

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SAN JUAN DE CERRO AZUL**

**RESOLUCIÓN
No. GADPR-SJCA-01-2024**

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

RESOLUCIÓN -GADPR-SJCA-01-2024**EL PLENO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE CERRO AZUL****CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador. El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente;

Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, en el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos parroquiales tendrán como competencia Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado;

Que, la Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que la asamblea o el organismo en cada gobierno autónomo descentralizado se establecerá como máxima instancia de participación, considerando el límite de presupuesto, definirá prioridades anuales

de intervención en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularan y ejecutaran las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 28 establece la conformación del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el artículo 29 define sus funciones entre las cuales se menciona la de participar en el proceso de formulación de sus planes y la de velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Consejos de Planificación estarán integrados por el Presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29 instituye entre las funciones del Consejo de Planificación la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente, esto en concordancia con lo establecido en el art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Con fecha junio del 2023, la Secretaría Nacional de Planificación emite mediante Acuerdo Institucional Nro.-SNP-SNP-2023-0049-A, emite la Guía Para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023- 2027, en la cual se establecen los "Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos".

En base a los antecedentes el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Cerro Azul requirió contratar una consultoría para la "Actualización Del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Juan de Cerro Azul, Cantón Atahualpa, Provincia de El Oro" de conformidad al marco normativo nacional vigente.

La séptima disposición general de la Norma Técnica del Sistema Nacional De Planificación Participativa, establece que: " Para el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán tomar en consideración la Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) según el nivel que corresponda, emitidos por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto.

Para la actualización del PDOT, la Consultora consideró los requisitos que estipula la "GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) PARROQUIAL", formulado por la Secretaría Técnica PLANIFICA ECUADOR, que permite identificar temáticas recurrentes y prioritarias para la ciudadanía, en función de los distintos ejes que componen el Plan y que permitieron fortalecer y complementar las propuestas de política pública, generadas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en conjunto con los Consejos Sectoriales.

En lo relacionado al contenido del PDOT actualizado está en concordancia con lo establecido en los Art. 7, 8 y 9 de la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitido mediante resolución Nro. 003-CTUGS- 2019 y reformado mediante resolución 015-CTUGS- 2023, del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del 06 de noviembre del 2023, y de conformidad con lo establecido en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023-2027.

Que, con fecha 05 de noviembre del 2024, se reúnen este Consejo de planificación, con la asistencia de todos sus miembros y en consideración a las normas legales previamente anunciadas:

RESUELVE:

Avalar favorablemente el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia rural de San Juan de Cerro Azul, realizado por el Mgs. Iván Gordillo Q, a las sugerencias de cambios previstos en la presente Acta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Es dada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Cerro Azul, el miércoles 05 de Noviembre de 2024, y suscrita en aceptación por todos los miembros del Consejo de Planificación de la Parroquia San Juan de Cerro Azul.

Sra. Sandra Mariana Salinas Peñaloza
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Tec. Angie Torres Pineda
**TÉCNICO AD-HONOREN
PLANIFICACIÓN**

Sra. Mariánela Pineda Cabanilla
**VOCAL DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**

Sra. Gabriela Balcázar Romero
**VOCAL DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**



Sra. Sandra Salinas Peñaloza
**VOCAL DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**

RESOLUCIÓN N.- PDYOT-GADPRS-001-2024
EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN JUAN DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO

Que, el número 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado, Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador plantea que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, el artículo 297 ibídem, dispone que: "Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público";

Que, el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro. 002-CNP-2021 de 20 de septiembre de 2021, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Creación de Oportunidades" 2021-2025, el cual contempla una vinculación directa de los objetivos, políticas y metas del PND a los lineamientos territoriales contenidos en la Estrategia Territorial Nacional;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, determina: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Que, el artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en adelante COPLAFIP, determina: "La Secretaría Técnica del Sistema Nacional

Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por el ente rector de la planificación”;

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: “Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo”;

Que, el artículo 42 ibídem, establece los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Que, el artículo 46 ibídem, determina: “Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: “Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión”;

Que, el artículo 49 ibídem, establece que: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”;

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado deberán acordarse entre los actores públicos y privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable. Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido

en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”;

Que, el artículo 22 ibídem, prescribe que: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo con la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo”;

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, establece: “Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica”;

Que, el artículo 14 ibídem, dispone que: “El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico”;

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial, c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre”;

Que, en la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial Nro. 86 de 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y gestión del Suelo expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, en cuya Disposición General Séptima dispone a los GAD: “(...) tomar en consideración la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 84 de 16 de junio de 2021, se reforma el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021 en los siguientes términos: "Cámbiese el nombre a la "Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador" por el de "Secretaría Nacional de Planificación", como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes del sistema nacional de planificación. La Secretaría Nacional de Planificación estará dirigida por un Secretario Nacional con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción por el Presidente de la República";

Que, con Informe técnico de motivación para emisión de Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, la Subsecretaría de Planificación Nacional menciona que: "Con la aprobación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y ante el inicio del nuevo periodo de gestión de las autoridades locales, los representantes de los GAD y sus equipos técnicos deben actualizar sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, por lo que se ha visto la necesidad de actualizar las Guías para la formulación/actualización de los PDOT, de acuerdo a las prioridades de este periodo de Gobierno, que establece ejes transversales a ser considerados en el proceso de actualización de los PDOT";

Que, la nueva guía metodológica permite vincular la planificación nacional con la local, asegurando, además, la alineación a la Agenda 2020 de Desarrollo Sostenible y la inclusión de los enfoques prioritarios para la gestión del desarrollo en el marco de lo establecido en el PND, y; de acuerdo a las directrices del Gobierno nacional;

Que, el artículo 100 de la constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales locales y sectoriales;

Que, los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano;

Que, el artículo 241 de la constitución prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados";

Que, el Art. 64 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, elaborar

presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación;

Que, el Artículo 63 del COOTAD establece que " Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autónoma política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden;

Que, el Artículo 64, literal d) señala "Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;"

Que, el Artículo 65 literal a) del COOTAD dice que son: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el Artículo 67, literal b) del COOTAD establece las: "Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, según en el Artículo 323 del COOTAD, se establece la: "Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello;

En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del Plan de Desarrollo Parroquial y de Ordenamiento Territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del Consejo de Planificación;

Que, con fecha 05 de noviembre del 2024 el Consejo de Planificación del gobierno parroquial de San Juan de Cerro Azul, Avaló Favorablemente el documento final del

“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE CERRO AZUL DEL CANTÓN ATAHUALPA, PROVINCIA DE EL ORO PERIODO ADMINISTRATIVO 2023-2027”

Que, una vez que se cuenta con el informe favorable por parte del Consejo de Planificación Parroquial, la máxima autoridad del GAD Parroquial procedió a convocar al Órgano Legislativo a sesión para la aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural de San Juan de Cerro Azul 2023-2027.

Que, en sesiones ordinarias de fecha 04 de septiembre y 06 de noviembre de 2024, la Junta Parroquial de San Juan de Cerro Azul, en calidad de Órgano Legislativo, una vez que ha revisado y analizado el Informe Favorable presentado por el Consejo de Planificación Parroquial, por ende la Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia San Juan de Cerro Azul del cantón Atahualpa, provincia de El Oro, y en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en la Guía Metodológica emitida por la Secretaría Nacional de Planificación.

RESUELVE

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE CERRO AZUL DEL CANTÓN ATAHUALPA, PROVINCIA DE EL ORO PERIODO ADMINISTRATIVO 2023-2027”

1.- OBJETO.- La presente resolución tiene como objeto Aprobar la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE CERRO AZUL DEL CANTÓN ATAHUALPA, PROVINCIA DE EL ORO**, presentada por el Consultor y aprobado por el consejo de planificación del Gobierno Autónomo descentralizado parroquial rural de San Juan de Cerro Azul en base al **INFORME FAVORABLE** presentado por el Consejo de Planificación Parroquial; y, a lo resuelto por el Órgano Legislativo del GAD Parroquial de San Juan de Cerro Azul que convierte en norma de obligatorio cumplimiento para los habitantes de la parroquia.

Art. 2.- APROBACIÓN. – El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Cerro Azul, conforme lo dispuesto en el artículo 323, literal a) del COOTAD, aprueba y expide en segunda instancia la Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia San Juan de Cerro Azul del cantón Atahualpa, provincia de El Oro, periodo administrativo 2023-2027, en el que se adjunta como anexo único a la presente resolución.

Art. 3.- PUBLICACIÓN, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Cerro Azul, realizará el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial a través del Sistema Automatizado de la Corte Constitucional SACC <http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/>. y publicado en el Registro Oficial entrará en vigencia y será publicado por todos los medios digitales que dispone la institución.

Es dado y firmado en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural de San Juan de Cerro Azul, el día 06 de noviembre del 2024.

Sr. Nasario de Jesus Buele Buele
**PRESIDENTE DEL GADPR DE
SAN JUAN DE CERRO AZUL**

Sra. Ludy Maria Romero Aguilar
**VICEPRESIDENTA DEL GADPR
DE SAN JUAN DE CERRO AZUL**

Sr. Luis Vinicio Torres Cuenca
**VOCAL DEL GADPR DE
SAN JUAN DE CERRO AZUL**

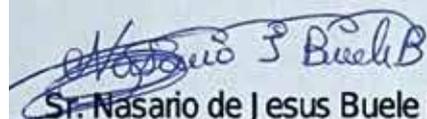
Sra. Elvia Nelly Vuele Rivera
**VOCAL DEL GADPR DE
SAN JUAN DE CERRO AZUL**

Sr. Ángel Euclides Macas Farías
**VOCAL DEL GADPR DE
SAN JUAN DE CERRO AZUL**



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE CERRO AZUL. – Una vez que la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Cerro Azul, ha conocido, discutido y aprobado la resolución de aprobación de la **“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE CERRO AZUL DEL CANTÓN ATAHUALPA, PROVINCIA DE EL ORO PERIODO ADMINISTRATIVO 2023-2027”**, la **SANCIONO Y DISPONGO SU PUBLICACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322,323 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. - COOTAD, a efectos de su vigencia y aplicación legal. **EJ ECUTESE. - NOTIFIQUESE.**

San Juan de Cerro Azul 06 de Noviembre del 2024.



Sr. Nasario de Jesus Buele Buele
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE SAN JUAN DE CERRO AZUL

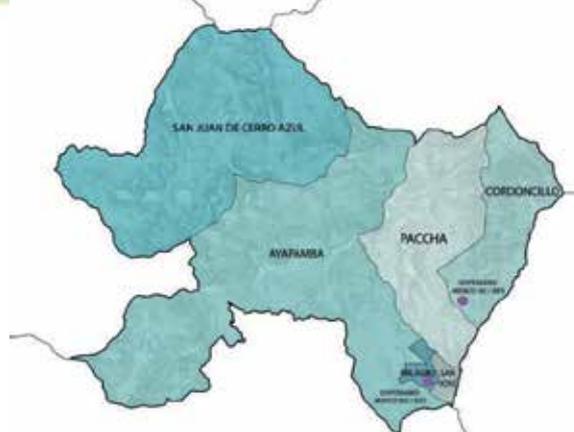
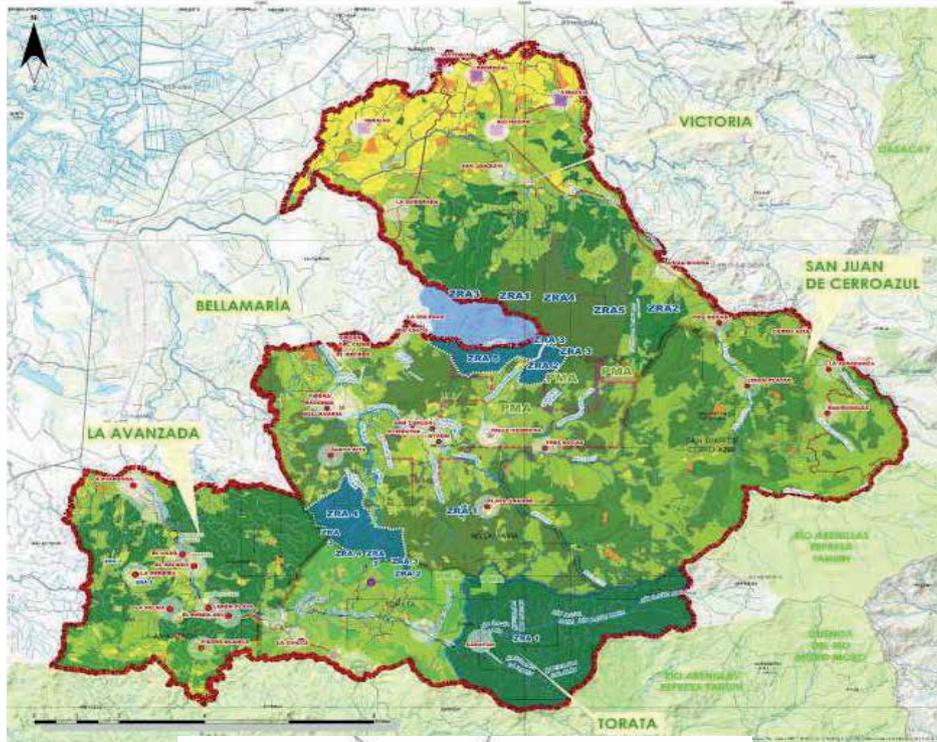


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN JUAN DE CERRO AZUL**

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO PARROQUIAL**



2023-2027



SAN JUAN DE CERRO AZUL



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

Créditos Institucionales - Equipo técnico

GAD de San Juan de Cerro Azul

Nasario de Jesús Buele
Presidente

Ludy María Romero Aguilar
Vicepresidenta

Luis Vinicio Torres Cuenca
Primer vocal

Elvia Nelly Vuele Rivera
Segundo Vocal

Ángel Euclides Macas Farias
Tercer vocal

Sistema de participación ciudadana y control social

Sandra Mariana Salinas Penaloza
Coordinador

Marianela Yessenia Pineda Cabanilla
Subcoordinador

Mercy Leonor Macas Poma
Secretaria

Carol Katherine Gualan
Vocal

Nery Alexander Ordoñez Buele
Presidente-comisión ambiental

Edwin Vinicio Andrade Ochoa
Presidenta-comisión económico productiva

Juliana Aracely Álvarez Carranza
Presidente - comisión socio cultural

Gerardo de Jesús Buele
Presidente-comisión de asentamientos humanos

Tito Ermes Romero Azanza
Presidente comisión de movilidad energía y conectividad

Jaime Enrique Quezada Gallardo
Presidente comisión político institucional

Secretaria nacional de planificación
Apoyo metodológico

Equipo consultor

Marco Ivan Gordillo Quizhpe
Ricardo Alfredo Guamán Ramos
Willam Alexander Zhingre Jiménez
Joao Javier Cueva Abad
Luis Chalan Briseño

Comisiones

Luis Vinicio Torres Cuenca
Asentamientos humanos

Ludy María Romero Aguilar
Biofísico Ambiental

Ángel Euclides Macas Farías
Económico Productivo

Elvia Nelly Vuele Rivera
Sociocultural

Nasario de Jesús Buele
Político Institucional



Secretaria nacional de
planificación

Índice de contenidos

1.	ANÁLISIS PRELIMINAR Y PREPARATORIA	
1.2.	Insumos técnicos	
1.2.1.	Análisis del PDyOT de vigente /2019-2023	
1.2.2.	Reportes del SIGAD	
1.2.3.	Revisión y análisis de instrumentos de planificación	
1.3.	Revisión de instrumentos de planificación institucional	
1.3.1.	Planificación operativa anual (POA)	
1.3.2.	Otros instrumentos y procesos	
1.4.	Preparación de la información.....	
1.5.	Insumos normativos.....	
1.5.1.	Revisión de competencias y facultades	
1.5.2.	Revisión de normativa que regula los procesos de planificación local	
1.6.	Requerimientos institucionales	
1.6.1.	Conformación del equipo de trabajo	
1.6.2.	Conformación del consejo de planificación parroquial	
1.7.	Mapeo de actores	
1.8.	Elaboración del plan de trabajo.....	
2.	DIAGNÓSTICO TERRITORIAL POR SISTEMAS	
2.1.	Caracterización general	
2.2.	Sistema físico ambiental.....	
2.2.1.	División político-administrativa.....	
2.2.2.	Agua	
2.2.2.1.	Cuencas hidrográficas.....	
2.2.2.2.	Áreas de protección hídrica.....	
2.2.3.	Clima	
2.2.3.1.	Temperatura	
2.2.3.2.	Precipitación	
2.2.4.	Relieve	
2.2.5.	Suelos.....	
2.2.5.1.	Conflictos de uso.....	
2.2.5.2.	Taxonomía	
2.2.5.3.	Pendientes	
2.2.5.4.	Geología	
2.2.6.	Producción y Consumo Responsable.....	
2.2.7.	Cobertura Vegetal.....	
2.2.8.	Ecosistema	
2.2.9.	Cobertura y uso de tierra.....	
2.2.10.	Amenazas-Riesgos Naturales y Antrópicas.	
2.2.10.1.	Movimientos en masa	
2.2.10.2.	Inundaciones	
2.2.10.3.	Incendios	
2.2.11.	Concesiones mineras.....	
2.2.12.	Áreas de conservación y protegidas	

- 2.2.13. Áreas prioritarias a restaurar.....
- 2.2.14. Áreas de deforestación
- 2.3. **Sistemas de asentamientos humanos**
- 2.3.1. Distribución demográfica
- 2.3.2. Uso y ocupación del suelo
- 2.3.2.1. Agua potable
- 2.3.2.2. Alcantarillado.....
- 2.3.2.3. Recolección de basura
- 2.3.2.4. Vivienda.....
- 2.3.3. Conectividad e infraestructura
- 2.3.3.1. Energía eléctrica
- 2.3.3.2. Internet
- 2.3.3.3. Telefonía
- 2.3.3.4. Vialidad.....
- 2.3.3.5. Infraestructura vial.....
- 2.3.4. Centros educativos y salud
- 2.3.4.1. Escuela de Educación Básica Lauro Dávila Echeverría.
- 2.3.4.2. Escuela de Educación Básica Odalia Arauz
- 2.3.4.3. Puesto de Salud del MSP en San Juan de Cerro Azul .
- 2.3.5. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo ...
- 2.3.5.1. Subclasificación del suelo rural.....
- 2.4. **Sistema sociocultural**
- 2.4.1. Demografía y población
- 2.4.1.1. Población por grupos de edad y género
- 2.4.1.2. Estructura poblacional
- 2.4.1.3. Crecimiento poblacional
- 2.4.1.4. Densidad poblacional
- 2.4.1.5. Personas con discapacidad
- 2.4.1.6. Personas en condición de movilidad humana.....
- 2.4.1.7. Autoidentificación étnica
- 2.4.1.8. Personas adultas mayores
- 2.4.2. Servicios públicos y sociales.....
- 2.4.2.1. Indicadores básicos
- 2.4.2.1.1. Indicadores de educación
- 2.4.2.1.2. Indicadores básicos de salud
- 2.4.2.1.1. Indicadores de nutrición
- 2.4.2.2.2. Desarrollo infantil
- 2.4.2.3. Seguridad social.....
- 2.4.2.4. Vivienda social.....
- 2.4.2.5. Recreación y uso del espacio público
- 2.4.2.6. Consumo de agua como servicio público
- 2.4.2.7. Saneamiento ambiental
- 2.4.2.8. Desechos sólidos.....
- 2.4.2.9. Hábitat y vivienda
- 2.4.2.10. Calificación por el tipo de vivienda
- 2.4.2 Patrimonio y diversidad cultural

2.4.3	Pobreza y desigualdad	
2.4.3.3	Pobreza y pobreza extrema	
2.4.3.4	Pobreza por NBI.....	
2.4.4	Seguridad y convivencia ciudadana	
2.4.4.3	Seguridad y convivencia ciudadana	
2.4.4.4	Índices de violencia	
2.5.	Sistema económico productivo	
2.5.1.	Actividades económicas y productivas	
2.5.1.1.	Agricultura y ganadería.....	
2.5.1.2.	Bioemprendimientos y bionegocios.....	
2.5.1.3.	Agricultura familiar y campesina	
2.5.1.4.	Recursos turísticos	
2.5.1.5.	Productos y mercados locales	
2.5.2.	Empleo.....	
2.5.2.1.	Categoría de ocupación.....	
2.5.2.1.1.	Indicadores básicos de empleo (2022)	
2.5.2.1.2.	Mercado laboral.....	
2.5.2.1.3.	Especialización económica de la población	
2.5.3.	Servicios a la producción	
2.5.3.1.	Acceso a crédito, banca y cooperativas	
2.5.4.	Funcionalidad económica del territorio.....	
2.5.4.1.	Suelos rurales de producción, riesgos asociados.....	
2.5.5.	Economía popular y solidaria.....	
2.5.5.1.	Asociaciones.....	
2.5.6.	Modelos de consumo.....	
2.5.6.1.	Medición de huella ecológica (web).....	
2.5.6.2.	Relación campo-ciudad (2010- 2022)	
2.5.7.	Seguridad alimentaria	
2.5.7.1.	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.....	
2.5.8.	Desarrollo de tecnologías productivas limpias.....	
2.5.8.1.	Sistemas de tratamiento de aguas servidas	
2.5.9.	Infraestructura productiva	
2.5.9.1.	Infraestructura de riego	
2.5.9.2.	Establecimientos económicos.....	
2.6.	Sistema político institucional	
2.6.1.	Capacidades institucionales locales	
2.6.2.	Gobernanza del riesgo.....	
2.6.3.	Articulación interinstitucional.....	
2.6.4.	Actores territoriales y organización social.....	
2.6.5.	Participación ciudadana	
2.6.6.	Sistema de protección de derechos	
2.6.7.	Temas y contenidos del sistema político institucional....	
2.7.	Análisis estratégico.....	
2.7.1.	Estrategias para la garantía de derechos	
2.7.2.	La participación ciudadana para el análisis estratégico..	

- 2.7.3. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.....
 - 2.7.3.1. Sistema físico ambiental
 - 2.7.3.2. Sistema asentamientos humanos
 - 2.7.3.3. Sistema sociocultural.....
 - 2.7.3.4. Sistema económico productivo.....
 - 2.7.3.5. Sistema político institucional.....
- 2.8. Modelo territorial actual.....
- 3. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN
- 3.1. Propuesta de largo plazo
- 3.1.1. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias por sistemas.....
- 3.1.2. Matriz: desafíos de gestión, competencias, objetivos de gestión, políticas, metas, año base y actualización de metas /años 282
- 3.1.3. Matriz: alineación de objetivos territoriales, política, competencias, metas, planes/programas, proyectos, presupuestos, unidad de intervención, con objetivos, nacional y globales.....
- 3.1.4. Matriz: alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y agendas de coordinación zonal
- 3.2. Modelo territorial deseado
- 3.3. Matriz: Consolidación de la fase de propuesta - sistema de información de los gobiernos autónomos descentralizados-SIGAD.
- 4. MODELO DE GESTIÓN.....
- 4.1. Inserción de estratégica territorial.....
- 4.2. Formas de gestión nivel provincial, cantonal y otros niveles de gestión del Estado
- 4.3. Estrategias transversales.....
 - 4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas.....
 - 4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres.....
 - 4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático
 - 4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI).....
 - 4.3.5. Adopción de medidas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua para la vida.....
- 4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación
- 4.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT, en cumplimiento del SIGAD
- 4.4.2. Fase de seguimiento a la ejecución del PDyOT.....
- 4.4.3. Seguimiento al cumplimiento de metas de resultados de los objetivos de gestión – MATRICES- RIC.....
- 4.4.4. Fase de evaluación
- 4.5. Mecanismo de participación ciudadana.....
- 4.6. Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDyOT

Índice de tablas

Tabla 1. Matriz de evaluación del PDyOT- 2019-2023.....	
Tabla 2. Metas y proyectos	
Tabla 3. Instrumentos de planificación	
Tabla 4. Ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.....	
Tabla 5. Inventario de fuentes de información año 2024.....	
Tabla 6. Competencias y facultades	
Tabla 7. Revisión normativa.....	
Tabla 8. Integrantes del equipo técnico planificador 2023	
Tabla 9. Integrantes del consejo de planificación	
Tabla 10. Actores por sector	
Tabla 11. Cronograma de trabajo: proceso de actualización del PDyOT	
Tabla 12. Características de la parroquia San Juan de Cerro Azul....	
Tabla 13. Datos referenciales de los sitios de la parroquia	
Tabla 14. Microcuencas hidrográficas.	
Tabla 15. Rango de temperatura por área.....	
Tabla 16. Rango de precipitación por área	
Tabla 17. Conflictos de uso de suelo	
Tabla 18. Taxonomía de suelos.	
Tabla 19. Litología de suelo	
Tabla 20. Cobertura Vegetal	
Tabla 21. Ecosistema	
Tabla 22. Cobertura y uso de tierra	
Tabla 23. Áreas de incendios.....	
Tabla 24. Tipo de concesión minera	
Tabla 25. Áreas de conservación y protección	
Tabla 26. Áreas prioritarias a restaurar.	
Tabla 27. Áreas de deforestación.....	
Tabla 28. Acceso a agua potable	
Tabla 29. Acceso a alcantarillado	
Tabla 30. Numero de vivienda San Juan de Cerro Azul.	
Tabla 31. Acceso a energía eléctrica.....	
Tabla 32. Acceso al servicio de Internet.....	
Tabla 33. Acceso a telefonía.....	
Tabla 34. Vialidad parroquia San Juan de Cerro Azul	
Tabla 35. Infraestructura vial	
Tabla 36. Población del cantón Atahualpa	
Tabla 37. Población por genero de San Juan de Cerro Azul	
Tabla 38. Proyección de la población.....	
Tabla 39. Grupos de edad de la población.....	
Tabla 40. Relación de dependencia a través de los años	
Tabla 41. Crecimiento intercensal de la población	
Tabla 42. Densidad poblacional	

Tabla 43. Personas con discapacidad.....	
Tabla 44. Autoidentificación étnica.....	
Tabla 45. Personas adultas mayores	
Tabla 46. Población mayor por barrios (2024).....	
Tabla 47. Niveles de asistencia.....	
Tabla 48. Nivel de instrucción	
Tabla 49. Tipo de sostenimiento	
Tabla 50. Indicadores de educación	
Tabla 51. Distribución poblacional por la morbilidad producida por enfermedades transmisibles 2022.....	
Tabla 52. Distribución poblacional por la morbilidad producida por enfermedades no transmisibles 2023	
Tabla 53. Atenciones por morbilidad materna 2023.....	
Tabla 54. Distribución poblacional por morbilidad infantil 2023.....	
Tabla 55. Creciendo sin desnutrición	
Tabla 56. Seguro social parroquia 2010.....	
Tabla 57. Seguro social parroquia 2022.....	
Tabla 58. Uso de espacios público.....	
Tabla 59. GAD parroquial	
Tabla 60. Centro de salud.....	
Tabla 61. Centros de educación: escuelas.....	
Tabla 62. Cancha de uso múltiple	
Tabla 63. Parque central.....	
Tabla 64. Recreación: balnearios	
Tabla 65. Iglesia / capilla.....	
Tabla 66. Baños públicos	
Tabla 67. UPC	
Tabla 68. Consumo de agua como servicio público.....	
Tabla 69. Indicadores de la condición del agua de consumo humano	
Tabla 70. Tipos de residuos	
Tabla 71. Déficit de vivienda	
Tabla 72. Los tipos de vivienda	
Tabla 73. Calificación por el tipo de vivienda	
Tabla 74. Materiales que predominan en los exteriores de las viviendas	
.....	
Tabla 75. Resumen de indicadores de vivienda por ocupación y acceso a los servicios básico	
Tabla 76. Patrimonio material	
Tabla 77. Patrimonio inmaterial.....	
Tabla 78. Superficie plantada (a) de cultivos de pasto.....	
Tabla 79. Superficie plantada de la parroquia San Juan de Cerro Azul	
.....	
Tabla 80. Ramas de actividad (2022).....	
Tabla 81. Ramas de actividad (Censo - 2010)	
Tabla 82. Emprendimientos productivos	
Tabla 83. Comercios / restaurantes	

Tabla 84. Participación de huéspedes en alojamiento de El Oro año 2021
Tabla 85. Participación de huéspedes en alojamiento, El Oro (2023)
Tabla 86. Actividades productivas de la parroquia San Juan Cerro Azul
Tabla 87. Empleo registrado en la provincia del Oro.....
Tabla 88. Plazas de empleo registrado por provincia
Tabla 89. Grupo de población en edad de trabajar (PET)
Tabla 90. Categoría de ocupación (2010).....
Tabla 92. Indicadores del cantón Atahualpa
Tabla 93. Indicadores de la parroquia San Juan de Cerro de Azul
Tabla 94. Grupos de ocupación (2010)
Tabla 95. Grupos de ocupación (2022)
Tabla 96. Rama de actividad de la parroquia 2022.....
Tabla 97. Estadísticas monetarias de la parroquia San Juan de Cerro Azul del año 2022.....
Tabla 98. Estadísticas monetarias de la parroquia San Juan de Cerro Azul del año 2023.....
Tabla 99. Asociaciones de la parroquia San Juan de Cerro Azul
Tabla 100. Huella ecológica de la parroquia San Juan de Cerro Azul.
Tabla 101. Indicadores de comparación de la parroquia.....
Tabla 102. Tipo de actividad de la parroquia San Juan de Cerro Azul 2010.....
Tabla 103. Tipo de actividad de la parroquia San Juan de Cerro Azul 2022.....
Tabla 104. Consumo y proporción de alimentos y bebidas
Tabla 105. Alimentos que consumen con más frecuencia: desayuno
Tabla 106. Alimentos que consumen con más frecuencia: almuerzo.
Tabla 107. Alimentos que consumen con más frecuencia: merienda.
Tabla 108. Superficie bajo riego por método de riego - HA.....
Tabla 109. Superficie bajo riego por pasto cultivado y método
Tabla 110. Superficie de cultivos transitorios bajo riego
Tabla 111. Establecimientos económicos del cantón Atahualpa
Tabla 112. Establecimiento por tipo de establecimiento del cantón Atahualpa
Tabla 113. Establecimiento por naturaleza jurídica cantón Atahualpa
Tabla 114. Capacidades institucionales locales
Tabla 115. Gobernanza del riesgo.....
Tabla 116. Articulación interinstitucional.....
Tabla 117. Actores territoriales y organización social.....
Tabla 118. Participación ciudadana
Tabla 119. Sistema de protección de derechos
Tabla 120. Capacidades institucionales locales
Tabla 121. Gobernanza del riesgo.....
Tabla 122. Articulación institucional
Tabla 123. Actores territoriales y organización social.....
Tabla 124. Participación ciudadana

Tabla 125. Sistema de protección de derechos

Tabla 126. Ejecución de competencias exclusivas

Tabla 127. Ejecución de competencias concurrentes

Tabla 128. Convenios de cooperación.....

Tabla 129. Ingresos fiscales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de San Juan de Cerro Azul

Tabla 130. Gastos fiscales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de San Juan de Cerro Azul.

Tabla 131. Servicios públicos y sociales.....

Tabla 132. Seguridad alimentaria

Tabla 133. Movilidad, conectividad e infraestructura

Tabla 134. Establecimientos de educación

Tabla 135. Empleo.....

Tabla 136. Demografía y población

Tabla 137. Construcción y retroalimentación del análisis estratégico

Tabla 138. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico

Tabla 139. Matriz de priorización de potencialidades del sistema biofísico.....

Tabla 140. Matriz de priorización de problemas del sistema biofísico

Tabla 141. Matriz de sistematización de problemas del sistema biofísico

Tabla 142. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema biofísico.....

Tabla 143. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema biofísico

Tabla 144. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema de asentamientos humanos.....

Tabla 145. Matriz de priorización de potencialidades del sistema de asentamientos humanos.....

Tabla 146. Matriz de priorización de problemas del sistema de asentamientos humanos.....

Tabla 147. Matriz de sistematización de problemas del sistema de asentamientos humanos.....

Tabla 148. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema asentamientos humanos.....

Tabla 149. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema de asentamientos humanos

Tabla 150. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema sociocultural

Tabla 151. Matriz de priorización de potencialidades del sistema sociocultural

Tabla 152. Matriz de priorización de problemas del sistema sociocultural

Tabla 153. Matriz de sistematización de problemas del sistema sociocultural

Tabla 154. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema sociocultural
Tabla 155. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema sociocultural.
Tabla 156. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema económico productivo
Tabla 157. Matriz de priorización de potencialidades del sistema económico productivo
Tabla 158. Matriz de priorización de problemas del sistema económico productivo
Tabla 159. Matriz de sistematización de problemas del sistema económico productivo
Tabla 160. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema económico productivo
Tabla 161. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema económico productivo
Tabla 162. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema político institucional
Tabla 163. Matriz de priorización de potencialidades del sistema político institucional
Tabla 164. Matriz de priorización de problemas del sistema político institucional
Tabla 165. Matriz de sistematización de problemas político institucional
Tabla 166. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema político institucional
Tabla 167. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema político institucional
Tabla 168. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema físico ambiental
Tabla 169. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema asentamientos humanos.....
Tabla 170. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema sociocultural
Tabla 171. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema económico productivo
Tabla 172. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema político institucional
Tabla 173. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema físico ambiental
Tabla 174. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema asentamientos humanos.....
Tabla 175. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema sociocultural

Tabla 176. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema económico productivo

Tabla 177. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema político institucional

Tabla 178. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema físico ambiental

Tabla 179. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema asentamientos humanos.....

Tabla 180. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema sociocultural

Tabla 181. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema económico productivo

Tabla 182. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema político institucional

Tabla 183. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema físico ambiental.....

Tabla 184. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema de asentamientos humanos

Tabla 185. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema sociocultural

Tabla 186. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema económico productivo

Tabla 187. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema político institucional

Tabla 188. Consolidación de la propuesta del sistema físico ambiental

Tabla 189. Consolidación de la propuesta del sistema asentamientos humanos

Tabla 190. Consolidación de la propuesta del sistema sociocultural ..

Tabla 191. Consolidación de la propuesta del sistema económico productivo

Tabla 192. Consolidación de la propuesta sistema político institucional

Tabla 193. Matriz: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Tabla 194. Matriz de formas de gestión

Tabla 195. Matriz de igualdad de derechos

Tabla 196. Matriz de gestión de riesgos.....

Tabla 197. Amenazas presentes en el territorio: perspectiva actual .

Tabla 198. Medidas para los cambios climáticos

Tabla 199. Medidas para la desnutrición crónica

Tabla 200. Propuestas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua

Tabla 201. Metas con base de las matriz RIC

Tabla 202. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas

Tabla 203. Categorización de porcentaje de cumplimiento de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos

Tabla 204. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual	
Tabla 205. Identificación de la cadena de planificación de la propuesta, distribuida en los cinco sistemas.....	
Tabla 206. Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.....	
Tabla 207. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	
Tabla 208. Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo.....	
Tabla 209. Requerimientos el diseño de la evaluación	
Tabla 210. Matriz de evaluación de metas	
Tabla 211. Matriz evaluativa por sistema	
Tabla 212. Matriz evaluativa por objetivo y meta.....	
Tabla 213. Matriz evaluativa de seguimiento	
Tabla 214. Matriz de mecanismos de participación	

Índice de figuras

Figura 1. Cumplimiento de metas / proyectos - PDyOT 2019-2023 ...	
Figura 2. Mapa de división política y administrativa.....	
Figura 3. Mapa de Microcuencas Hidrográficas.....	
Figura 4. Mapa de zonas de temperatura	
Figura 5. Mapa de zonas de precipitación.....	
Figura 6. Mapa de relieve	
Figura 7. Mapa de conflictos de uso de suelo.....	
Figura 8. Mapa de clases de suelos de la parroquia San Juan de Cerro Azul	
Figura 9. Mapa de pendientes	
Figura 10. Mapa de geología	
Figura 11. Mapa de cobertura vegetal	
Figura 12. Mapa de ecosistemas	
Figura 13. Mapa de Cobertura y uso de tierra	
Figura 14. Mapa de susceptibilidad a movimientos de masa	
Figura 15. Mapa de susceptibilidad a inundaciones.....	
Figura 16. Mapa de susceptibilidad a incendios	
Figura 17. Mapa de concesión minera.....	
Figura 18. Mapa de áreas de conservación y protección.....	
Figura 19. Mapa de áreas prioritarias a restaurar.....	
Figura 20. Mapa de áreas de deforestación	
Figura 21. Mapa de división político administrativo	
Figura 22. Mapa de infraestructura vial	
Figura 23. Centros educativos y salud	
Figura 24. Mapa de subclasificación del suelo rural del cantón Atahualpa	

Figura 25. Mapa de Utilización del Suelo Urbano y Rural en la parroquia San Juan de Cerro Azul

Figura 26. Grupos de edad de la población.....

Figura 27. Población por genero a través de los años

Figura 28. Autoidentificación étnica.....

Figura 29. Personas adultas mayores

Figura 30. Nivel de instrucción

Figura 31. Asistencia tipo de educación

Figura 32. Tratamiento y consumo de agua

Figura 33. Tipos de vivienda

Figura 34. Calificación del estado de las viviendas

Figura 35. Ramas de actividad

Figura 36. Gasto turistico 2023

Figura 37. Población económicamente activa.....

Figura 38. Categoría de ocupación

Figura 39. Indicadores de empleo San Juan de Cerro Azul

Figura 40. Grupos de ocupación

Figura 41. Capacidades institucionales locales

Figura 42. Articulación interinstitucional

Figura 43. Actores territoriales y organización social

Figura 44. Participación ciudadana.....

Figura 45. Sistema de protección de derechos.....

Figura 46. Mapa del modelo territorial actual.....

Figura 47. Mapa del modelo territorial deseado

Figura 48. Modelo de seguimiento y evaluación

Figura 49. Directrices para elaboracion de seguimiento y evaluación

Figura 50. Fases de la evaluación del PDyOT.....

Presentación

En nombre del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de San Juan de Cerro Azul, del cantón Atahualpa, los vocales, la ciudadanía, los sitios y barrios a los cuales les respondo con mi gestión pública y del buen gobierno, me complace presentar el nuevo instrumento de planificación parroquial – PDyOT, que nos orientara con precisión y direccionamiento técnico y político, la planificación e inversión pública para los años fiscales del 2024 al 2027.

Pese a ser una obligación disponer de un plan vigente proyectado al ciclo de nuestra gestión, es una necesidad sistematizar las ideas, los problemas y potencialidades de nuestra parroquia, con los cuales, nos ha permitido, diseñar la planificación; y a la vez, bajo un criterio de objetividad y equidad priorizar las propuestas favorables a los sitios y comunas, grupos de atención prioritaria.

Juntos al equipo técnico planificador, el Consejo de planificación parroquial, consejo de participación ciudadana, hemos sido cuidadosos en cumplir las nuevas directrices de la actualización y formulación del nuevo PDyOT. El rol facilitar y de apoyo en la recolección de información de campo, ha sido determinante, como también ha sido la priorización de los proyectos en función de las competencias exclusivas y el presupuesto de inversión.

Finalmente vamos a reconocer en este nuevo ejercicio, la importancia y el poder de la planificación en lograr enfrentar los desafíos de futuro y el desarrollo de nuestra parroquia de San Juan de Cerro Azul, con más certeza y pertinencia, ambiental, productiva, social, humana y política, apegados a nuestras competencias exclusivas.

Señor Nasario de Jesús Buele
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

Resumen

El gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de San Juan de Cerro Azul, del cantón Atahualpa, presenta el nuevo plan de desarrollo y ordenamiento territorial – PDyOT, mismo que responde a un proceso de planificación territorial participativa, la “Guía para la formulación / actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial – PDyOT. Proceso 2023-2027, junio del 2023”, los datos, estadísticas e información oficial proporcionada por el Estado, a través de los ministerios y el Instituto nacional de estadísticas y censos- INEC, el requerimiento de la normativa vigente, los talleres y grupos focales, validación de datos y observación campo, revisión de documentos técnicos; sumado el equipo técnico planificador, todos estos, elementos constitutivos determinantes, han posibilitado la formulación del nuevo plan de desarrollo.

El nuevo plan de desarrollo- PDyOT-2023-2027, concebida como herramienta de planificación potente, para la gestión y la inversión pública, del nuevo periodo de gobierno parroquial y los niveles de gobierno, más las exigencias de la Secretaria nacional de planificación (SENAPLA), han sido evidentes con algunos requerimientos, cambios, asunción de enfoques y lineamientos, entre otros, señalamos algunos: 1) el cumplimiento de las matrices RIC, aplicables a los cinco sistemas (cada uno 12) con un total de 60 matrices de información de la propuesta de planificación, 2) la planificación y la inversión de los proyectos, se diseñaron en correspondencia y en función de las competencias exclusivas del GAD parroquial, la inversión anual enfocada a los cinco sistemas, 3) el cambio del análisis casuístico y de impacto, de los problemas y potencialidades priorizados, por el de *DESAFÍOS DE LARGO Y MEDIANO PLAZO* (), con los cuales en su orden, se formularon los objetivos de desarrollo y los objetivos de gestión, ha sido los elementos clave en la construcción de la propuesta recogida en las matrices RIC.

La función dinámica de la GUÍA de actualización del PDyOT, la disponibilidad de documentos técnicos, planes directrices, asociados a (herramientas) mitigación y adaptación de cambio

climático y biodiversidad, gestión de riesgos, nutrición, plan nacional de adaptación al cambio climático del Ecuador-2023-2027, agenda de coordinación zonal- Z7, agendas para la igualdad, plan nacional de desarrollo, ODS-30, han sido insumos y requerimientos, obligados de los aspectos a considerar y a ser incorporados en la propuesta como en el modelo de gestión (transversalización).

En este sentido, en la **CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA** (planificación) que corresponde a la formulación de la visión, objetivos de desarrollo y gestión, la formulación de políticas, metas, programas y proyectos distribuidos en los cinco sistemas (lógica de correspondencia horizontal), con el respectivo presupuesto anualizado; la incorporación de los lineamientos de resiliencia de cambio climático, gestión de riesgos, enfoques de género, inclusión, igualdad, con énfasis a los grupos de atención prioritaria. En términos generales se cuenta con un nuevo plan – PDyOT.

La hechura del modelo de gestión se han tomado las directrices de los documentos de la SENAPLA para el seguimiento y evaluación de los PDyOT, además de los técnicos con propósitos de la incorporación y transversalización de los lineamientos de cambio climático, gestión de riesgos, nutrición, agua. En esta lógica de la planificación territorial de enfoque sistémico, se ha cumplido con originalidad, pertinencia, solvencia, ética y nivel técnico en más de 12 años en planificación con los niveles de gobierno al sur de Ecuador.

Destacamos el compromiso y reconocimiento del GAD parroquial, presidente, vocales, secretaria, concejo de planificación, administradora contrato, así como, al equipo técnico planificador, a los cuales les expresamos nuestro reconocimiento y gratitud por su dedicación al trabajo.

Ivan Gordillo Q, Mgs.

Técnico en planificación territorial

PROCESO I

ANÁLISIS PRELIMINAR Y PREPARATORIA

1. ANÁLISIS PRELIMINAR Y PREPARATORIA

1.1. Análisis de aspectos de preliminares (fase preparatoria) Insumos técnicos

El análisis de aspectos preliminares, corresponde a la parte preparatoria en la actualización del PDyOT- versión 2023-2027, basado en las directrices de la *Guía de actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial-proceso 2023-2027, de la Secretaría Nacional de Planificación - SENAPLA*, aplicado a la parroquia de San Juan de Cerro Azul. En este sentido, se ha procedido a cumplir los ítems que señalan los contenidos y temas, en función de la capacidad territorial e institucional del GAD parroquial.

Precisamos algunos detalles a tomarse en cuenta, que se traducen en limitaciones y deficiencias de información en la actualización del plan, entre otras, los datos oficiales proporcionados por las bases de datos del INEC, llegan en la mayor parte a nivel cantonal, la poca confiabilidad de los datos del CENSO- 2022, vinculados con el déficit de información del sistema económico productivo, y la dificultad de poder realizar análisis multivariable, sumado a esto, una guía de actualización de los PDyOT, con temas y contenidos generalizada exigente con temas que rayan al orden técnico, académico y científico, o sesgos como el caso de territorios con género, aplicados a todos los niveles de gobierno y territorios, sumado a esto, que no guardan coherencia con las estadísticas existentes, esto ha implicado depurar los temas y formular el esquema del diagnóstico al mínimo, y en las alternativas y posibilidades, suplir con información de orden cualitativa generada en campo.

Estas asociaciones fácticas y próximas de información y datos de diversas fuentes, corre el riesgo en la fundamentación técnica de los diagnósticos y las proyecciones técnicas que se desprenden, hacia la planificación del territorio. En nuestro caso, en la perspectiva de superar las brechas, se ha hecho uso de los sistemas de información geográfica, con la generación de análisis cartográfica de temas específicos, como, por ejemplo, calcular las áreas de intervención antrópica con amaneczas de cambio climático, nos dan como resultado, datos y mapas de amenaza de las variables de incendios, sequias y movimientos de masa.

En este sentido se ha podido calcular la masa boscosa y del paisaje sumado con los sistemas de cultivo, el resultado, se dispone de datos y cartografía, requerida en los cálculos de la economía verde o los bionegocios.

A continuación, se presenta los respectivos análisis, agrupados en el lote de análisis preliminar, información que pese a ser reiterativa, que, pese a todo, hay que dar cumplimiento como es el análisis de las competencias, facultades y marco legales, asociados a la planificación. Se ha hecho uso de matrices en procura de facilitar la sistematización, acceso y visualización de la información.

1.2. Insumos técnicos

1.2.1. Análisis del PDyOT de vigente /2019-2023

Con base a la revisión y evaluación de los planes operativos anuales (POA,s), en función de las propuestas priorizadas en el PDyOT vigente- 2019-2023, se presenta un análisis descriptivo, del desempeño de cumplimiento del PDyOT de la parroquia San Juan de Cerro Azul, poniendo énfasis las metas y las propuestas planificadas ejecutadas en los respectivos años fiscales.

Tabla 1. Matriz de evaluación del PDyOT- 2019-2023

Sistema	Objetivos	Metas	Proyecto	Inversión ejecutada con competencia		Años fiscales / POA								Cumplimiento
				Exclusiva	Concurrente	2019		2020		2021		2022		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Biofísico	Incrementar el cuidado de los medios ecosistémicos mediante la introducción de buenas prácticas ambientales, las cuales ayudarán a reducir los problemas causados por el cambio climático en el territorio parroquial.	3000 árboles sembrados en las riberas y captaciones de la parroquia	1. Proyecto de reforestación en márgenes de río y captaciones de agua	NO			NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	00/100
		1 zonas de recarga de agua declaradas como reserva	2. Proyecto declaratoria demarcación de las zonas de recarga de la parroquia san juan de cerro azul	NO			NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	00/100
		1 fuentes de agua monitoreadas y delimitada	3. Proyecto de monitoreo y delimitación de las fuentes de agua de la parroquia san juan de cerro azul.	NO			NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	00/100
		1 capacitación para huertos Familiares 5 capacitaciones sobre educación ambiental (compostaje,	4. Campañas de capacitación sobre huertos familiares, BPA, compostaje, cambio climático, desastres naturales	NO			NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Asentamientos humanos	Mantener en un 3ptimo estado los equipamientos p3blicos, haciendo hincapi3 en la infraestructura deportiva y social, incentivando el deporte y la uni3n comunitaria, garantizando la seguridad ciudadana	cambio clim1tico, segregaci3n, vida silvestre, desastres naturales)	8 limpiezas de residuos s3lidos en la cabecera y sitios parroquiales	NO						NO						00/100			
			4 inspecciones a las denuncias realizadas	NO							NO							00/100	
			4 inspecciones a las actividades productivas	NO								NO							00/100
			5 proyectos de espacios p3blicos mejorados	SI					SI			SI							100/100
										SI									

<p>Gestionar los recursos para ampliar y mejorar la calidad de los servicios de infraestructura básica (agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales) mediante la gestión con el GAD-M de Atahualpa.</p>	1 colocación de cámaras de seguridad y ojo de águila	SI											100/100	
	1 estudio del plan de emergencia	NO											00/100	
	1 proyecto de agua potable	SI								SI			100/100	
	1 estudio de factibilidad para la implementación de biodigestores	NO											00/100	
	1 estudio de planta de tratamiento de aguas servidas para la cabecera parroquial	NO											00/100	
	Ejecución de sistema de tratamiento de aguas servidas en la cabecera parroquial	NO											00/100	
	Adquisición e implementación de 10 biodigestores	NO											00/100	

Sociocultural	Garantizar el apoyo con programas de atención, educación y cuidado que tengan como prioridad los niños, jóvenes y grupos vulnerables.	100 personas atendidas en campañas médicas y de salud 1 Implementar proyecto para gastos de emergencia por COVID-19 2 proyectos sociales (proyecto de atención de adulto mayor y escuela de formación deportiva)	100 personas atendidas en campañas médicas y de salud 1. Campañas médicas y de salud 2. Gastos por emergencia sanitaria COVID -19 3. Proyecto de atención para adultos mayores 4. Proyecto para impulsar la salud emocional y física de los niños y jóvenes de la parroquia 5. Proyecto Infocentro	NO		NO	NO	NO	NO	NO	NO	00/100
Económico productivo	Gestionar mediante instituciones públicas - privadas la capacitación y las actividades agrícolas, además de promover la asociatividad para el mejor desarrollo de las mismas con el fin de incrementar el desarrollo económico en el sector.	1 proyecto de Infocentro 2 asesorías económicas productivas 2 talleres de capacitación técnica económica al año 1 estudio turístico técnico económica y de factibilidad económica	1. Mesas de trabajo y talleres para la generación y fortalecimiento de asociaciones productivas 2. Proyecto de capacitación técnica productiva 3. Estudio de factibilidad económica y de generación de fuentes de trabajo a través del aprovechamiento de los recursos naturales en la	NO		NO	NO	NO	NO	NO	NO	00/100

Político institucional	Tener los medios legales, articulados con las diferentes instituciones, que permitan gestionar el territorio.	Construir parada de bus	1	5. Construcción de paradero de bus	NO		NO	NO	NO	NO	00/100
				1 Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia san juan de cerro azul	SI		SI			NO	100/100

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2023

Conclusiones y recomendaciones

Los insumos utilizados en la evaluación del PDyOT vigente, han sido: a) los planes operativos anuales (POA,s), b) los presupuestos anuales (2019-2023), y c) la matriz de la PROPUESTA de priorización de programas y proyectos del plan vigente en relación a las competencias exclusivas del GAD parroquial. Con esta información, se cotejó e interacciona, en términos evaluativos, llevando a establecer la efectividad de la planificación en la gestión y desarrollo parroquial.

En este sentido, se determinó que tanto las metas, como los 36 proyectos priorizados en el PDyOT del 2019-2023 (matriz), se ha cumplido el 28%, que, en términos de desempeño del plan de desarrollo, es significativamente bajo. Por tanto, del total de las 36 propuestas de proyectos registradas en el plan, NO guardan directa correspondencia con el presupuesto y los POA,s, ejecutados y reportados al SIGAD, con lo cual se demuestra evidencia que el PDyOT, y la planificación presupuestaria y operativa, de los años fiscales, se han programado a discrecionalidad de la Junta Parroquial, mas no en función del PDyOT y es de suponer con base a las prioridades de los sitios de la parroquia.

Concluyéndose de esta forma la actualización del PDyOT y el proceso de planificación territorial, en un mero ejercicio de cumplimiento al inicio de un periodo de gestión, alejándose críticamente de las competencias de gestión ambiental y fomento productivo.

Tabla 2. Metas y proyectos

Componente	Cumplimiento: metas / proyectos		Total
	Incumplidos	Cumplidos	
Biofísico	7	0	7
Asentamientos humanos	6	6	12
Sociocultural	2	3	5
Económico productivo	6	0	6
Movilidad, energía y conectividad	5	0	5
Político institucional	0	1	1
Total	26	10	36

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2023

Figura 1. Cumplimiento de metas / proyectos - PDyOT 2019-2023



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2023

1.2.2. Reportes del SIGAD

Los reportes al SIGAD, están más en función de los POA,s de los años fiscales establecidos del 2019-2023, con una brecha de cumplimiento del 28% en función de las metas planificadas y ejecutadas junto a los proyectos, contemplados en el PDyOT. Si los planes operativos y la programación presupuestaria, se formulan y ejecutan al margen del plan-PDyOT, pero si, a la discrecionalidad del GAD parroquial, obliga preguntarse: ¿qué sentido tiene y cuál es el alcance?, identificar brechas y, acciones correctivas de nivel operativo, frente a un sistema- SIGAD (adherir imágenes al documento), escapa a las decisiones de los planificadores y de la planificación operativa anual y de inversión en función del plan y de los vocales de la junta parroquial, incluso sin poder realizar acciones coercitivas no vinculantes directamente al desempeño institucional, en términos de planificación.

Incluso con la evaluación de cumplimiento del PDyOT 2019-2023, que precede, es una apreciación de cumplimiento reflexivo sin vinculación en

acciones coercitivas y de aplicación de la normativa dirigida a la junta parroquial.

Frente a este contexto, la secretaria nacional de planificación, debe implementar un sistema de asesoría técnica permanente y seguimiento de cumplimiento de las metas y proyectos del PDyOT, articulados a los POA (del plan más no a las prioridades de la junta parroquial), la programación y ejecución presupuestaria de los años fiscales (COOTAD, art 233), hasta antes del 10 de septiembre de cada año, incluso la movilización de recursos externos y de la cooperación.

1.2.3. Revisión y análisis de instrumentos de planificación

A continuación, se presenta la revisión crítica de los instrumentos de planificación y de los PDyOT vinculantes territorialmente al proceso de planificación parroquial, precisando que la junta parroquial como el resto de GAD parroquiales de la provincia de El Oro, carecen de planes de desarrollo institucional, tampoco dispone del sistema de información local (SIL).

Tabla 3. Instrumentos de planificación

Instrumentos de planificación	Descripción
Plan nacional de desarrollo - PND	<p>El plan nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador-2023-2025, fue lanzado oficialmente por el gobierno de transición, a través de la secretaria nacional de planificación – SENAPLA, el 16 de febrero del año 2024. Está estructurado en 4 ejes temáticos, con 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas, ancladas y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.</p> <p>Contenido del PND:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eje social: tiene 3 objetivos, 34 políticas y 46 metas 2. Eje desarrollo económico: tiene 3 objetivos, 19 políticas y 28 metas 3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente: tiene 3 objetivos, 9 políticas y 21 metas 4. Eje Institucional: tiene 1 objetivo, 8 políticas y 10 metas <p>La estrategia nacional territorial (ENT), está muy escueta, presenta 4 directrices territoriales, con una perspectiva de nivel teórico y global, acompañado de los respectivos lineamientos, metas, indicador y la entidad responsable de la ejecución a nivel nacional</p>
Plan de gobierno	Está en función de los requerimientos del concejo cantonal electoral y se apega a las competencias exclusivas y de gestión de los otros niveles de gestión como lo establece el COOTAD.

Está en vigencia legal, formulado siguiendo los procedimientos metodológicos de la secretaria nacional de planificación-planifica Ecuador-2019-2023. Centrándose a algunos aspectos de la PROPUESTA, contiene una lista de 17 programas de desarrollo, sin estar ubicados en los 6 componentes. Con una matriz de proyectos, junto dos fuentes de códigos confusos, con metas anuales y presupuesto, que no con guardan concordancia horizontal entre componentes, programas y proyectos. La inversión requerida es de \$ 399.455.574,75 USA, hasta el año 2030. En la siguiente tabla repiten, pero esta vez ubicados las ideas proyectos en los componentes, desglosados los proyectos, por año financiado. Contiene 14 objetivos estratégicos, sueltos, no están conectados a los componentes, y los COT.

Identifica en el tomo IV de anexos, 9 categorías de ordenamiento territorial (COT). No hay mapas de los modelos actual y deseado territorial, luego presenta 7 COT.

Las categorías de ordenamiento territorial se dividen en:

1. Áreas de conservación y recuperación.
2. Áreas con potencial.
3. Área rural de Potencial.
4. Área de producción.
5. Área rural de Producción.
6. Área de aprovechamiento de recursos naturales.
7. Áreas de intervención (faltan dos).

En conclusión, presenta el PDyOT, relevante información sistematizada, demostrando orden en el lote del diagnóstico, sin embargo, se fractura el orden y la sistematicidad en la lógica horizontal de la propuesta y modelo de gestión, presentando las propuestas, con códigos inteligibles y que se diluyen en una buena intención de planificar el desarrollo territorial de la provincia de El Oro. Incluso con una inversión que sobrepasa la capacidad de presupuesto del nivel de gobierno.

Categorías de uso de suelo para ordenamiento territorial (CUSOT)

CUSOT	Superficie	Porcentaje
1. Área de protección ambiental	153.834,53	26,83%
2. Área forestal para manejo de taludes	138.720,58	24,19%
3. Protección de fuentes hídricas	15.730,76	2,74%
4. Productivo restringido a pendiente	37.131,59	6,48%
5. Áreas de producción agro. Efectiva	92.998,09	16,22%
6. Are conservación manglar	22.443,13	3,91%
7. Área productiva en cuenca baja hidrográfica	102.238,22	17,83%
8. Area rural de expansion urbana	1.523,36	0,27%
9. Área urbana	8.770,54	1,53%
Total	573.390,80	100,00%

La inversión para la ejecución del plan **propone \$ 399.455.574,75 USA** de los cuatro años del PDyOT provincial. En caso de la evaluación del plan, es un valor desproporcionado en relación al presupuesto del GAD provincial. Con lo que se evidencia que la planificación no responde al diagnóstico ni a la realidad institucional del nivel de gobierno, sino más bien a una visión técnica del consultor.

Nivel de efectividad técnica del 70%

<p style="text-align: center;">PDyOT cantonal</p>	<p>El PDyOT del cantón Atahualpa, en relación al diagnóstico por componentes, cumple los señalamientos de la guía de actualización de planes, con un buen nivel en la sistematización de la información y estadísticas. De las 456 páginas, 380 está dedicado al diagnóstico, las 76 están dedicadas a la planificación (propuesta) y modelo de gestión.</p> <p>Sin embargo, en la propuesta, presenta la carencia de coherencia en la lógica horizontal y vertical en armar y diseñar los objetivos estratégicos, a partir de los problemas y potencialidades de cada uno de los componentes, e incorporando el resto de elementos, como las categorías de ordenamiento, con las políticas, y de estos con los programas y proyectos. En su lugar presenta, en bloques separados aspectos de las propuestas, objetivos estratégicos, por un lado, banco de proyectos, por otro lado, la alineación de los niveles de planeación de los ODS, con el PND con los objetivos, proyectos, e inversiones, están en lotes ajenos a establecer nexos de correspondencia horizontal.</p> <p>El nivel de efectividad técnica, en la propuesta y de modelo de gestión serían del 50%.</p>
<p style="text-align: center;">PDyOT parroquial</p>	<p>El plan PDyOT 2019-2023, en los componentes que requieren cartografía temática y de ordenamiento territorial al parecer es original y la fecha de generación.</p> <p>En términos generales, la actualización, responde a la guía de actualización de PDyOT, facilitada por SENPLADES en su momento. Tiene un contenido de 190 páginas horizontales distribuida en tres párrafos verticales por página. Sin embargo, el plan carece de categorías de ordenamiento territorial respecto, al uso de suelo para ordenamiento territorial (CUSOT). También evidencia un relativo déficit de concordancia y correspondencia entre los lotes de problemas y potencialidades, con la propuesta, pese esta, en función de cada uno de los componentes.</p> <p>Se presumen estimativamente un 80% de efectividad técnica en la planificación territorial con el PDyOT.</p>
<p style="text-align: center;">Agenda de la igualdad</p>	<p>A continuación, se presenta la vigencia y los alcances de las cinco agendas de la igualdad aplicables a nivel nacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agenda nacional para la igualdad de discapacidades, 2021-2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública y/o lineamientos para el cierre de brechas, d) gestión, e) seguimiento (metas e indicadores), f) evaluación (pg., 288) 2. Agenda nacional para la igualdad de género, 2021- 2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económica, social y cultural, c) las propuestas de política pública y acciones d) gestión, e) seguimiento (metas e indicadores), f) evaluación (pg. 500) 3. Agenda nacional para la igualdad intergeneracional, 2021-2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública y/o lineamientos para la reducción de brechas, d) gestión, e) indicadores para el seguimiento, f) evaluación de la gestión CNII (pg., 160) 4. Agenda nacional para la igualdad de movilidad humana, ANIMHU, 2021 – 2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública y/o lineamientos para el cierre de brechas, d) gestión, e) seguimiento (metas e indicadores), f) evaluación (pg., 160) 5. Agenda nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio, 2021.2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública para el cierre de brechas, d) gestión, e) seguimiento, f) evaluación (pg., 153)

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2023

1.3. Revisión de instrumentos de planificación institucional

1.3.1. Planificación operativa anual (POA)

Tabla 4. Ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Denominación	Años fiscales				
	2019	2020	2021	2022	2023
Transferencias y donaciones corrientes	68,941.70	68,000.00	68,000.00	72,250.00	76,500.00
Otros ingresos	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
Transferencias y donaciones de capital	108,845.60	48,144.48	46,052.02	32,637.96	21,336.90
Financiamiento Público	60,000.00	29,182.04	0.00	0.00	0.00
Saldos disponibles	81,420.97	14,398.56	66,495.28	4,281.54	33,290.93
Cuentas pendientes por cobrar	17,445.94	65,665.85	46,321.98	45,704.80	14,187.95
Total, de ingresos	\$336,704.21	\$225,440.93	\$226,919.28	\$136,001.15	\$145,365.78

Fuente: GAD parroquial

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2023

1.3.2. Otros instrumentos y procesos

La Junta Parroquial, no cuenta con “plan de desarrollo institucional”. Respecto a la ejecución del presupuesto participativo, tampoco dispone de una resolución motivada para el cumplimiento de este ejercicio de democracia ciudadana y gobernabilidad, como lo establece la ley orgánica de participación ciudadana (art, 67-71).

1.4. Preparación de la información

El GAD parroquial como el resto de juntas, no cuentan con datos o fuentes de información, ni con el sistema de información local (SIL), es una aspiración noble de buena intención técnica. El PDyOT vigente (2019-2023), cuenta con información de referencia, pese que contiene datos estadísticos del censo 2010, y cartografía desactualizada a la fecha, sin embargo, en términos evaluativos, es determinante el uso e incorporación en el plan 2023-2024.

Tabla 5. Inventario de fuentes de información año 2024

Código	Temática	Tipo de información (cartografía, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, .xls, .shp....)	Unidad responsable de la información	Presentación (análogo, impreso o digital)	Escala de información	Metadatos (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la nueva codificación conforme a sistemas)
CB	Cartografía Base	Cartográfica	lago_laguna.shp	Lago laguna	Shapefile	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Si	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO_AZUL\INFORMACION_BASE\lago_laguna.shp
CB	Cartografía Base	Cartográfica	rio_a.shp	Río doble	Shapefile	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Si	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO_AZUL\INFORMACION_BASE\rio_a.shp
CB	Cartografía Base	Cartográfica	rio_l.shp	Río torrente	Shapefile	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Si	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO_AZUL\INFORMACION_BASE\rio_l.shp
CB	Cartografía Base	Cartográfica	limite_parroquial.shp	Límite parroquial de Cerro azul	Shapefile	NA	Digital	50000; 5000	Si	No	COMALL, 2023	Si	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO_AZUL\UBICACION\limite_parroquial.shp
CB	Cartografía Base	Cartográfica	limite_cantonal.shp	Límite cantonal de Atahualpa	Shapefile	NA	Digital	50000; 5000	Si	No	COMALL, 2023	Si	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO_AZUL\UBICACION\limite_cantonal.shp
CB	Cartografía Base	Cartográfica	limite_internacional.shp	Límite internacional	Shapefile	NA	Digital	50000; 5000	Si	No	COMALL, 2023	Si	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO_AZUL\UBICACION\limite_internacional.shp
CB	Cartografía Base	Cartográfica	Cantones_oro.shp	Límites del cantón de El Oro	Shapefile	NA	Digital	50000; 5000	Si	No	COMALL, 2023	Si	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO_AZUL\UBICACION\Cantones_oro.shp
CB	Cartografía Base	Cartográfica	Provincias_nacional.shp	Límites de provincias	Shapefile	NA	Digital	50000; 5000	Si	No	COMALL, 2023	Si	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO_AZUL\UBICACION\Provincias_nacional.shp
AH	Asentamientos Humano	Cartográfica	Poblados.shp	Sitios urbanos de los asentamientos humanos	Shapefile	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Si	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO_AZUL\INFORMACION_BASE\Poblados.shp
AH	Asentamientos Humano	Cartográfica	Validad.shp	Red vial	Shapefile	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Si	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO_AZUL\INFORMACION_BASE\Validad.shp

BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Incremento_lluvias_extremas.shp	Incremento de días con lluvias extremas	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	MAATE, 2020	SI	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Incremento_lluvias_extrema.shp	CERRO
BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Incremento_temperaturas_extremas.shp	Incremento de temperaturas extremas	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	MAATE, 2020	SI	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Incremento_temperaturas_extremas.shp	CERRO
BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Rangos_precipitación.shp	Precipitación	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	MAATE, 2020	SI	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Rangos_precipitación.shp	CERRO
BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Rangos_temperatura.shp	Temperaturas	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	MAATE, 2020	SI	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Rangos_temperatura.shp	CERRO
BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Autorizaciones_agua_RUJAA.shp	Autorizaciones para el consumo humano y riesgo	Shapefile	NA	Digital	ND	SI	No	MAATE, 2023	SI	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Autorizaciones_agua_RUJAA.shp	CERRO
BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Zonas_importancia_hidrica.shp	Zonas de importancia hidrica	Shapefile	NA	Digital	100000	SI	No	MAATE, 2022	SI	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Zonas_importancia_hidrica.shp	CERRO
BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Areas_prioritarias_restauración.shp	Áreas prioritarias de restauración	Shapefile	NA	Digital	ND	SI	No	MAATE, 2016	SI	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO AZUL\INFORMACION_TEMATICA\lago_laguna_a.shp	CERRO
BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Deforestacion_2016_2018.shp	Deforestación y regeneración de bosques, 2016-2018	Shapefile	NA	Digital	100000	SI	No	MAATE, 2016-2018	SI	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Deforestacion_2016_2018.shp	CERRO
BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Deforestacion_2018_2020.shp	Deforestación y regeneración de bosques, 2018-2020	Shapefile	NA	Digital	100000	SI	No	MAATE, 2018-2020	SI	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Deforestacion_2018_2020.shp	CERRO
BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Deforestacion_2020_2022.shp	Deforestación y regeneración de bosques, 2020-2022	Shapefile	NA	Digital	100000	SI	No	MAATE, 2020-2022	SI	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Deforestacion_2020_2022.shp	CERRO
BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Ecosistemas.shp	Ecosistemas	Shapefile	NA	Digital	100000	SI	No	MAATE, 2013	SI	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Ecosistemas.shp	CERRO
BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Suscep_inundacion.shp	Susceptibilidad a inundaciones	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	SI	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Suscep_inundacion.shp	CERRO
BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Suscep_incendios.shp	Susceptibilidad a incendios forestales	Shapefile	NA	Digital	100000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	SI	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_CERRO AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Suscep_incendios.shp	CERRO

BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Suscep_sequia.shp	Susceptibilidad a sequías	NA	Digital	100000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_AZUL\INFORMACION_TEMATICA\lago_laguna_a.shp	CERRO
BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Suscep_mov_masa.shp	Susceptibilidad a movimientos en masa	NA	Digital	100000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Suscep_mov_masa.shp	CERRO
BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Área_protegida_nacional.shp	Sistema Nacional de Áreas Protegidas	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2024	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_AZUL\INFORMACION_TEMATICA\área_protegida_nacional.shp	CERRO
BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Cobertura_vegetal.shp	Remanentes de ecosistemas naturales	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2023	No	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Cobertura_vegetal.shp	CERRO
BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Suelos.shp	Tipos de suelos	NA	Digital	25000	Sí	No	MAG 2021	No	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Suelos.shp	CERRO
BA	Biofísico Ambiental	Cartográfico	Concesiones_mineras.shp	Catastro Minero	NA	Digital	100000	No	No	ARCERN R, 2023	No	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Concesiones_mineras.shp	CERRO
SC	Sociocultural	Cartográfico	Establecimientos_salud_educación.shp	Ubicación geográfica de los establecimientos de salud y educación	NA	Digital	ND	No	No	Ministerio de Educación, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Establecimientos_salud_educación.shp	CERRO
EP	Económico Productivo	Cartográfico	Cobertura_vegetal_uso.shp	Cobertura y uso de la tierra	NA	Digital	25000	Sí	No	MAG, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Cobertura_vegetal_uso.shp	CERRO
EP	Económico Productivo	Cartográfico	Capacidad_uso_tierras.shp	Capacidad de uso de la tierra, 2021	NA	Digital	25000	Sí	No	MAG, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Capacidad_uso_tierras.shp	CERRO
EP	Económico Productivo	Cartográfico	Conflictos_uso.shp	Conflictos de uso de la tierra	NA	Digital	25000	Sí	No	MAG, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Conflictos_uso.shp	CERRO
PI	Político Institucional	Cartográfico	Uso suelo PUGS.shp	Zonificación urbana y rural del cantón Atahualpa	NA	Digital	25000	No	No	GAD Cantonal de Atahualpa, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDOT_AZUL\INFORMACION_TEMATICA\Uso_suelo_PUGS.shp	CERRO

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2023

1.5. Insumos normativos

1.5.1. Revisión de competencias y facultades

Revisión de las competencias y facultades específicas del GAD parroquial de San Juan de Cerro Azul, así como una revisión de las competencias concurrentes, con base en lo establecido en la normativa del COOTAD vigente (2024).

Tabla 6. Competencias y facultades

Nivel de gobierno	Legal	Competencia	Facultades / funciones ¹	Concurrentes
GAD parroquial	COOTAD	Artículo 65, competencias exclusivas: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	La efectividad de la autonomía, establece la organización y ejercicio de las competencias deberá garantizar obligatoriamente la efectividad de la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, art, 124): En el COOTAD, establece la relación entre competencias y facultades (art. 113-116), además de	La Constitución, precisa, el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno (art. 260). El COOTAD, es el único instrumento que precisa las gestiones concurrentes de las competencias exclusivas, gestiones concurrentes de competencias exclusivas (art, 126). En este sentido, señalamos el ámbito legal de las competencias, facultades motivos de gestión concurrente y exclusivas:

¹ Competencias. - Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias (COOTAD- art. 113)
 Competencias exclusivas. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera (art. 114)
 Competencias concurrentes. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente (Art. 115.)
 concurrente entre diferentes niveles de gobierno.
 Facultades. - Las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son facultades la rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión, y son establecidas por la Constitución o la ley. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente (art. 116)

GAD provincial	COOTAD	<p>c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;</p> <p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p> <p>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;</p> <p>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;</p> <p>g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,</p> <p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>una referencia de lo que constituye las competencias exclusivas (art. 114) de los niveles de gobierno y los alcances que corresponden las competencias concurrentes (art. 115), como también las facultades (art 116).</p>	<p>Tomando en cuenta el enfoque que deben tener todas las competencias respecto a la gestión como modelos sistémicos integrales que articula los distintos niveles de gobierno (COOTAD, art 128) Señala, además, el COOTAD, los límites territoriales de las competencias exclusivas (COOTAD, art. 127)</p> <p>Ejercicios de competencias:</p> <p>En el COOTAD, desde los artículos, 129 – 150, detalla el conjunto de competencias de los niveles de gobierno y las correspondencias concurrentes, concebidas como sistémicas e integrales, funcionales a través de modelos articulantes.</p> <p>El Consejo Nacional de Competencias, determinará los gobiernos autónomos descentralizados que se encuentran en condiciones de recibir las nuevas competencias y aquellos que requieren un proceso de fortalecimiento institucional (art 154, literal c)</p> <p>La gestión y efectivización de la gestión concurrente se realizan a través de un convenio en la que se precisa los acuerdos de cooperación concurrente entre los niveles de gobierno, la inversión compartida o la solicitud única de ejecución de la competencia motiva de concurrencia que le faculta la celebración de estudios u obra pública cuenta propia.</p>
			<p>Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las</p>	<p>Las competencias que más se gestión, reciben apoyo, coordinan por requerimiento de concurrencia:</p>

GAD municipal	COOTAD	<p>formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;</p> <p>c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;</p> <p>d) La gestión ambiental provincial;</p> <p>e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;</p> <p>f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;</p> <p>m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,</p> <p>n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional (art 52).</p> <p>Por la amplitud de las competencias, se precisa en el artículo 55, las competencias exclusivas de los GAD municipales.</p>	<p>facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial y la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos.</p>	<p>b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;</p> <p>d) La gestión ambiental provincial; y,</p> <p>f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias</p>
				<p>d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos</p>

<p>sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial. l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;</p>				
--	--	--	--	--

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2023

1.5.2. Revisión de normativa que regula los procesos de planificación local

Tabla 7. Revisión normativa

Leyes	Artículos vinculantes	Prescripción
Constitución	Art. 3 Son deberes primordiales del Estado Art. 275 Régimen de desarrollo. Principios generales	Son deberes del Estado, planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir (literal. 5) El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos (art 12-34, 276-277) la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo (art 276) y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
COOTAD	Art. 65 Competencias exclusivas del gobierno autónomo parroquial rural	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
	Art 293 Hermanamientos	Las parroquias rurales, los cantones, las provincias y las regiones fronterizas, de conformidad con su ubicación geográfica, condición de vecindad, necesidad estratégica de integración, afinidad, podrán celebrar convenios de hermanamiento a fin de viabilizar procesos de planificación, orientados al fomento del desarrollo integral, social, económico, cultural, ambiental y de seguridad de los territorios y pueblos. Los gobiernos autónomos descentralizados fronterizos podrán emprender programas de cooperación e integración para fomentar el desarrollo, la prestación de servicios públicos y preservación del ambiente
	Art. 304 Participación ciudadana	Se establecerán procesos de desarrollo de los territorios de conformidad con los convenios y tratados internacionales suscritos por el Estado, bajo los principios de la paz, el respeto a la soberanía e integridad territorial y el beneficio recíproco, de manera que se garantice a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos. Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia. Entre las funciones está la de: a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de

		<p>planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;</p> <p>La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.</p> <p>En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:</p> <p>a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;</p> <p>b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,</p> <p>c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios</p>
	<p>Art. 323</p> <p>Aprobación de otros actos normativos</p>	<p>Está prohibido a los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados:</p> <p>d) Aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y si no se asigna como mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritaria.</p>
<p>COPPP</p>	<p>Art 328</p> <p>Prohibiciones a los órganos legislativos</p>	<p>La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa</p>
	<p>Art 12</p> <p>Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados</p>	<p>En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.</p> <p>Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado</p>
	<p>Art. 14</p> <p>Enfoques de igualdad</p>	<p>Art. 28</p> <p>Conformación de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados</p>
	<p>Art 30</p> <p>Generalidades</p>	<p>La información para la planificación, tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código.</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.</p>
	<p>Art 34</p> <p>Plan nacional de desarrollo</p>	

<p>Art. 41 Planes de desarrollo y ordenamiento territorial</p>	<p>Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado</p> <p>Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.</p> <p>Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.</p> <p>Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.</p>
<p>Art. 42 Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial</p>	<p>Contenidos de los planes de desarrollo: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión</p>
<p>Art. 44 Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados</p>	<p>b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.</p> <p>c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.</p>
<p>Art. 46 Formulación participativa</p>	<p>Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.</p>
<p>Art. 47 Aprobación</p>	<p>Establece que la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzarse esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presente.</p>

<p>La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS</p>	<p>Art. 48 Vigencia de los planes</p> <p>Art. 49 Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial</p> <p>Art. 50 Seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial</p> <p>Art. 51 Información sobre el cumplimiento de metas</p> <p>Art. 67 Política nacional de cooperación internacional no reembolsable</p> <p>Art. 68 Gestión de la cooperación internacional no reembolsable</p> <p>Art. 69 Aprobación, registro y control</p> <p>Art 9 Ordenamiento territorial</p> <p>Art. 10 Objeto</p>	<p>Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.</p> <p>Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.</p> <p>Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.</p> <p>Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.</p> <p>La política nacional de cooperación internacional no reembolsable se adecuará a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo y a la política exterior del Estado.</p> <p>La gestión de la cooperación internacional no reembolsable, ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados, se orientarán por las políticas nacionales y a los respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.</p> <p>Los recursos de cooperación internacional no reembolsable deberán ser objeto de programación, ejecución, reporte y evaluación presupuestaria, y deberán observar la normativa emitida por el ente rector de las finanzas públicas, en coordinación con el ente rector en materia de cooperación y relaciones internacionales y con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el caso de recursos de cooperación internacional no reembolsable gestionado por ellos.</p> <p>El ordenamiento territorial, es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.</p> <p>El ordenamiento territorial tiene por objeto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio 2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio 3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que
--	---	--

<p>Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS</p>		<p>orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.</p>
	<p>Art 11 Alcance del componente de ordenamiento territorial.</p>	<p>Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.</p>
	<p>Art. 12 Instrumentos para el ordenamiento territorial</p>	<p>4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio. Instrumentos para el ordenamiento territorial. Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son: 3. Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias.</p>
	<p>Art. 15 Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial</p>	<p>Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.</p>
	<p>Art 14 Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial</p>	<p>Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas</p>
<p>Art 7 Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial</p>	<p>Art 7 Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial</p>	<p>b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.</p>
<p>Art 10 Planes de uso y gestión del suelo-PUGS</p>	<p>Art 10 Planes de uso y gestión del suelo-PUGS</p>	<p>Los planes de uso y gestión del suelo mantendrán siempre una relación directa con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial.</p>

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2023

1.6. Requerimientos institucionales

1.6.1. Conformación del equipo de trabajo

Tabla 8. Integrantes del equipo técnico planificador 2023

Nombre	Título	Sistema / función
Cueva Abad Joao Javier	Ing. Forestal	Físico ambiental Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
Ricardo Alfredo Guamán Ramos	Economista	Económico productivo Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
Zhingre Jiménez Willam Alexander	Ing. Forestal	Asentamientos humanos y conectividad Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción Coordinar con el GAD municipal información del uso y gestión del suelo, catastro y PUGS
Marco Ivan Gordillo Quizhpe	Sociólogo	Sociocultural Político institucional Coordinador y consultor principal. Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
Luis Chalan Briseño	Ing. Forestal	Técnico experto en GIS Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción Coordinar con el GAD municipal información del uso y gestión del suelo, catastro y PUGS

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2023

1.6.2. Conformación del consejo de planificación parroquial

Tabla 9. Integrantes del consejo de planificación

Legado	Función	Sector	Funciones
Señor Nasario Buele	Presidente	Nivel de gobierno parroquial	Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
Señor Luis Vinicio Torres	Vocal	Nivel de gobierno parroquial	
Tecnóloga Angie Pineda	Técnico ad honorem	Externo a la junta	
Señor Nery Alexander Ordoñez Buele	Representante de las instancias de participación ciudadana		Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
Señor Edwin Vinicio Andrade Ochoa	Representante de las instancias de participación ciudadana		
Señora Juliana Aracely Álvarez Carranza	Representante de las instancias de participación ciudadana		Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
Señor Gerardo de Jesús Buele	Representante de las instancias de participación ciudadana		
Señor Tito Ermes Romero Azanza	Representante de las instancias de participación ciudadana		
Señor Jaime Enrique Quezada Gallardo	Representante de las instancias de participación ciudadana		Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
			Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2023

1.7. Mapeo de actores

En el análisis de actores se partió de los tres grandes grupos de actores, Estado, incluido los niveles de gobierno, sociedad civil organizada, y sector privado. En este sentido el mayor peso, de la presencia de los actores, está en el Estado, los cuales, tienen acción directa a través de los ministerios y a nivel territorial, por ejemplo, los centros de salud, centros educativos, además de los proyectos que ejecutan. El sector privado, es débil o incipiente la participación, junto a la academia que no tiene ninguna incidencia. Como también el tejido social, organizado en función de interés comunes, como asociaciones productivas.

Tabla 10. Actores por sector

Sector	Actor	Actividades / competencias que realiza	Función que desempeña con la Parroquia	Relación con el GAD				Representante
				5 Alta	4 Media	3 Baja	2 Nula	
Régimen dependiente (Estado central)	Ministerio del ambiente agua y transición ecológica - MAATE	Control ambiental, y calidad de agua	Control de ecosistemas naturales y manejo de áreas de protegidas. Además, brinda servicios ambientales, y asegurar suministro de agua en calidad y cantidad.	X				Félix Romero Ordoñez - zona 7 (Z/7)
	Ministerios de agricultura y ganadería - MAG	Institución rectora y ejecutora de las políticas públicas agropecuarias, promueven la competitividad productiva y sanidad del sector, el desarrollo de capacidades técnicas y asociativas	Ejecutar proyectos productivos a favor de pequeños y medianos productores, a través de asistencia técnica, capacitación	X				Romel Chiriboga Morochó provincial (P)
	Ministerio de salud pública Centro de salud parroquial de San Juan de Cerro Azul	De acuerdo a su visión, es la entidad rectora y referente de todo el sistema nacional de salud que garantizará una atención sanitaria de calidad, inclusiva y equitativa, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades para el pleno desarrollo de oportunidades de la población.	Es la autoridad sanitaria nacional que garantiza el derecho a la salud de la población en el territorio ecuatoriano, a través de la gobernanza, promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia, calidad, investigación y provisión de servicios de atención integrada e íntegra	X				José Procel González (Z/7)
	Ministerio de Educación	El MEC se hace efectivo a través del sistema nacional de educación	Garantiza el acceso y calidad de la educación inicial, básica y	X				Jonathan Jaya Granda (Z/7)

<p>Ministerio de inclusión económica y social- MIES</p>	<p>brindando una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisfice las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación</p>	<p>bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana</p>	<p>X</p>	<p>Diana Blacio (Z/7)</p>
<p>Secretaría nacional de planificación - SENAPLA</p>	<p>La Secretaría Nacional de Planificación orienta su trabajo hacia los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales: 1. Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación nacional contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales. 2. Incrementar la disponibilidad de datos e información relevante para los procesos del ciclo de la planificación en el marco del</p>	<p>Define y ejecuta políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria. Es la entidad técnica de planificación, referente a nivel nacional e internacional, con procesos claros, transparentes y facilitadora de la gestión de cada institución en el cumplimiento de los objetivos nacionales impulsando el desarrollo del país. Ejerce la rectoría de la planificación nacional con eficiencia y transparencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales promoviendo el desarrollo del país.</p>	<p>X</p>	<p>Marcia Gabriela Castro (Z/7)</p>

Niveles de gobierno												
	Secretaría nacional de riesgos	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.	3. Fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría Nacional de Planificación.	Es una institución que fortalece la gestión del riesgo de desastres, cuenta con políticas públicas que contribuya al desarrollo y resiliencia del país, con personal especializado y un SNDGR consolidado al servicio de la ciudadanía	Lidera la gestión de riesgos de desastres en el Ecuador para proteger a las personas, colectividades y a la naturaleza mediante la identificación, comprensión, prevención y mitigación del riesgo; así como el manejo de desastres y la recuperación, coordinando el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos del país.	X					Mario Benavides (Z/7)	
	Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil	Es la entidad referente de la articulación en la implementación de estrategias sostenibles e integradoras de políticas públicas, que garantice la prevención, disminución y erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador			Previene y reduce la desnutrición crónica infantil en el Ecuador, a través de una eficiente y oportuna articulación a nivel intersectorial para la construcción, implementación y monitoreo de estrategias y planes sostenibles que favorezcan a la población objetivo	X					Oswaldo Saritama (Z/7)	
	Ministerio de turismo - MINTUR	Garantiza las políticas nacionales, regionales y locales de turismo de Ecuador, basado en el patrimonio natural y cultural			Promueve en constituir a Ecuador en un destino sostenible y competitivo, con un nuevo modo de hacer turismo, más natural, más sostenible, más inclusivo y, sobre todo, más beneficioso tanto para turistas como para comunidades residentes, garantizando en todo momento la protección del ambiente, las poblaciones locales y del turista como consumidor.	X					María Eulalia Mora	
	Ministerio del Interior	Es una institución referente de articulación en la gestión política del Gobierno, que implemente de manera oportuna y eficiente las políticas públicas con la función ejecutiva, los distintos niveles de			Esta encargado formular políticas y estrategias para la gobernabilidad y prevención del conflicto, orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, desarrollando espacios de comunicación y diálogo	X					Mónica Palencia	

	<p>El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII)</p>	<p>gobierno, otras funciones del Estado, y la ciudadanía; a fin de crear una sociedad en paz, informada, segura, con libertad de religión, creencia y conciencia, garantizando la construcción de una sociedad democrática y participativa.</p> <p>Están bajo su jurisdicción las gobernaciones</p> <p>Es la entidad responsable de asegurar el pleno ejercicio de derechos, igualdad y no discriminación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.</p> <p>El CNII está conformado por un organismo colegiado compuesto por 10 miembros: 5 representan a las distintas funciones del Estado y 5 a los sujetos de derechos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores). Además, cuenta con una Secretaría Técnica encargada de operar las funciones del Consejo y ejecutar sus resoluciones.</p> <p>En el CNII estamos convencidos que el enfoque intergeneracional promueve la solidaridad como un mecanismo para lograr relaciones emancipadoras a lo largo del ciclo de vida.</p> <p>La Constitución le encarga la garantía de derechos a los consejos nacionales para la igualdad de género, de discapacidades, de movilidad humana, y de pueblos y nacionalidades.</p>	<p>con: las otras Funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, actores sociales, organizaciones, Función Ejecutiva y ciudadanía; con la coordinación política de los representantes del Ejecutivo en territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los distintos niveles de gobierno cumpliendo los objetivos nacionales.</p> <p>Incorpora el enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales, para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de los grupos generacionales, con prioridad en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.</p>	<p>X</p>		<p>María Isabel Espinosa (genero)</p>
--	--	--	--	----------	--	---------------------------------------

Plan binacional	Plan binacional tiene como objetivo primordial elevar el nivel de vida de las poblaciones del sur de Ecuador y norte y nororiente del Perú, mediante acciones de integración y la cooperación entre los dos países	Ejecuta proyectos de inversión pública, fortalecimiento de capacidades, con recursos de cooperantes externos					X	Fernando Iñiguez (experto en caña guadua)
Seguro campesino (SSC) social	El seguro social campesino es un régimen especial del seguro universal obligatorio para proteger a la población que trabaja en el campo y vive en el sector rural y las personas dedicadas a la pesca artesanal.	Entrega prestaciones de salud y económicas. En salud, consiste en atención médica, ginecológica y odontológica; y las económicas, pago mensual de jubilaciones por vejez e invalidez y otros servicios	X					
Universidades - sur Ecuador	Tiene tres competencias: desarrollar el conocimiento (investigación), formación académica y vinculación con la sociedad	Firmar convenios de cooperación orientados a los proyectos de vinculación y educación continua con los niveles de gobierno	X					Johnny Pérez (UTMACH)
Gobierno autónomo descentralizado provincial de El Oro GAD-P	En el marco de las competencias, entre otras, destacan las siguientes: b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley; f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	Coordina y ejecuta convenios de gestión concurrente en vialidad, apertura de nuevas vías y mantenimiento Fomento productivo, asistencia y capacitación Promueven el desarrollo turístico Ejecutan los proyectos de riesgo e infraestructura	X					Clemente Bravo
Gobierno autónomo descentralizado municipal GAD-M	El GAD cuenta con 14 competencias exclusivas de acuerdo al COOTAD, art 55, las cuales, las comparte mediante convenios de gestión concurrente con los otros niveles de gobierno, en especial los GAD parroquiales	Mediante gestión concurrentes, impulsan proyectos de agua, saneamiento ambiental e infraestructura, además de pétreos áridos	X					Exar Quezada
Gobierno autónomo descentralizado parroquial - GAD-P	El GAD parroquial cuenta con 8 competencias exclusivas de acuerdo al COOTAD, art 65. gobierno, en especial los GAD parroquiales	Ejecuta proyectos de infraestructura y equipamiento territorial en el marco de las competencias exclusivas y de	X					Nasario Buele
Niveles de gobierno								

Sociedad civil	Asociación de ganaderos del altiplano oreense 5 de noviembre	Dedicada a la producción de derivados de leche, queso, yogurt y otros.	gestión concurrente de otros niveles Fomenta la producción ganadera de orientación de leche, en los asociados, garantizado la compra de leche destinado al procesamiento de derivados	X	Ángel Macas
	Junta de agua de la parroquia San Juan de Cerro Azul	Garantizar los servicios de agua tratado en la cabecera parroquial	Amarado en las normativas del funcionamiento y administración de juntas agua, garantiza la provincia de agua de calidad en la parroquia. Está en proceso de transición a que sea regentada por el GAD municipal	X	Sandra Salinas (E)

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2023

El sector empresarial, es mina la presencia, a excepción de las concesiones mineras que apoyan al GAD parroquial

1.8. Elaboración del plan de trabajo

En conjunto con el GAD parroquial, consejo de planificación parroquial y consejo de participación ciudadana, y bajo la dirección del equipo técnico planificador (ETPLA), se realizó el plan de trabajo del proceso de planificación territorial que haga posible la actualización del plan desarrollo parroquial y ordenamiento territorial.

Tabla 11. Cronograma de trabajo: proceso de actualización del PDyOT

Actividad	Resultado	Participantes	Lugar	Recursos	Fecha
Elaboración del cronograma	Formulada línea tiempo Los vocales asumen los sistemas o componentes del PDyOT y constituyen un equipo de trabajo con personas afines a los componentes	Vocales de la JP ETPLA	GAD parroquial	Computadora Proyector	Establecidas
Evaluación de la inversión pública mediante el PDyOT Evaluación contenido del PDyOT, con base a la nueva guía de actualización	Matriz con información de la evaluación del PDyOT-2019-2023 Realizado la evaluación de contenido de PDyOT vigente con base a de la guía metodológica de actualización de planes- 2023- 2027	Vocales JP Consejo de planificación parroquial (CPP)	GAD parroquial	POA- 2019-2023 PAC -2019-2023 Matriz evaluación	Establecidas
Análisis de actores, competencias y más acciones preliminares a la actualización del plan	Matriz disponible del análisis de actores Matriz de competencias y facultades, con base al COOTAD de los niveles de gobierno, art 108-116, 124-155	Equipo técnico – ETPLA y la junta parroquial	Oficina del y la junta parroquial	Leyes vigentes, principal COOTAD	Establecidas
Recorrido de verificación de campo de aspectos relevantes vinculados a los requerimientos de la nueva guía de planificación y el plan vigente Sistematización de información	Identificado problemas y potencialidades de las parroquias Elaboración del DIAGNOSTICO	Vocales de la JP ETPLA Dirigentes barriales Consejo de planificación	Barrios, sitios, vertientes, cobertura vegetal	Coordinado con dirigentes barriales (oficios) Agenda de recorrido con acceso vehicular y camino de herradura	Establecidas
Mesas de trabajo	Priorizado y sistematizado, problemas, potencialidades y desafíos: elementos base en la formulación de la PROPUESTA y los proyectos y acciones de intervención	Vocales de la JP, ciudadanía, dirigentes y autoridades de la parroquia Consejo de planificación parroquial (CPP)	GAD parroquial	Aulas de la escuela Papelotes y otros recursos Convocatorias	Establecidas

Socialización de la cartografía temática de la parroquia	Presentada e informada a las autoridades locales de la importancia del ordenamiento territorial mediante el uso de cartografía básica Colocación de nombres vertientes y cambio de nombre de sitio (Laguna Azul)	Vocales de la JP Autoridades locales Consejo de planificación parroquial (CPP)	Vocales de la JP Autoridades Dirigentes	Computadora Proyector	Establecidas
Entrega de borrador del PDyOT: diagnóstico y propuesta	Sistematizado y entregado el documento del diagnóstico al GAD parroquial para su revisión. Adjunto la propuesta. Los vocales revisan los respectivos componentes (sistemas) del plan	Vocales de la JP	GAD parroquial	Documento del PDyOT	Establecidas
Entrega completa del plan- PDyOT a la junta parroquial	Equipo recoge apreciaciones y recomendaciones de mejora del plan Realizada entrega final del plan Concejo de planificación emite resolución de conformidad	Junta parroquial ETPLA Consejo de planificación parroquial (CPP)	GAD parroquial	Documento del plan	Establecidas
Entrega y socialización del PDyOT	Mediante asamblea ciudadana entrega del PDyOT	Vocales de la JP Autoridades Dirigentes	GAD parroquial: salón de actos	Computadora Proyector Texto del plan	Establecidas
Vigencia legal del PDyOT	GAD parroquial emite resolución motivada de aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial	Vocales del JP	GAD parroquial	Documento de resolución	Establecidas

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2023

PROCESO II

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL POR SISTEMAS

2. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL POR SISTEMAS

2.1. Caracterización general

Tabla 12. Características de la parroquia San Juan de Cerro Azul

Datos generales de la parroquia	Datos / explicación													
Nombre de San Juan de Cerro Azul	El nombre de San Juan de Cerro Azul, se debe a un fenómeno natural que consiste en que los cerros que rodean este lugar, toman una coloración azul, dando un panorama impresionante al observador; y San Juan en honor al patrono de Paccha, desde entonces se oficializó y se llama San Juan de Cerro Azul													
Ubicación-provincia	Provincia: El Oro Cantón: Atahualpa Parroquia: San Juan de Cerro Azul													
Ubicación-cantón	La parroquia se encuentra ubicada al Noroeste de la cabecera cantonal de Atahualpa, su centro urbano está a una distancia de 27.2 Km. de Paccha													
Creación	Julio 25 del 2001													
Límites	Norte: Con la Parroquia Victoria Sur: Con la Parroquia Ayapamba Este: Con el Cantón Chilla Oeste: Con las Parroquias Torata y Bella María.													
Extensión	La parroquia tiene una superficie de 100.63 Km ² que representa el 26.41% de la superficie total del Cantón													
Población total	La parroquia rural de San Juan de Cerro Azul, pertenece al cantón Atahualpa, que de acuerdo a los datos del censo- 2022, registra 6.112 habitantes, de este total corresponde el 1,8% a la población de la parroquia.													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Genero</th> <th>Total</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hombres</td> <td>154</td> <td>51%</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>148</td> <td>49%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>302</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>		Genero	Total	Porcentaje	Hombres	154	51%	Mujeres	148	49%	Total	302	100%
Genero	Total	Porcentaje												
Hombres	154	51%												
Mujeres	148	49%												
Total	302	100%												
	Fuente: Censo-INEC-2022													
División política / administrativa	Laguna Azul (Dos Bocas), Limón Playa, La Esperanza y Guarumales													
Otros datos	Su altura es de 500 metros sobre el nivel del mar, su clima es tropical lluvioso en la época de verano su temperatura de 26°C y en invierno 21°C. Las festividades patronales se efectúan la cuarta semana del mes de agosto en honor a la Santísima Virgen del Cisne, patrona del lugar. El aniversario de Parroquialización es el día 25 de julio													

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2023

Tabla 13. Datos referenciales de los sitios de la parroquia

Lugar	Extensión	Año de creación	Límites			
			Norte	Sur	Este	Oeste
Laguna Azul (Dos Bocas)	3 Km ²	1979	Cabecera Parroquial	Vega Rivera	Rio Biron	Rio Chilola
Limón Playa	10 Km ²	1980	Cerro Pambinal	Cerro Biron	Peña Negra	Quebrada Todos Los Santos
La Esperanza	5 Km ²	1999	Cerro Chilola	Cerro Pelado	Quebrada Gálvez	Rio Chilola
Guarumales	20 Km ²	1960	Cerro Chilola	Cerro Repe	Palmas de Daucay	Sitio Limón Playa

Fuente: Plan de desarrollo - 2010

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2023

Abordajes metodológicos: recabar información de campo

Abordajes metodológicos: recabar información de campo

En el levantamiento de información de campo, complementaria al déficit de los datos oficiales proporcionada en las bases de datos de las entidades públicas sectoriales, ministerios, secretarías técnicas y del INEC- censos 2022 para el nivel parroquial, con base a los temas y contenidos discernidos (Guía-PDyOT-2023-2027) al contexto específico del territorio rural, se precisa el proceso metodológico seguido en el acceso y complementación de información:

1. Discriminación - depuración de los temas y contenidos de la guía base de actualización de PDyOT, que no se cuenta con datos oficiales (INEC- censo-2022) a nivel parroquial
2. Precisión de información complementaria a los datos oficiales que se van a recabar en campo por cada uno de los sistemas
3. Elaboración y validación de instrumentos de recogida de datos e información
4. Coordinación con la junta parroquial, junto a las comisiones de los vocales, además de los dirigentes, la recogida de campo, a través de informantes relevantes
5. Aplicación de instrumentos a través de talleres, grupos focales y personas claves
6. Validación de los datos recogidos
7. Sistematización: análisis e interpretación
8. Incorporación de la narrativa en los sistemas del diagnóstico



físico ambiental

2.2. Sistema físico ambiental

2.2.1. División político-administrativa.

La división político-administrativa de la parroquia San Juan de Cerro Azul, ubicada en el cantón Atahualpa, provincia de El Oro - Ecuador, proporciona información detallada sobre la organización territorial de la parroquia, incluyendo sus principales poblados y la red hidrográfica que la recorre.

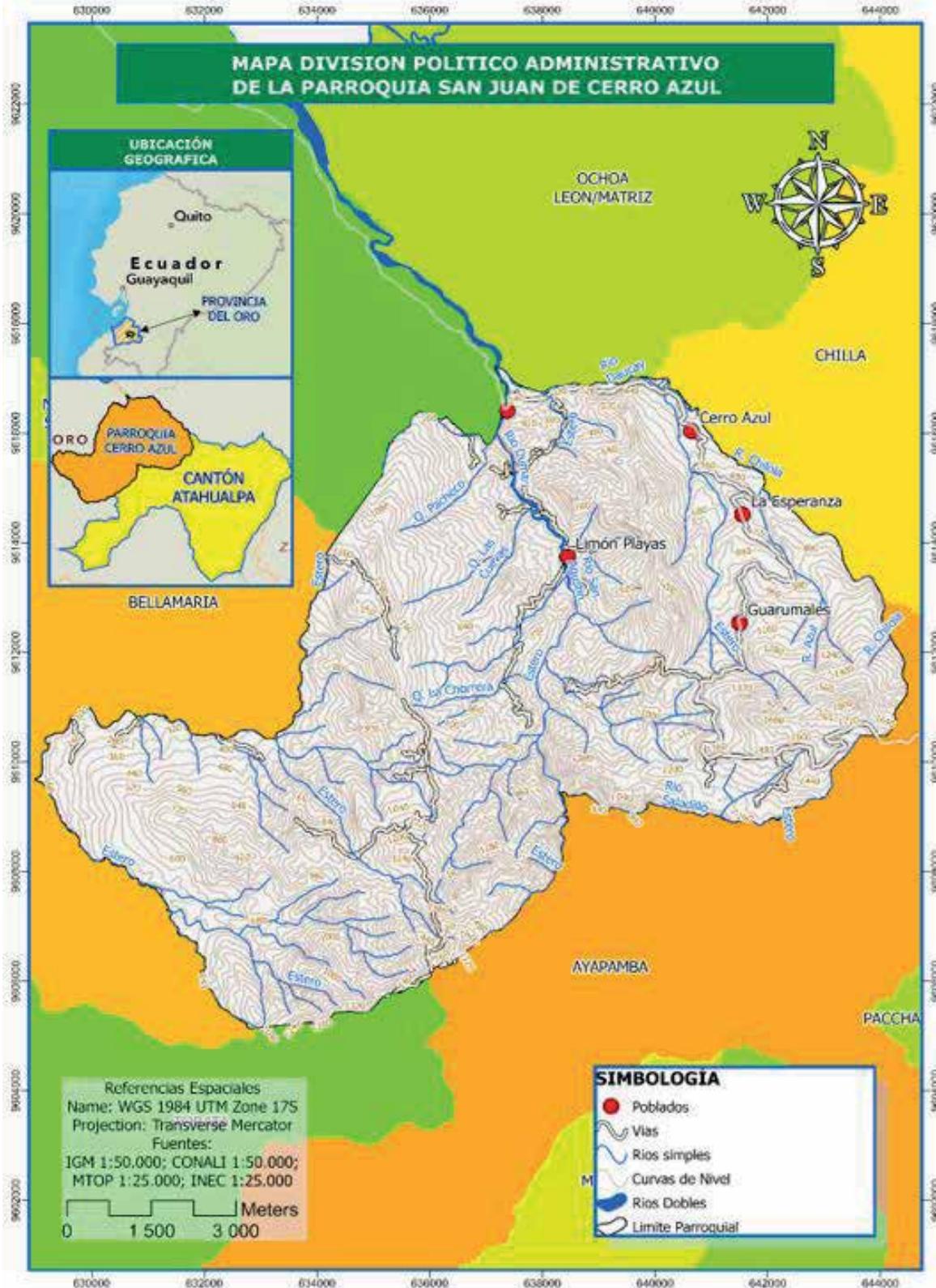
Los principales poblados perteneciente a la parroquia San Juan de Cerro Azul son: Cerro Azul, La Esperanza, Limón Playas y Guarumales. Estos asentamientos están distribuidos estratégicamente dentro del territorio parroquial, facilitando la conectividad y el acceso a servicios básicos para sus habitantes.

La red hidrográfica de la parroquia está dominada por el Río Dumari, que atraviesa la parroquia de norte a sur. Este río es el principal colector de aguas en la región y desempeña un papel crucial en el ecosistema local. Además, la parroquia cuenta con varios afluentes importantes del Río Dumari, entre los que se destacan la quebrada Pacheco y el Río Chilola, situados al este de la parroquia. El Río Saladillo, ubicado en la parte sur de la parroquia, y varios esteros distribuidos en diferentes zonas complementan la red fluvial de San Juan de Cerro Azul.

El Río Dumarí es el elemento hidrográfico predominante en la parroquia, donde desemboca los afluentes menores y atravesando la mayor parte del territorio. Su presencia no solo es vital para el suministro de agua y la agricultura, sino también para la biodiversidad y el mantenimiento de los ecosistemas locales.

En cuanto a sus límites territoriales, la parroquia San Juan de Cerro Azul colinda al norte con la parroquia Ochoa León/Matriz, al este con Chilla, al sur con Ayapamba y al oeste con Bellamaría. Estos límites definen el ámbito de gestión y administración de la parroquia dentro del cantón Atahualpa.

Figura 2. Mapa de división política y administrativa²



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2023

² Los límites con Ochoa León son establecidos por la CONALI

2.2.2. Agua

2.2.2.1. Cuencas hidrográficas.

Dentro de la parroquia San Juan de Cerro Azul se destacan dos microcuencas principales que juegan un papel fundamental en la estructura del territorio. Siendo una de ellas el Río San Agustín, abarcando el 65,74% del área total, seguida por la microcuenca del Río Calguero, que cubre el 34,26% restante. Ambas microcuencas están integradas dentro de la subcuenca del Río Santa Rosa, la cual forma parte de la cuenca mayor denominada Santa Rosa. Este sistema hidrográfico no solo regula la distribución de agua en la región, sino que también desempeña un papel crucial en la gestión ambiental y en la planificación territorial sostenible de San Juan de Cerro Azul.

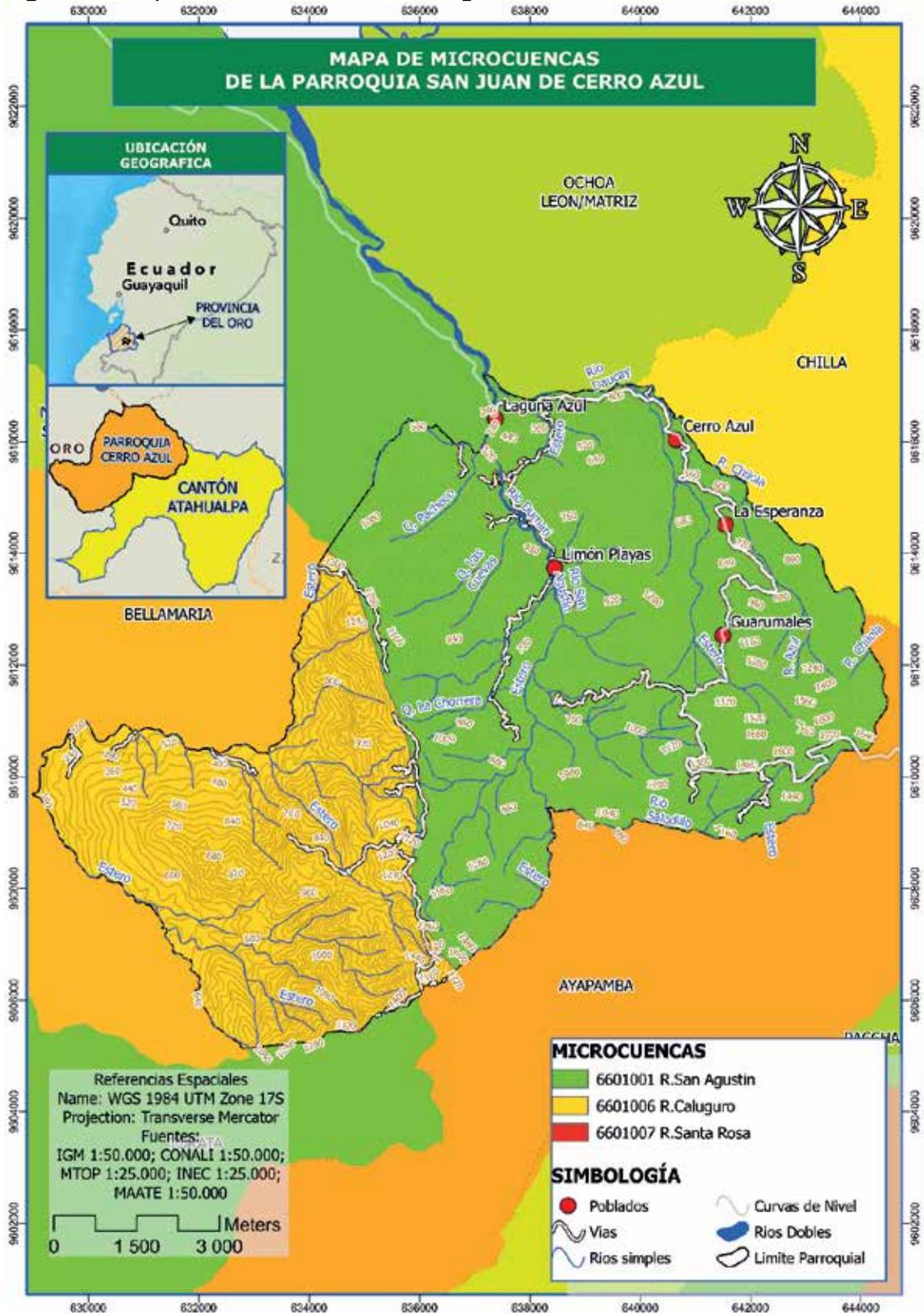
Tabla 14. Microcuencas hidrográficas.

Sistema	Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	Área (ha)	Área (%)
Santa Rosa	66 Rio Santa Rosa	6601 Rio Santa Rosa	6601001 R. San Agustín	6325,34	65,74
			6601006 R. Caluguro	3296,42	34,26
			6601007 R. Santa Rosa	0,49	0,01
TOTAL				9622,24	100,00

Fuente: SENAGUA (2020).

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2023

Figura 3. Mapa de Microcuencas Hidrográficas³



Fuente: SENAGUA (2020)
 Elaboración: ETPA-2023

³ Los límites con Ochoa León son establecidos por la CONALI

2.2.2.2. Áreas de protección hídrica.

El territorio de la parroquia de San Juan de Cerro Azul no cuenta con cuencas hidrográficas protegidas según el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), en la parroquia San Juan de Cerro Azul los servicios y funciones de las microcuencas hidrográficas pueden presentar amenazas significativas. En las cuales se incluyen la deforestación, cambios en los sistemas agrícolas, sobrepastoreo, construcción y contaminación. Además, están expuestas a perturbaciones naturales como incendios forestales.

El deterioro de las funciones de las cuencas hidrográficas podría resultar en erosión y pérdida de productividad del suelo, subrayando la importancia crucial de conservar las microcuencas para la población de San Juan de Cerro Azul.

Con frecuencia para mantener y proteger las cuencas hidrográficas se implican varios factores contribuyentes, como el de resolver conflictos sobre propiedad de tierras, delimitar las propiedades, establecer convenios entre vecinos sobre la utilización de tierras y el uso del agua, entre otros.

2.2.3. Clima

Para determinar las zonas climáticas se utiliza, series de 25 años hasta el 2023 de precipitación y temperatura media tanto mensuales como anuales de todas las estaciones meteorológicas, en base a los registros originales de los anuarios meteorológicos del INAMHI.

2.2.3.1. Temperatura

En la parroquia de San Juan de Cerro azul, la temperatura media anual es de 22°C. Durante el año. La variación de temperatura a lo largo del territorio de la parroquia oscila entre los 19°C y 25°C, sus cambios dependen en la época que se encuentre, es decir en época de verano se registran temperaturas hasta de 25°C y en época lluviosa temperaturas de 21°C hasta los 19°C.

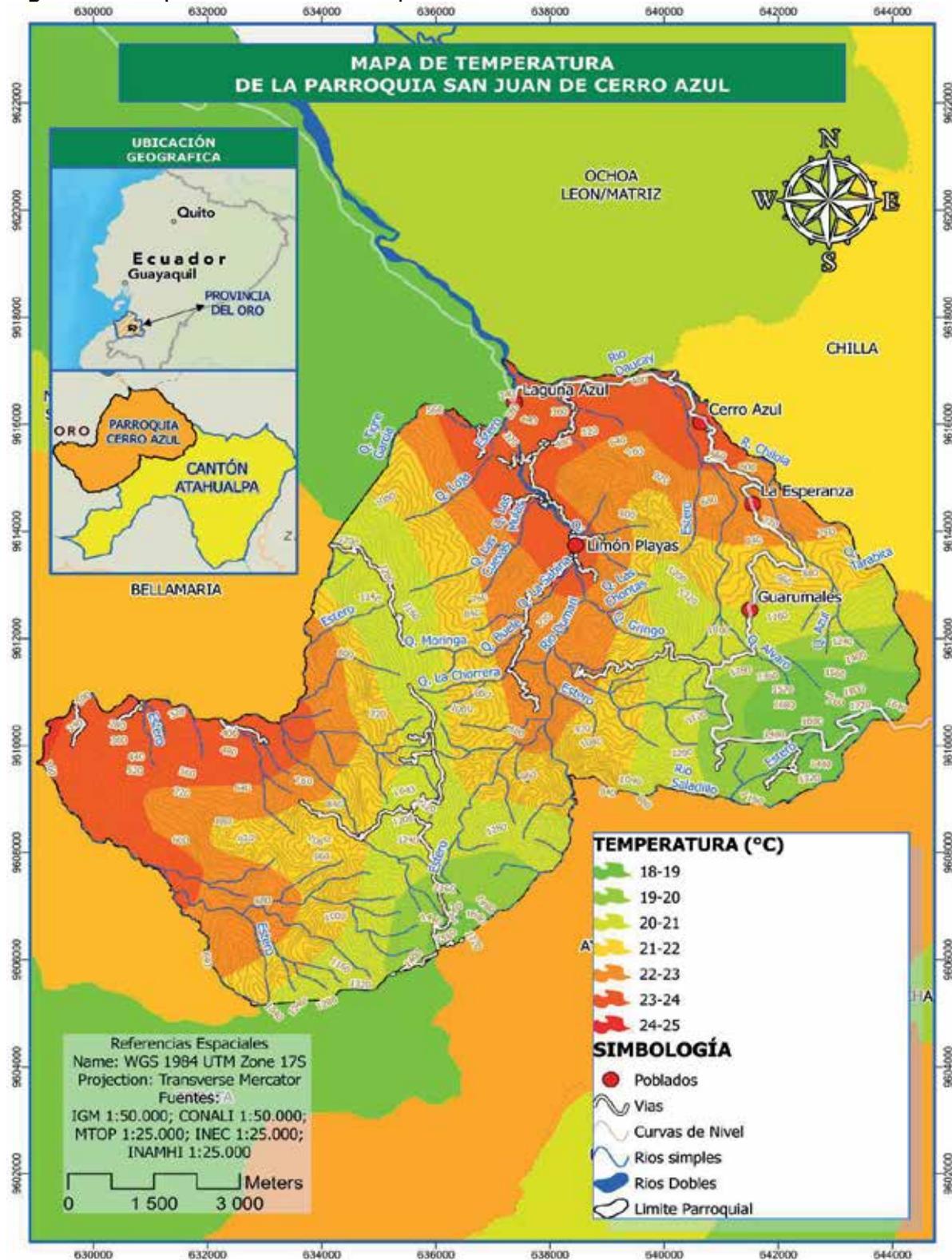
Tabla 15. Rango de temperatura por área.

RANGO	ÁREA (ha)	ÁREA (%)
18-19	493.40	5.13
19-20	739.88	7.69
20-21	2054.09	21.35
21-22	2318.53	24.10
22-23	2217.52	23.05
23-24	1783.38	18.53
24-25	15.46	0.16
TOTAL	9622.26	100.00

Fuente: MAATE-2023

Elaboración: ETPLA-2023

Figura 4. Mapa de zonas de temperatura⁴



Fuente: MAATE-2023
 Elaboración: ETPLA-2023

⁴ Los límites con Ochoa León son establecidos por la CONALI

2.2.3.2. Precipitación

La parroquia de San Juan de Cerro azul experimenta una variabilidad con respecto en sus precipitaciones anuales, las cuales se registran en un rango amplio de 1500 mm a 500 mm. Estas cifras reflejan un patrón climático caracterizado por lluvias abundantes en ciertos meses, especialmente aquellas que superan los 1,000 mm anuales.

En la parroquia de San Juan de Cerro Azul se destacan particularmente algunas zonas donde las precipitaciones alcanzan entre los 700 mm y 1000 mm anuales, dicha zona es la más extensa abarcando aproximadamente 4953.01 ha, siendo una región crucial en términos de cantidad y distribución de las precipitaciones en la parroquia, y en la zona que tiene una extensión de 316.37 ha , se presenta un rango de distribución entre 500mm y 750 mm. Este fenómeno climático influye significativamente en la hidrología local, la vegetación y las prácticas agrícolas, subrayando la importancia de entender y gestionar adecuadamente los recursos hídricos y ambientales en esta parroquia.

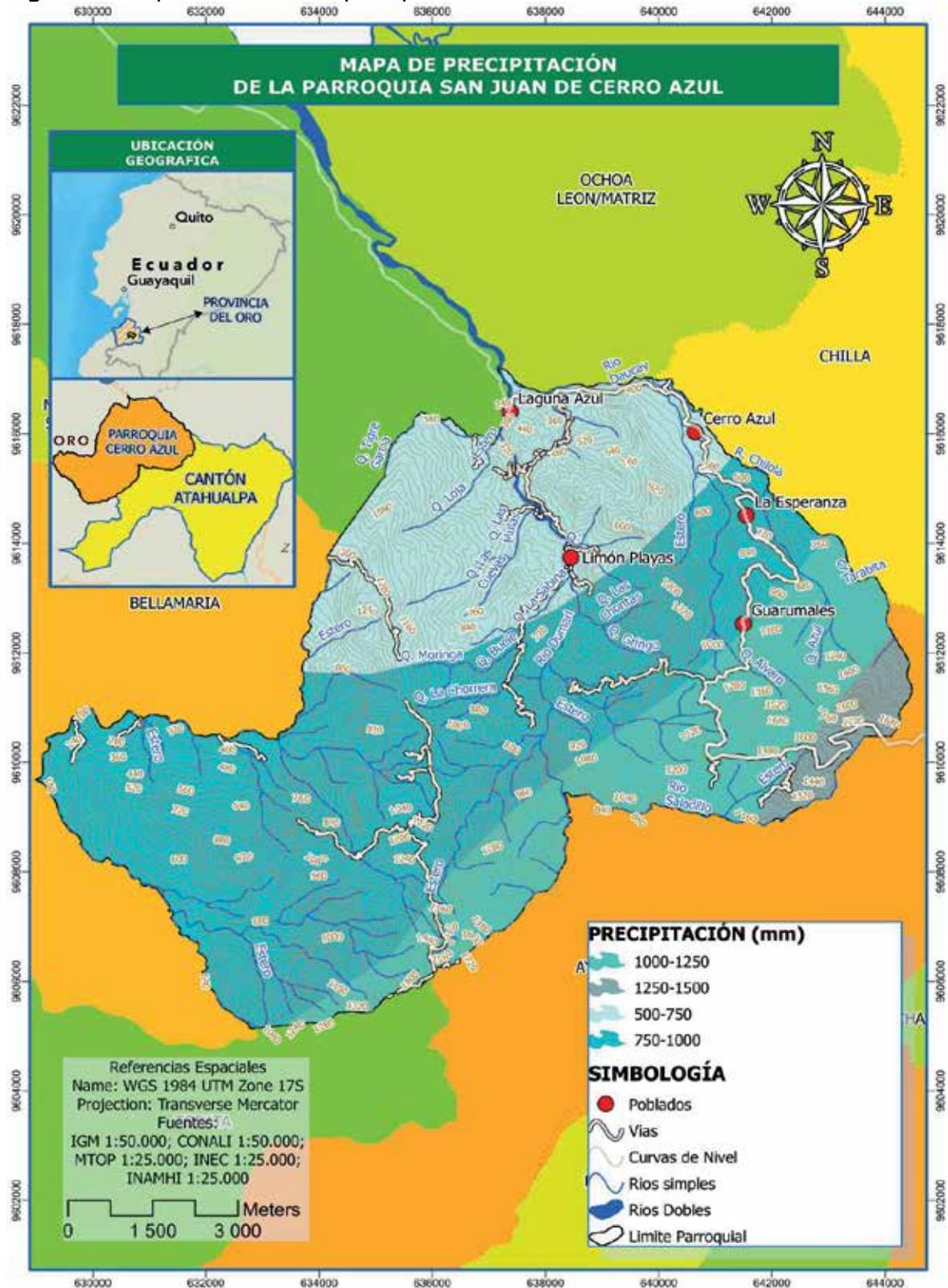
Tabla 16. Rango de precipitación por área

PRECIPITACIÓN	ÁREA (ha)	ÁREA (%)
1000-1250	1914.07	19.89
1250-1500	316.37	3.29
500-750	2438.79	25.35
750-1000	4953.01	51.47
TOTAL	9622.24	100.00

Fuente: INAMHI (2022)

Elaboración: ETPLA-2023

Figura 5. Mapa de zonas de precipitación⁵



Fuente: INAMHI (2022)
Elaboración: ETPLA-2023

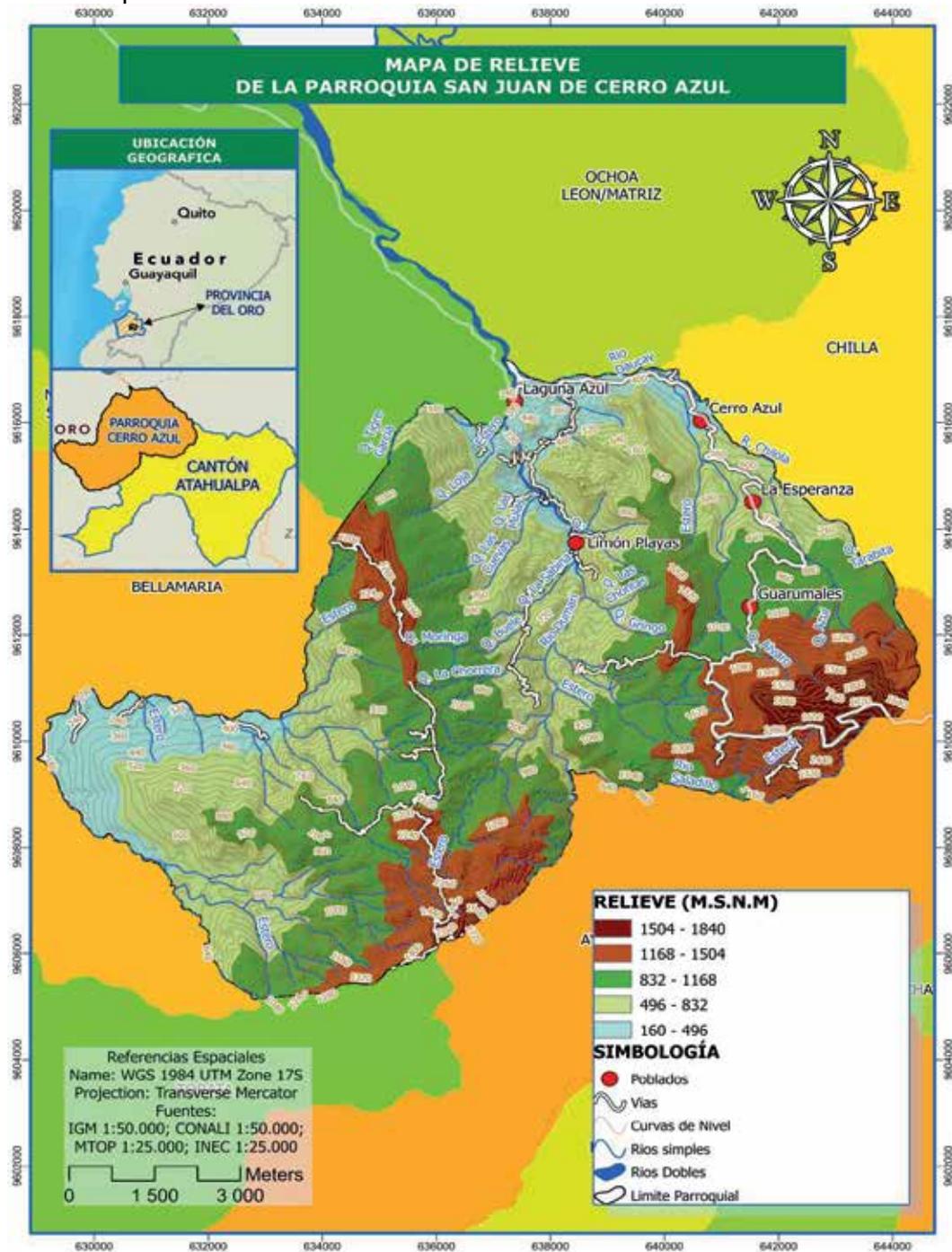
⁵ Los límites con Ochoa León son establecidos por la CONALI

2.2.4. Relieve

La parroquia San Juan de Cerro Azul se distingue por una diversidad de relieves que varían entre los 496 msnm y 1.840 m.s.n.m., caracterizados por un terreno montañoso con pendientes pronunciadas lo cual favorece la presencia de animales salvajes en peligro de extinción y una biodiversidad en especies de orquídeas endémicas de la zona. Sus límites son: al norte con el Cantón Pasaje, al sur con el Cantón Piñas, al este con el Cantón Zaruma y al oeste con el Cantón Santa Rosa.

Es característico en la parroquia y sus alrededores la presencia de coluviones. Estos coluviones se forman por la acumulación en las laderas de materiales provenientes de rocas y suelos deslizados desde las partes altas. Este tipo de depósitos se origina debido a las fuertes pendientes del terreno, el rompimiento de las rocas y la presencia de abundantes precipitaciones, factores que fomentan los movimientos en masa.

Figura 6. Mapa de relieve⁶



Elaboración: ETPLA-2023

⁶ Los límites con Ochoa León son establecidos por la CONALI

2.2.5. Suelos

2.2.5.1. Conflictos de uso.

La mayor parte del territorio parroquial de San Juan de Cerro Azul se encuentra subutilizado especialmente en las zonas de cultivo, abarcando el 85,21 ha de la parroquia, lo cual ha generado deforestación en las laderas y aumentado el riesgo de movimientos en masa. Por otro lado, las áreas bien utilizadas abarcan extensiones significativas del territorio parroquial, donde se aprovechan los recursos de acuerdo con su capacidad de uso, sin evidencia de erosión acelerada.

Así mismo, la presencia del sector agropecuario también es factor primordial para el descenso y erosión del suelo, manteniendo una extensión de 5035,08 ha. Esta clasificación de usos del suelo en la parroquia de San Juan de Cerro Azul, refleja la complejidad de la gestión territorial y la necesidad de adoptar estrategias adecuadas de manejo para promover un desarrollo equilibrado y sostenible en la región.

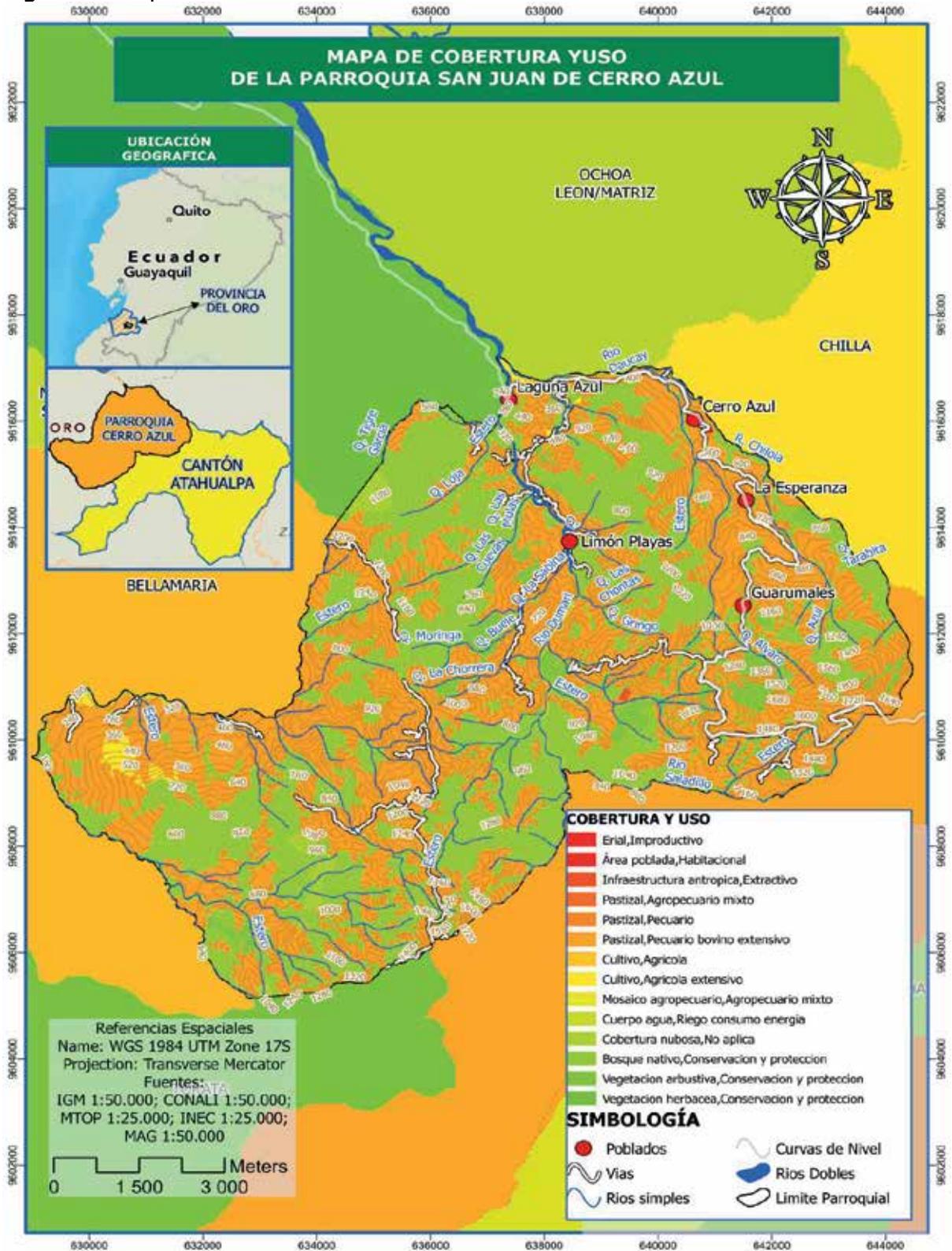
Tabla 17. Conflictos de uso de suelo

COBERTURA	USO	TIPO	ÁREA (ha)	ÁREA (%)
Área poblada	Habitacional	Poblado (núcleo urbano poblado)	3.45	0.04
Bosque nativo	Conservación y protección	Bosque húmedo	3878.96	40.31
		Bosque seco	9.88	0.10
Cobertura nubosa	No aplica	Cobertura nubosa	88.15	0.92
Cuerpo agua	Riego consumo energía	Rio	42.36	0.44
Cultivo	Agrícola	Cacao	0.52	0.01
		Cacao	26.38	0.27
	Agrícola extensivo	Café	50.44	0.52
		Caña de azúcar artesanal	5.90	0.06
		Plátano	1.97	0.02
Erial	Improductivo	Banco de arena	1.09	0.01
Infraestructura antrópica	Extractivo	Cantera	1.69	0.02
		Mina	2.50	0.03
Mosaico agropecuario	Agropecuario mixto	Misceláneo indiferenciado	0.00	0.00
Pastizal	Agropecuario mixto	Pasto cultivado con presencia de arboles	0.52	0.01
		Pecuario	Pasto cultivado	4.00
	Pecuario extensivo bovino	Pasto cultivado	4929.73	51.23
		Pasto cultivado con presencia de arboles	100.83	1.05
Vegetación arbustiva	Conservación y protección	Vegetación arbustiva húmeda	471.74	4.90
		Vegetación arbustiva seca	0.47	0.00
Vegetación herbácea	Conservación y protección	Vegetación herbácea húmeda	1.66	0.02
TOTAL			9622.24	100.00

Fuente: MAG (2021)

Elaboración: ETPLA-2023

Figura 7. Mapa de conflictos de uso de suelo⁷



Fuente: MAG (2021)
Elaboración: ETPLA-2023

⁷ Los límites con Ochoa León son establecidos por la CONALI

2.2.5.2. Taxonomía

En la parroquia San Juan de Cerro Azul, predominan los suelos del orden taxonómico Inceptisoles (Suelos poco desarrollados) con un aproximado de 6231.17 ha, mientras que los andisoles (suelos formados a partir de erupciones volcánicas) presentándose con una extensión de 2793.02 ha, y por ultimo los alfisoles (suelos con horizonte superficial claro, generalmente pobre en materia organica o de poco espesor) estos se encuentran en menor proporción con una extensión de 223.73 ha.

De esta manera la presencia del suelo andisol hace que la parroquia de San Juan de Cerro Azul sea tierras aptas para la agricultura. Por otro lado, los inceptisoles se forman a partir de depósitos fluviales y residuales, compuestos por materiales líticos y sedimentarios. Estos suelos son superficiales a moderadamente profundos y presentan una topografía variable, desde plana hasta quebrada. Su capacidad para sustentar diversas actividades agrícolas y de uso de la tierra depende de su profundidad y estructura, haciendo que sean importantes para el manejo de tierras en la parroquia.

Finalmente, las áreas misceláneas se refieren a suelos que han sido alterados o modificados por actividades humanas, especialmente en los poblados dentro de los límites de San Juan de Cerro Azul. La intervención humana ha afectado la estructura y composición original del suelo, impactando su uso y manejo.

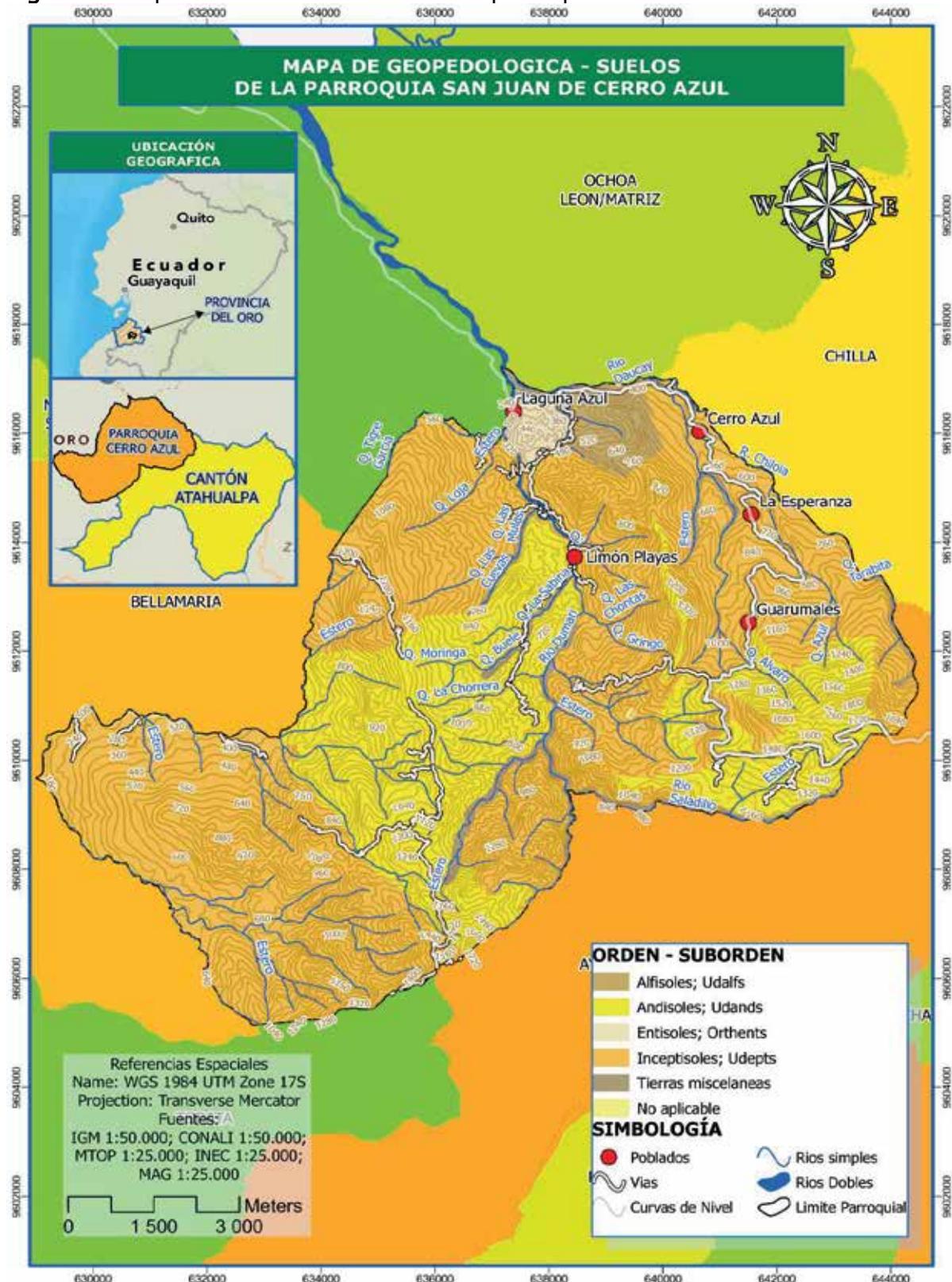
Tabla 18. Taxonomía de suelos.

SUELO	SUBTIPO	ÁREA (ha)	ÁREA (%)
Alfisoles; Udalfs	Arcillo - limoso	223.33	2.32
	Franco arcilloso	0.40	0.00
Andisoles; Udands	Arcilloso	2300.23	23.91
	Franco	33.50	0.35
	Franco arcillo - arenoso	290.45	3.02
	Franco arcilloso	168.85	1.75
Entisoles; Orthents	Limoso	108.68	1.13
Inceptisoles; Udepts	Arcilla pesada	208.95	2.17
	Arcillo - arenoso	41.60	0.43
	Arcilloso	4085.36	42.46
	Franco	1200.23	12.47
	Franco arcillo - arenoso	39.65	0.41
	Franco arcilloso	655.38	6.81
No aplicable	No aplicable	18.56	0.19
Tierras miscelaneas	No aplicable	247.08	2.57
TOTAL		9622.24	100.00

Fuente: MAG-2021

Elaboración: ETPLA-2023

Figura 8. Mapa de clases de suelos de la parroquia San Juan de Cerro Azul⁸



Fuente: MAG-2021
 Elaboración: ETPLA-2023

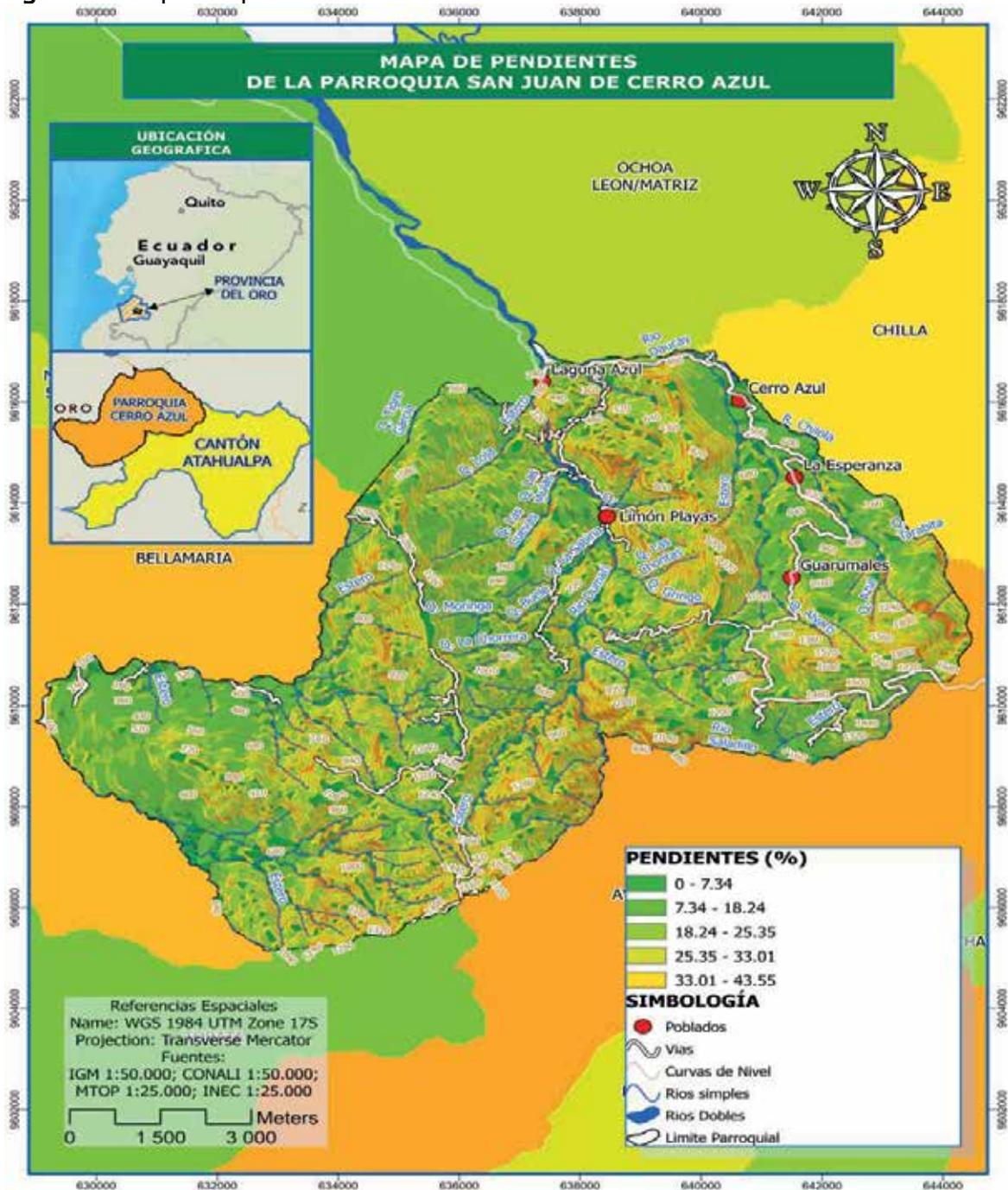
⁸ Los límites con Ochoa León son establecidos por la CONALI

2.2.5.3. Pendientes

La pendiente se relaciona con la morfología y dinámica de todas las formas del relieve; prácticamente todas ellas tienen un umbral límite que las clasifica de acuerdo a su geometría; es decir, la pendiente constituye un factor que favorece la delimitación de los procesos y los tipos de formas que se encuentran en el terreno.

De acuerdo a los rangos observados en el relieve de la parroquia se definieron 5 categorías de pendientes. Siendo la pendiente media a fuerte la que predomina con una superficie de 7,34 - 18,24%, seguida de la media con 18,24 -25,35%, y los terrenos con un menor rango de inclinación abarcando un 25,35 -33,01% de superficie con una pendiente plana y muy suave

Figura 9. Mapa de pendientes⁹



Elaboración: ETPLA-2023

⁹ Los límites con Ochoa León son establecidos por la CONALI

2.2.5.4. Geología

El referente de la información recogida es la cartografía geológica, a Escalas 1:25.000 y 1: 50.000, proporcionada por el INIGEMM al inicio del proyecto Generación de Geo información para la Gestión del Territorio a nivel Nacional escala 1:25.000.

Las formaciones registradas en la zona parroquial y de mayor predominancia son Granodiorita, diorita, cuarzodiorita, seguidas por los Piroclastos.

En la siguiente tabla se muestran las formaciones geológicas y depósitos superficiales más representativos de la parroquia.

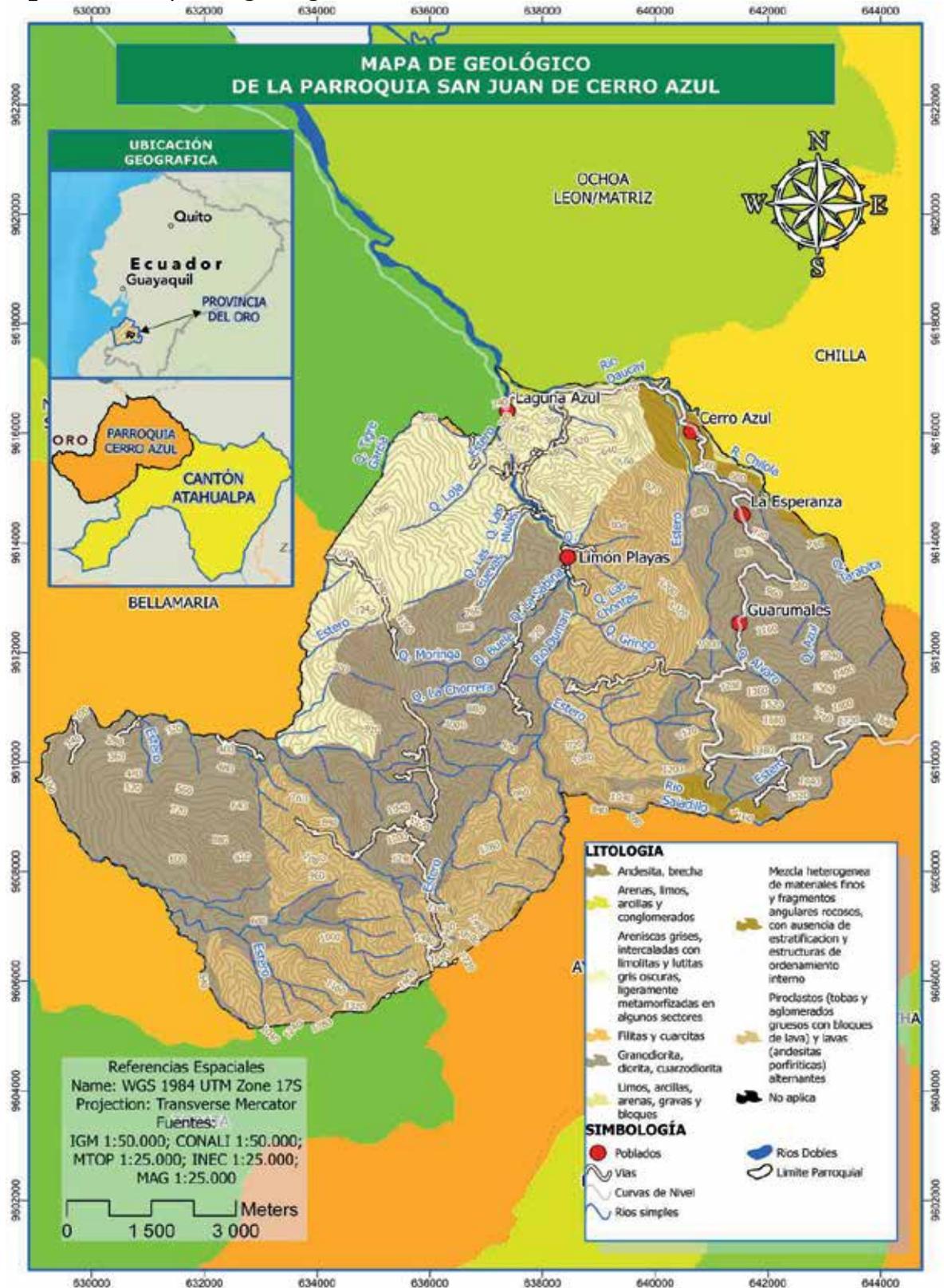
Tabla 19. Litología de suelo

LITOLOGÍA	ÁREA (ha)	ÁREA (%)
Andesita, brecha	0.26	0.00
Arenas, limos, arcillas y conglomerados	17.61	0.18
Areniscas grises, intercaladas con limolitas y lutitas gris oscuras, ligeramente metamorfizadas en algunos sectores	1597.78	16.61
Filitas y cuarcitas	15.53	0.16
Granodiorita, diorita, cuarzodiorita	4926.05	51.19
Limos, arcillas, arenas, gravas y bloques	94.14	0.98
Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos, con ausencia de estratificación y estructuras de ordenamiento interno	227.14	2.36
No aplica	1.51	0.02
Piroclastos (tobas y aglomerados gruesos con bloques de lava) y lavas (andesitas porfíricas) alternantes	2742.21	28.50
TOTAL	9622.24	100.00

Fuente: CONALI, INEC, MTOP (2021)

Elaboración: ETPLA-2023

Figura 10. Mapa de geología¹⁰



Fuente: CONALI, INEC, MTOPI (2021).
Elaboración: ETPLA-2023

¹⁰ Los límites con Ochoa León son establecidos por la CONALI

2.2.6. Producción y Consumo Responsable.

En la parroquia San Juan de Cerro Azul, actualmente no existen estrategias definidas por ninguno de los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) que garanticen la producción local y el consumo sostenible de alimentos, bienes y servicios. Además, no se han identificado prácticas sostenibles ni entre la población ni entre las instituciones públicas de la parroquia.

- La población no implementa acciones para reducir los residuos orgánicos, como la creación de huertas o viveros.
- No existen políticas comunitarias orientadas a una gestión integral de los residuos con el objetivo de mitigar esta problemática ambiental.
- La comunidad carece de conocimiento sobre los beneficios de las actividades sostenibles y los estilos de vida eco-amigables.

2.2.7. Cobertura Vegetal

La parroquia San Juan de Cerro Azul presenta una extensión de 3014,10 hectáreas, los bosques ocupan el 31,32% del área total y desempeñan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad local. Además, funcionan como importantes sumideros de carbono, contribuyendo significativamente a la mitigación del cambio climático.

La tierra agropecuaria abarca la mayor parte del territorio con 6591,84 hectáreas, equivalente al 68,51%. Esta extensión subraya la relevancia estratégica de la agricultura y la ganadería para la economía local, fundamentales para el desarrollo económico sostenible y la seguridad alimentaria.

Aunque ocupan áreas más reducidas, los cuerpos de agua y la vegetación arbustiva, con 0,48 hectáreas y 12,04 hectáreas respectivamente, juegan roles esenciales en el mantenimiento del equilibrio ecológico. Los cuerpos de agua son cruciales para la preservación de hábitats acuáticos, mientras que la vegetación arbustiva contribuye significativamente a la biodiversidad terrestre y a la protección de la fauna local.

La zona antrópica, con solo 3,78 hectáreas, refleja un impacto humano limitado en la región. Esto se debe a que principalmente el relieve de la parroquia que es principalmente pendiente no permite que se expanda esta la zona antrópica, por lo que se hace más que nada un uso intensivo de la tierra que tienen disponible, e incluso han llegado a deforestar ciertas pendientes disponibles para realizar sus actividades ganaderas.

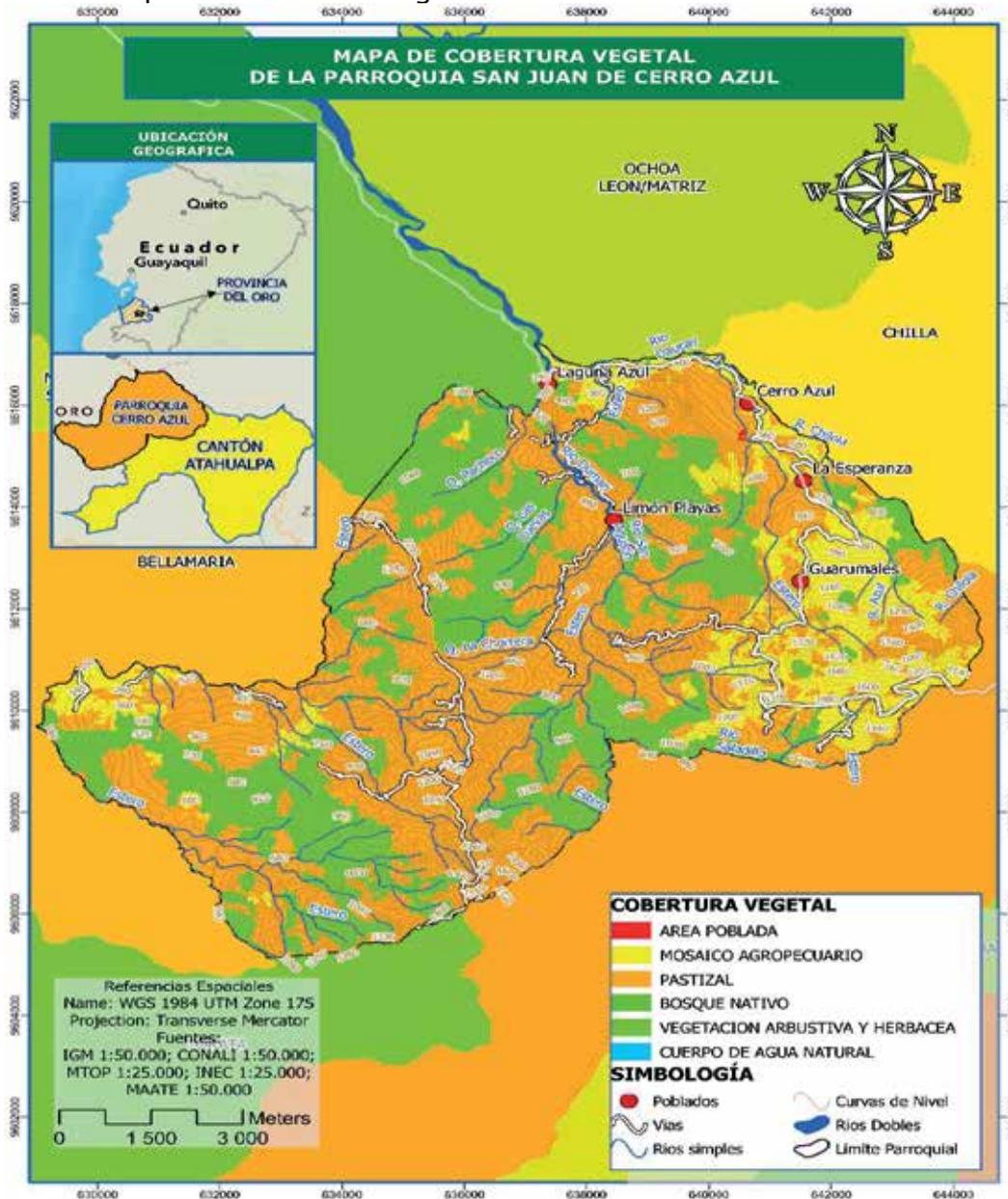
Tabla 20. Cobertura Vegetal

Cobertura vegetal	ÁREA (ha)	ÁREA (%)
Bosque	3014,10	31,32
Cuerpo de agua	0,48	0,01
Tierra agropecuaria	6591,84	68,51
Vegetación arbustiva y herbácea	12,04	0,13
Zona antrópica	3,78	0,04
Total	9622,24	100,00

Fuente: MAATE (2021)

Elaboración: ETPLA-2023

Figura 11. Mapa de cobertura vegetal¹¹



Fuente: MAATE (2021)

Elaboración: ETPLA-2023

¹¹ Los límites con Ochoa León son establecidos por la CONALI

2.2.8. Ecosistema

El Bosque Siempreverde Estacional Piemontano del Catamayo-Alamor en San Juan de Cerro Azul es un tipo de ecosistema característico de la región. Se encuentra en la región piemontana (zona de transición entre la montaña y la llanura) del Catamayo-Alamor.

Características del Bosque:

Siempreverde:

Los árboles y plantas mantienen su follaje durante todo el año, a diferencia de los bosques caducifolios que pierden sus hojas en una estación específica.

Estacional:

Aunque siempreverde, presenta variaciones estacionales en términos de precipitación y temperatura que afectan su ecología y fenología (ciclo de vida de las plantas).

Biodiversidad:

Este tipo de bosque alberga una gran variedad de flora y fauna, adaptadas a las condiciones específicas de humedad y temperatura de la región piemontana. Sin embargo, entre la fauna se presentan ciertas especies amenazadas hay venados, oso, la gran bestia, pantera, tigrillo, león de montaña, erizo, osos perezoso y chancho de monte (sajino). De igual forma, entre la flora que se encuentra amenazadas son: arrayan, nogal, guayacán, cedro, cascarilla, copal, Figueroa, mata palo y manzano.

Importancia Ecológica:

Estos bosques juegan un papel crucial en la regulación del clima local, la conservación del suelo, y la provisión de hábitats para numerosas especies. También son importantes para la captación y regulación del agua.

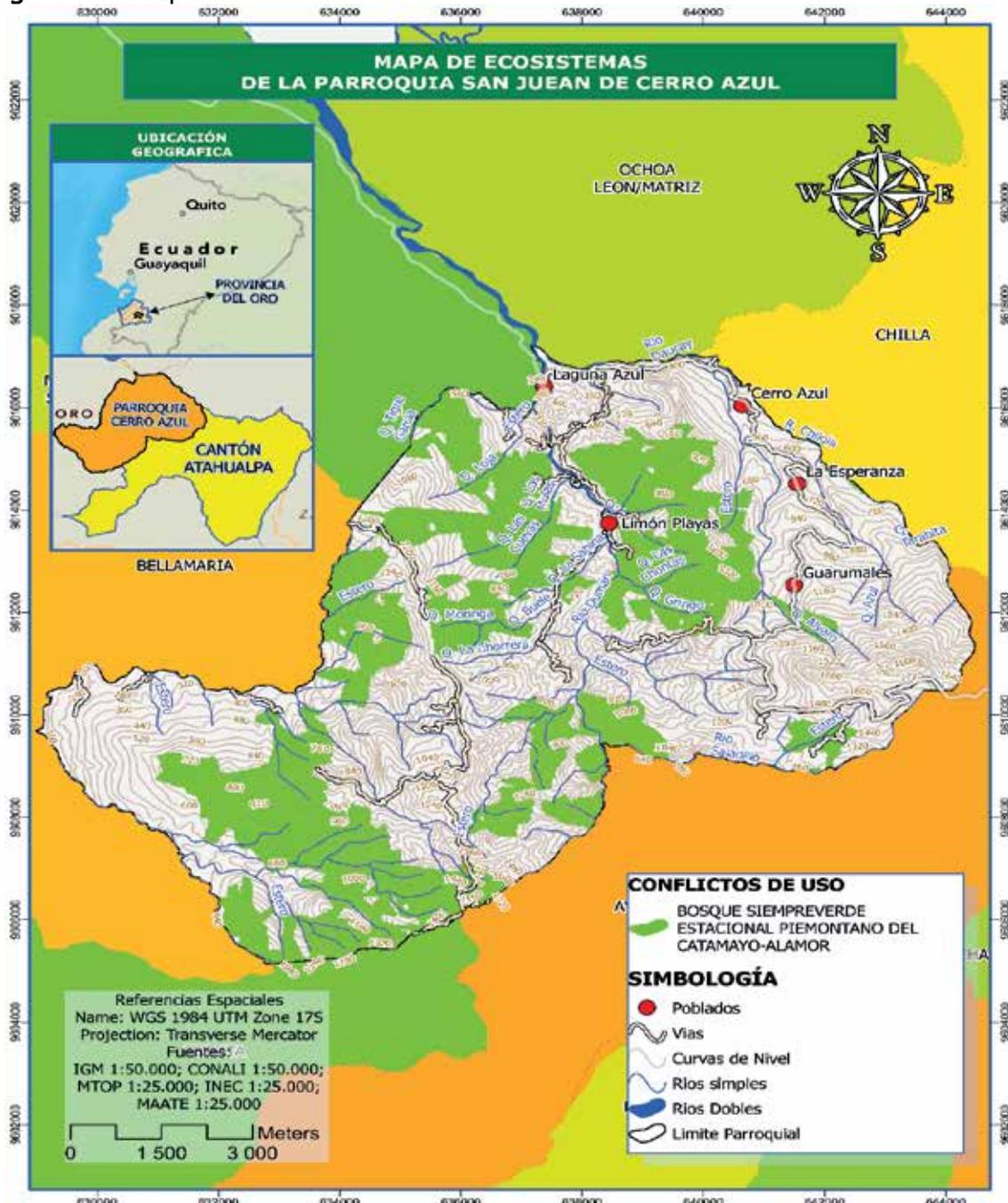
El recuadro muestra la fragilidad del Bosque Siempreverde Estacional Piemontano del Catamayo-Alamor en San Juan de Cerro Azul, con una fragilidad alta que abarca un área de 3224,8 hectáreas, representando el 33,5% del total. Esto indica que una parte significativa del bosque en esta región se encuentra en una condición de fragilidad alta, lo cual resalta la necesidad de medidas de conservación para proteger este ecosistema vulnerable.

Tabla 21. Ecosistema

Tipo de ecosistema	Fragilidad	ÁREA (ha)	ÁREA (%)
Bosque siempre verde estacional piemontano del Catamayo- Alamor	Alta	3224,8	33,5
Área total limite parroquial		9622,2	100,0

Fuente: MAATE (2021)
Elaboración: ETPLA-2023

Figura 12. Mapa de ecosistemas¹²



Fuente: MAATE (2021)
Elaboración: ETPLA-2023

¹² Los límites con Ochoa León son establecidos por la CONALI

2.2.9. Cobertura y uso de tierra

En la parroquia San Juan de Cerro Azul, la cobertura predominante en términos de extensión territorial es el pecuario bovino extensivo, abarcando un total de 4929,73 ha. Este uso del suelo está mayormente caracterizado por la presencia de Pasto cultivado, el cual constituye el 51,23% del área total. En contraste, la cobertura con la menor extensión es la de vegetación arbustiva seca, ocupando solamente 0,47 ha, lo que equivale a un mínimo porcentaje del área total, específicamente un 0,1%.

Esta área se distingue por su función como extensión dedicada a la cría de ganado bovino, donde los pastos cultivados son el componente principal, contribuyendo significativamente al paisaje agropecuario de la región. Además, la Vegetación arbustiva seca juega un papel crucial en la conservación y protección de este tipo de ecosistema dentro de la parroquia, destacándose por su importancia ambiental y su contribución a la biodiversidad local.

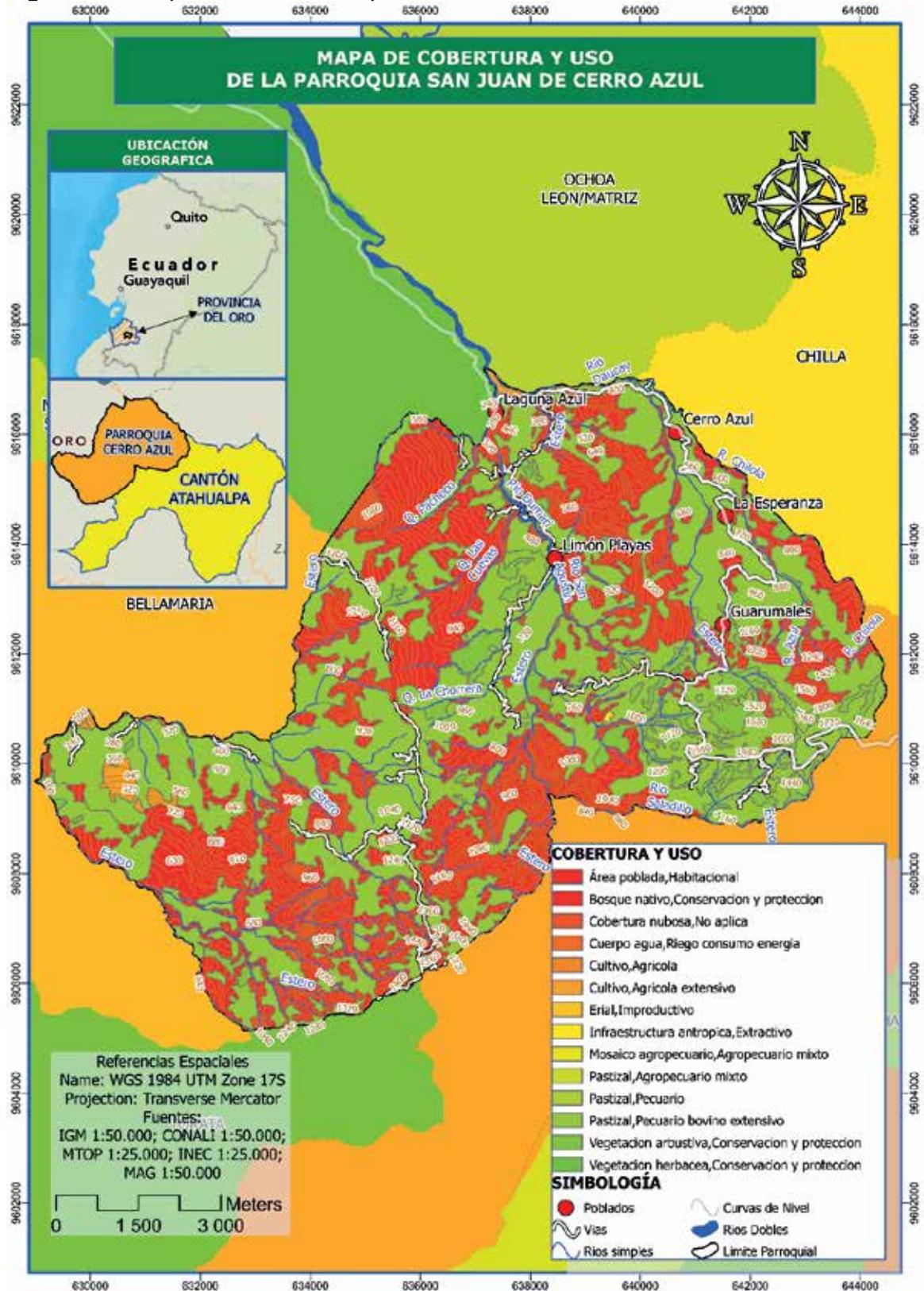
Tabla 22. Cobertura y uso de tierra

COBERTURA	USO	TIPO	ÁREA (ha)	ÁREA (%)
Área poblada	Habitacional	Poblado (núcleo urbano poblado)	3,45	0,04
Bosque nativo	Conservación y protección	Bosque húmedo	3956,30	41,11
		Bosque seco	9,88	0,10
Cobertura nubosa	No aplica	Cobertura nubosa	88,15	0,92
Cuerpo agua	Riego consumo energía	Rio	42,36	0,44
Cultivo	Agrícola extensivo	Caña de azúcar artesanal	5,90	0,06
		Plátano	1,97	0,02
Erial	Improductivo	Banco de arena	1,09	0,01
Infraestructura antrópica	Extractivo	Cantera	1,69	0,02
		Mina	2,50	0,03
Mosaico agropecuario	Agropecuario mixto	Misceláneo indiferenciado	0,00	0,00
Pastizal	Agropecuario mixto	Pasto cultivado con presencia de arboles	0,52	0,01
	Pecuario	Pasto cultivado	4,00	0,04
	Pecuario bovino extensivo	Pasto cultivado	4929,73	51,23
		Pasto cultivado con presencia de arboles	100,83	1,05
Vegetación arbustiva	Conservación y protección	Vegetación arbustiva húmeda	471,74	4,90
		Vegetación arbustiva seca	0,47	0,00
Vegetación herbácea	Conservación y protección	Vegetación herbácea húmeda	1,66	0,02
TOTAL			9622,24	100,00

Fuente: MAG (2019)

Elaboración: ETPLA-2023

Figura 13. Mapa de Cobertura y uso de tierra ¹³



Fuente: MAG (2019)
Elaboración: ETPLA-2023

¹³ Los límites con Ochoa León son establecidos por la CONALI

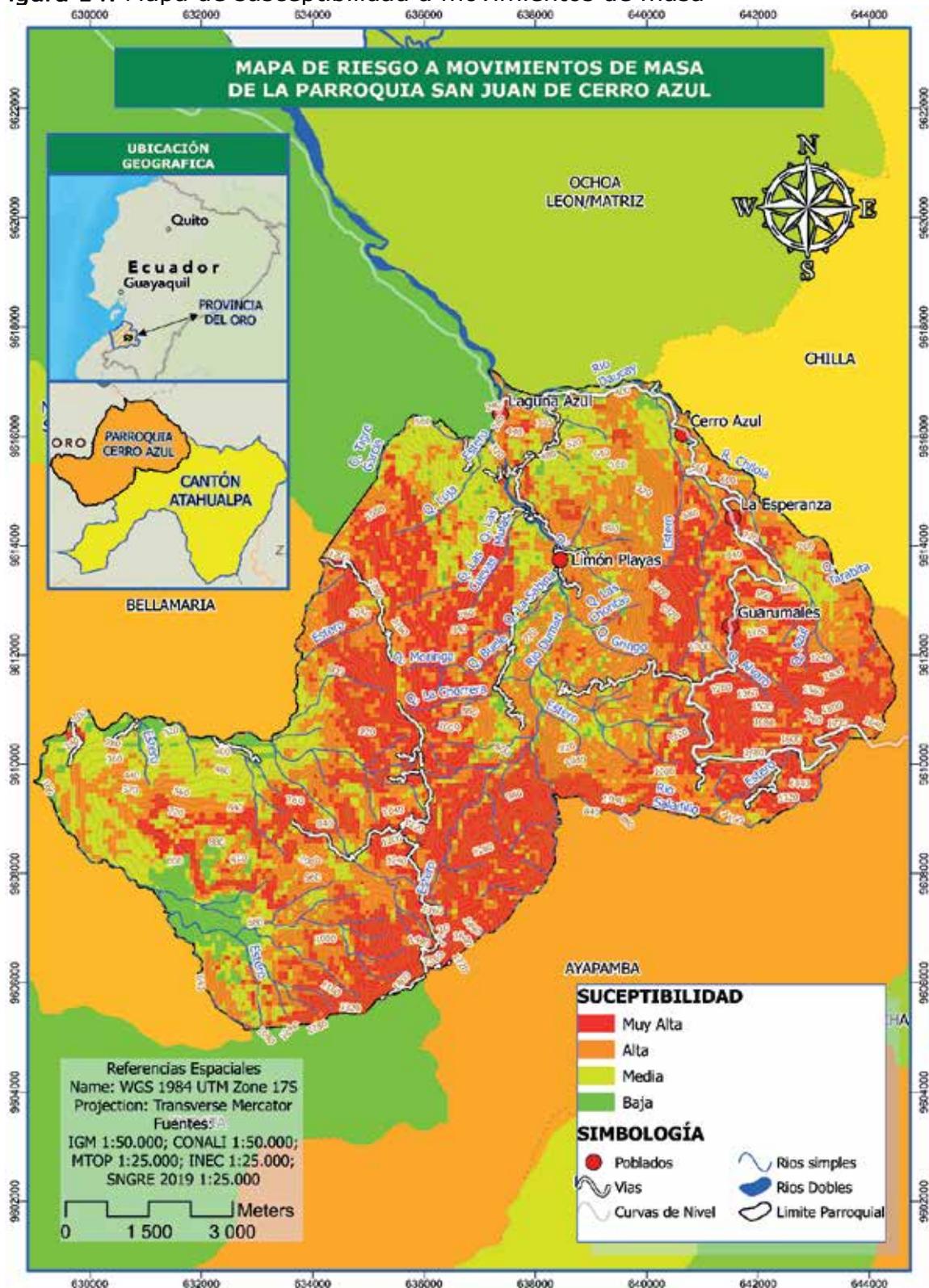
2.2.10. Amenazas-Riesgos Naturales y Antrópicas.

2.2.10.1. Movimientos en masa

Los procesos morfodinámicos de movimientos o remoción en masa son desplazamientos o deslizamientos gradualmente progresivos de suelos y formaciones superficiales, impulsados por la combinación de fuerzas gravitacionales y saturación de agua.

En San Juan de Cerro Azul, se ha identificado que el 39.38% de su superficie presenta una amenaza muy alta debido a movimientos de masa, abarcando aproximadamente 1,782.01 hectáreas. Estas áreas críticas se encuentran principalmente en las zonas elevadas de la parroquia, específicamente en los asentamientos La Esperanza y Guaramales. Aquí, la combinación de factores como la topografía accidentada y la alta pluviosidad contribuye a aumentar el riesgo de deslizamientos, afectando tanto áreas agrícolas como zonas residenciales. Además, los poblados de Cerro Azul, Laguna Azul (Dos Bocas), y Limón Playas muestran una susceptibilidad media, con un 1.16% del territorio afectado, equivalente a 52.44 hectáreas. Esta realidad subraya la importancia de implementar estrategias efectivas de mitigación de riesgos y manejo de tierras, así como de fortalecer la infraestructura y la planificación urbana para proteger adecuadamente a la población ante estos eventos naturales potencialmente catastróficos.

Figura 14. Mapa de susceptibilidad a movimientos de masa¹⁴



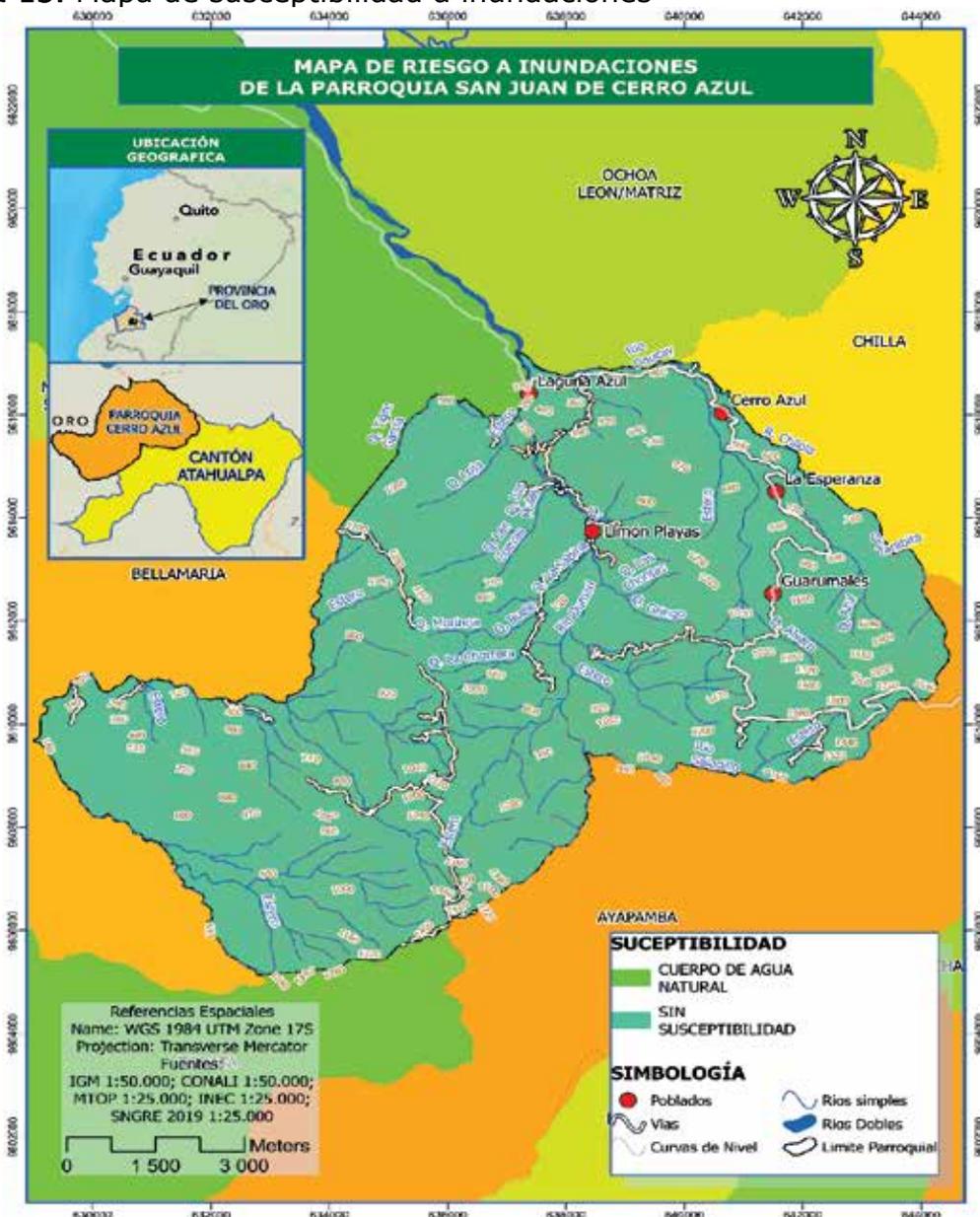
Fuente: MAATE (2021)
Elaboración: ETPLA-2023

¹⁴ Los límites con Ochoa León son establecidos por la CONALI

2.2.10.2. Inundaciones

La parroquia de San Juan de Cerro Azul presenta una baja susceptibilidad a inundaciones debido a su topografía, caracterizada por pendientes superiores al 40%. Las vertientes de agua, originadas en áreas elevadas, descienden hacia los valles y zonas bajas, lo que reduce significativamente el riesgo de inundaciones en los asentamientos de la parroquia. Esta condición favorable se extiende uniformemente a lo largo de toda la parroquia, garantizando un bajo riesgo de inundaciones en la región.

Figura 15. Mapa de susceptibilidad a inundaciones¹⁵



Fuente: MAATE (2021)
Elaboración: ETPLA-2023

¹⁵ Los límites con Ochoa León son establecidos por la CONALI

2.2.10.3. Incendios

La evaluación del riesgo de incendios, el área total estudiada abarca **9.622,24 hectáreas**. Dentro de esta superficie, se han identificado diferentes niveles de susceptibilidad al riesgo de incendios:

- **Muy Baja Susceptibilidad:** Esta categoría cubre **541,14 hectáreas**, lo que representa el **5,62%** del área total. Estas zonas tienen una baja probabilidad de sufrir incendios forestales, generalmente debido a condiciones ambientales más favorables, como alta humedad y vegetación menos inflamable.
- **Baja Susceptibilidad:** Comprende **1.993,75 hectáreas**, que equivalen al **20,72%** del área total. Las áreas en esta categoría presentan una mayor probabilidad de incendios en comparación con las zonas de muy baja susceptibilidad. La presencia de vegetación más inflamable y ciertos factores ambientales o actividades humanas pueden contribuir al riesgo.
- **Media Susceptibilidad:** Esta es la categoría predominante, abarcando **7.087,35 hectáreas**, que constituyen el **73,66%** del área total. Estas zonas son las más vulnerables a la ocurrencia de incendios debido a la combinación de factores como la disponibilidad de material combustible y condiciones climáticas propicias.

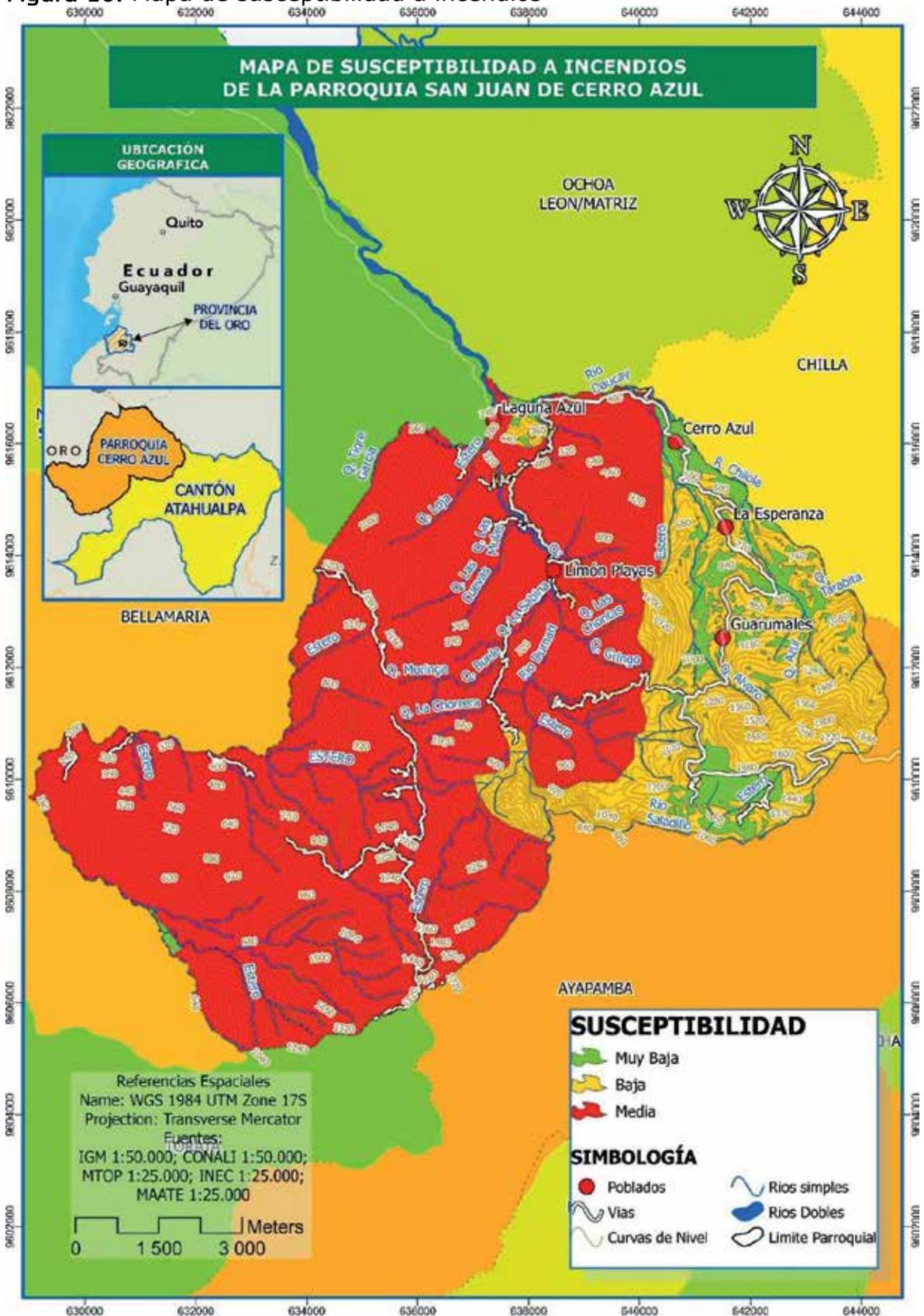
Tabla 23. Áreas de incendios

SUSEPTIBILIDAD	ÁREA (ha)	ÁREA (%)
Muy Baja	541,14	5,62
Baja	1993,75	20,72
Media	7087,35	73,66
Total, general	9622,24	100,00

Fuente: MAATE (2021)

Elaboración: ETPLA-2023

Figura 16. Mapa de susceptibilidad a incendios



Fuente: MAATE (2021)
Elaboración: ETPLA-2023

2.2.11. Concesiones mineras

El mapa destaca una fuerte presencia de concesiones mineras de diferentes tipos en la parroquia San Juan de Cerro Azul. La mayor parte del territorio está bajo concesiones de exploración y exploración avanzada, especialmente cerca de los principales poblados como Cerro Azul (centro), La Esperanza, Limón Playas y Guarumales. La concesión de mayor extensión es la de Exploración con 8824,02 hectáreas.

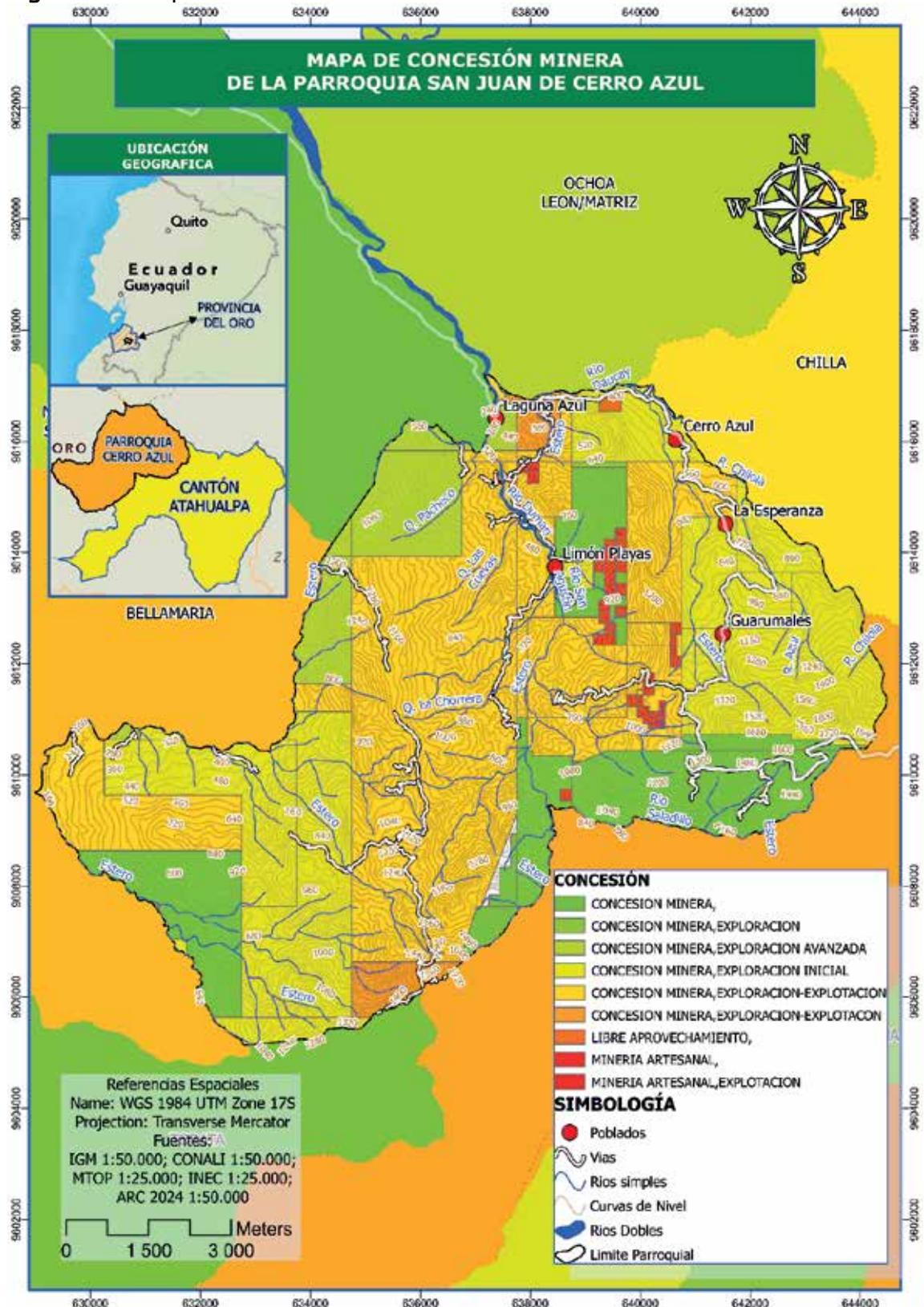
Este patrón de concesiones mineras tiene implicaciones significativas para el desarrollo local, la economía y el medio ambiente, lo cual es fundamental considerar en los planes de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de la parroquia. La diversidad en el estado de las concesiones, que van desde la exploración inicial hasta la explotación, y la presencia de concesiones en trámite y archivadas, subraya la dinámica y complejidad del sector minero en la región.

Tabla 24. Tipo de concesión minera

Etiquetas de fila	ÁREA (ha)
Concesión minera	16167,03
Total	7342,08
Metálico	6743,08
No metálico	598,99
Exploración	370,26
Metálico	370,262
Exploración avanzada	646,41
Metálico	646,2
Exploración inicial	3325,01
Metálico	3325,01
Exploración - explotación	4275,42
Metálico	3887,43
No metálico	387,92
Exploración - explotación	207,45
Metálico	207,45
Libre aprovechamiento	41,75
Total	41,05
Material de construcción	41,05
Archivada	41,21
Trámite	0,44
GAD provincial de el oro	0,44
Minería artesanal	159,98
Total, general	16368,81

Fuente: ARC (2024)
Elaboración: ETPLA-2023

Figura 17. Mapa de concesión minera¹⁶



Fuente: ARC (2024)
 Elaboración: ETPLA-2023

¹⁶ Los límites con Ochoa León son establecidos por la CONALI

2.2.12. Áreas de conservación y protegidas

El área de estudio denominada Cerro Azul, con una superficie total de 9.622,24 hectáreas, integra diversas áreas bajo categorías de conservación y protección, en las que se destacan zonas con proyectos y procesos específicos orientados a la gestión ambiental sostenible. Estas áreas juegan un papel crucial en la preservación de la biodiversidad y en la protección de los recursos naturales del territorio.

Dentro de estas áreas de conservación, se encuentra el sector MAE-PSB-II-2011-I-032, actualmente en proceso de salida, que cubre 50,49 hectáreas, representando aproximadamente el 0,52% del área total de Cerro Azul. Su transición sugiere una posible disminución o modificación en el manejo y la protección de sus recursos.

Los sectores MAE-PSB-II-2011-I-213 y MAE-PSB-II-2011-I-216, aún activos, abarcan 14,60 hectáreas y 39,14 hectáreas, respectivamente, lo que corresponde al 0,15% y 0,41% del área total. Su estado activo indica una gestión continúa enfocada en la protección de la flora, fauna y los ecosistemas locales.

Las áreas MAE-PSB-II-2011-I-214 y MAE-PSB-II-2011-I-215, con coberturas mínimas de 0,05 hectáreas y 0,34 hectáreas respectivamente, tienen un impacto reducido en términos de superficie y se consideran de menor relevancia en cuanto a la extensión de su contribución a la conservación, pero, aun así, pueden desempeñar roles específicos dentro de la red de áreas protegidas.

Otros sectores de importancia, como MAE-PSB-II-2011-I-217 y MAE-PSB-II-2014-I-126, se extienden sobre 45,07 hectáreas y 45,61 hectáreas, respectivamente, cada uno representando el 0,47% del área total. Estas zonas activas son fundamentales para el mantenimiento de la biodiversidad local y requieren estrategias de manejo que aseguren su protección a largo plazo. Asimismo, el sector MAE-PSB-II-2014-I-127 cubre 31,81 hectáreas, lo que equivale al 0,33% del área total, consolidándose como una pieza relevante dentro del mosaico de áreas de conservación de Cerro Azul.

En conjunto, estas áreas protegidas activas suman un total de 227,10 hectáreas, representando el 2,4% del área total de Cerro Azul. Aunque este porcentaje pueda parecer reducido en relación con el tamaño total del territorio, es significativo para el mantenimiento de corredores ecológicos y la protección de especies endémicas, contribuyendo así a la resiliencia ecológica del ecosistema regional.

Dentro del área de cerro azul se encuentra el Bosque Protector Río Arenillas Presa Tahuín abarca 798,37 hectáreas dentro del territorio de

Cerro Azul, que tiene un área total de 9.622,24 hectáreas. Representando el 8,3% del área total, este bosque es fundamental para la conservación de la biodiversidad y la regulación de recursos hídricos, sirviendo como hábitat para especies nativas y en peligro de extinción, el cual es clave para mantener la estabilidad de los ecosistemas locales y la conectividad ecológica. Su tamaño resalta la importancia de implementar estrategias de manejo sostenible para proteger su biodiversidad y mitigar amenazas.

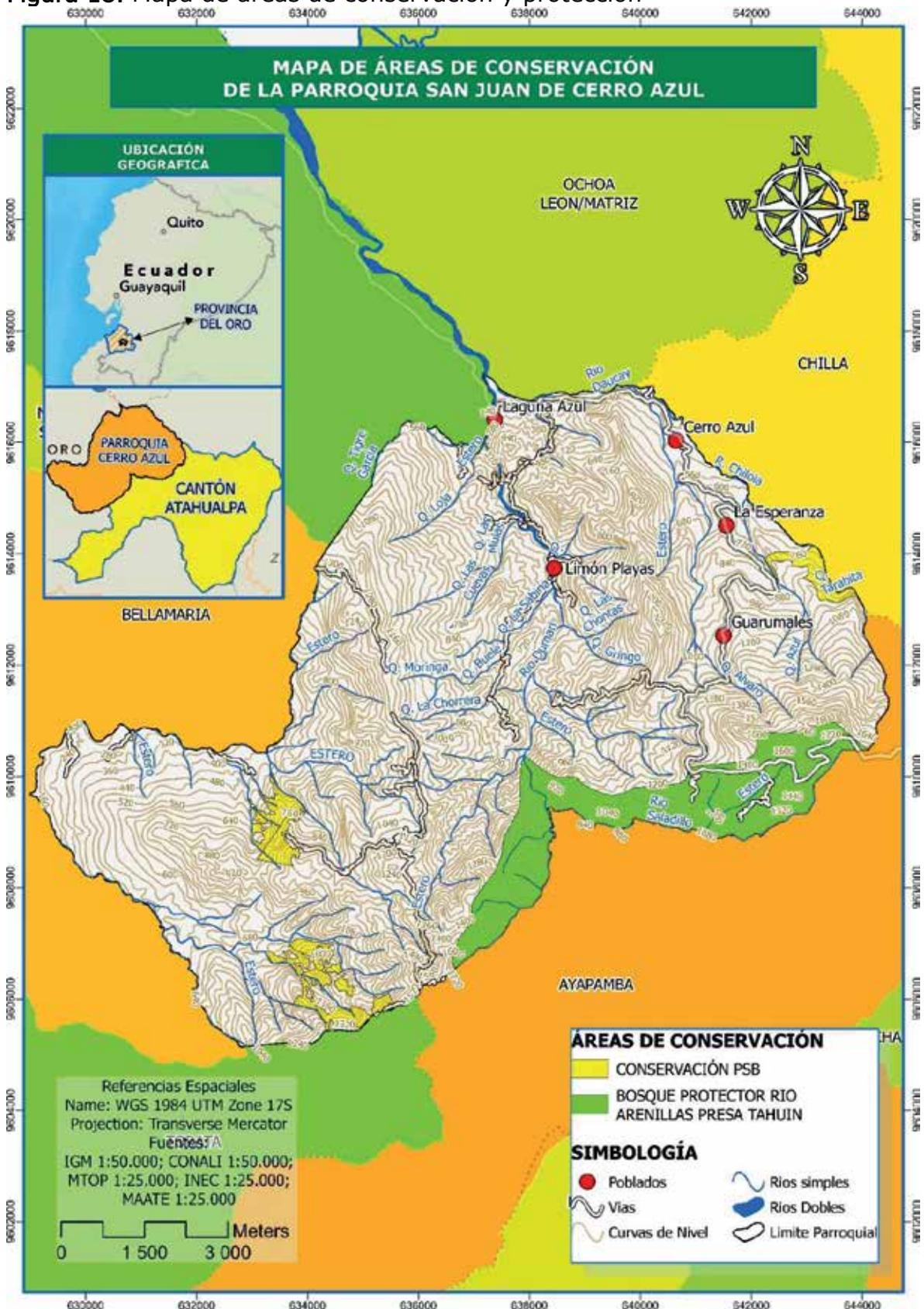
Tabla 25. Áreas de conservación y protección

ÁREAS DE CONSERVACIÓN			
CODIGO	ESTADO	ÁREA (ha)	ÁREA (%)
MAE-PSB-II-2011-I-032	PROCESO DE SALIDA	50,49	0,52
MAE-PSB-II-2011-I-213	ACTIVO	14,60	0,15
MAE-PSB-II-2011-I-214	ACTIVO	0,05	0,00
MAE-PSB-II-2011-I-215	ACTIVO	0,34	0,00
MAE-PSB-II-2011-I-216	ACTIVO	39,14	0,41
MAE-PSB-II-2011-I-217	ACTIVO	45,07	0,47
MAE-PSB-II-2014-I-126	ACTIVO	45,61	0,47
MAE-PSB-II-2014-I-127	ACTIVO	31,81	0,33
TOTAL		227,10	2,4
BOSQUE PROTECTOR			
RIO ARENILLAS PRESA TAHUIN	Protección	227,10	2,4

Fuente: MAATE (2021)

Elaboración: ETPLA-2023

Figura 18. Mapa de áreas de conservación y protección



Fuente: MAATE (2021)
Elaboración: ETPLA-2023

2.2.13. Áreas prioritarias a restaurar

El área total destinada a la restauración en el contexto de Cerro Azul se distribuye en 4.954,62 hectáreas, clasificadas según su prioridad de intervención para la recuperación ecológica. Estas áreas han sido categorizadas en cuatro niveles de prioridad: Alta, Muy Alta, Media y Baja, con el objetivo de focalizar esfuerzos en las zonas que más lo requieren para la regeneración de su cobertura vegetal y el restablecimiento de funciones ecosistémicas.

Prioridad Alta: Con 4.630,00 hectáreas, esta categoría abarca el 93,45% del área total, indicando una necesidad urgente de intervención. Estas zonas requieren acciones inmediatas y extensivas para restaurar su funcionalidad ecológica debido a un alto grado de degradación o vulnerabilidad ambiental.

Prioridad Media: Representando el 6,27% del área total, con 310,50 hectáreas, estas áreas también son importantes para la restauración, aunque la urgencia es menor comparada con las de alta prioridad. Se recomienda la implementación de estrategias de manejo que promuevan una recuperación progresiva del ecosistema.

Prioridad Baja: Con solo 12,44 hectáreas (equivalente al 0,25% del área total), esta categoría señala zonas con una menor necesidad de restauración inmediata. Aquí, las intervenciones pueden ser menos intensivas y se podrían enfocar en acciones preventivas para evitar su futura degradación.

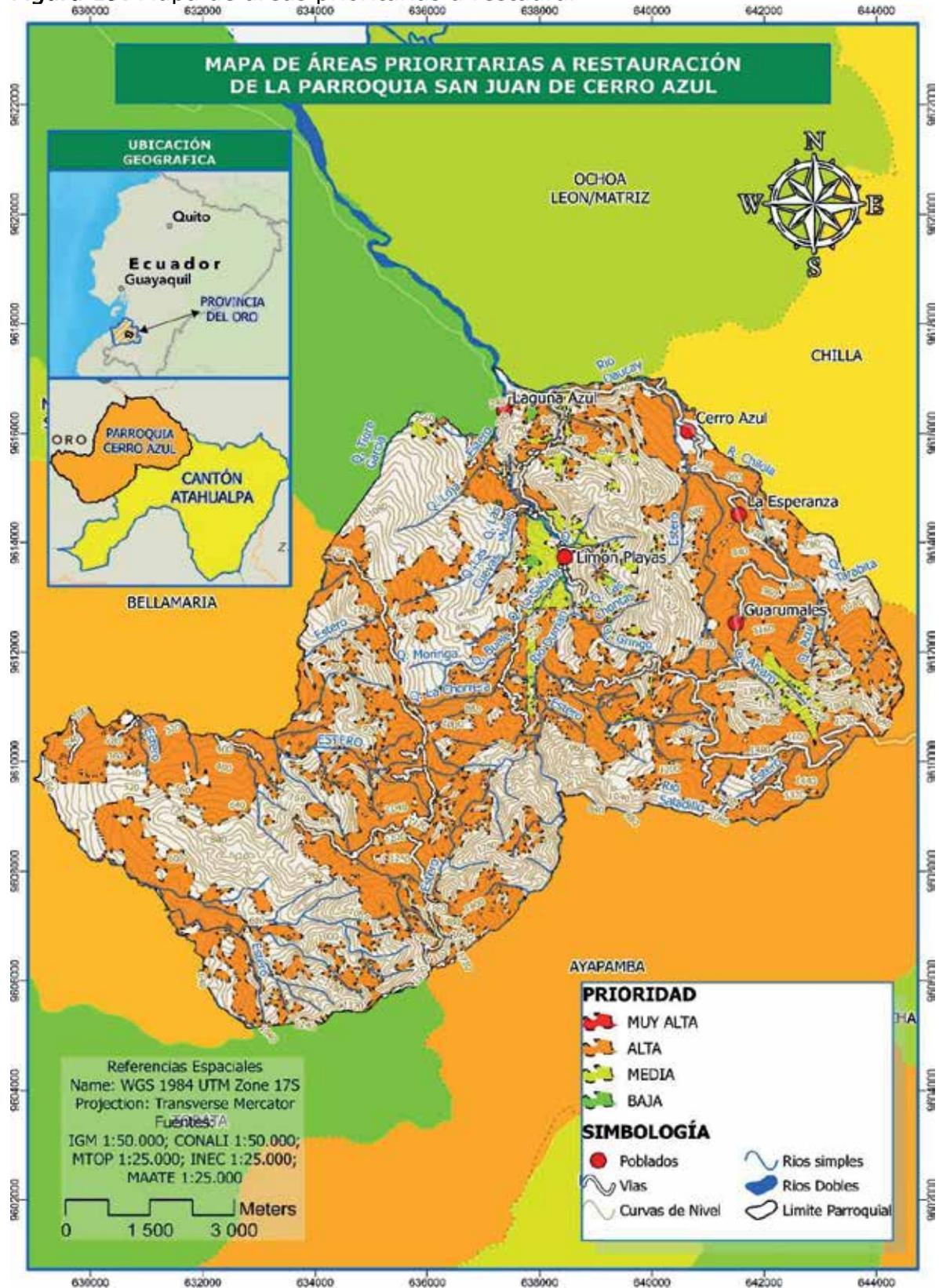
Prioridad Muy Alta: Aunque esta categoría abarca únicamente 1,69 hectáreas, lo que representa el 0,03% del área total, la intervención es crítica y debe ser priorizada debido al estado de deterioro extremo o a la importancia estratégica de estos sitios en términos ecológicos o hidrológicos.

Tabla 26. Áreas prioritarias a restaurar.

PRIORIDAD	ÁREA (ha)	ÁREA (%)
ALTA	4630,00	93,45
BAJA	12,44	0,25
MEDIA	310,50	6,27
MUY ALTA	1,69	0,03
TOTAL	4954,62	100,00

Fuente: MAATE (2021)
Elaboración: ETPLA-2023

Figura 19. Mapa de áreas prioritarias a restaurar



Fuente: MAATE (2021)
Elaboración: ETPLA-2023

2.2.14. Áreas de deforestación

La conversión de áreas de bosque nativo en usos agropecuarios y pastizales revela una tendencia preocupante de deforestación en la región. Específicamente, se han transformado 14,82 hectáreas de bosque nativo en áreas de uso agropecuario, lo que equivale al 13,88% del total de la deforestación registrada. Este cambio sugiere un incremento en las actividades agroindustriales, que, aunque pueden contribuir a la economía local, también plantean serios desafíos para la sostenibilidad ambiental.

Por otro lado, la conversión de 91,99 hectáreas de bosque nativo en pastizales representa el 86,12% del área total deforestada, lo que indica una predominancia de la ganadería y la producción de forraje en la zona. La deforestación total, que abarca 106,82 hectáreas, refleja una pérdida significativa de ecosistemas nativos, que son vitales para la conservación de la biodiversidad, el control de la erosión y la regulación del ciclo hídrico. Este escenario demanda una evaluación crítica y el diseño de estrategias de restauración y manejo sostenible que equilibren el desarrollo agropecuario con la conservación de los recursos naturales.

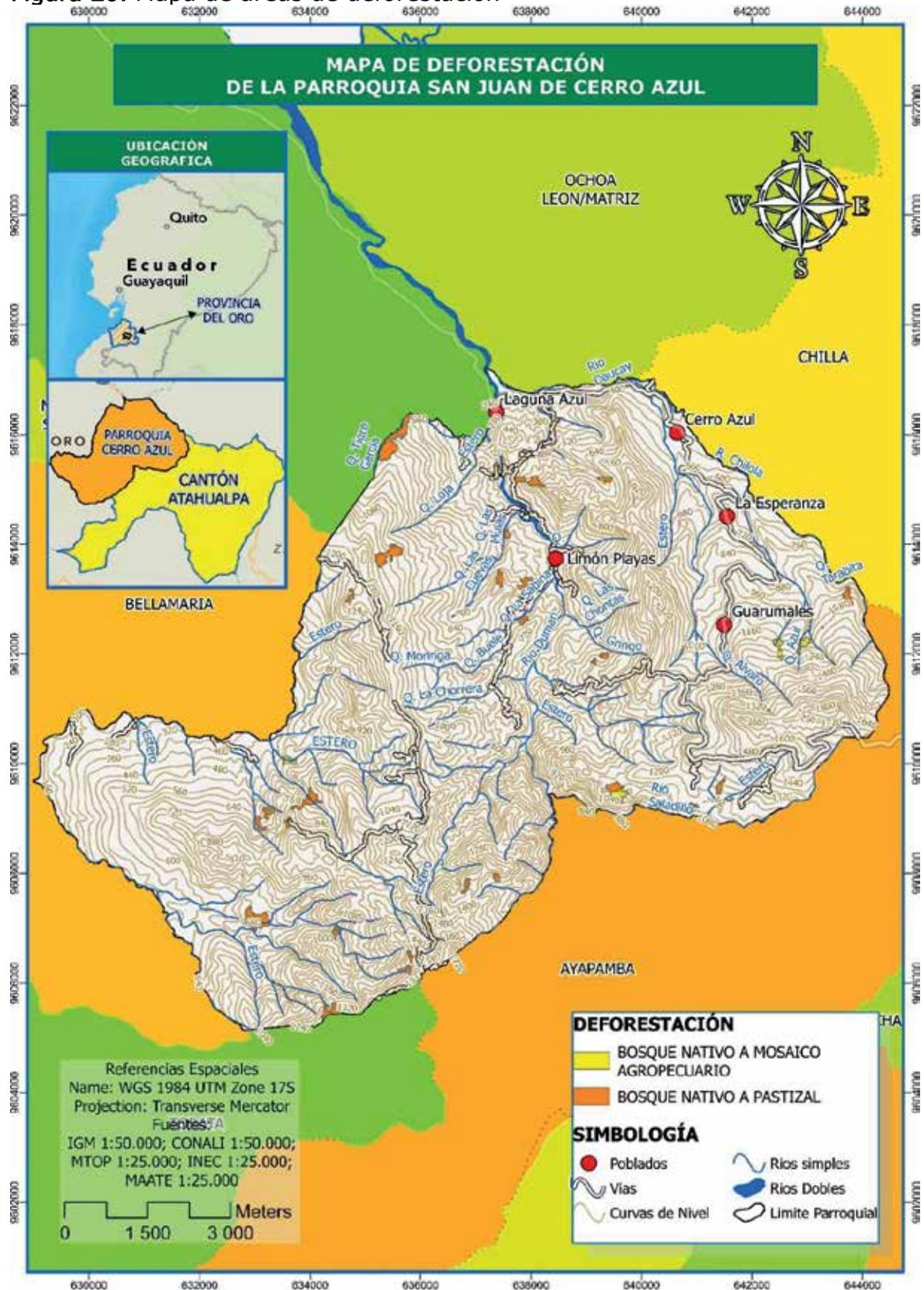
Tabla 27. Áreas de deforestación

DEFORESTACIÓN	ÁREA (ha)	ÁREA (%)
BOSQUE NATIVO A MOSAICO AGROPECUARIO	14,82	13,88
BOSQUE NATIVO A PASTIZAL	91,99	86,12
TOTAL	106,82	100,00

Fuente: MAATE (2021)

Elaboración: ETPLA-2023

Figura 20. Mapa de áreas de deforestación



Fuente: MAATE (2021)
 Elaboración: ETPLA-2023

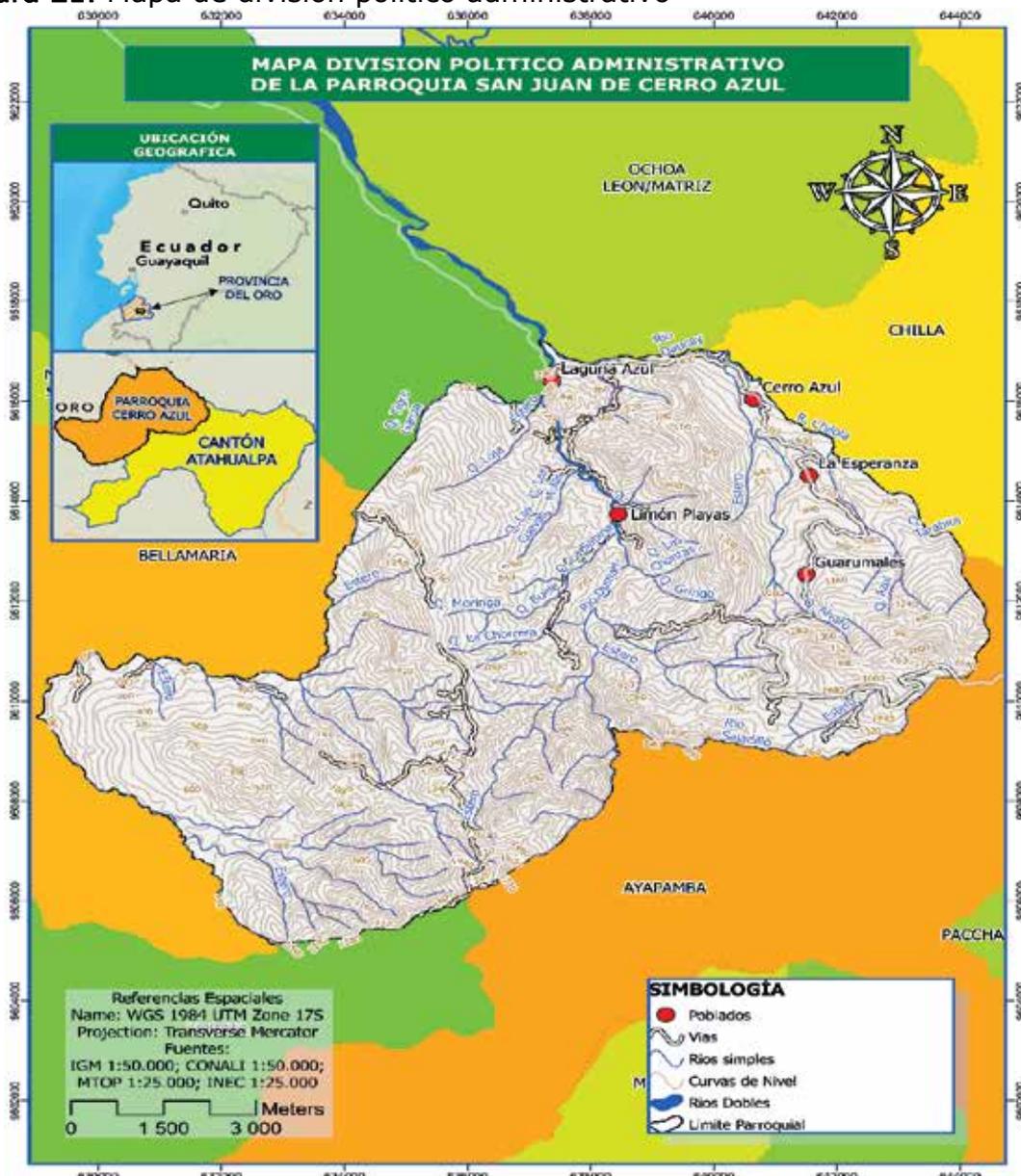
asentamientos humanos

2.3. Sistemas de asentamientos humanos

2.3.1. Distribución demográfica

La parroquia San Juan de Cerro Azul debe su nombre a su entorno paisajístico, asentándose en las estribaciones de la cordillera occidental de los Andes y siendo bañada por las aguas del río Chilola. Ubicada a 500 metros sobre el nivel del mar, la parroquia disfruta de un clima tropical húmedo lluvioso. San Juan de Cerro Azul está conformada por su cabecera parroquial y los siguientes sitios: La Esperanza, Limón Playa, y Laguna Azul (Dos Bocas).

Figura 21. Mapa de división político administrativo¹⁷



Elaboración: ETPLA-2023

¹⁷ Los límites con Ochoa León son establecidos por la CONALI

La cabecera parroquial es el asentamiento con la mayor población dentro de la parroquia. Este núcleo principal se encuentra estrechamente vinculado con los sitios La Esperanza y Laguna Azul, ya que están conectados a través de la red vial estatal E585. La red vial no solo facilita el tránsito y la comunicación entre estos lugares, sino que también impulsa el desarrollo económico y social, promoviendo la interacción y el intercambio de bienes y servicios.

Por otro lado, el sitio Limón Playa se destaca por ser el más alejado de la parroquia. A pesar de su distancia, mantiene una relación más estrecha con el sitio Laguna Azul, gracias a su proximidad geográfica. Esta cercanía facilita la interacción entre los habitantes de ambos lugares, permitiendo un flujo constante de recursos y personas que contribuye al dinamismo de la región. La conexión entre Limón Playa y Laguna Azul es crucial para garantizar el acceso a servicios y oportunidades, asegurando así un desarrollo más equitativo y sostenible en toda la parroquia.

2.3.2. Uso y ocupación del suelo

2.3.2.1. Agua potable

El centro parroquial es actualmente el único beneficiado con la cobertura de agua potable, lo que representa una ventaja significativa para sus habitantes en términos de salud y calidad de vida. Sin embargo, los demás sitios, como La Esperanza, Limón Playa y Laguna Azul, enfrentan desafíos en el acceso a este recurso esencial. En estas áreas, los residentes deben abastecerse del líquido vital mediante la recolección directa desde las quebradas locales, lo que puede resultar en esfuerzos adicionales y potenciales riesgos para la salud debido a la calidad variable del agua.

La situación de abastecimiento de agua potable en la parroquia refleja una disparidad notable, ya que solo el 45% de los hogares, equivalentes a 71 familias, cuentan con suministro de agua potable a través de la red pública. Esta cobertura limitada resalta la necesidad urgente de expandir y mejorar la infraestructura de agua potable para asegurar que todos los habitantes de la parroquia tengan acceso a agua limpia y segura.

La ampliación de la red de agua potable no solo mejoraría la calidad de vida de los residentes en La Esperanza, Limón Playa y Laguna Azul, sino que también contribuiría a un desarrollo más equitativo y sostenible en toda la parroquia. La implementación de proyectos de infraestructura hídrica podría reducir las brechas existentes y fomentar un entorno más saludable y próspero para todos los habitantes.

Tabla 28. Acceso a agua potable

Agua potable		
Cerro Azul	Acceso al servicio	SI
	Cobertura actual	100%
	Entidad que presta el servicio	GAD. Atahualpa La Junta de agua, no administra el servicio de agua
	Cuenta con medidor	SI
La Esperanza	Acceso al servicio	NO
	Cobertura Actual	0%
	Como se abastece	Se realiza la recolección de agua directamente desde la quebrada, se utiliza tanque elevado y también mediante bidones
Limón Playa	Acceso al servicio	NO
	Cobertura Actual	0%
	Como se abastece	Se realiza la recolección de agua directamente desde la quebrada, se utiliza tanque elevado y también mediante bidones
Laguna Azul (Dos Bocas)	Acceso al servicio	NO
	Cobertura Actual	0%
	Como se abastece	Se realiza la recolección de agua entubada desde la quebrada
Guarumales	Acceso al servicio	NO
	Cobertura actual	0%
	Como se abastece	Se realiza la recolección de agua entubada desde la quebrada

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

2.3.2.2. Alcantarillado

El centro parroquial se beneficia del servicio de alcantarillado, aunque este se encuentra en un estado de conservación regular. Este servicio es crucial para la gestión de aguas residuales y la prevención de enfermedades, contribuyendo así a la salud pública y al bienestar de los residentes. Sin embargo, la situación es diferente en otros sectores de la parroquia, como La Esperanza, Limón Playa y Laguna Azul. En estos lugares, la descarga de desechos se realiza directamente en las quebradas, lo que puede generar contaminación ambiental y riesgos para la salud.

La cobertura de alcantarillado en la parroquia es limitada, alcanzando solo al 42,50% de los hogares, lo que equivale a 67 familias. Esta baja cobertura subraya la necesidad de mejoras significativas en la infraestructura de saneamiento para asegurar que todos los residentes tengan acceso a servicios básicos adecuados.

Invertir en la modernización y expansión de la red de alcantarillado no solo resolvería los problemas actuales de saneamiento, sino que también establecería una base sólida para el crecimiento futuro y el bienestar de toda la comunidad.

Tabla 29. Acceso a alcantarillado

ALCANTARILLADO		
Cerro azul	Acceso al servicio	SI
	Cobertura Actual	100%
	Tipo de tratamiento	Reactor anaeróbico
	Tiempo de construcción	22 años
	Estado	regular
	Capacidad	56
	Operativo	SI
Laguna Azul (Dos Bocas)	Acceso al servicio	NO
	Cobertura Actual	0%
	Tipo de tratamiento	La descarga se realiza directamente a la quebrada
Limón playa	Acceso al servicio	NO
	Cobertura Actual	0%
	Tipo de tratamiento	La descarga se realiza directamente a la quebrada
La esperanza	Acceso al servicio	NO
	Cobertura Actual	0%
	Tipo de tratamiento	La descarga se realiza directamente a la quebrada
Guarumales	Acceso al servicio	NO
	Cobertura Actual	0%
	Tipo de tratamiento	La descarga se realiza directamente a la quebrada

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

2.3.2.3. Recolección de basura

El acceso al servicio de recolección de basura cubre actualmente los sitios La Esperanza, Laguna Azul y la cabecera parroquial, brindando a estos lugares una gestión adecuada de residuos sólidos. Este servicio es fundamental para mantener la limpieza y salubridad de las áreas pobladas, reduciendo riesgos ambientales y sanitarios. Gracias a la recolección regular de basura, los residentes de estos sitios disfrutan de un entorno más limpio y ordenado, lo que contribuye a su bienestar general.

La implementación de un servicio de recolección de basura en Limón Playa no solo mejoraría las condiciones de vida de sus residentes, sino que también contribuiría a la preservación del medio ambiente local. Además, establecer una cobertura universal de recolección de basura fomentaría un desarrollo más equitativo y sostenible en toda la parroquia, asegurando que todos los habitantes puedan disfrutar de los mismos beneficios y oportunidades para vivir en un entorno saludable y limpio.

2.3.2.4. Vivienda

En la parroquia existen 146 viviendas particulares ocupadas, de las cuales, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el 43,75% presenta un déficit cualitativo. Esto significa que estas edificaciones tienen condiciones que deben ser mejoradas, tales como infraestructura deficiente, materiales de construcción inadecuados o falta de servicios básicos adecuados. Este tipo de déficit afecta directamente la calidad de vida de los residentes, ya que las viviendas no cumplen con los estándares necesarios para proporcionar un entorno seguro y confortable.

Además del déficit cualitativo, un 15% de las viviendas presenta un déficit cuantitativo, lo que indica que estas no ofrecen condiciones mínimas de habitabilidad. Este déficit puede incluir problemas como el hacinamiento, falta de espacio adecuado, o estructuras en condiciones precarias que no garantizan la seguridad y el bienestar de sus ocupantes.

La combinación de ambos déficits subraya la importancia de desarrollar programas de vivienda que aborden tanto las mejoras cualitativas como la expansión cuantitativa del parque habitacional. Implementar políticas de construcción y rehabilitación de viviendas puede ayudar a cerrar estas brechas, proporcionando hogares seguros, adecuados y dignos para todos los habitantes de la parroquia.

Tabla 30. Numero de vivienda San Juan de Cerro Azul.

Vivienda Cerro Azul									
Lugar	Total, de familias	Total, de viviendas	Número de viviendas				Tipos de vivienda		
			Cemento	Cemento y madera	Madera	Otros	Dos pisos	Villa	Mediana
B. "24 de junio"	31	32	25	2	-	-	si	-	-
B. "centro"	29	27	14	2	-	-	-	si	-
B. "el cisne"	18	18	9		1	-	si		-
B. "el Paraíso"	19	17	14	2		-		si	
Guarumales	20	22	19	2		-		si	
La Esperanza	36	26	9	16		-		si	
Limón Playa	31	26	6	18	3			si	
Laguna Azul (Dos Bocas)	31	21	11	7	4			si	
Total	215	189	107	49	8				

Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: ETPLA-2023

2.3.3. Conectividad e infraestructura

2.3.3.1. Energía eléctrica

El acceso a la energía eléctrica en la parroquia se distribuye a todos los sitios, alcanzando una cobertura del 77%, así mismo, cuenta con una cobertura de alumbrado público del 60%. Esta cobertura es crucial para el desarrollo de la comunidad, ya que la electricidad es fundamental para la vida diaria, facilitando actividades domésticas, educativas y productivas. Sin embargo, a pesar de esta amplia distribución, la calidad del servicio es una preocupación recurrente entre los residentes.

La mejora de la calidad del servicio eléctrico es esencial para garantizar un suministro continuo y fiable de energía. Esto podría incluir la modernización de la infraestructura eléctrica, el mantenimiento preventivo regular y la implementación de sistemas de gestión de energía más robustos. Invertir en estas mejoras no solo proporcionaría un suministro de electricidad más estable, sino que también aumentaría la satisfacción y la calidad de vida de los residentes.

Tabla 31. Acceso a energía eléctrica

ENERGÍA ELÉCTRICA (PARROQUIA SAN JUAN DE CERRO AZUL)		
Cerro azul	Acceso al servicio	SI
	Cobertura Actual	100%
La Esperanza	Acceso al servicio	SI
	Cobertura Actual	100%
Limón Playa	Acceso al servicio	SI
	Cobertura Actual	100%
Laguna Azul (Dos Bocas)	Acceso al servicio	SI
	Cobertura Actual	100%
Guarumales	Acceso al servicio	SI
	Cobertura Actual	100%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

2.3.3.2. Internet

Únicamente la cabecera parroquial tiene acceso al servicio de internet, tanto fijo como móvil. Esta exclusividad en la cobertura de internet subraya una disparidad significativa en el acceso a la conectividad digital dentro de la parroquia. El acceso a internet es una herramienta esencial en el mundo moderno, ya que facilita la comunicación, el acceso a la información, la educación en línea, y diversas actividades económicas y sociales.

Es fundamental que se implementen estrategias para expandir la infraestructura de internet a todas las áreas de la parroquia. La inclusión digital puede ser un motor para el desarrollo comunitario, permitiendo a

todos los habitantes participar plenamente de la sociedad de la información. Las autoridades y proveedores de servicios han dispuesto trabajar juntos para asegurar que la conectividad, llegue a cada rincón de la parroquia, promoviendo, un acceso equitativo a las oportunidades que ofrece la era digital.

Tabla 32. Acceso al servicio de Internet.

INTERNET		
Cabecera parroquial	Acceso al servicio móvil	SI
	Cobertura Actual	10%
	EMPRESAS	MOVISTAR
	Acceso al servicio fijo	SI
La Esperanza	Cobertura Actual	5%
	Acceso al servicio móvil	NO
	Cobertura Actual	0%
	EMPRESAS	0
Limón Playa	Acceso al servicio fijo	NO
	Cobertura Actual	0%
	EMPRESAS	0
	Acceso al servicio móvil	NO
Laguna Azul (Dos Bocas)	Cobertura Actual	0%
	EMPRESAS	0
	Acceso al servicio fijo	NO
	Cobertura Actual	0%
Guarumales	Acceso al servicio móvil	SI
	Cobertura Actual	7%
	EMPRESAS	MOVISTAR DYNATEL RAPI-RED
	Acceso al servicio fijo	si
	Cobertura actual	7%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

2.3.3.3. Telefonía

En la parroquia no todos los sitios tienen acceso a la telefonía móvil, incluso en los sitios que si tienen no cubre todo el territorio. Este acceso es crucial en la era moderna, ya que permite la comunicación instantánea, el acceso a servicios de emergencia y facilita numerosas actividades diarias que dependen de la conectividad móvil. Los residentes de La Esperanza, Laguna Azul y la cabecera parroquial pueden beneficiarse de esta tecnología, utilizando sus dispositivos móviles para mantenerse en contacto con familiares, amigos y servicios esenciales sin embargo algunas de unas parroquias como Limón Playa presentan problemas en la cobertura.

Es fundamental que se implementen iniciativas para mejorar y expandir tanto la telefonía móvil como la fija en toda la parroquia. Asegurar que

todos los sitios, tengan acceso a servicios de comunicación fiables es esencial para el desarrollo integral de la comunidad. La mejora en la infraestructura de telecomunicaciones no solo facilitaría una mejor comunicación, sino que también impulsaría el desarrollo económico, educativo y social en todas las áreas de la parroquia.

Tabla 33. Acceso a telefonía

TELEFONÍA		
Limón playa	Acceso al servicio Residencia	NO
	Cobertura Actual	0%
	Acceso al servicio Móvil	NO
	Cobertura Actual	0%
	EMPRESAS	0%
Laguna Azul (Dos Bocas)	Acceso al servicio Residencia	NO
	Cobertura Actual	0%
	Acceso al servicio Móvil	SI
	Cobertura Actual	25%
	EMPRESAS	MOVISTAR
La esperanza	Acceso al servicio Residencia	NO
	Cobertura Actual	0%
	Acceso al servicio Móvil	SI
	Cobertura Actual	30%
	EMPRESAS	MOVISTAR
Cabecera parroquial	Acceso al servicio Residencia	NO
	Cobertura Actual	0%
	Acceso al servicio Móvil	SI
	Cobertura Actual	10%
	EMPRESAS	MOVISTAR
Guarumales	Acceso al servicio Residencia	NO
	Cobertura Actual	0%
	Acceso al servicio Móvil	SI
	Cobertura Actual	7%
	EMPRESAS	MOVISTAR CLARO CNT

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

2.3.3.4. Vialidad

La conexión vial en la parroquia San Juan de Cerro Azul está formada por una red de 71.68 km, de los cuales el 51.34% corresponde a la vía de primer orden E585, el 40.92% a vías de tercer orden, y el 7.74% restante a vías de segundo orden. Esta red vial es crucial para la movilidad y el desarrollo socioeconómico de la parroquia, facilitando el transporte de personas, bienes y servicios. La parroquia está conectada principalmente por la vía estatal E585, que se encuentra en buen estado general, a excepción del kilómetro 28, donde está afectada por deslizamientos. Esta vía es vital para la conexión regional y el acceso a otros servicios y mercados, por lo que el mantenimiento y la reparación en los tramos afectados son esenciales para asegurar su funcionalidad continua.

Por otro lado, las vías de tercer orden, que representan un 40.92% de la red vial, incluyen el camino que conecta el sitio Limón Playa, el cual se encuentra en estado regular. Estas vías son fundamentales para la conectividad local y para el acceso a zonas más remotas de la parroquia. Sin embargo, su estado regular sugiere la necesidad de mejoras y mantenimiento para garantizar un tránsito seguro y eficiente.

En total, existen 10.18 km de la red vial que se encuentran en mal estado y 4.02 km en estado regular. Estas condiciones pueden dificultar el transporte y aumentar los costos de movilidad para los residentes y las actividades económicas locales. La mejora de estos tramos es una prioridad para facilitar el acceso y mejorar la calidad de vida en la parroquia.

La red vial estatal, específicamente la vía E585, se encuentra en buen estado general, lo que es un aspecto positivo para la conectividad principal de la parroquia. Sin embargo, la atención a los tramos afectados y a las vías secundarias y terciarias es crucial para asegurar una red vial integral y eficiente que soporte el desarrollo y la movilidad de toda la comunidad. Es imperativo que se implementen proyectos de mantenimiento y mejora de la infraestructura vial, no solo para las vías principales, sino también para las secundarias y terciarias. Estas mejoras no solo aumentarían la seguridad y la eficiencia del transporte, sino que también impulsarían el desarrollo económico y social de San Juan de Cerro Azul, asegurando un acceso equitativo y sostenible a todos sus habitantes.

Tabla 34. Vialidad parroquia San Juan de Cerro Azul

Vialidad parroquia cerro azul				
Categoría	Tipo		Longitud	%
Vía de primer orden	Vías estatales.	Laguna Azul	39,80	52,00%
		San Juan de Cerro Azul		
		La Esperanza		
		Guarumales		
Vía de segundo Orden	Cantón a cantón	-	6,55	9, 00%
Vía de tercer orden	Parroquia rural	Limón Playa La Esperanza	4,00	5,00%
	Asentamientos humanos	-	25,60	34,00%
Total			75, 95	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

2.3.3.5. Infraestructura vial

La red vial de Cerro Azul, se identifican tres tipos principales de vías que evidencian una distribución diversa y una infraestructura con necesidades específicas. Las carreteras pavimentadas o asfaltadas, con un ancho superior a 5.5 metros, abarcan 19,49 km, lo que equivale al 31,06% de la longitud total de la red vial. Estas vías son fundamentales para el desarrollo económico y social del área, ya que permiten un transporte más rápido y seguro de personas y mercancías, mejorando la conectividad entre comunidades y facilitando el acceso a mercados y servicios.

Las vías afirmadas, con un ancho mayor a 2.5 metros y menor a 5.5 metros, cubren 4,91 km, representando el 7,83% de la red total. Estas carreteras son típicamente utilizadas en áreas menos transitadas y proporcionan una solución intermedia entre caminos pavimentados y vías más rudimentarias, aunque su durabilidad y eficiencia pueden verse comprometidas por el clima y el desgaste constante.

Finalmente, los caminos de verano, que suman 38,33 km y representan el 61,11% del total, son la categoría más extensa dentro de la red vial. Estos caminos no están pavimentados y su uso se ve limitado a temporadas secas o con menor incidencia de lluvias, ya que tienden a deteriorarse con facilidad bajo condiciones climáticas adversas. La prevalencia de estos caminos sugiere una dependencia significativa de vías temporales que, aunque cumplen una función básica de acceso, necesitan mejoras para garantizar su transitabilidad durante todo el año.

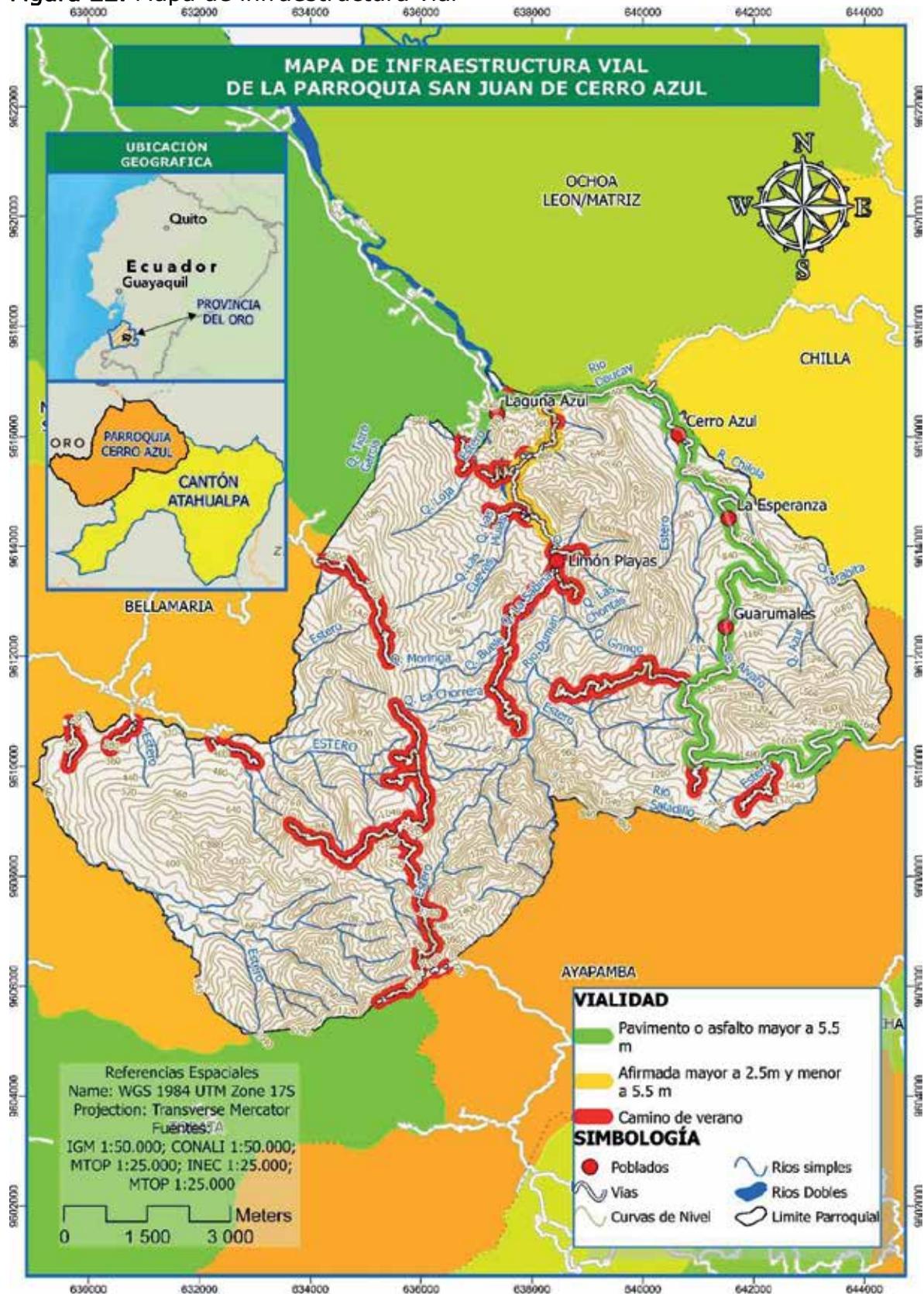
En conjunto, la red vial alcanza un total de 62,73 km, lo cual refleja la importancia de priorizar el mantenimiento y desarrollo de las vías afirmadas y de verano para optimizar la movilidad y la accesibilidad en la región. Una inversión estratégica en la mejora de estas infraestructuras no solo facilitaría el transporte y la logística, sino que también contribuiría al crecimiento económico y al bienestar de las comunidades locales.

Tabla 35. Infraestructura vial

TIPO DE VIALIDAD	LONGITUD (km)	LONGITUD (%)
Pavimentada o asfaltada mayor a 5.5m	19,49	31,06%
Afirmada mayor a 2.5m y menor a 5.5m	4,91	7,83%
Camino de verano	38,33	61,11%
TOTAL	62,73	100,00%

Fuente: MAATE (2021)
Elaboración: ETPLA-2023

Figura 22. Mapa de infraestructura vial



Fuente: MAATE (2021)
Elaboración: ETPLA-2023

2.3.4. Centros educativos y salud

Los servicios educativos y de salud son elementos fundamentales para garantizar el desarrollo integral de las comunidades.

2.3.4.1. Escuela de Educación Básica Lauro Dávila Echeverría.

Clasificación: Centro educativo urbano.

Modalidad y jornada: Educación regular en modalidad presencial, jornada matutina.

Niveles atendidos: Nivel inicial y educación general básica (EGB).

Capacidad educativa: Dos docentes que atienden aproximadamente a 17 estudiantes.

Esta escuela juega un papel importante en la promoción de la educación básica en áreas urbanas cercanas a San Juan de Cerro Azul. Su ubicación estratégica facilita el acceso a la educación para las familias locales, contribuyendo al desarrollo social y humano de la parroquia y sus alrededores.

2.3.4.2. Escuela de Educación Básica Odalia Arauz

Clasificación: Centro educativo rural.

Modalidad y jornada: Educación regular en modalidad presencial, jornada matutina.

Capacidad educativa: Dos docentes que atienden a aproximadamente 42 estudiantes.

Esta escuela es fundamental para la formación educativa de la población infantil en San Juan de Cerro Azul. Al ser una institución rural, responde a las necesidades educativas locales, garantizando el acceso a una educación de calidad y fomentando el desarrollo de competencias en las nuevas generaciones. Esto es crucial para la reducción de la desigualdad educativa y para promover un crecimiento equitativo en la comunidad.

2.3.4.3. Puesto de Salud del MSP en San Juan de Cerro Azul

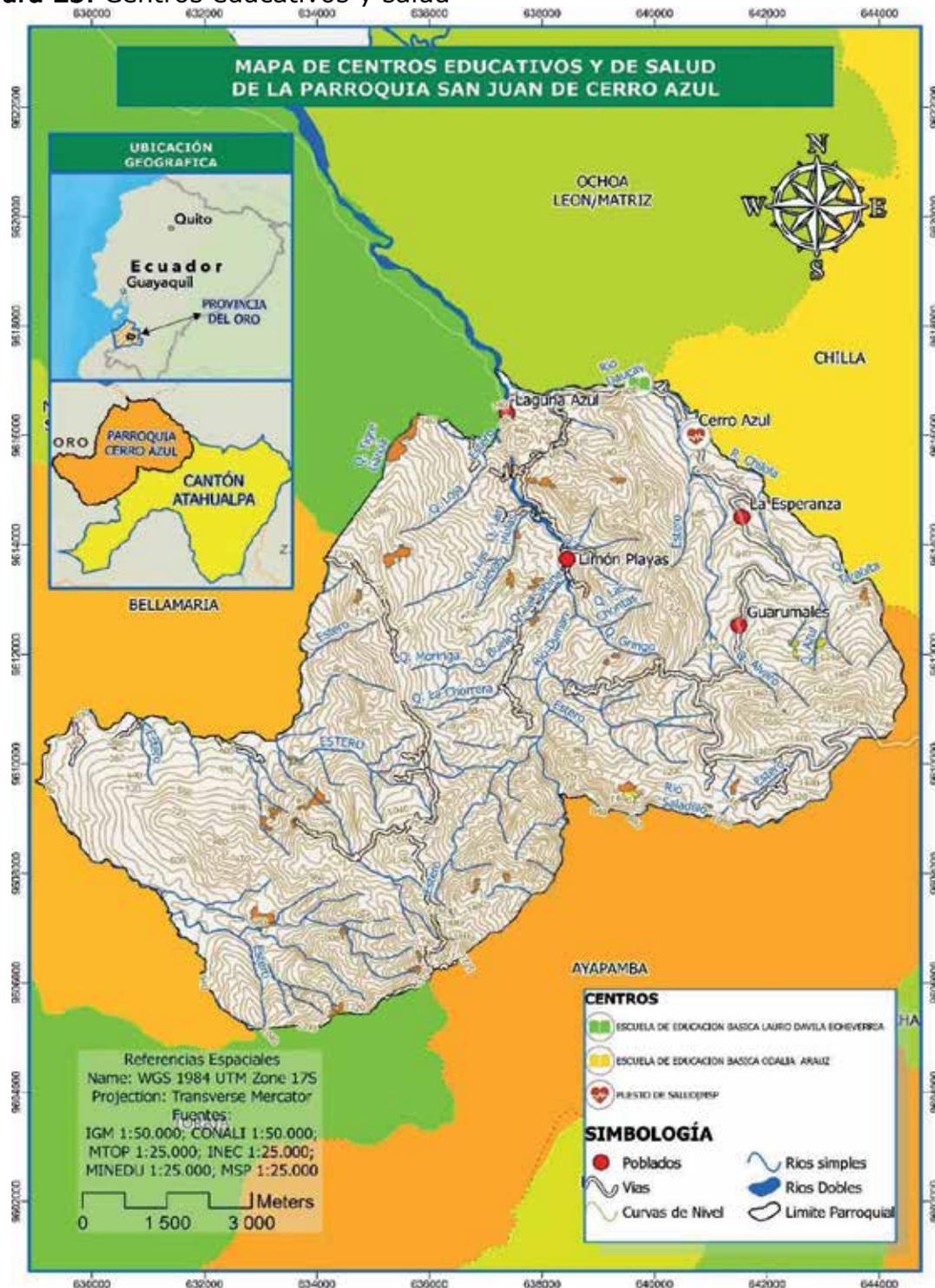
Servicios ofrecidos:

- Medicina general
- Obstetricia
- Odontología general
- Psicología

Enfoque comunitario: Promueve actividades de participación comunitaria y primeros auxilios. Este puesto de salud es un pilar fundamental para la atención sanitaria en la parroquia. Su presencia asegura que la población tenga acceso a servicios básicos de salud, reduciendo las brechas en

atención médica y mejorando la calidad de vida de los habitantes. Además, el enfoque en la participación comunitaria y primeros auxilios fortalece la resiliencia local y la capacidad de respuesta ante emergencias, lo cual es vital para el desarrollo integral y sostenible de la parroquia.

Figura 23. Centros educativos y salud



Fuente: trabajo de campo
 Elaboración: ETPLA-2023

2.3.5. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo

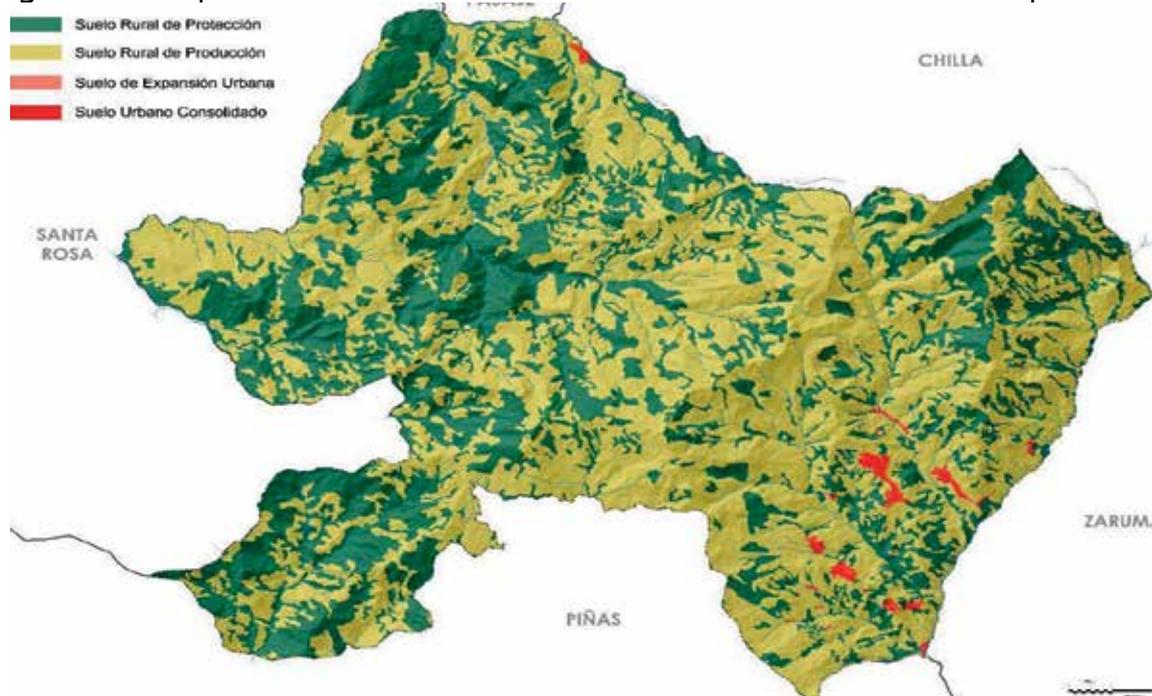
El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agro-productivas, extractivas o forestales, o que por sus características biofísicas y geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos (LOOTUGS, 2016). A más de la definición establecida en la LOOTUGS, es el que se ubica fuera de los límites urbanos cuya vocación principal es la producción o la conservación. Las características de este suelo son variables, sea por su aptitud, topografía o clase, adicionalmente, sobre este se localizan asentamientos humanos dispersos como puntos de encuentro o comercialización de los habitantes rurales.

En el cantón Atahualpa el suelo considerado como rural es mayoritario con el 99,50% (30.226,03 ha) de todo el territorio, este a su vez se subclasifica en: suelo rural de producción, protección y de expansión urbana.

2.3.5.1. Subclasificación del suelo rural

De acuerdo con el artículo 19 de la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, y las características de la zona, el suelo rural del cantón Atahualpa se subclasifica en las siguientes categorías: I) Expansión urbana, II) Producción, III) Protección. La siguiente figura presenta las categorías generales identificadas dentro del cantón.

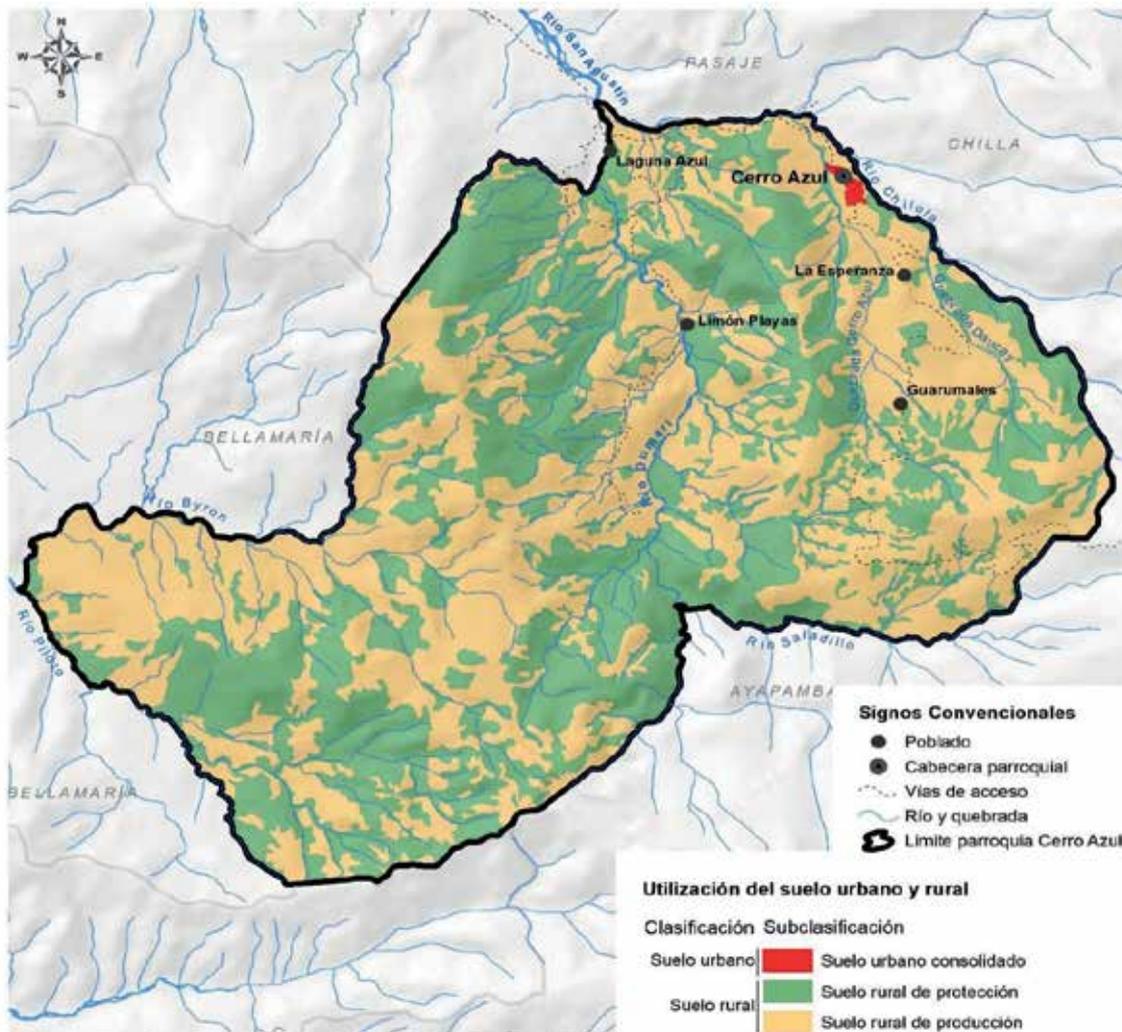
Figura 24. Mapa de subclasificación del suelo rural del cantón Atahualpa



Fuente: PUGS-2020

Para el caso de la parroquia de San Juan de Cerro Azul la subclasificación del suelo urbano y rural de acuerdo al PUGS vigente del cantón Atahualpa cuenta con las siguientes categorías de asignación.

Figura 25. Mapa de Utilización del Suelo Urbano y Rural en la parroquia San Juan de Cerro Azul



Fuente: PUGS-2020
Elaboración: ETPLA-2023

Según el uso del suelo urbano y rural, el PUGS cantonal a subclasificado al territorio de la parroquia Cerro Azul como suelo rural de producción con una superficie del 52,92 % (5091.66 ha) por tratarse de una zona de productividad agrícola y pecuaria, seguidamente con un porcentaje significativo de 46,93% (4515.37 ha) del territorio parroquial está asignado como suelo rural de protección, orientando de esta manera a la parroquia como una zona con vocación de conservación y preservación de sus recursos especialmente de los ecosistemas naturales que forman parte del Área de Conservación Municipal y Uso Sustentable del cantón Atahualpa y del Bosque Protector Río Arenillas Presa Tahuin; por ultimo con el 0,16% (15.20 ha) se han designado como suelo urbano consolidado.

Sociocultural

2.4. Sistema sociocultural

2.4.1. Demografía y población

2.4.1.1. Población por grupos de edad y género

La parroquia rural de San Juan de Cerro Azul, pertenece al cantón Atahualpa, que de acuerdo a los datos del censo- 2022, registra 6.112 habitantes, de este total corresponde el 1,8% a la población de la parroquia.

Tabla 36. Población del cantón Atahualpa

Genero	Censo- 2001	Censo- 2010	Censo-2022
Hombres	2788	2948	3117
Mujeres	2683	2812	2995
Total	5.471	5.760	6.112

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

Con base al Censo 2022, la población de la parroquia rural de San Juan de Cerro Azul, registra 302 habitantes de los cuales, el 51% son hombres y el 148% corresponde al grupo de mujeres. Con 96 hogares.

Tabla 37. Población por genero de San Juan de Cerro Azul

Genero	Total	Porcentaje
Hombres	154	51%
Mujeres	148	48%
Total	302	100

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

Por su parte el Ministerio de Salud Pública, a través del Centro de Salud de la parroquia San Juan de Cerro Azul, en los censos y registro de datos y estadísticas de la población, como parte de las políticas de disponer información fresca y vigente de la cobertura de atención, realiza censos a los hogares en forma precisa a detalle, con proyección al 2023, registra 413 personas, más 4 embarcadas. Al comparar con el total del censo 2022, de 302, hay una pérdida censal de población de al menos 111 personas.

Tabla 38. Proyección de la población

Sexo	Grupos de edad – años									
	< 1 año	1-4	5-9	10-14	15-19	20-64	65-74	75-79	80 y mas	Total
Hombre	3	12	17	18	19	97	27	13	3	209
Mujer	3	11	16	17	18	93	28	14	4	204
Total	6	23	33	36	37	190	55	26	7	413

Fuente: MSP-Centro de salud – San Juan de Cerro Azul-proyección-2023

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 39. Grupos de edad de la población

Grupos de edad	Número total de personas	Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres
De 0-4	30	15	15
De 5-9	31	19	12
De 10-14	27	13	14
De 15-19	23	10	13
De 20-24	24	13	11
De 25-29	19	9	10
De 30-34	22	8	14
De 35-39	11	5	6
De 40-44	24	11	13
De 45-49	9	4	5
De 50-54	21	13	8
De 55-59	10	5	5
De 60-64	14	8	6
De 65-69	8	4	4
De 70-74	9	5	4
De 75-79	9	4	5
De 80-84	6	5	1
85 o más	5	3	2
Total	302	154	148

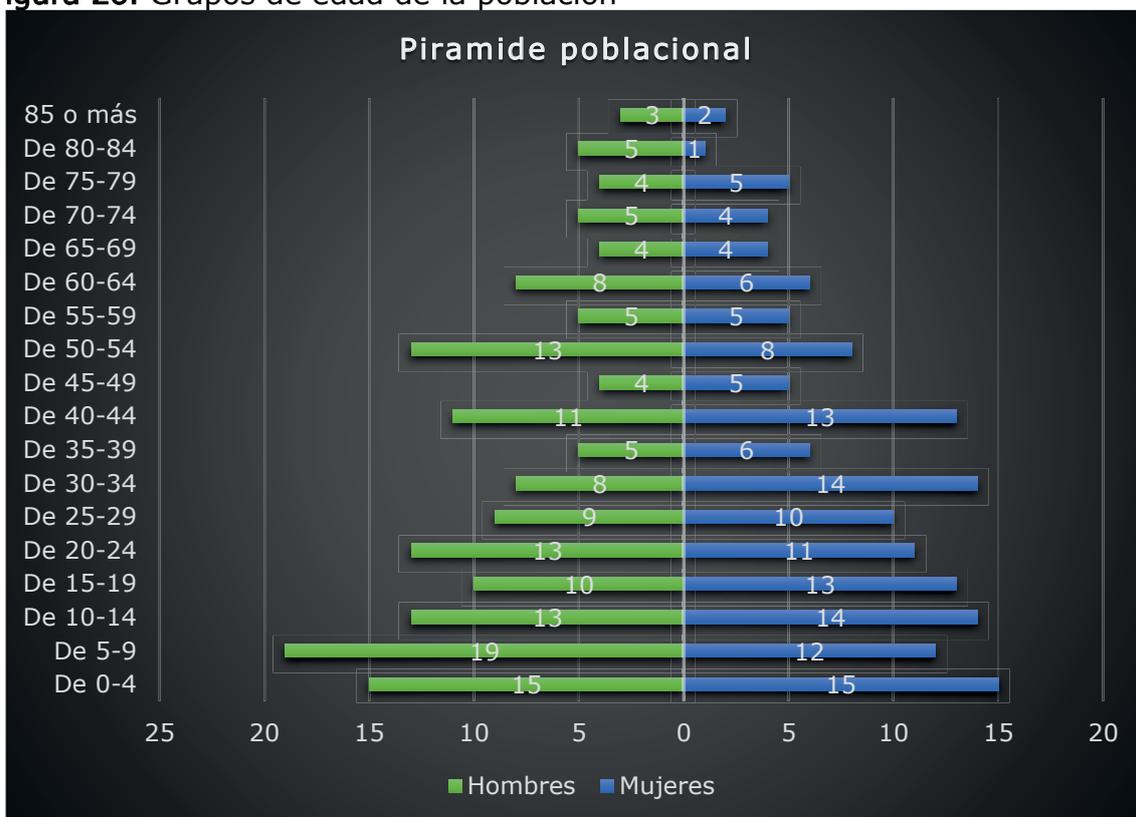
Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

2.4.1.2. Estructura poblacional

En la estructura demográfica de la parroquia, contenida en los grupos de edad y visualizada en la pirámide poblacional, da cuenta de un fenómeno social global y habituado a nivel local del envejecimiento de las personas, y esta se estima que el índice de vejes corresponde a la medida demográfica para expresar la relación de la población, en términos de edad, entre las personas potencialmente activas (15 años y más) y las personas potencialmente dependientes (mayores a 65 años y más). Así, en el caso de la parroquia, los índices en el 2002, fue de 13, se incrementó con el registro del censo 2010, a 32 y el censo del 2022, el índice de envejecimiento de la parroquia es de 42.

Figura 26. Grupos de edad de la población



Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: ETPLA-2023

2.4.1.3. Crecimiento poblacional

En el censo del 2001, se registran 207 personas, incrementándose con el censo del 2010 a 51 personas, esta tendencia tiende a bajar en comparación con el censo del 2022, como lo evidencian los datos a 44 personas.

Se concluye de acuerdo al INEC, a nivel nacional, en el año 2030, calcula que se registrarán apenas 2,12 nacimientos por cada mujer, mientras que en 2040 habrá 1,98, un número que caerá a 1,92 en 2050. Tendencia que se replica a nivel local, la baja natalidad y la reducción del promedio de hijos por unidad familiar.

El índice de juventud mide el número de jóvenes menores de 15 años por cada cien adultos con 65 años y más, en el caso de la parroquia tiene variaciones significativas, como lo demuestra la pirámide poblacional, concluyendo que la población tiende a envejecer en la parroquia.

Respecto la relación de dependencia demográfica (RD) expresa el cociente de las personas en edades «dependientes» (menores de 15 y mayores de 60 a 65 años y más) respecto a las personas en edades

«productivas» (población entre 15 y 59 años de edad), multiplicado por 100.

La disminución constante de este indicador da origen al llamado «bono demográfico» o «ventana de oportunidades», situación favorable al desarrollo, porque la proporción de personas «dependientes» es baja como consecuencia de una disminución de las personas menores de 15 años y de un incremento no significativo de las personas mayores de 65 años.

El final del bono demográfico se presentará cuando se produzca el aumento de la relación de dependencia por la alta proporción de personas mayores de 60 años, debido a su mayor longevidad y a la disminución de niños y adolescentes como consecuencia de la baja sostenida de la fecundidad.

Tabla 40. Relación de dependencia a través de los años

Censos	2001	2010	2022
Relación de dependencia	50	54	71

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

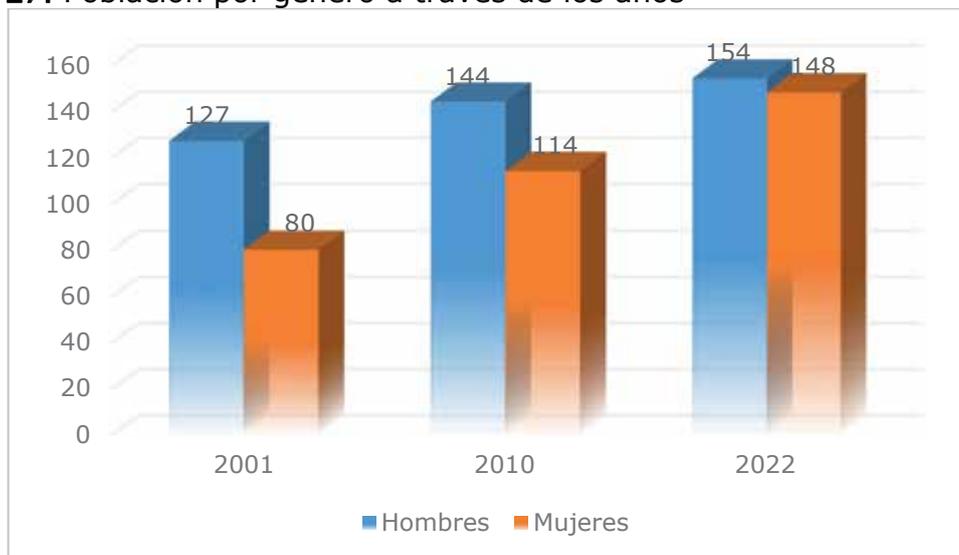
En el caso de la parroquia, la relación de dependencia es alta con base a los datos del censo 2022, pasando de 50 a 71, lo que se explica por la baja fecundidad entre otros factores asociados.

Tabla 41. Crecimiento intercensal de la población

Censo / indicador	Evolución demográfica intercensal		
	Censos de población y vivienda		
	2001	2010	2022
Población total	207	258	302
Hombres	127	144	154
Mujeres	80	114	148
Relación hombres mujeres	159	126	104
Relación dependencia	50	54	71
Índice juventud	763	309	238
Índice vejez	13	32	42
Edad media	28	30	33

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

Figura 27. Población por genero a través de los años



Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: ETPLA-2023

2.4.1.4. Densidad poblacional

En la relación del incremento de la población de adulta a adulta mayor, y pese a la disminución del promedio de hijos por unidad familiar, y con un relativo incremento global, la densidad población se va aumentando como es de suponer, en las tres últimas décadas intercensales, de 2,15 personas por metro cuadrado en el año 2001, paso a 3,13 en el censo 2022.

Tabla 42. Densidad poblacional

Año /censal	Población	Superficie de la parroquia (km2)	Densidad poblacional
2001	207	96,22	2,15
2010	258		2,68
2022	302		3,13

Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: ETPLA-2023

En conclusión: se establece que el índice de juventud es 238, población de 0-11 años son 74, que equivale al 24,5%, población de jóvenes de 18 a 29 años son 54, corresponde al 17,9%. Con respecto a la población adolescente de 12 a 17 años, 26, igual 8,6%. Población adulta de 30 a 64 años son 111 personas, responde al 36,8%. Población adulto mayor son 37 equivalente al 12,3%.

El índice de vejez 42, con una edad media 33 años. Promedio de hijos 2,4 por unidad familiar. Relación de dependencia corresponde a 71. Relación de hombres mujeres 104. Total, de hogares 96. Tamaño del hogar 3,15. Los representantes o jefaturas del hogar, hombres 67,7% y mujeres 32,3%. Con un total de viviendas 153.

2.4.1.5. Personas con discapacidad

Ante la carencia expresa de información a nivel parroquial con el censo – INEC- 2022, de las poblaciones con discapacidad, se tomó referencia la base de datos del censo del 2010, en la que se identifican 15 casos, de los cuales, la discapacidad que prevalece es la física motora. Sin embargo, el CONADIS, reporta dos casos de discapacidad auditiva a la fecha del análisis.

Mediante sondeos de opinión, se identifica que pocas familias aceptan a reconocer los casos de autismo en niños y el incremento progresivo que se identifican; y en los adultos mayores es más el número de casos de personas con discapacidad auditiva, incluso negligencia en la atención de algunos casos de las personas con discapacidad.

Tabla 43. Personas con discapacidad

Población	Genero		Total	%
	Hombre	Mujer		
Disparidad mental	1	0	1	7%
Discapacidad psiquiátrica		1	1	7%
Discapacidad físico motora	5	3	8	52%
Discapacidad visual	3	1	4	27%
Discapacidad auditiva	1	0	1	7%
Total	10	5	15	100

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

2.4.1.6. Personas en condición de movilidad humana

En el censo–INEC-2022, no dispone de información, bien está en procesamiento, o no hay casos de movilidad de familias o personas de la parroquia con propósitos de radicarse en los Estados Unidos, la Comunidad Europea, con fines de laborales y búsqueda de oportunidades económicas.

Pese a que en el censo–INEC-2010, registra un caso de salida al exterior por motivos de trabajo. Con lo que se concluye que la parroquia San Juan de Cerro Azul, la emigración o salida de población al exterior es mínima o casi nula.

En censo – 2022, reporta 32 personas de 5 años o más que residían en otro lugar del país hace 5 años. Con lo cual se evidencia una relativa movilidad, interna por factores de trabajo y búsqueda de vivienda por razones del déficit y hacinamiento.

2.4.1.7. Autoidentificación étnica

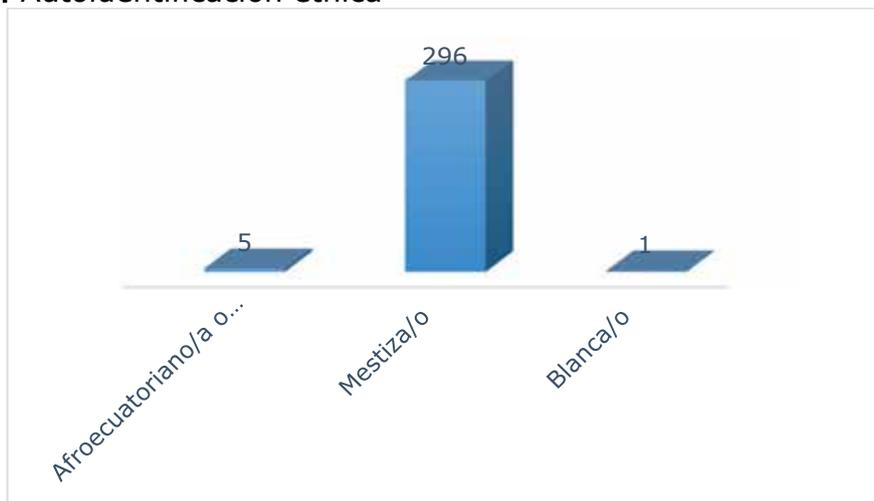
En la parroquia el 98% de la población se autodefine de origen y matriz antológica mestizo, el 2% de ascendencia afro ecuatoriano/a o afrodescendiente y un caso que reconoce como blanca.

Tabla 44. Autoidentificación étnica

Genero	Total	Afro ecuatoriano/a o Afrodescendiente	Mestiza/o	Blanca/o
Hombres	154	2	152	0
Mujeres	148	3	144	1
Total	302	5	296	1

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

Figura 28. Autoidentificación étnica



Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

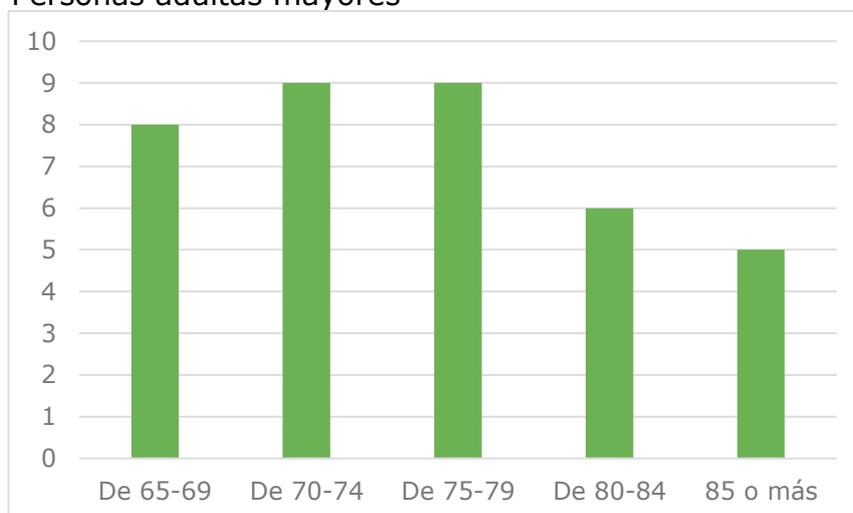
2.4.1.8. Personas adultas mayores

La tendencia en la parroquia, es bajar la fertilidad, disminución de los miembros por unidad familiar y consecuentemente el incremento de la población joven adulta y la adulta mayor que representa el 11,1% del total de la población.

Tabla 45. Personas adultas mayores

Grupos de edad	Número total de personas	Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres
De 65-69	8	4	4
De 70-74	9	5	4
De 75-79	9	4	5
De 80-84	6	5	1
85 o más	5	3	2
Total	37	21	16

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

Figura 29. Personas adultas mayores

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

En base a un sondeo que se realizó en el año 2024, haciendo uso de un enfoque cuántico-cualitativo, con el objetivo de generar información de campo a través del uso de matrices, reuniones y talleres de campo, se observó un aumento en la población mayor, la cual fue de solamente 4 personas, observándose que principalmente se encuentran en la Barriada 24 de junio y el Barrio Central.

Tabla 46. Población mayor por barrios (2024)

Barrios de la parroquia	Población
LA ESPERANZA	2
BARRIADA 24 DE JUNIO	12
BARRIO CENTRAL	11
EL PARAÍSO	8
LIMÓN PLAYA	3
LAGUNA AZUL (DOS BOCAS)	5
Total	41

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

2.4.2. Servicios públicos y sociales

2.4.2.1. Indicadores básicos

2.4.2.1.1. Indicadores de educación

El nivel de asistencia se observa cómo un 61,11% de su población no cuenta con educación inicial, el 91,80% si cuenta con educación básica y un 71,70% culmina el bachillerato.

Tabla 47. Niveles de asistencia

Asistencia	Si	No
Inicial	38,9 %	61,11 %
Educación básica	93,1 %	6,90 %
Bachillerato	75,0 %	25,00 %

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

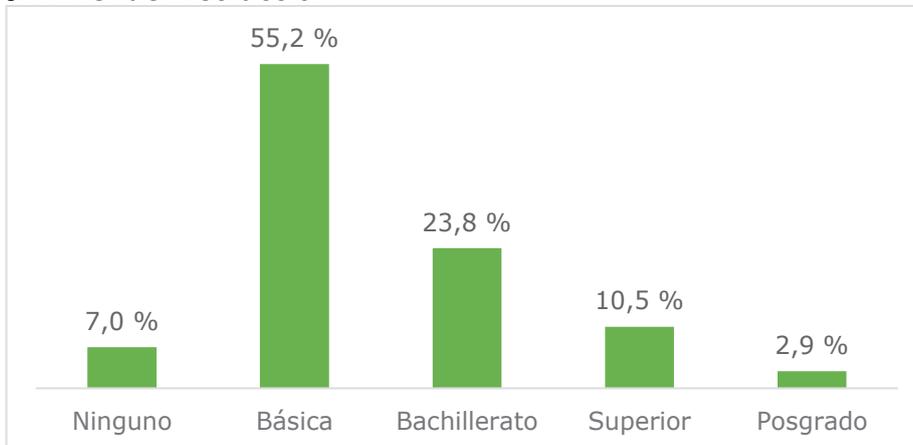
Al referirse el nivel de instrucción de una persona, en qué nivel de desarrollo económico se encuentra la población de la parroquia

Tabla 48. Nivel de instrucción

Nivel	Porcentaje
Ninguno	7,0 %
Básica	55,2 %
Bachillerato	23,8 %
Superior	10,5 %
Posgrado	2,9 %

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

Figura 30. Nivel de instrucción



Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

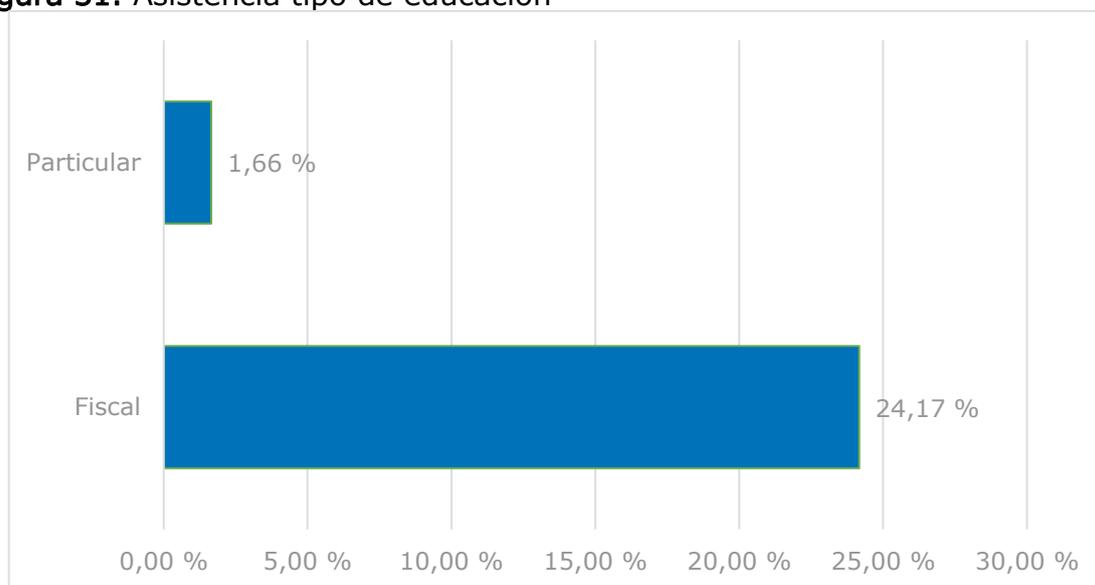
La mayoría del tipo de sostenimiento de la parroquia San Juan de Cerro Azul es fiscal.

Tabla 49. Tipo de sostenimiento

Sostenimiento	Porcentaje
Fiscal	24,17 %
Particular	1,66 %

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

Figura 31. Asistencia tipo de educación



Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 50. Indicadores de educación

Indicadores	Porcentajes
Tasa de analfabetismo	5,1 %
Tasa de analfabetismo digital	9,1%
Año promedio de escolaridad	9,10
Asistencia a centros de desarrollo infantil	4,55%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

2.4.2.2. Indicadores básicos de salud

Se presentan cuatro tablas que muestran el panorama general de las enfermedades que tiene la población enfocada en diferentes grupos y categoría de las enfermedades.

Tabla 51. Distribución poblacional por la morbilidad producida por enfermedades transmisibles 2022

No	Diagnostico –CEI-10	Total	Porcentaje
1.	J039-Amigdalitis aguda, no especificada	52	39%
2.	J00X- Rinofaringitis agua	42	32%
3.	N390- Infección de vías urinarias, sitio no especificado	3	2%
4.	A09X- Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	11	8%
5.	B373- Candidiasis de la vulva y de la vagina	3	2%
6.	J029- Faringitis aguda, no especificada	4	3%
7.	H108- Otras conjuntivitis	2	2%
8.	N760- Vaginitis aguda	10	8%
9.	A590- Tricomoniiasis urogenital	2	2%
10.	Otras (ingresar)	3	2%
Total		132	100%

Fuente: Centro de salud San Juan de Cerro Azul-2024
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 52. Distribución poblacional por la morbilidad producida por enfermedades no transmisibles 2023

No	Diagnostico –CEI-10	Total	Porcentaje
1.	10X- Hipertensión esencial (primaria)	290	34%
2.	E669- Obesidad no especificada	191	22%
3.	R53x- Malestar y fatiga	156	18%
4.	E119- Diabetes mellitus no insulino dependiente sin mención de complicación	44	5%
5.	K297- Gastritis no especificada	50	6%
6.	M255- Dolor en articulación	3	1%
7.	B354- Tiña del cuerpo (tiña corporis)	4	1%
8.	R51- Cefalea	97	11%
9.	K529-Colitis y gastroenteritis no infecciosas, no especificadas	4	1%
10.	I693- Secuelas de infarto cerebral	1	1%
11.	Otras (ingresar)	0	0
Total		837	100%

Fuente: Centro de salud San Juan de Cerro Azul-2024
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 53. Atenciones por morbilidad materna 2023

No	Atenciones por morbilidad materna	Total	Porcentaje
1.	O261- Aumento pequeño de peso en el embarazo	1	20%
2.	O260- Aumento excesivo de peso en el embarazo	0	0
3.	N390- Infección de vías urinarias sitio no especificado	3	60%
4.	O300- Embarazo doble	0	0
5.	E669- Obesidad, no especificada	0	0
6.	O322- Atención materna por posición fetal oblicua o transversa	0	0
7.	O321- Atención materna por presentación de nalgas	0	0
8.	B373- Candidiasis de la vulva y de la vagina	0	0
9.	E781- Hipergliceridemia pura	0	0
10.	J039- Amigdalitis aguda no especificada	1	20%
Total		5	100%

Fuente: Centro de salud San Juan de Cerro Azul-2024
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 54. Distribución poblacional por morbilidad infantil 2023

No	Distribución poblacional por morbilidad infantil	Total	Porcentaje
1.	J039-amigdalitis aguda, no especificada	27	12%
2.	J00x-rinofaringitis aguda	22	10%
3.	B829-parasitos intestinal, sin otra especificación	82	37%
4.	K036-depósitos (acreciones) en los dientes	13	6%
5.	A09x-diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	12	6%
6.	B09x-infeccion viral no especificada, caracterizada por lesiones de la piel y de las membranas mucosas	3	1%
7.	D649-anemia de tipo no especificada	2	1%
8.	J209-bronquitis aguda no especificada	15	7%
9.	K021-caries del periodo enero – diciembre 2023-2024 dentina	29	13%
10.	K529-colitis y gastroenteritis no infecciosa, no especificada	15	7%
Total		220	100%

Fuente: Centro de salud San Juan de Cerro Azul-2024

Elaboración: ETPLA-2023

2.4.2.2.1. Indicadores de nutrición

La secretaria técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, con corte a diciembre del 2023, en la base de datos, registra 1 caso de 2 niños con bajo peso al nacer, en relación al Cantón Atahualpa es del 6,5% de 122 casos registrados, y de la provincia, el 7,01% de 19.959 casos. En términos relativos globales en el caso de la parroquia es "alto" en razón que corresponde al 50% de niños con bajo peso al nacer.

Así mismo, la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STECSDI) en la plataforma del Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN) que integra la información de los ministerios de Salud, Educación e Inclusión Económica y Social, así como del Registro Social, Registro Civil, en la parroquia San Juan de Cerro Azul, reporta cuatro variables de información, de las cuales se desglosan: niños creciendo sin desnutrición 4, control de embarazo 2, y un caso de población que vive en situación de extrema pobreza

Tabla 55. Creciendo sin desnutrición

*Niños menores 2 años (SUUSEN) (diciembre 2023)	*Embarazadas (diciembre 2023)	Población total (niños SUUSEN-embarazadas) (diciembre 2023)	Población objetivo en pobreza y pobreza extrema según RS padrón nominal (febrero 2024)
4	2	6	1

Fuente: STECSDI-2024

Elaboración: ETPLA-2023

2.4.2.2.2. Desarrollo infantil

En la parroquia no se cuenta con Centro de desarrollo infantil, ni programas sectoriales de los ministerios. Por tanto, la intervención en la infancia por parte del Estado, es cero. Sin embargo, los casos previo sondeo de niños y niñas que están en educación inicial, son asumidos por padres en forma privada.

2.4.2.3. Seguridad social

El Departamento de desarrollo de seguridad social (IESS) engloba las políticas sociales de los trabajadores, los cuales cuentan con un beneficio de salud y bienestar, que se adquiere mediante una afiliación monetaria voluntaria o exigida por parte del empleador.

Tabla 56. Seguro social parroquia 2010

Aporte o afiliación a la Seguridad Social	Grupo de ocupación (Primer Nivel)										
	Directores y gerentes	Profesionales científicos e intelectuales	Personal de apoyo administrativo	Trabajadores de los servicios y vendedores	Agricultores y trabajadores calificados	Oficiales, operarios y artesanos	Operadores de instalaciones y maquinaria	Ocupaciones elementales	no declarado	Trabajador nuevo	Total
IESS Seguro general	2	2	4	-	2	1	2	1	-	-	14
IESS Seguro campesino	2	-	-	1	6	-	-	6	-	-	15
No aporta	2	1	2	10	26	3	10	56	3	1	114
Se ignora		-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Total	6	3	6	11	34	4	12	63	4	1	144

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: ETPLA-2023

Aunque para 2022 se observa una mayor cantidad de personas que aportan al seguro social, se sigue observando una predominancia de aquellos que no aportan

Tabla 57. Seguro social parroquia 2022

Aporte a la seguridad social	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
IESS Seguro General	27	17	44
IESS Seguro Voluntario	2	1	3
IESS Seguro Campesino	9	16	25
No aporta es Jubilada/o del IESS/ ISSF	7	2	9
No aporta	69	78	147
Total	114	114	228

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

2.4.2.4. Vivienda social

Pese a que el derecho al acceso a una vivienda digna y saludable es un derecho reconocido por la Constitución, un número importante de ecuatorianos de bajos ingresos, enfrenta problemas, habitacionales y del hábitat, en que sobresale el déficit, en los casos de acceso son viviendas autoconstruidas, con alta vulnerabilidad en la estructura, edificadas en zonas sensibles y de alto riesgo, en otros casos las viviendas son precarias y en mal estado, sumado a esto los reducidos espacios que provoca el hacinamiento, alterando el derecho a la intimidad y la vulneración de los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Este problema se reproduce en las zonas, urbanas marginales y rurales de localidades, como en el caso de la parroquia, existe problemas de hacinamiento, déficit de vivienda derivada de los limitados ingresos para construir viviendas. En este contexto, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda-MIDUVI, ha sido la entidad que ha estado a cargo de la implementación de diferentes programas de vivienda social y matices (gobiernos), a través de BONOS únicos, fijos y no reembolsables dedicado a la construcción de vivienda adecuada, junto a algunos municipios, sector privado (proveedores), con inversión externa (BID), fondos públicos y asociados. En la parroquia hasta la fecha se han construido dos viviendas sociales con fondos públicos del Estado.

2.4.2.5. Recreación y uso del espacio público

En la realización de las siguientes tablas que muestran los espacios públicos de la parroquia San Juan de Cerro Azul, se aplicó un enfoque cuantitativo-cualitativo, con el objetivo de generar información de campo a través del uso de matrices, reuniones y talleres de campo.

Tabla 58. Uso de espacios público

Espacio público	Descripción
Junta parroquial	GAD parroquial
Centros de salud	Centro de Salud San Juan de Cerro Azul
Centro educativo	1 escuela en funcionamiento 1 escuela cerrada
Cancha de uso múltiple	Deportivo
Recreación	Parque central de San Juan de Cerro Azul Balneario Dos Bocas Balneario Piedra Grande Cascada de San Juan
Religioso	1 iglesia en la cabecera parroquial 1 capilla sitio La Esperanza
Baños	Baño público en la cabecera parroquial
Seguridad	UPC ubicado en la cabecera parroquial

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 59. GAD parroquial

Nombre	Ubicación	Personal	Acceso vial	Atención	Área		Servicios básicos	Espacio
					Terreno M2	Construcción M2		
Junta parroquial de San Juan de Cerro Azul	Cabecera parroquial - centro	Vocales y secretaria	Vía de primer orden	08H00 17H30 Capacidad para 100 personas	425	340	Todos Luz eléctrica Internet Agua	La edificación consta de dos plantas. La planta baja tiene 5 oficinas y baños. En la planta alta existe un salón de eventos, escenario, camerino, cuarto de audio, bar y baños

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 60. Centro de salud

Nombre	Ubicación	Personal	Acceso vial	Atención	Área		Servicios básicos	Espacio
					Terreno M2	Construcción M2		
Centro de Salud San Juan de Cerro Azul	Cabeceira parroquial - centro	2 doctoras 1 enfermera 1 limpieza	Vía de primer orden	08H00 17H00 Capacidad para 100 personas	121,2	121,2	Todos los servicios	La edificación tiene una sola planta con cubierta metálica, 3 consultorios, 1 bodega, sala de espera y baños

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 61. Centros de educación: escuelas

Nombre	Ubicación	Personal		Acceso vial	Atención	Área		Servicios básicos	Espacio
		Profesores	Alumnos			Terreno M2	Construcción M2		
Escuela de educación básica Odalia Arauz Séptimo nivel	Cabeceira parroquial	2	36	Primer orden E585	07h00 12h30	110	110	Todos los servicios básicos	Existe un bloque de 2 aulas, bar, comedor, oficina de dirección, baños, patio, cancha de hormigón con graderíos. Tiene cerramiento perimetral Incluye coliseo con cubierta
Escuela sin nombre Limón Playa	Limón Playa Cerrada	0	0	Segundo orden	0	240	200	Agua y Luz eléctrica	Dispone de un bloque con un aula y un baño

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2023

El resto de niños y adolescentes (colegio) se van a estudiar en Vega Ribera, Pasaje y Buenavista.

Tabla 62. Cancha de uso múltiple

Nombre	Ubicación	Personal	Acceso vial	Atención	Área		Servicios básicos	Espacio
					Terreno M2	Construcción M2		
Cancha de uso múltiple San Juan de Cerro Azul	Cabecera parroquial	1 de limpieza	Vía de primer orden	Libre acceso Capacidad 300 personas	320	320	Carece de internet	La cancha es de contrapiso de hormigón armado con cubierta metálica tipo coliseo, además, consta de un bar en mal estado.

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 63. Parque central

Nombre	Ubicación	Personal	Acceso vial	Atención	Área		Servicios básicos	Espacio
					Terreno M2	Construcción M2		
Parque central de San Juan de Cerro Azul	Cabera parroquial	1 mantenimiento	Vía de primer orden	Libre acceso Capacidad 500 personas	630	630	Luz eléctrica Agua	El parque tiene un área de descanso con bancas, plazoleta, jardinería y baterías sanitarias

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 64. Recreación: balnearios

Nombre	Ubicación	Personal	Acceso vial	Atención	Área		Servicios básicos	Espacio
					Terreno M2	Construcción M2		
Piedra grande	En Piedra grande	Familia Vázquez	Tercer orden	Restringido Capacidad 200	50 m		Luz	Dispone de un comedor con estructura

				persona s				de madera. Tiene baños y vestidor Tenencia privada
Dos bocas	En Laguna Azul (dos Bocas)	1 persona mantenimie nto	Vía de prim er orde n	Libre acceso Capacitad 500 persona s	100		Baños privado s	Existen cabañas con mobiliario y un camino de acceso con pasamano s
Cascad as San Juan	La Esperan za	1 persona administra Privado	Vía de prim er orde n	Capacitad 300 persona s	200	35	Posee un pozo séptico y recolect or de desech os solidos	Una cascada de 60 metros Posee 4 vestidores y una cabaña

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 65. Iglesia / capilla

Nombr e	Ubicaci ón	Person al	Acceso vial	Atención	Área		Servici os básicos	Espacio
					Terren o M2	Construcci ón M2		
Iglesia	Cabecer a parroqui al	1 religios o cada mes	Vía de primer orden	Capacida d 90 personas	127,2	127,2	Agua Luz eléctric a	La edificaci ón es de una planta con cubierta metálica, tiene salón, escenari o y sacristía
Capilla	La Esperanz a	1 religios o	Vía de segund o orden	Atención para eventos festivos religioso s	16	7,5	Posee energía eléctric a	La edificaci ón es de una planta y posee un salón

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 66. Baños públicos

Nombre	Ubicación	Personal	Acceso vial	Atención	Área		Servicios básicos	Espacio
					Terreno M2	Construcción M2		
Baños públicos	Cabera parroquial	1 de limpieza	Vía de primer orden	Lunes a viernes Acceso a personas con discapacidad	25	20	Todos	La edificación consta de una sola planta con cubierta metálica y posee 4 inodoros, 2 lavamanos, 1 ducha y 2 urinarios

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 67. UPC

Nombre	Ubicación	Personal	Acceso vial	Atención	Área		Servicios básicos	Espacio
					Terreno M2	Construcción M2		
UPC	Cabecera parroquial	5 policías	Primer orden	24 horas Para 20 personas No tiene acceso para personas con discapacidad	250	128	Todos	La edificación tiene dos plantas, posee una oficina para atención al público con 5 dormitorios y dos baños.

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Foto 1. Parque central



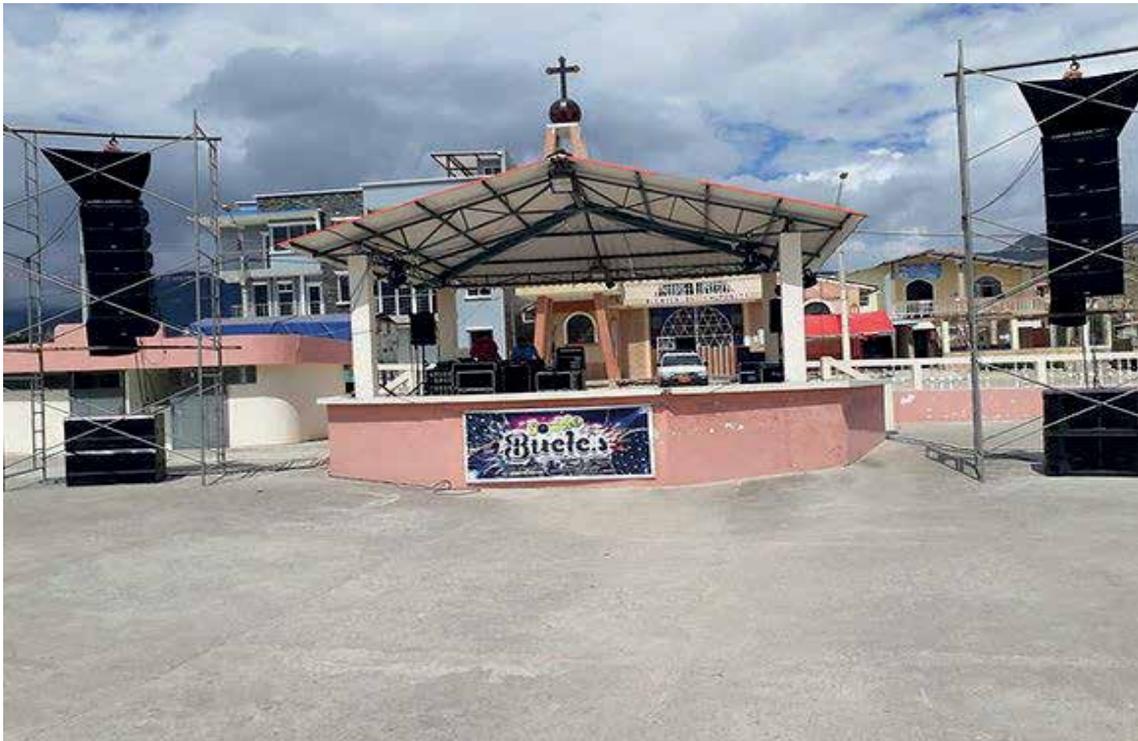
Fuente: Infocentro (2019)

Foto 2. UPC



Fuente: Infocentro (2019)

Foto 3. DISCJOCKEY "SONIDO BUELES"



Fuente: Infocentro (2019)

Foto 4. Centro de Salud



Fuente: Directa - 2023

Foto 5. Centro de acopio



Fuente: directa- 2023

Foto 6. Iglesia



Fuente: Infocentro (2019)

Foto 7. Cancha de uso múltiple



Fuente: Infocentro (2019)

2.4.2.6. Consumo de agua como servicio público

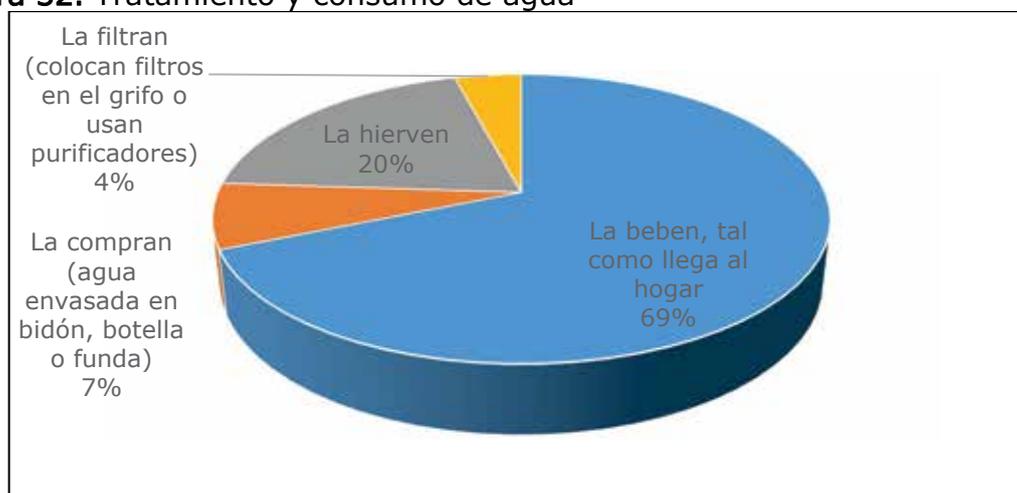
En los dos siguientes cuadros, se puede apreciar en los indicadores, el estado de la calidad del servicio de agua como un derecho público en la que población la "beben, tal como llega al hogar" el 69%, misma que no es tratada con resistencia de algunos usuarios que no les agrada el agua con cloro, ni realizan el mantenimiento de la fuente de captación, es decir, consumen el agua, como sale de la vertiente y llegan a los hogares de la cabecera parroquial. Pese a que está expuesta a contaminación por heces de ganado, desechos de fungicidas y otros contaminantes, la Junta de agua de la parroquia que no es legalizada, se mantiene indiferente a los problemas, incluso no ha gestionado el derecho del agua de la vertiente pese a las amenazas de minería formal e informal. Son 55 usuarios de la cabecera parroquial y pagan al mes \$ 3 USA al mes. En los barrios sucede la misma dinámica, consumen directamente de las vertientes, como son: La Esperanza, Limón Playa, Laguna Azul (Dos Bocas) y Guarumales.

Tabla 68. Consumo de agua como servicio público

Tratamiento que realizan al agua para beber	Número total de hogares	Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda				
		Empresa pública /Municipio	Juntas de agua /Organizaciones comunitarias /GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)
La beben, tal como llega al hogar	66	-	28	-	1	37
La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	7	1	4	-	-	2
La hierven	19		5	1	-	13
La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	4		3	-	-	1
Total	96	1	40	1	1	53

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

Figura 32. Tratamiento y consumo de agua

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 69. Indicadores de la condición del agua de consumo humano

Indicadores	Grupos	Descripción Indicador	2010	2022
Condiciones de la vida	Hogares que dan tratamiento al agua para beber	Hogares que dan tratamiento al agua para beber	15%	24%
	Hogares que no dan tratamiento al agua para beber	Hogares que no dan tratamiento al agua para beber	85%	76%
	Hogares que beben el agua tal como llega al hogar	Hogares que beben el agua tal como llega al hogar	85%	68,8%

	Hogares que compran el agua para beber (agua envasada en bidón, botella o funda)	Hogares que compran el agua para beber (agua envasada en bidón, botella o funda)	-	7,3%
	Hogares que hierven el agua para beber	Hogares que hierven el agua para beber	10%	19,8%
	Hogares que ponen cloro al agua para beber	Hogares que ponen cloro al agua para beber	2,5%	
	Hogares que filtran el agua para beber	Hogares que filtran el agua para beber	2,5%	4,2%
	5.8 Hogares que dan otro tratamiento al agua para beber	Hogares que dan otro tratamiento al agua para beber	-	-

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

2.4.2.7. Saneamiento ambiental

La cabecera parroquial cuenta con un sistema de alcantarillado cubre en la parroquia el 40,1% (Censo-INEC-2022) que ha entrado en fase final de su funcionamiento, a lo que suma, la piscina de tratamiento de aguas servidas, está fuera de servicio, lo que ha implicado que las aguas negras se vayan directamente al río Chilola, contaminando y afectando el agua río abajo en la que hay balnearios y centros de recreación, incluso la gente que consume el agua. En los sitios los hogares, disponen de pozos sépticos y en otros casos, están conectado a vertientes de agua o sumideros.

2.4.2.8. Desechos sólidos

El GAD municipal de Atahualpa, realiza la recolección de los desechos sólidos dos veces a la semana. Las familias y hogares que están dispersas, la basura la botan cerca de las viviendas y en otros casos la queman al aire libre. De acuerdo al INEC-2022, el 90,2% es recolectada por el municipio

Respecto a la generación del tipo de residuo sólidos, el que más prevalece es la basura orgánica con el 85%, en relación a la basura orgánica está en el 32,3%. Precizando que los desechos orgánicos, no la reutilizan en compost si nos mas bien la botan o la colocan junto a la inorgánica en los recipientes para que las recoja los servicios de recolección el GAD municipal. Pese que el censo-inec-2022, precisa que el 91.7%, los hogares realizan la separación o clasificación de los desechos, que, si se verifica con los hechos, ningún hogar clasifica, con lo cual se evidencia la inconsistencia de los datos proporcionados por el INEC.



Hay recipientes fijos de metal colocados en la cabecera parroquial, con el propósito que transeúntes coloquen los desechos, iniciativa impulsada por el actual presidente de la Junta Parroquial.

Tabla 70. Tipos de residuos

Residuos solidos	Porcentaje separación residuos
Residuos para animales o plantas	87,5 %
Basura orgánica e inorgánica	85,4 %
Papel, cartón, plástico o vidrio	32,3 %

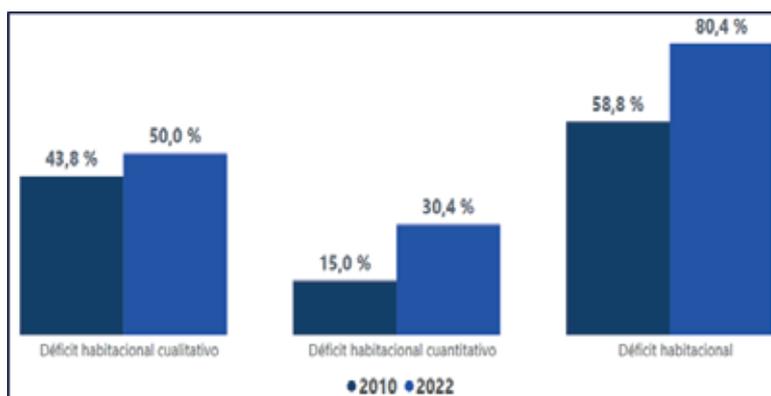
Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

2.4.2.9. Hábitat y vivienda

Realizando un análisis comparativo respecto al déficit de vivienda en la parroquia San Juan de Cerro Azul, entre los censos del 2010 y 2022, se establece que había un déficit habitacional cualitativo del 43,8%

incrementándose al 50,0% con el censo 2022; mientras que el déficit habitacional cuantitativo en el censo 2020 fue del 15,0%, se duplica al 30,4% del año censal 2022. En términos globales, existe una brecha significativa de déficit o carencia de vivienda entre los años 2010 del 58,7% al 2022, con el 80,4%.



El déficit de vivienda se explica en cierta forma por el limitado espacio físico que permita ampliar el área amanzanada de la cabecera parroquial, con el cual disponga de acceso a solares o terrenos habitacionales, factor que ha obligado a grupos de familias a la forzosa realidad de salir o migrar de la parroquia, hacia otros poblados cercanos y cantones como Pasaje y Guabo.

Tabla 71. Déficit de vivienda

Déficit de vivienda	Porcentaje	Censo
Déficit habitacional cualitativo	43,75 %	2010
Déficit habitacional cualitativo	50,00 %	2022
Déficit habitacional cuantitativo	15,00 %	2010
Déficit habitacional cuantitativo	30,43 %	2022
Déficit habitacional	58,75 %	2010
Déficit habitacional	80,43 %	2022

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

La **cobertura de los servicios básicos en los hogares**, con base al censo-2022, en las viviendas, corresponden a los siguientes datos relativos o porcentuales, (presentados en la plataforma del INEC), acceso a electricidad es del 97,8%, agua potable de 42,4%, que en los hechos es agua entubada en malas condiciones para el consumo humano, así mismo, el sistema de alcantarillado está colapsado, cubre el 40,2%, mismo que ha entrado en la fase final de su funcionamiento, incluido el tratamiento de las aguas negras, que pasan directamente al río Chilola. La recolección cubre el 90,2% de las viviendas.



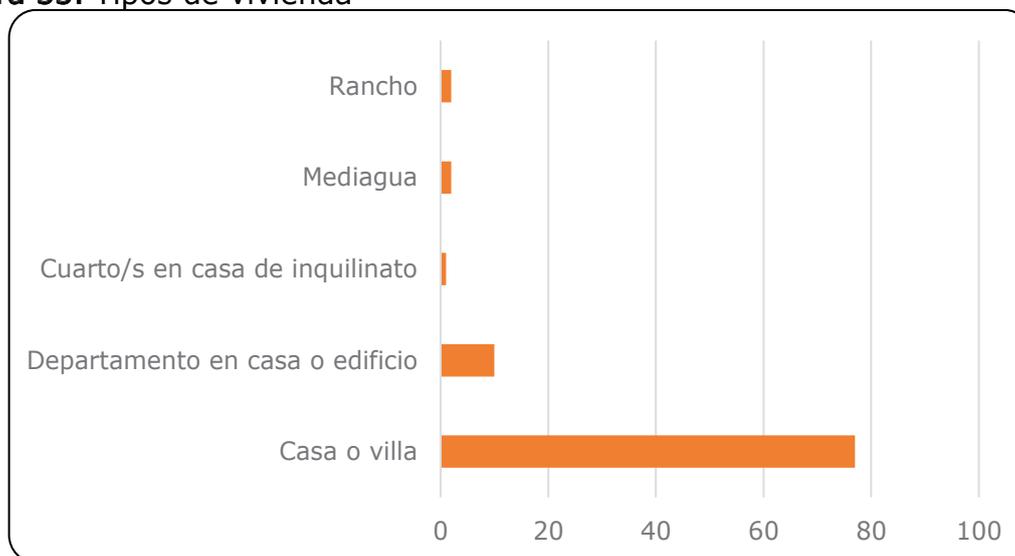
*Los tipos de vivienda*¹⁸ que más prevalecen en la parroquia son las casas tipo villa y doble planta (83,70%), luego le sigue en el orden, los departamentos, (10,87%), las medias agua y ranchos, en el orden del 2,17% respectivamente, registra cuartos de arriendo (1,09%) que en los hechos reales de la parroquia, no se cuenta con la disponibilidad de viviendas o cuartos de arriendo, las pocas casas disponibles están dentro de las fincas.

Tabla 72. Los tipos de vivienda

Tipo hogar	% Tipo vivienda
Casa	83,70 %
Departamento	10,87 %
Mediagua	2,17 %
Rancho	2,17 %
Cuarto/s en arriendo	1,09 %

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

¹⁸ En los datos del INEC-2022, presenta inconsistencias y contradicciones, por ejemplo, en los tipos de vivienda, la variable casa en una base de datos, representa el 64,10% en otra base del INEC-2022, registra valores relativos del 83,70%. En este sentido, vamos a tomar los valores indicados en la tabla y que guardan correspondencia con los hechos reales de la parroquia que no hay casas de arriendo (3,02%) ni tampoco departamentos con el 64,12%. Se suma a esto el número de hogares en unos casos, son 96 y en otros, 92, confundiendo con hogares y total de viviendas.

Figura 33. Tipos de vivienda

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

2.4.2.10. Calificación por el tipo de vivienda

Las viviendas en cuanto a la calificación que permite evaluar en términos del estado cualitativo filtrando los criterios de buenas, regulares y malas, la mayor parte las casa o villas se encuentran en estado regular (43), malas (23) y buenas (10) que corresponden a la suma del 87,3%. Destacando que los materiales exteriores de las viviendas son de hormigón armado, registra el 92,39 %, lo que implicaría en cierta forma son viviendas resistentes y de mayor durabilidad.

**Tabla 73.** Calificación por el tipo de vivienda

Estado de las viviendas según tipo	Total, de viviendas particulares ocupadas	Tipo de vivienda				
		Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho
Bueno	19	15	3	1		
Regular	50	43	7			
Malo	23	19			2	2
Total	92	77	10	1	2	2

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

Figura 34. Calificación del estado de las viviendas



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 74. Materiales que predominan en los exteriores de las viviendas

Paredes	Porcentajes
Paredes de "Hormigón, ladrillo, bloque"	92,39 %
Paredes de "Caña revestida o bahareque"	6,52 %
Paredes de "Panel fabricado"	1,09 %

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 75. Resumen de indicadores de vivienda por ocupación y acceso a los servicios básico

Censo	2001	2010	2022
Indicador	Valores	Valores	Valores
Viviendas ocupadas con personas presentes	63	80	90
Viviendas ocupadas con personas ausentes	4	4	2
Total	67	84	92
Viviendas desocupadas	19	32	16
Viviendas de temporada o vacacional	0	0	44
Viviendas con acceso a agua por red pública	3,2%	48,8%	42,4%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	79,4%	95,%	97,8%
Viviendas con acceso a recolección de basura	0	73,8%	90,2%
Viviendas con acceso a alcantarillado	0	42,5%	40,2%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

2.4.2 Patrimonio y diversidad cultural

Para la recolección de información del patrimonio de la parroquia se realizó bajo un enfoque cuántico-cualitativo, con el objetivo de generar información de campo a través del uso de matrices, reuniones y talleres de campo.

Tabla 76. Patrimonio material

No	Ubicación /barrio	Nombre	Descripción	Tipo de bien	Estado de conservación	Riesgo
1.	Cabecera parroquial	Iglesia "Reina del Cisne"	La iglesia, tiene más de 40 años.	Bien inmueble.	Buen estado de conservación	Ninguna
2.	San Juan de Cerro Azul	"Piedra Mariana de Jesús"	Piedra que tallada en forma de canales medida 2,5 m de altura, y con 3m de ancho. Parte de la piedra está dentro en la casa de la Sra. Mariana Márquez "Existen espíritus que recorren dentro de la vivienda, y una parte de la piedra se encuentra dentro de la casa".	Arqueológico	Buen estado.	Ninguna
3.	La Esperanza	"Piedra Labrada"	Tiene canales con forma de concha de 6m de altura, con un ancho de 5m.	Arqueológico	Buen estado	Ninguno
4.	Limón Playa	Cerro el Puntudo	Cerro encantado, lleno de minerales que mayormente tiene Oro. Existen bocaminas que al ingresarse asustan y al salir en la noche abundan las aves carroñeras (gallinazos).	Mitos leyendas y		
		Cerro Puntudo	Parte baja del cerro puntudo existe asentamientos preincaica. Existen huacas (entierros). Se escucha la voz de una mujer que dice: "Muchacho de mierda arrea la oveja"	Mitos leyendas y		
			Existe cerca de la Piedra grande, de dos metros de alto y el contorno de 5 metros.			

				Al pie de la piedra existe un orificio con vestigios de ceniza volcánica que al ingresar listones de madera no toca fondo.					
	Cerro Puntudo			El señor José Buele, relata que existe un Cerdo de Oro, que brilla a lo lejos y que solo personas de buen corazón presenciaran este legendario animal.					
	La montaña de las cuevas encantadas			Poza millonaria					
	Indicios de árboles petrificados			Es un tronco de color negro, de un largo de 3 metros					
	Aguas Calientes Volcánicas			En el río Dumari, existe nacimiento de agua. En años anteriores surgía en la superficie y en la actualidad está dentro del caudal.					
5.	Laguna Azul (Dos Bocas)								

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 77. Patrimonio inmaterial

No	Ubicación /barrio	Nombre	Descripción	Tipo de bien	Estado conservación	Riesgo
1.	Laguna Azul (Dos Bocas)	Piedra Bola	Una piedra muy redonda que existe en el lugar.	Arqueológico	En buen estado	Ninguno

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

2.4.3 Pobreza y desigualdad

2.4.3.3 Pobreza y pobreza extrema

La encuesta nacional de empleo, desempleo, y subempleo- ENEMDU, a diciembre del 2022, en el sector rural a nivel nacional, precisa que la pobreza por ingresos tiene una incidencia relativa del 41,0 % frente a la pobreza urbana que fue del 17,8%. Si a estos valores los comparamos, con los datos del indicador de pobreza extrema a nivel nacional del sector urbano, al mismo año fue del 3,9%, frente pobreza extrema por ingresos a nivel rural fue del 20,3%. Evidenciándose una brecha de 16,4 puntos entre los niveles territoriales.

2.4.3.4 Pobreza por NBI

Si, existe pobreza por la falta de oportunidades en la Parroquia y la gran mayoría de personas emigran para poder subsistir.

En la parroquia San Juan de Cerro Azul, se registran 212 personas que viven en condiciones de pobreza según Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). De estas personas, lo sufren el 72,1% de los hombres y el 68,2% de las mujeres. Además, hay 64 hogares que presentan pobreza por NBI.

Cabe destacar que el 100% de los afroecuatorianos de esta parroquia sufren de este tipo de pobreza. Asimismo, el 69,9% de los mestizos también se encuentran en esta situación.

El grupo de edad más afectado por la pobreza por NBI es el de 12 a 17 años, con un 84,7% de jóvenes en esta condición.

2.4.4 Seguridad y convivencia ciudadana

2.4.4.3 Seguridad y convivencia ciudadana

La parroquia cuenta con un UPC, con cinco policías, que dan servicios de seguridad pública en la parroquia, haciendo uso de sus propios medios y recursos de transporte personal, en razón que no dispone de patrullero. Precisando que el UPC, se encuentra en mal estado la infraestructura, con gestión propia, vocales y GAD parroquial, personas solidarias, está el UPC, en un proceso de mejora de su infraestructura, acabados e instalaciones.

La parroquia no registra violencia pública, en calles, vías y aceras, como asaltos, robos abiertos o asaltos en los hogares. Sin embargo, en pocas proporciones, en las fincas existe robos de ganado bovino, ganado menor

(canchos, gallinas), y enceres. Se suma a esto, algunos casos, los asaltos en la vía principal, en el tramo de Pedregal, Rio Negro, hasta Carchipulla, luego de la cabecera parroquial en horas de la noche con preminencia.

2.4.4.4 Índices de violencia

En lo que respecta al registro en bases de datos de la Fiscalía, Ministerio del Interior y del Consejo cantonal de protección de derechos y Junta cantonal de protección de derechos del cantón Atahualpa, no registran casos de violencia de género en las familias. Lo sí se supone existen violencia implícita en las familias, realidad que no se logra evidenciar a través de denuncias.

económico productivo

2.5. Sistema económico productivo

Resumen de orden metodológico

Tratamiento y sistematización de información: enfoques de investigación aplicados ante déficit de información

En relación a la generación y tratamiento de la información, se ha apoyado de los elementos y herramientas de los enfoques de la investigación cuantitativa y cualitativa, partiendo de los datos de los censos – INEC- 2010 y del 2022, en razón que el censo del 2010, es más consistente y lo importante confiable, dispone de información en el área productiva, incluso se puede realizar cruce de variables; en esta perspectiva se ha incluido los datos del censo 2010, tomados como referencia y comparación con 2022, combinada con la información emperica recogida del campo, mediante entrevistas y elaboración de tablas referenciales próximas de orden cualitativo descriptiva de las variables de los temas y contenidos seleccionados de la Guía de actualización de los PDyOT vigente, en función de los contextos específicos del territorio parroquial que contribuyan a sostener y fundamentar el diagnóstico territorial de la parroquia, organizado por sistemas, este este caso, el económico productivo.

2.5.1. Actividades económicas y productivas

En el contexto de la relación y articulación de la planificación con el régimen de desarrollo y el buen vivir, es esencial considerar algunos elementos jurídicos, la base legal y el alcance del sistema económico productivo en la dinámica de desarrollo de los territorios rurales parroquiales.

La Constitución vigente (2008) establece que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos y la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo. La planificación fomentará la equidad social y territorial, promoverá la concertación y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente (art 275).

En cuanto a los objetivos del régimen de desarrollo, la Constitución destaca, entre otros, el compromiso y garantía del Estado de construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

Además, la Constitución establece que el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; promueve una

relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene como objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (art 283).

2.5.1.1. Agricultura y ganadería

En la provincia de El Oro, la superficie total dedicada al cultivo de pastos abarca 107.152 hectáreas. De esta extensión, el Pasto miel es el más prevalente, ocupando 58.137 hectáreas, lo que representa más de la mitad de la superficie total plantada. Le sigue el Pasto mixto, con 20.650 hectáreas, y Otros pastos cultivados, que abarcan 17.023 hectáreas. La Brachiaria se cultiva en 7.040 hectáreas, mientras que la Saboya ocupa 4,302 hectáreas. Estos datos reflejan una diversificación en el tipo de pastos cultivados, con una clara predominancia del Pasto miel en la región.

Tabla 78. Superficie plantada (a) de cultivos de pasto

El oro	Superficie plantada (Has.)				
	Brachiaria	Pasto miel	Saboya	Pasto mixto	Otros pastos cultivados
107.152	7.040	58.137	4.302	20.650	17.023

Fuente: ESPAC- INEC- 2022

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 79. Superficie plantada de la parroquia San Juan de Cerro Azul

Total	Superficie plantada (Has.)			
	Cultivos agrícolas	Cultivos agrícola extensivos	Pastizal agropecuario	Pastizal pecuario
2764,33	0,52	84,70	0,52	5034,56

Fuente: PUGS 2019

Elaboración: ETPLA-2023

En la parroquia rural, las ramas de actividad de acuerdo al censo – 2022, prevalecen la agricultura y minas, el 50% y los servicios representa el 31% de un total de 81 ocupados que en cierta forma son parte de las personas económicamente activas. Sin embargo, si comparamos con los datos del censo 2010, en términos relativos, la agricultura, ganadería y otros, es del 52%, y minas el 26% de un total de 145 personas ocupadas. Si a este análisis ingresamos la variable migración, la parroquia es baja hacia mínima la movilidad humana de ingreso o salida fuera del país. Lo que implica preguntarse, donde están los 64 personas.

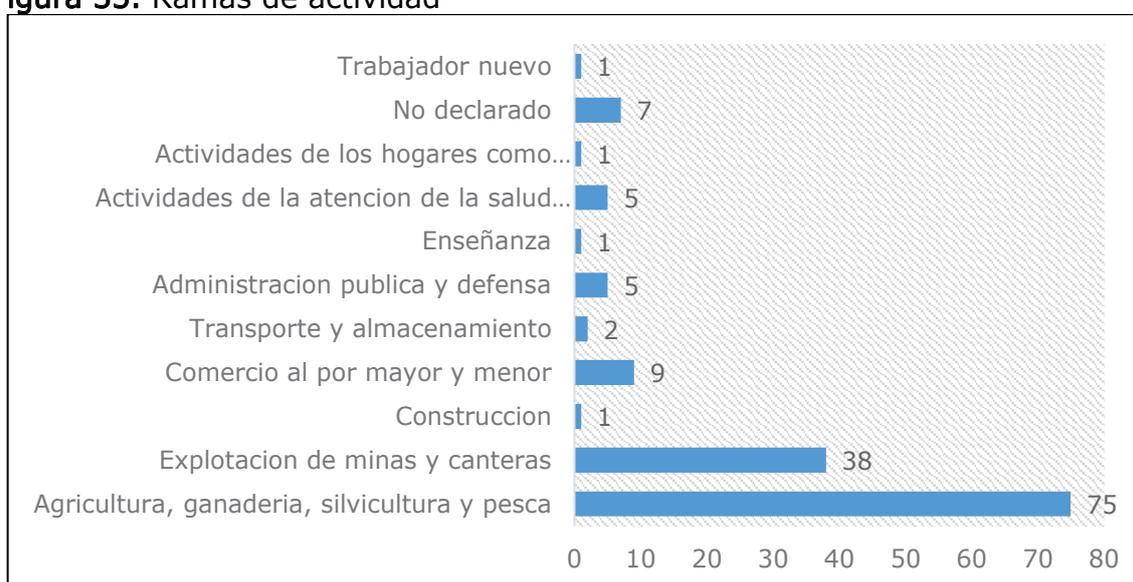
Tabla 80. Ramas de actividad (2022)

Ramas de actividad	Ocupados	Porcentaje
Agricultura y minas	41	50%
Servicios	25	31%
Construcción	9	11%
Manufactura	3	4%
Comercio	3	4%
Total	81	100%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

Figura 35. Ramas de actividad



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 81. Ramas de actividad (Censo - 2010)

Rama de actividad (Primer nivel)	Sexo		Total	Porcentaje
	Hombre	Mujer		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	68	7	75	52%
Explotación de minas y canteras	36	2	38	26%
Construcción	1	-	1	1%
Comercio al por mayor y menor	6	3	9	6%
Transporte y almacenamiento	2	-	2	1%
Administración pública y defensa	4	1	5	3%
Enseñanza	-	1	1	1%
Actividades de la atención de la salud humana	4	1	5	3%
Actividades de los hogares como empleadores	-	1	1	1%
No declarado	5	2	7	5%
Trabajador nuevo	1	-	1	1%
Total	127	18	145	100%

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: ETPLA-2023

2.5.1.2. Bioemprendimientos y bionegocios

La metodología empleada para la recolección de información, se basa en un enfoque cuántico-cualitativo, con el objetivo de generar información de campo a través del uso de matrices, reuniones y talleres de campo.

Partiendo de la premisa que los bioemprendimientos y bionegocios o negocio verde son el conjunto de actividades de recolección, producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad, bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, social y económico, realizadas por un grupo o persona natural, con la generación de ganancias y aportes de valor de uso al consumidor. Es decir, se fundamenta en el criterio que los bioemprendimientos basadas en el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad nativa (bionegocios) contribuyen a la conservación de la diversidad biológica haciendo frente a las principales causas de su deterioro.

En este sentido, y apegados al rigor académico y técnico, en la parroquia no existe, bioemprendimientos, que, en los casos excepcionales, están la preparación de chocolate artesanal de consumo familiar, la elaboración de quesos comercializados en los cantones de Pasaje, Atahualpa, Machala y Santa Rosa.

Tabla 82. Empreñimientos productivos

Empreñimiento productivo	Descripción del proceso	Familiar / corporativo	Localización / barrio	Consumo	
				Consumo familiar	Mercado lugar
Productores derivados de cacao nacional	4 empreñimientos Venta al granel en forma artesanal Libra: 8 USA No realizan promoción	4 familias	Dos Bocas		Compran en el lugar y llevan a diferentes lugares
Artesanía de piedras	Pule y da forma a las piedras con propósitos de comercialización	1 familia	Laguna Azul (Dos Bocas)		Bajo pedido
Artesanía de madera	Elaboración de artesanías	1 familia	San Juan de Cerro Azul		Pedido

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

En la provincia de El Oro, el comercio local en la zona de Pasaje incluye diversas tiendas y restaurantes que atienden tanto a los residentes como a los visitantes. Hay cuatro tiendas de abarrotes localizadas en el centro parroquial, que abastecen a la comunidad local y a las personas que viajan entre Paccha y Pasaje. Además, hay seis restaurantes en el área de Laguna Azul (Dos Bocas) que se especializan en la preparación de alimentos, orientados principalmente a turistas locales. Estos establecimientos contribuyen significativamente al abastecimiento y al atractivo turístico de la región.

Tabla 83. Comercios / restaurantes

Comercio	Descripción	Abastecimiento	Usuarios	Localización / barrio
4	Tiendas abarrotes de	Pasaje	Parroquia y los que viajan a Paccha - pasaje	Centro parroquial
Restaurantes	Descripción	Abastecimiento	Usuarios	Localización / barrio
6	Preparación alimentos de	Pasaje	Turistas locales	Laguna Azul (Dos Bocas)

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

2.5.1.3. Agricultura familiar y campesina

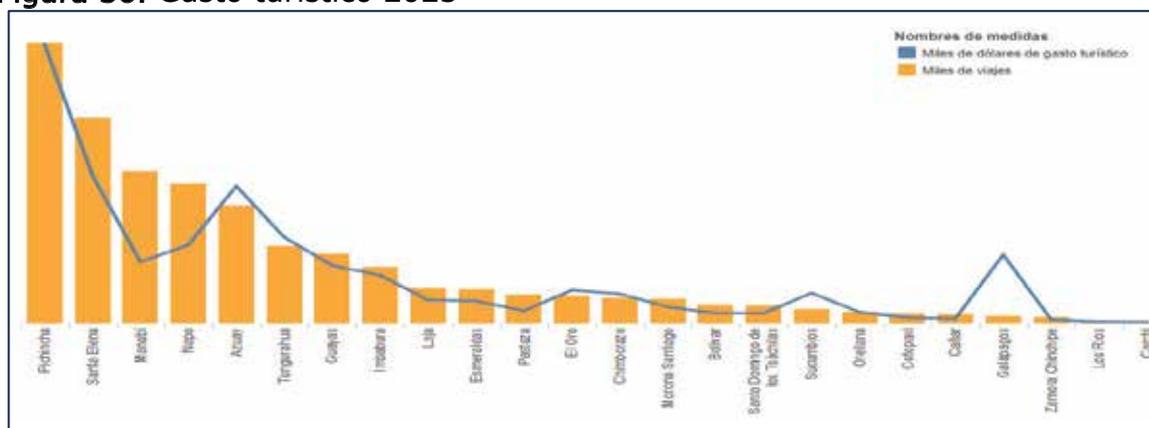
Se ha realizado una aproximación a la agricultura familiar y campesina considerando únicamente los suelos en los que se cuentan con cultivos de manera que se cuenta con un total de 7,87 hectáreas distribuidos en cultivos de caña de azúcar artesanal con una cobertura de 5,90 hectáreas y plátano con unas 1,97 hectáreas, siendo muy poca cantidad de cultivos que se realizan en la parroquia, debido a que son principalmente ganaderos.

2.5.1.4. Recursos turísticos

Provincia

La Encuesta de Viajes y Gasto en Feriados Nacionales tiene como objetivo cuantificar el número de viajes realizados por turistas y excursionistas, tanto nacionales como extranjeros, y estimar el gasto efectuado durante los feriados. Esta información se recopila en los establecimientos de alojamiento al final de cada feriado. En el año 2023, según datos del INEC y el Ministerio de Turismo, la provincia de El Oro se destacó como un destino turístico significativo, ubicándose en el undécimo lugar en términos de visitantes. Durante ese período, atrajo a aproximadamente 69,183 viajeros, quienes contribuyeron a la economía local con un gasto turístico que ascendió a 5,295 miles de dólares.

Figura 36. Gasto turístico 2023



Fuente: Ministerio de turismo 2023
Elaboración: ETPLA-2023

Durante el año, eventos como el Carnaval y el 2 y 3 de Noviembre destacaron con altos gastos turísticos de 939 y 1,874 miles de dólares respectivamente. La ocupación hotelera para estos eventos alcanzó el 32% y el 40% respectivamente, con una duración promedio de la estadía de 1.1 y 1.2 noches. La participación de extranjeros fue del 11% en el Carnaval y del 6% en el evento de Noviembre, mientras que los nacionales representaron el 89% y el 94% respectivamente. En total, estos eventos contribuyeron significativamente a un gasto turístico general de 6,365 miles de dólares, con una ocupación promedio del 30%.

Tabla 84. Participación de huéspedes en alojamiento de El Oro año 2021

	Miles de dólares de gasto turístico	Ocupación	Ocupantes promedio por habitación	Pernocitación Promedio	Tarifa promedio	Miles de viajes	Días feriado	Extranje..	Nacional..
1. Carnaval	939	32%	1.7	1.1	33	22	4	11%	89%
4. 24 de Mayo	606	27%	1.6	1.1	29	13	3	11%	89%
5. 10 de Agosto	413	19%	1.5	1.0	32	9	3	9%	91%
6. 9 de Octubre	586	30%	1.7	1.0	35	11	3	5%	95%
7. 2 y 3 de Noviembre	1.874	40%	1.8	1.2	40	34	5	6%	94%
Total general	4.509	30%	1.7	1.1	37	92		8%	92%

Fuente: Ministerio de turismo 2022

En cuanto al 2023, en la provincia de El Oro el paisaje turístico de la región contribuyó a un gasto turístico total de 15,665 miles de dólares. El Carnaval lidera la lista como el evento más destacado, con un gasto de 2.101 miles de dólares, una ocupación del 50%, y una estadía promedio por habitación de 1,8 días. Le sigue la Semana Santa con 1.767 miles de dólares en gasto turístico, aunque con una ocupación menor del 31%.

El 10 de agosto se distinguió por su alta ocupación del 55% y un gasto de 2.292 miles de dólares. Las festividades del Fin de Año también atrajeron una gran cantidad de turistas, generando un gasto de 2.325 miles de dólares. Aunque la mayoría de los eventos registraron una afluencia mayoritariamente nacional, el 10 de agosto destacó por su considerable participación de turistas extranjeros, representando el 97% del total de visitantes.

Tabla 85. Participación de huéspedes en alojamiento, El Oro (2023)

	Miles de dólares de gasto turístico	Ocupación	Ocupantes promedio por habitación	Pernoctación Promedio	Tarifa promedio	Miles de viajes	Días feriado	Extranje..	Nacional..
1. Carnaval	2.101	50%	1,8	1,1	43	40	4	8%	92%
2. Semana Santa	1.767	31%	1,8	1,2	76	18	3	4%	96%
3. 1ro de Mayo	1.327	33%	1,5	1,1	53	17	3	4%	96%
4. 24 de Mayo	1.260	34%	1,6	1,2	50	17	3	7%	93%
5. 10 de Agosto	2.292	55%	1,9	1,1	58	33	3	3%	97%
6. 9 de Octubre	1.339	32%	1,6	1,0	54	19	3	4%	96%
7. 2 y 3 de Noviembre	2.583	36%	1,8	1,0	78	29	4	4%	96%
Total general	12.668	38%	1,7	1,1	58	174		5%	95%

Fuente: Ministerio de turismo 2023

Entre los años 2021 y 2023 e presento un crecimiento notable en el turismo de la provincia, evidenciado por el aumento en el gasto turístico y la ocupación hotelera. En 2021, el Carnaval, el 24 de Mayo y el 10 de Agosto fueron destacados, con gastos significativos y una participación considerable de extranjeros y nacionales. Sin embargo, en 2023, estos eventos alcanzaron cifras aún más impresionantes. El Carnaval, por ejemplo, duplicó su gasto turístico y aumentó su ocupación al 50%. Además, eventos como la Semana Santa y el 10 de Agosto mostraron un incremento significativo en el gasto y la afluencia de visitantes. En resumen, el turismo experimentó un crecimiento sustancial en 2023, con un gasto total que más que duplicó el registrado en 2021, reflejando una mayor atracción hacia la provincia y sus eventos festivos.

Inventario de atractivos turísticos naturales y culturales

La parroquia San Juan de Cerro Azul en lo que respecta a sus atractivos culturales no cuenta con inventario arqueológico inventariado, tiene indicios de patrimonio incaico y preincaico pero este tampoco se encuentra tipificado dentro de los protocolos del instituto del patrimonio cultural, de igual manera no existe un patrimonio arquitectónico. Entre lo que se puede resaltar como un atractivo turístico que poseen es que sus alimentos como la gallina criolla, la fritada, el queso que estos producen de su propio ganado.

En cuanto a sus atractivos naturales este cuenta con balnearios como el de La laguna Azul, el rio Dumari que poseen cascadas, ríos y cobertura vegetal, pero se ven amenazados por la contaminación de la minería existente por esa zona. Sin embargo, aun que cuenta con varios ríos como el río Azul y Chilola, y vegetación muy atractiva, estos presentan una muy limitada accesibilidad a estos, de manera que existen zonas

naturales que son atractivas para los turistas al momento de querer realizar actividades de aventura o camping, paisajístico e incluso para investigaciones científicas de la biodiversidad, pero no se encuentran promocionadas de la mejor manera, existiendo un déficit de promoción turística.

Foto 8. Balneario Piedra grande



Fuente: Infocentro (2019)

Foto 9. Cascada de San Juan de Cerro Azul



Fuente: Infocentro (2019)

Foto 10. Fauna de la parroquia



Fuente: ETPLA-2023

Foto 11. Afloramiento rocoso de la parroquia



Fuente: ETPLA-2023

Foto 12. Zona de camping



Fuente: ETPLA-2023

2.5.1.5. Productos y mercados locales

En el centro parroquial, la economía se sustenta en una variedad de actividades productivas que van desde la agricultura hasta la ganadería. Se cultiva guineo, frutas de temporada y otros productos agrícolas para el consumo local, mientras que la cría de bovinos proporciona leche, queso y carne vendidos en el centro de acopio local y en ciudades como Machala, Pasaje, Guayaquil, Loja y Quito, así como en mercados internacionales. Además, hay granjas avícolas y porcinas cuya producción se destina principalmente a Pasaje y Machala. Laguna Azul (Dos Bocas) se destaca por su diversificada actividad agrícola, con cultivos como cacao, guineo orito, yuca y frutas, mientras que la ganadería es menos común, pero la avicultura y la cría de cerdos son prácticas habituales. En Limón Playa, la agricultura y la ganadería son actividades importantes, con énfasis en el cacao y la producción de queso y carne, aunque la avicultura y la cría de cerdos están más orientadas al consumo interno. La Esperanza también depende en gran medida de la ganadería y la agricultura, con la producción de carne y productos agrícolas que encuentran mercado en Pasaje y Machala, mientras que Guarumales se destaca por su producción láctea y agrícola, junto con la avicultura que abastece principalmente a mercados como Guayaquil y Cuenca. En resumen, estas comunidades dependen en gran medida de la agricultura y la ganadería, aunque varían en cuanto a la diversificación de sus actividades y la orientación de sus mercados.

Tabla 86. Actividades productivas de la parroquia San Juan Cerro Azul

Barrio / sitio	Actividad productiva	Productos	Mercados
Centro parroquial	Agricultura	Guineo orito Guineo ceda Frutas de temporada: naranja, mandarina,	Consumo interno
	Ganadería	Bovinos para leche	Venden al centro de acopio asociación de ganaderos del altiplano orense 5 de noviembre
		Queso	Machala, Pasaje, Guayaquil, Loja, Quito- EEUU
		Carne	Camal: Pasaje, Machala y Santa Rosa
		Avícola (3)	Pasaje y Machala
Porcina (21)	Pasaje y Machala		

Laguna Azul (Dos Bocas)	Agricultura	Agricultura: cacao, guineo orito naranja, yuca, zapallo, papa china, naranjilla injerta, caña de chupar (consumo interno),	Pasaje
	Ganadería	No	
	Avícola	Consumo interno	
	Porcino	Consumo interno	
	Pesca	Si, consumo interno	
Limón Playa	Agricultura	Cacao (poco)	Pasaje
	Ganadería	Queso Carne (desposte)	Pasaje Pasaje, Machala
	Avícola	Consumo interno	Machala Pasaje
	Porcina	Si, consumo interno	Machala Pasaje
La Esperanza	Ganadería	Si, para carne	Pasaje,
	Agricultura	Consumo interno, frutas	Pasaje, Machala
	Avícola	Produce, carne	Pasaje, Machala
	Porcina	Produce	
Guarumales	Ganadería	Leche	Venden a la asociación 5 de noviembre
	Agricultura	Guineo Yuca Frutales	Consumo interno
	Avícola	Carne (30 mil pollos)	Guayaquil y Cuenca

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

2.5.2. Empleo¹⁹

Según el INEC, define el empleo²⁰, como todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad. Disponer de un empleo adecuado es un derecho garantizado por la Constitución y por la sociedad de promover oportunidades de emprendimiento y la generación de oportunidades laborales que varían en función de muchos variables y contextos macro y micro económicos sociales, más aún en funciones de las políticas laborales que vienen implementando los gobiernos, el empleo, puede tener favorabilidad o no, desde la economía pública del Estado, o poca atención y que sea el mercado y el capital privado se encargue de generar empleo.

En la provincia de El Oro, se registraron un total de 85,121 empleos, con un desglose de 59,697 ocupados por hombres y 25,424 por mujeres. En términos de plazas disponibles, se contabilizan 88,205, con 61,758 ocupadas por hombres y 26,447 ocupadas por mujeres. Se revela una distribución desigual de empleo entre los géneros, con una mayor proporción de hombres ocupando puestos en comparación con las mujeres en la provincia de El Oro.

Tabla 87. Empleo registrado en la provincia del Oro.

Provincia	Sexo	Empleo registrado	Plaza
El Oro	Total	85.121	88.205
	Hombre	59.697	61.758
	Mujer	25.424	26.447

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

En total, hay 2,815,857 plazas de empleo registrado, lo que representa el 100% del total. Pichincha lidera con 939,156 plazas, constituyendo el 33.35% del total, seguida por Guayas con 807,516 plazas, representando el 28.68%. Azuay contribuye con 169,205 plazas, equivalente al 6.01%, mientras que Manabí y El Oro tienen 155,034 y 110,217 plazas respectivamente, contribuyendo con el 5.51% y el 3.91% del total.

¹⁹ Desempleo. - Personas de 15 años y más que, en el período de referencia, presentan simultáneamente las siguientes características: i) no tuvieron empleo, ii) estaban disponibles para trabajar y iii) buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores. La tercera condición se suprime según el tipo de desempleo, como se define a continuación: Desempleo abierto. - Personas sin empleo en la semana pasada, que buscaron trabajo e hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores a la entrevista. Desempleo oculto. - Personas sin empleo en la semana pasada, que no hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: tienen un trabajo esporádico u ocasional; tienen un trabajo para empezar inmediatamente; esperan respuesta por una gestión en una empresa o negocio propio; esperan respuesta de un empleador o de otras gestiones efectuadas para conseguir empleo; esperan cosecha o temporada de trabajo o piensan que no le darán trabajo o se cansaron de buscar INEC-ENEMDU-2020).

²⁰ Empleo adecuado/pleno. - El empleo adecuado es una condición laboral en la cual las personas satisfacen ciertas condiciones mínimas, desde un punto de vista normativo. Lo conforman aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia, trabajan igual o más de 40 horas, perciben ingresos laborales mensuales iguales o superiores al salario mínimo, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría las personas ocupadas que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no están disponibles para trabajar horas adicionales.

Tabla 88. Plazas de empleo registrado por provincia

Provincia	Plazas de empleo registrado total	% Total
Total	2.815.857	100,00%
Pichincha	939.156	33,35%
Guayas	807.516	28,68%
Azuay	169.205	6,01%
Manabí	155.034	5,51%
El Oro	110.217	3,91%

Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: ETPLA-2023

Específicamente, partiendo del “grupo de población en edad de trabajar” (PET), de 15 a 64 años, son 177 personas, equivalente al 53% del total de la población registrada en el censo-2022, comprendidas en el grupo de edad de edad, en el rango o tramo de constituirse en fuerza de trabajo se puede a la vez proyectar y establecer a explicar los siguientes indicadores y segmentos de población en capacidad laboral.

Sin embargo, el INEC, conceptualiza a población económicamente activa (PEA), las que conforman aquellas personas en edad de trabajar, y constituye la suma de las personas con empleo y las personas desempleadas.

Sin embargo, si comparamos con los indicadores básicos de empleo que nos proporciona el censo- INEC-2022, se evidencia contradicciones con los valores absolutos, con el grupo de edad de las “personas en edad de trabajar, es decir, el grupo de edades de 15 años y más” son 214, frente a las 177 personas del grupo. Estas variaciones significativas en una población total de 302, personas de acuerdo al censo 2022 que incide en las decisiones de la planificación de la inversión pública y las proyecciones laborales.

Tabla 89. Grupo de población en edad de trabajar (PET)

Grupos de edad	Genero		Total	Porcentaje
	Hombres	Mujeres		
De 15-19	10	13	23	13%
De 20-24	13	11	24	13%
De 25-29	9	10	19	11%
De 30-34	8	14	22	12%
De 35-39	5	6	11	6%
De 40-44	11	13	24	14%
De 45-49	4	5	9	5%
De 50-54	13	8	21	12%
De 55-59	5	5	10	6%
De 60-64	8	6	14	8%
Total	86	91	177	100%

Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: ETPLA-2023

Figura 37. Población económicamente activa

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: ETPLA-2023

2.5.2.1. Categoría de ocupación

Apoyándose en los datos del censo- INEC- 2010, con la intención de aproximar y contextualizar la perspectiva y ampliar el análisis del empleo, es la *categoría de ocupación* como indicador clave en la explicación del empleo y ocupación; en este sentido, la ocupación jornaleros o peón que ocupan el 56%, le sigue, cuenta propia, y empleado u obrero privado, suman el 27%, al integrar los dos valores, confirman el 83%, de las ocupaciones están dedicados a las actividades productivas de ganadería y agricultura, con lo cual se confirma que la economía local de la parroquia, gira y se dinamiza en función de las fincas familiares, en las que se integra la fuerza de trabajo familiar, jornales contratados, que en el momento actual, más allá de las estadísticas, y pese al deterioro de las oportunidades laborales, hay déficit de mano de obra, misma que ha migrada al sector minero.

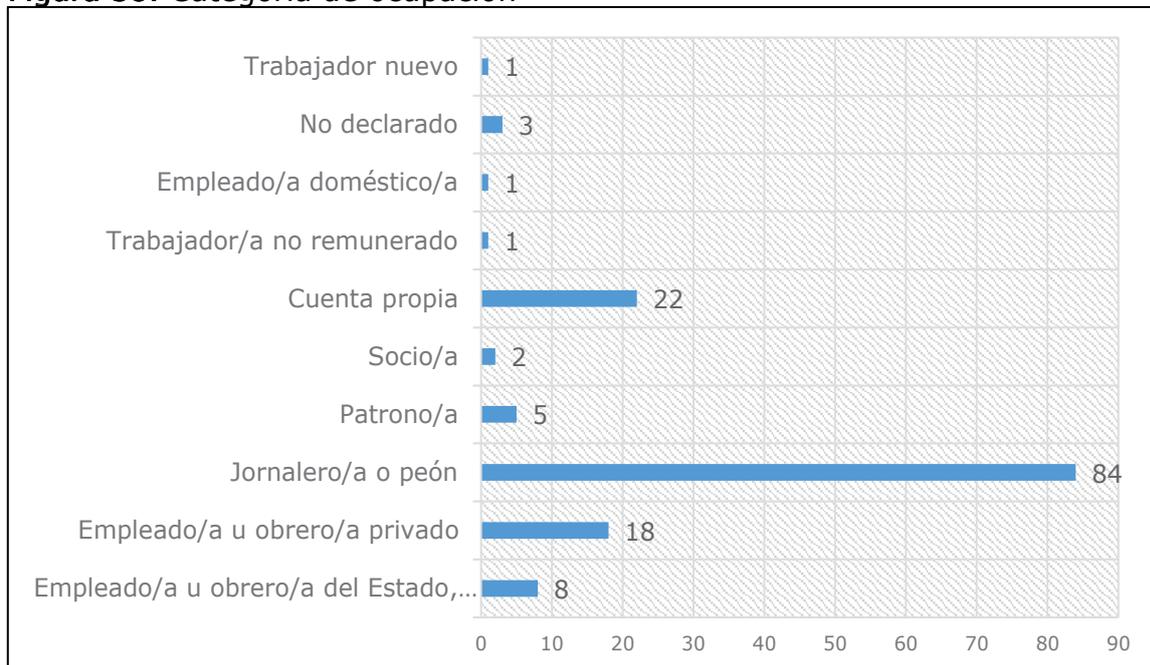
Tabla 90. Categoría de ocupación (2010)

Categoría de ocupación	Genero		Total	Porcentaje
	Hombre	Mujer		
Empleado /a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	5	3	8	6%
Empleado/a u obrero/a privado	15	3	18	12%
Jornalero/a o peón	79	5	84	56%
Patrono/a	5	-	5	3%
Socio/a	2	-	2	1%
Cuenta propia	17	5	22	15%
Trabajador/a no remunerado	1	-	1	1%
Empleado/a doméstico/a	-	1	1	1%
No declarado	2	1	3	2%
Trabajador nuevo	1	-	1	1%
Total	127	18	145	100%

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: ETPLA-2023

Figura 38. Categoría de ocupación



Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: ETPLA-2023

En la parroquia San Juan de Cerro Azul para el año 2022, se observa una distribución de ocupaciones variada. Del total de 96 personas, el 41% son empleadas u obreras privadas, seguidas por un 31% de jornaleros o peones. La ocupación en el sector público, que incluye empleados del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial y Juntas Parroquiales, representa el 10%. Mientras tanto, las categorías restantes como cuenta propia, patrona/o, empleada/o doméstica/o, socia/o y trabajadora/or familiar no remunerada/o, tienen una menor representación, cada una con porcentajes que oscilan entre el 1% y el 11%. Este análisis muestra una diversidad de ocupaciones en la parroquia, con una mayoría involucrada en empleos privados y una proporción significativa en trabajos de jornaleros o peones.

Tabla 91. Categoría de ocupación (2022)

Categoría de ocupación	Sexo		Total	Porcentaje
	Hombre	Mujer		
Empleada/o u obrera/o privado	32	7	39	41%
Empleado /a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	3	7	10	10%
Jornalero/a o peón	21	9	30	31%
Empleado/a doméstico/a	0	2	2	2%
Patrona/o	1	0	1	1%
Cuenta propia	6	5	11	11%
Socia/o	0	1	1	1%
Trabajadora/or familiar no remunerada/o	0	1	1	1%
Se ignora	0	1	1	1%
Total	63	33	96	100%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

2.5.2.1.1. Indicadores básicos de empleo (2022)

En el cantón Atahualpa, la mayor parte de la fuerza de trabajo se distribuye en áreas tanto urbanas como rurales. De los 2778 miembros de la fuerza laboral, 2014 personas están empleadas en zonas rurales, mientras que 764 trabajan en áreas urbanas. Esta fuerza laboral se compone de 1859 hombres y 919 mujeres, lo que indica una participación significativa tanto de hombres como de mujeres en actividades laborales en las áreas rurales del cantón. Esta distribución refleja la importancia de las actividades económicas relacionadas con la agricultura u otras industrias predominantes en las zonas rurales del cantón, así como una paridad de género en la participación laboral en estas áreas.

Tabla 92. Indicadores del cantón Atahualpa

Indicador básico de empleo	Total
Población en edad de trabajar	4803
Fuerza de trabajo	2778
Ocupados	2462
Desocupados	316
Fuera de fuerza de trabajo (no buscan trabajo)	2025

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

Los indicadores de empleo que proporciona el censo 2022 indican que en la parroquia San Juan de Cerro Azul, se encuentran un total de 214 personas en edad de trabajar, es decir, mayores de 15 años. De estas, 111 forman parte de la fuerza de trabajo, lo que representa aproximadamente la mitad de la población en edad laboral. La fuerza laboral está compuesta por 77 hombres y 34 mujeres, reflejando una mayor presencia masculina en el mercado laboral de la parroquia. Dentro de la población en edad de trabajar, 96 personas están ocupadas,

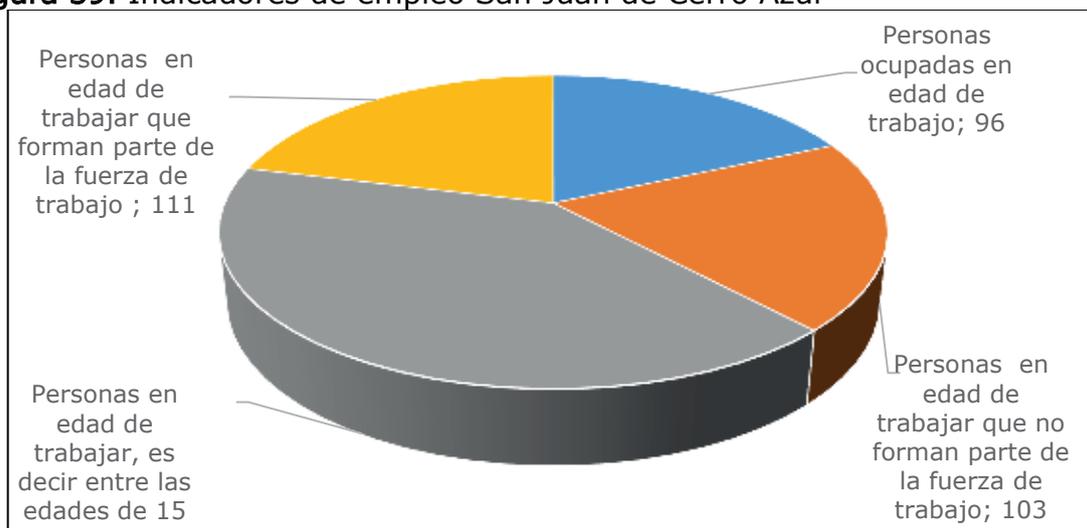
mientras que 103 no forman parte de la fuerza laboral, ya sea porque no están buscando empleo activamente o por otras razones. Estos indicadores muestran una dinámica laboral activa en la parroquia, con una proporción considerable de la población participando en la fuerza laboral, aunque con una presencia desigual entre hombres y mujeres.

Tabla 93. Indicadores de la parroquia San Juan de Cerro de Azul

Indicadores básicos de empleo	Total
Personas ocupadas en edad de trabajo	96
Personas en edad de trabajar que no forman parte de la fuerza de trabajo	103
Personas en edad de trabajar, es decir entre las edades de 15 años y mas	214
Personas en edad de trabajar que forman parte de la fuerza de trabajo	111

Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: ETPLA-2023

Figura 39. Indicadores de empleo San Juan de Cerro Azul



Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: ETPLA-2023

2.5.2.1.2. Mercado laboral

Partiendo del referente conceptual de mercado laboral de la unión de la oferta y la demanda de empleo en un lugar determinado que puede ser la parroquia, es decir, el punto de encuentro entre el empleo disponible y las personas en búsqueda de trabajo; su equilibrio marca el nivel de empleo y de paro o desempleo. En otras palabras, es el espacio donde los sectores y actividades productivas, negocios, emprendimientos, empresas, entre otros, ofrecen empleo, y refleja las oportunidades existentes tanto para actividades privadas como para públicas.

El mercado laboral de la parroquia, con base a los sondeos de opinión y entrevistas a personas claves, se concluye que hay oferta de empleo, o "la carencia de fuerza de trabajo en las actividades ganaderas y agrícolas,

por factores que las personas, migran al sector minero preferentemente y a los cantones de Pasaje, Guabo y Machala, por mejor pago de los jornales, más oportunidades y abrir posibilidades de emprender en algún negocio o emprendimiento”.

En contexto, a nivel nacional²¹, en el año 2023, la tasa de desempleo cerró en diciembre de 2023 en 3,4%, mientras que el subempleo llegó al 21,2%, ambos indicadores subieron, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). En diciembre de 2023, más personas en Ecuador engrosaron las cifras de desempleo, que cerró con una tasa de 3,4%, por encima que, en igual mes de 2022, cuando estaba en 3,2%. El subempleo, en cambio, subió, ubicándose en 21,2% en diciembre, es decir, 1,8 puntos porcentuales más que en diciembre de 2022, cuando estaba en 19,4%. Las personas en el subempleo perciben menos de un salario básico al mes o trabajan menos de 40 horas a la semana. Para el año 2024, la tasa de desempleo se ubicó en enero en 3,9%.

El empleo informal continúa al alza en Ecuador. En el último mes de 2023 cerró con una tasa de 55,7%, un incremento de 2,3 puntos porcentuales frente a diciembre de 2022. El desempleo afecta más a las mujeres, con una tasa de 4,5%, mientras que en los hombres se ubicó en 3,5%. Mientras tanto, la tasa de empleo adecuado pasó de 34,8% en enero de 2023 a 34,7% en enero de 2024, es decir, no hubo mejoras en el empleo pleno en el último año. Las personas con empleo adecuado o pleno perciben al menos un salario básico al mes y laboran 40 horas a la semana. Pero, este indicador no mide si estas personas están en el sector formal de la economía. De acuerdo a la Organización internacional de trabajo-OIT- a diciembre del año 2023, el 69 % de los jóvenes de entre 15 y 29 años en Ecuador no ha comenzado a buscar trabajo o lo está buscando, pero no ha logrado aún insertarse en el mercado laboral, algo que solo ha conseguido el 31%, cifras que son similares al promedio de Latinoamérica.

De acuerdo con el portal geo-CEPAL del INEC, censo 2022, en la parroquia San Juan de Cerro Azul se registran 96 personas ocupadas en edad de trabajo, lo que representa parte de la población económicamente activa (PEA). A nivel del cantón Atahualpa, este número se eleva a 2462 personas. Además, la misma fuente indica que 103 personas en edad de trabajar en San Juan de Cerro Azul no forman parte de la fuerza de trabajo, mientras que el total de personas en edad de trabajar en la parroquia es de 214, de las cuales 111 están incorporadas a la fuerza laboral.

²¹ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/desempleo-empleo-subempleo-trabajo/>

2.5.2.1.3. Especialización económica de la población

Como única fuente de información directa que permita precisar con más detalle la especialización económica y ocupacional de la parroquia, son los datos proporcionados por el censo-2010, en la que desagrega en diversos indicadores a partir del grupo de ocupación. Siendo la más alta en términos relativos, la especialización ocupacional de elementales con el 44%, junto a agricultores y trabajadores calificados del 23%. Otras áreas de especialización son los trabajadores de los servicios y vendedores, junto a los operadores de instalaciones y maquinaria en el orden respectivo del 8%.

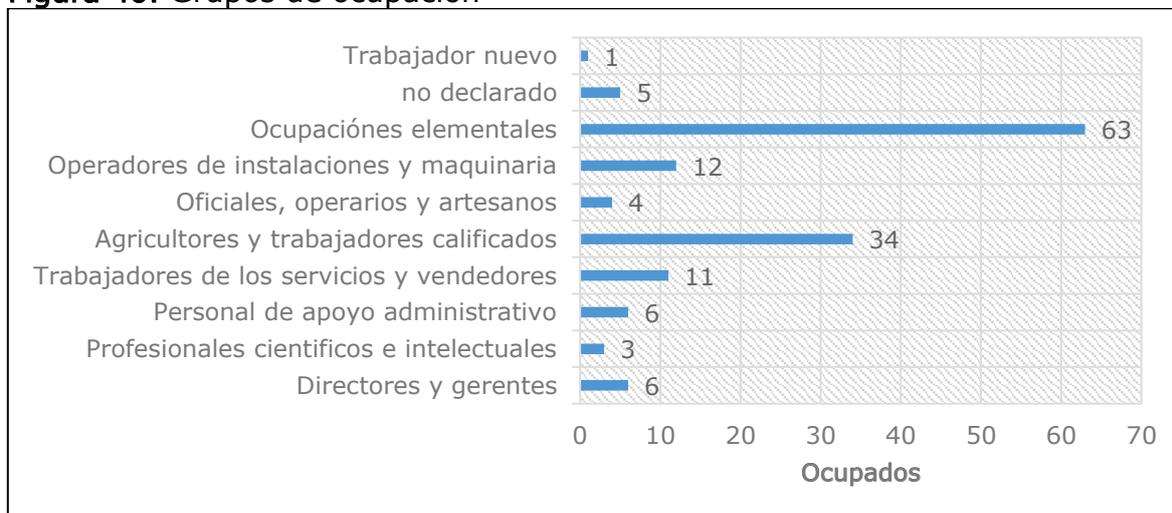
Tabla 94. Grupos de ocupación (2010)

Grupo de ocupación (Primer Nivel)	Sexo		Total	Porcentaje
	Hombre	Mujer		
Directores y gerentes	6	-	6	4%
Profesionales científicos e intelectuales	1	2	3	2%
Personal de apoyo administrativo	4	2	6	4%
Trabajadores de los servicios y vendedores	7	4	11	8%
Agricultores y trabajadores calificados	29	5	34	23%
Oficiales, operarios y artesanos	4	-	4	3%
Operadores de instalaciones y maquinaria	12	-	12	8%
Ocupaciones elementales	60	3	63	44%
No declarado	3	2	5	3%
Trabajador nuevo	1	-	1	1%
Total	127	18	145	100%

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: ETPLA-2023

Figura 40. Grupos de ocupación



Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: ETPLA-2023

En la parroquia San Juan de Cerro Azul, se observa una variedad de grupos de ocupación, reflejando la diversidad de actividades económicas en la zona. Los agricultores y trabajadores calificados representan el mayor porcentaje con un 15%, seguidos por las ocupaciones elementales con un 29%. Por otro lado, los directores y gerentes, así como los profesionales científicos e intelectuales, tienen una presencia más limitada, con un 1% y un 8% respectivamente. Además, se identifican trabajadores de los servicios y vendedores, oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas, y operadores de instalaciones y máquinas, cada uno con un 6% al 8%. Por otro lado, existe un porcentaje significativo de ocupaciones catalogadas como "Se ignora", que representan el 18% del total, lo que podría indicar una falta de información precisa sobre ciertas ocupaciones en la parroquia. Se revela una distribución heterogénea en los diferentes sectores ocupacionales, destacando la importancia de las actividades agrícolas y las ocupaciones elementales en la economía local.

Tabla 95. Grupos de ocupación (2022)

Grupo de ocupación (nivel 1)	Sexo		Total	Porcentaje
	Hombre	Mujer		
Directores y gerentes	0	1	1	1%
Profesionales científicos e intelectual	2	6	8	8%
Técnicos y profesionales del nivel medio	0	1	1	1%
Personal de apoyo administrativo	1	4	5	5%
Trabajadores de los servicios y vendedores	2	4	6	6%
Agricultores y trabajadores calificados	14	0	14	15%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas	8	0	8	8%
Operadores de instalaciones y máquinas	8	0	8	8%
Ocupaciones elementales	24	4	28	29%
Se ignora	4	13	17	18%
Total	63	33	96	100%

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

En la parroquia San Juan de Cerro Azul, se evidencia una diversidad de ramas de actividad económica, reflejando la variedad de sectores presentes en la zona. La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca constituyen la principal actividad, representando el 33% del total, seguida por la explotación de minas y canteras con un 9%. Además, la construcción, el comercio al por mayor y al por menor, así como la administración pública y defensa, junto con los planes de seguridad social, tienen una presencia algo significativa, cada uno con un 9% al 8%. Por otro lado, se identifican actividades en sectores como las industrias manufactureras, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y servicio, actividades profesionales, científicas y técnicas, entre otros, cada uno con una contribución menor pero aún importante

en la economía local. También se destaca un porcentaje considerable de actividades catalogadas como "Se ignora", que representan el 16% del total, lo que podría indicar una falta de información detallada sobre ciertos sectores económicos en la parroquia.

Tabla 96. Rama de actividad de la parroquia 2022.

Rama de actividad (nivel 1)	Sexo		Total	Porcentaje
	Hombre	Mujer		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	30	2	32	33%
Explotación de minas y canteras	7	2	9	9%
Industrias manufactureras	3	0	3	3%
Construcción	9	0	9	9%
Comercio al por mayor y al por menor	1	2	3	3%
Transporte y almacenamiento	1	1	2	2%
Actividades de alojamiento y de servicio	1	3	4	4%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	0	1	1%
Actividades de servicios administrativo	2	1	3	3%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	5	8	8%
Enseñanza	0	1	1	1%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0	3	3	3%
Otras actividades de servicios	1	0	1	1%
Actividades de los hogares como emplead	0	2	2	2%
Se ignora	4	11	15	16%
Total	63	33	96	100%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

2.5.3. Servicios a la producción

2.5.3.1. Acceso a crédito, banca y cooperativas

En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, para hombres de entre 31 a 45 años, se registran diversas transacciones de captación y colocación. En cuanto a captación, se observa que hay 2 cuentas de ahorro activas. En cuanto a colocación, se registran varios tipos de créditos activos, incluyendo créditos de consumo, microcréditos de acumulación ampliada y microcréditos minoristas, con un total de 8

cuentas activas en estos productos. Por otro lado, en el segmento de mujeres del mismo grupo etario y tipo de entidad financiera, se observa que hay 2 cuentas de captación activas, una cuenta de ahorro y un depósito a plazo, ambos de bancos privados. Esto refleja una diversidad de productos financieros utilizados por diferentes segmentos de la población, con un enfoque particular en hombres de entre 31 a 45 años para las cooperativas de ahorro y crédito y en mujeres del mismo grupo etario para los bancos privados.

Tabla 97. Estadísticas monetarias de la parroquia San Juan de Cerro Azul del año 2022

Cliente	Tipo Entidad Financiera	Sexo del Cliente	Grupo Etario	Clase de Producto	Tipo de Producto	Segmentos / Productos	Número de Cuentas	Número de Cuentas Activas
Personas	Cooperativas de ahorro y crédito	Hombre	C. Entre 31 a 45 años.	Captación	Cuenta Ahorro	Depósitos	2	2
	Cooperativas de ahorro y crédito	Hombre	C. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Consumo	4	4
	Cooperativas de ahorro y crédito	Hombre	C. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	2	2
	Cooperativas de ahorro y crédito	Hombre	C. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	1	1
	Cooperativas de ahorro y crédito	Hombre	C. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Minorista	1	1
	Bancos privados	Mujeres	C. Entre 31 a 45 años.	Captación	Cuenta Ahorro	Depósitos	1	1
	Bancos privados	Mujeres	C. Entre 31 a 45 años.	Captación	Depósito a Plazo	Depósitos	1	1
	Cooperativas de ahorro y crédito	Mujeres	C. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Consumo	2	2
Total							14	14

Fuente: Estadísticas de inclusión financiera-2022

Elaboración: ETPLA-2023

En el año 2023, se observan transacciones financieras detalladas según el tipo de entidad financiera, sexo del cliente, grupo etario, clase de producto y tipo de producto en la parroquia San Juan de Cerro Azul. Los bancos públicos tienen una amplia gama de clientes en diferentes grupos

etarios y ofrecen una variedad de productos de colocación, incluyendo microcréditos acumulación simple y minorista, créditos productivos para PYMES, entre otros. Destaca la participación de hombres en las categorías de entre 15 a 30 años, entre 31 a 45 años y entre 46 a 69 años, con un total de 10 cuentas activas en productos de colocación. Las cooperativas de ahorro y crédito también juegan un papel importante, principalmente en la oferta de créditos de consumo para hombres y mujeres en diferentes grupos etarios, con un total de 15 cuentas activas. Los bancos privados, por otro lado, muestran una presencia más limitada, con un total de 4 cuentas activas en productos de captación para mujeres de entre 31 a 45 años. Estos datos reflejan una variedad de preferencias y necesidades financieras entre los diferentes segmentos de la población en San Juan de Cerro Azul durante el año 2023.

Tabla 98. Estadísticas monetarias de la parroquia San Juan de Cerro Azul del año 2023

Cliente	Tipo Entidad Financiera	Sexo del Cliente	Grupo Etario	Clase de Producto	Tipo de Producto	Segmentos / Productos	Número de Cuentas	Número de Cuentas Activas
Personas	Bancos públicos	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	1	1
	Bancos públicos	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Minorista	1	1
	Bancos públicos	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	2	2
	Bancos públicos	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Productivo PYMES	1	1
	Bancos públicos	Hombre	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	4	4
	Bancos públicos	Hombre	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	3	3
	Cooperativas de ahorro y crédito	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Consumo	2	2
	Cooperativas de ahorro y crédito	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Consumo	3	3
	Cooperativas de ahorro y crédito	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Minorista	1	1
	Cooperativas de ahorro y crédito	Hombre	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Consumo	4	4

Cooperativas de ahorro y crédito	Hombres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	2	2
Bancos privados	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Captación	Cuenta Ahorro	Depósitos de Ahorro	1	1
Bancos privados	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Captación	Depósito a Plazo	Depósitos a Plazo	1	1
Bancos públicos	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	2	2
Bancos públicos	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Minorista	1	1
Bancos públicos	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	1	1
Bancos públicos	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	1	1
Bancos públicos	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Minorista	1	1
Bancos públicos	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	1	1
Bancos públicos	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	1	1
Cooperativas de ahorro y crédito	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Consumo	2	2
Cooperativas de ahorro y crédito	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Consumo	1	1
TOTAL						37	37

Fuente: Estadísticas de inclusión financiera-2022

Elaboración: ETPLA-2023

Por lo tanto, mientras que en el año 2022 se observa una mayor especialización en productos financieros por parte de diferentes entidades según el sexo y grupo etario de los clientes, en el año 2023 se evidencia una tendencia hacia una oferta más amplia y diversificada de productos financieros, con un enfoque en créditos productivos y microcréditos por parte de los bancos públicos. Esto refleja una adaptación del sector financiero a las cambiantes necesidades y preferencias de la población en San Juan de Cerro Azul.

2.5.4. Funcionalidad económica del territorio

2.5.4.1. Suelos rurales de producción, riesgos asociados

De acuerdo con el PUGS 2019, el suelo ocupado por el núcleo urbano poblado ocupando unas 3,45 hectáreas, mientras que el suelo rural de producción disponible 9618,79 hectáreas que representa el 99,96% del uso de suelo de la parroquia San Juan de Cerro Azul.

2.5.5. Economía popular y solidaria

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en Ecuador establece el marco legal con el objetivo de reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado. Para efectos de esta ley, se entiende por economía popular y solidaria a la forma de organización económica en la que sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios. Todo esto se hace para satisfacer necesidades y generar ingresos, basándose en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad. Además, se privilegia al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir y en armonía con la naturaleza, por encima de la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

2.5.5.1. Asociaciones

La Asociación de Ganaderos del Altiplano Orense, conformada el 5 de noviembre con 20 integrantes, busca fortalecer la producción pecuaria, especialmente en el procesamiento y derivados de la leche, para garantizar mejores ingresos de productos lácteos. Por otro lado, la Asociación de Conservación Vial Trabajadores por el Desarrollo de San Juan de Cerro Azul, con 9 miembros, se dedica al mejoramiento vial de un tramo de 25 km de la vía Paccha, realizando mantenimiento vial mediante contratos anuales. Ambas asociaciones, aunque operan en sectores distintos, comparten el objetivo de mejorar la economía y calidad de vida de sus comunidades. La primera se enfoca en optimizar la producción láctea para generar beneficios económicos sostenibles, mientras que la segunda mejora la infraestructura vial para facilitar el transporte y el comercio regional. La sostenibilidad y el impacto a largo plazo de sus acciones son cruciales para el desarrollo local, promoviendo el bienestar y el crecimiento económico en sus respectivas áreas.

Tabla 99. Asociaciones de la parroquia San Juan de Cerro Azul

Asociación	Integrantes	Objetivos	Acciones realizadas – logros
Asociación de ganaderos del altiplano orense 5 de noviembre	20	Fortalecer la producción pecuaria, procesamiento y derivados de la leche, que	Garantizar mejores ingresos de los productos de lácteos
Asociación de conservación vial trabajadores por el desarrollo de San Juan de Cerro Azul	9	Mejoramiento vial de 25 km desde el 25 al 50 km vía Paccha	Mantenimiento vial, con contratos anuales

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

2.5.6. Modelos de consumo

2.5.6.1. Medición de huella ecológica (web)

El Ministerio del ambiente agua y transición ecológica-MAATE, indica que la Huella Ecológica es un indicador ambiental que analiza la presión que los seres humanos generan sobre el medio ambiente, en base a los recursos naturales que utilizan para satisfacer sus patrones de consumo. Este indicador permite comparar los recursos existentes en la tierra frente a lo que la sociedad demanda. Así, la Huella Ecológica del Ecuador (HEE) per cápita es de 2,30 hectáreas globales, la biocapacidad del Ecuador per cápita es de 2,16 hectáreas globales. Relación Huella Ecológica vs. biocapacidad del Ecuador: 1,06 hectáreas globales. En este sentido, con estos datos referenciales globales, se ha calculado que, si todos los habitantes del mundo vivieran como un ecuatoriano promedio, se requerirían de 1,3 planetas para sustentar su nivel de consumo.

En este contexto, el MAATE, sostiene que el cálculo de la huella ecológica (CHE), permite a las personas como un país, provincia, cantón, parroquia o territorio específico, permite a los ciudadanos comprender de manera clara cuántos planetas se necesitarían para soportar el estilo de vida de cada persona y qué tipo de consumo es más agresivo con el medio ambiente, además, internalizar la relación entre patrones de consumo y presión sobre el entorno natural que tienen las actividades humanas.

El cálculo de la CHE puede promover a inducir la elección de alternativas más sustentables, por ejemplo, preferir transporte público a transporte privado, reducir el consumo de productos de origen animal, utilizar focos ahorradores, evitar la compra de envases desechables y utilizar papel reciclado y obtener un estilo de vida más amigable con el ambiente.

Por lo tanto, para el cálculo de la huella ecológica de la parroquia se realizó en base a un enfoque cuántico-cualitativo, con el objetivo de generar información de campo a través del uso de matrices, reuniones

y talleres de campo. Por lo tanto, se obtuvo un consumo de 2,89 toneladas, el cual se sitúa ligeramente por encima de la categoría "Amigo del clima" (2,5 toneladas) de acuerdo con Climahero. En general, este nivel de consumo es moderado, no siendo extremadamente alto ni particularmente bajo. Aunque está por encima del umbral de 2 toneladas que podría considerarse ideal, hay margen para mejorar en términos de eficiencia y reducción de consumo.

Tabla 100. Huella ecológica de la parroquia San Juan de Cerro Azul

Caso	Vivienda/toneladas	Energía/ton	Consumo	Total
1	0,99	0,78	0,68	2,45
2	0,65	0,76	0,80	2,21
3	0,80	0,95	1,00	2,75
4	0,80	0,80	0,90	2,5
5	0,78	1,00	0,75	2,53
6	1,00	2,00	0,50	3,5
7	0,99	0,80	1,00	2,79
8	0,95	1,00	1,00	2,95
9	0,89	0,90	1,60	3,39
10	0,89	0,99	1,50	3,38
11	0,77	0,98	1,50	3,25
12	0,89	0,80	1,70	3,39
13	0,60	0,90	1,50	3
14	0,90	0,98	0,99	2,87
15	0,88	0,96	0,89	2,73
16	0,76	0,92	0,91	2,59
Promedio	0,85	0,97	1,08	2,89

Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: ETPLA-2023

2.5.6.2. Relación campo-ciudad (2010- 2022)

En la relación campo ciudad, de la parroquia, esta mediado no solo por la cantidad de personas que están asentadas en el sector rural o urbano, o de los aportes del sector rural al desarrollo de la economía local del cantón o viceversa o de la relación con los circunvecinas territoriales, sin embargo, interviene otros factores de orden intersubjetivos que pueden ser explicados desde la ***economía del comportamiento***, además, de las actitudes y estilos de vida que son propios de la parroquia, incluso la matriz cultural que marcan la identidad, e inciden mutuamente en una sinergia pero a la vez, marcan diferencias territoriales

En el contexto rural, se realizó la recolección de información basado en un enfoque cuántico-cualitativo, con el objetivo de generar información de campo a través del uso de matrices, reuniones y talleres de campo. Obteniendo que una buena alimentación, los afectos, la crianza de los

hijos, la diversión, y el trabajo tienen un índice muy alto, lo que indica una fuerte valoración y práctica en estas áreas. La confianza, los niños saludables, la religiosidad, la seguridad, la fidelidad, los valores transmitidos, la salud, el compromiso con la familia, y las mujeres hacendosas son considerados altos, sugiriendo que estos aspectos también son importantes, pero no tan predominantes como los primeros. En contraste, en el contexto urbano, la mejor alimentación, la confianza, los niños saludables, la religiosidad, la seguridad, la fidelidad, los valores transmitidos, la salud, y el compromiso con la familia se consideran de nivel medio alto, mientras que los afectos y la crianza de los hijos son menos predominantes. La diversión es igualmente baja tanto en rural como en urbano. Lo que refleja que las áreas rurales tienden a mostrar mayores índices de bienestar y cohesión social en varios aspectos clave, destacando en la alimentación, afectos, y valores familiares. Sin embargo, en el entorno urbano, aunque ciertos aspectos como la confianza y la salud se mantienen en niveles relativamente altos, hay una menor valoración en la crianza de los hijos y afectos, lo que puede indicar una diferencia en la dinámica social y familiar entre ambos contextos.

Tabla 101. Indicadores de comparación de la parroquia

Indicadores	Rural					Urbano				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Mejor alimentación	x								x	
Confianza			x						x	
Afectivos	x							x		
Niños saludables		x						x		
Crianza de los hijos	x						x			
Religiosidad		x						x		
Diversión (más integran)	x					x				
Seguridad		x							x	
Fieles		x							x	
Trabajadores	x									
Valores (transmiten/		x						x		
Mujeres en el hogar: hacendosas	x						x			
Valores practican		x						x		
Compromiso / familia		x						x		
Salud		x						x		

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2023

Escala de Likert

1. Muy alto
2. Alto
3. Medio alto
4. Poco alto
5. Ninguna

En la parroquia San Juan de Cerro Azul en el año 2010, la mayoría de la población participa activamente en el mercado laboral, con 139 personas trabajando al menos una hora. Las labores agrícolas siguen siendo importantes, con cuatro personas dedicadas a ellas. Además, hay una notable presencia de estudiantes (62 personas) y personas dedicadas a

las labores del hogar (55 personas). La baja cantidad de personas buscando trabajo por primera vez o impedidas por discapacidad refleja la participación activa en alguna forma de trabajo o estudio.

Tabla 102. Tipo de actividad de la parroquia San Juan de Cerro Azul 2010

Área urbana o rural	Tipo de actividad								
	Trabajó al menos una hora	No trabajó, pero SI tiene trabajo	Al menos una hora realizó labores agrícolas	Buscó trabajo por primera vez y está disponible para trabajar	Es estudiante	Realiza quehaceres del hogar	Le impide su discapacidad	Otra actividad	Total
Área rural	139	1	4	1	62	55	3	3	268
Total	139	1	4	1	62	55	3	3	268

Fuente: Censo-INEC-2010
Elaboración: ETPLA-2023

Para el año 2022, de un total de 195 personas, 73 trabajaron al menos una hora, mostrando una participación laboral significativa. Además, 12 personas tienen empleo, aunque no trabajaron, y 15 realizaron labores agrícolas por al menos una hora. Diecinueve personas buscaron trabajo, reflejando una dinámica de movilidad laboral. Se destaca la presencia de estudiantes (55 personas) y personas dedicadas a los quehaceres del hogar (55 personas). Once personas mencionaron que su discapacidad les impide participar plenamente, y diez están involucradas en otras actividades no especificadas. Este panorama muestra una comunidad rural activa y diversa, con una fuerte participación en el mercado laboral y roles diversos en la sociedad.

Tabla 103. Tipo de actividad de la parroquia San Juan de Cerro Azul 2022

Área urbana o rural	Tipo de actividad								
	Trabajó al menos una hora	No trabajó, pero SI tiene trabajo	Al menos una hora realizó labores agrícolas	Buscó trabajo	Es estudiante	Realiza quehaceres del hogar	Le impide su discapacidad	Otra actividad	Total
Área rural	73	-	12	15	19	55	11	10	195
Total	73	-	12	15	19	55	11	10	195

Fuente: Censo-INEC-2022
Elaboración: ETPLA-2023

En la parroquia San Juan de Cerro Azul, la participación laboral disminuyó entre 2010 y 2022, con 139 personas trabajando en 2010 y 73 en 2022. Sin embargo, la importancia de la agricultura se mantuvo constante, con cuatro personas dedicadas a labores agrícolas en 2010 y 15 en 2022. La presencia de estudiantes y personas dedicadas a labores del hogar se mantuvo estable, aunque hubo un aumento en el número de personas buscando trabajo en 2022. La diversificación de roles y necesidades, como personas con discapacidad y actividades no especificadas, refleja cambios en la comunidad a lo largo del tiempo. A pesar de las variaciones, aspectos fundamentales de la vida comunitaria, como la agricultura y la educación, persisten en San Juan de Cerro Azul.

2.5.7. Seguridad alimentaria

2.5.7.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos

Previo entrevistas y sondeos grupos de familias de la parroquia con una metodología basado en un enfoque cuántico-cualitativo, con el objetivo de generar información de campo, se concluye que el consumo de alimentos en mayor proporción son carbohidratos, aceites vegetales, mucho pollo, grasas refinadas, refrescos y azúcares, es decir son alimentos con alto contenido calórico, sumado el consumo de carnes rojas, y bajo consumo de proteína vegetal, como granos, verduras, fibras, frutas. Además, se destaca que la alimentación no es balanceada, así como no hay hábitos de consumo de alimentos saludables con base a una educación nutricional, y asociada a una mejor salud. En el contexto parroquial San Juan de Cerro azul prevalece la alimentación ácida en mayores proporciones frente a la alimentación alcalina de contenido nutricional, balanceada y saludable.

Tabla 104. Consumo y proporción de alimentos y bebidas

	Alimentos		Proporción				Bebidas		Proporciones			
			1	2	3	4			1	2	3	4
Alimentos que más consumen	1.	Arroz	X				Café soluble		X			
	2.	Carne de res		X			Café filtrado	X				
	3.	Carne de cerdo	x				Colas	X				
	4.	Pollo	x				Leche		X			X
	5.	Pescado		x			Te de hierbas aromáticas					
	6.	Huevos	x				Refrescos preparados naturales		X			
	7.	Ensaladas/verduras			x							
	8.	Sopas	x									
	9.	Chocolates			x							
	10.	Leche procesada				x						
	11.	Leche		x								
	12.	Queso fresco	x									
	13.	Queso procedo				x						
	14.	Yogur			x							
	15.	Pan	x									

16.	Yuca	x								
17.	Plátano	x								
18.	Guineo verde		x							
19.	Guineo maduro	x								
20.	Fideo	X								
21.	Tallarín		x							
22.	Panela		x							
23.	Azúcar	x								
24.	Avena			x						
25.	Gelatina		x							
26.	Confiterías			x						
27.	Papas		x							
28.	Embutidos		x							
29.	Atún		X							
30.	Frejol seco	x								
31.	Frejol tierno	x								
32.	Lenteja	x								
33.	Aceite	x								
34.	Manteca de cancho		x							
35.	Frutas		x							
36.	Otros, consumen el tigrillo									

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 105. Alimentos que consumen con más frecuencia: desayuno

Desayuno consumen	Alimentos	Proporción				Bebidas	Proporciones			
		1	2	3	4		1	2	3	4
	Arroz	x				Café soluble		x		
	Huevos	x				Café filtrado	x			x
	Pollo	x				Colas		x		
	Molido	x				Leche			x	
	Yuca	x				Te de hierbas aromáticas	x			
		x				Refrescos preparados naturales		x		

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 106. Alimentos que consumen con más frecuencia: almuerzo

Almuerzo consumen	Alimentos	Proporción				Bebidas	Proporciones			
		1	2	3	4		1	2	3	4
	Arroz	x				Café soluble				x
	Huevos				x	Café filtrado				x
	Pollo	x				Colas	X			x
	Plátano molido	x				Leche				x
	Sopas	x				Te de hierbas aromáticas				x
	Chanchó	x				Refrescos preparados naturales	X			
	Yuca									

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 107. Alimentos que consumen con más frecuencia: merienda

Merienda consumen	Alimentos	Proporción				Bebidas	Proporciones			
		1	2	3	4		1	2	3	4
	Arroz	x				Café soluble		x		
	Huevos	x				Café filtrado	x			

	Pollo	x				Colas			x	
	Yuca	x				Leche				x
	Pan					Te de hierbas aromáticas	x			
						Refrescos preparados naturales				x

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: ETPLA-2023

Escala:

1. Bastante
2. Poco
3. Muy poco
4. Ninguna

2.5.8. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

2.5.8.1. Sistemas de tratamiento de aguas servidas

En la cabecera parroquial lo único que funciona, es el sistema de alcantarillado construido hace más de 22 años, mismo que ha entrado en la fase final de su operación, que, desde la perspectiva de la calidad ambiental, dispone de una posa que no realiza ningún tratamiento de las aguas servidas, es decir, no funciona. El ahora estanque, está instalado en una propiedad privada que se opone el propietario que ingresen, ni realicen mejores o construyan otra piscina de tratamiento de aguas servidas. Las aguas negras circulan por la posa y pasan directamente al río Chilola, ocasionando impactos severos en los sistemas acuáticos.

2.5.9. Infraestructura productiva

2.5.9.1. Infraestructura de riego

En la provincia de El Oro, la distribución de sistemas de riego muestra una predominancia de surcos, con 4,413.80 hectáreas, seguido por la aspersion con 165.66 hectáreas. Además, se registra una pequeña área de otro tipo de riego, con 1.14 hectáreas. En total, la superficie total cultivada en la provincia alcanza las 4,580.60 hectáreas. Este panorama refleja una diversificación en los métodos de riego utilizados en la agricultura de la provincia, con una clara preferencia por los surcos, seguidos de la aspersion, mientras que otros métodos ocupan una proporción menor en comparación.

Tabla 108. Superficie bajo riego por método de riego - HA

Provincia	Surcos	Aspersion	Otro	Superficie total
	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	
El Oro	4.413,80	165,66	1,14	4.580,60

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

En la provincia de El Oro, se observa una diferencia significativa en la distribución de la superficie cultivada según el tipo de riego utilizado. Se

registran 10,778.15 hectáreas bajo riego, lo que indica una considerable extensión de tierras cultivadas con sistemas de riego. Por otro lado, la superficie sin riego abarca una cantidad mucho mayor, con 96,374.08 hectáreas. En total, la superficie total de cultivo en la provincia es de 107,152.23 hectáreas. Esta distribución refleja una dependencia considerable de sistemas de riego para la agricultura en El Oro, aunque una gran parte de la superficie cultivada aún se mantiene sin riego, posiblemente debido a limitaciones de infraestructura o características geográficas.

Tabla 109. Superficie bajo riego por pasto cultivado y método

Provincia	Riego		Superficie total
	Bajo riego	Sin Riego	
	Hectáreas	Hectáreas	
El Oro	10.778,15	96.374,08	107.152,23

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

De igual forma, la diferencia en la distribución de la superficie cultivada según el tipo de riego utilizado. Se registran 4,580.6 hectáreas bajo riego, lo que indica una extensión considerable de tierras cultivadas con sistemas de riego. Por otro lado, la superficie sin riego abarca 2,497.6 hectáreas. La suma de ambas categorías da como resultado la total superficie sembrada, que es de 7,078.2 hectáreas. Sin embargo, es importante notar que la superficie efectivamente regada, es decir, la parte de la superficie sembrada que recibe agua mediante riego, es de 4,580.60 hectáreas. Esto muestra que no toda la superficie sembrada cuenta con sistemas de riego, lo que puede influir en la productividad y rendimiento de los cultivos en la región.

Tabla 110. Superficie de cultivos transitorios bajo riego

Provincia	Superficie			
	Bajo riego	Sin riego	Total, superficie sembrada	Superficie efectivamente regada
	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
El Oro	4.580,6	2.497,6	7.078,2	4.580,60

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: ETPLA-2023

Por las características biofísicas, dispone de sistemas hídricos que, en un futuro mediano, podría abastecer agua a los cantones de la parte baja de la provincia de El Oro, y la prevalencia de la actividad gane, no dispone ni requiere la instalación de infraestructura de riego.

2.5.9.2. Establecimientos económicos

En el cantón Atahualpa se presenta una distribución diversificada de sectores económicos, con un total 98 actividades. Siendo entre los que mayor participación tienen el comercio al por mayor y al por menor, junto con la reparación de vehículos automotores y motocicletas, es el sector predominante con 45 actividades. Le siguen las actividades de alojamiento y servicio de comidas con 12 establecimientos, y las industrias manufactureras y otras actividades de servicios, cada una con 9 establecimientos. Por otro lado, sectores como la administración pública y defensa, la enseñanza, y las actividades de atención de la salud humana y de asistencia social tienen una representación menor, con 5, 3 y 4 actividades respectivamente. Otros sectores, incluyendo el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, información y comunicación, actividades financieras y de seguros, y actividades profesionales, científicas y técnicas, tienen una presencia marginal con solo 1 o 2 establecimientos cada uno. Este panorama sugiere una economía diversificada, aunque con una marcada concentración en el comercio y los servicios de alojamiento y comidas.

Tabla 111. Establecimientos económicos del cantón Atahualpa

Variables	Total
Industrias manufactureras.	9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	45
Transporte y almacenamiento.	2
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	12
Información y comunicación.	1
Actividades financieras y de seguros.	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	5
Enseñanza.	3
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	4
Artes, entretenimiento y recreación.	4
Otras actividades de servicios.	9
Total	98

Fuente: Censo-INEC-2010
Elaboración: ETPLA-2023

En el cantón Atahualpa, la distribución de actividades económicas muestra una variedad de sectores representados, con énfasis en el comercio al por mayor y al por menor, que cuenta con 45 unidades en total. Le siguen las actividades de alojamiento y servicio de comidas, con 12 unidades, y las actividades de atención de la salud humana y asistencia social, con 4 unidades. Destaca la presencia de 92 unidades únicas en la provincia, lo que indica una diversificación en la actividad empresarial. La administración pública y defensa, junto con las industrias

manufactureras, también muestran una presencia significativa, con 5 unidades cada una. Además, hay un total de 98 unidades en el cantón Atahualpa, lo que sugiere una actividad económica relativamente activa en la región. La presencia de sucursales frente a las matrices indica una red de operaciones descentralizadas, lo que puede reflejar estrategias de expansión empresarial o necesidades de atención localizada.

Tabla 112. Establecimiento por tipo de establecimiento del cantón Atahualpa

Cantón	Total	Único	Matriz (o administración central)	Sucursal
Total	98	92	1	5
Industrias manufactureras.	9	9	0	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	1	1	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	45	44	0	1
Transporte y almacenamiento.	2	0	1	1
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	12	12	0	0
Información y comunicación.	1	1	0	0
Actividades financieras y de seguros.	1	0	0	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	2	2	0	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	5	5	0	0
Enseñanza.	3	3	0	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	4	3	0	1
Artes, entretenimiento y recreación.	4	3	0	1
Otras actividades de servicios.	9	9	0	0

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: ETPLA-2023

En la región de Atahualpa, la distribución de entidades económicas muestra una variedad de actores en diferentes sectores. Destacan las empresas de persona natural, con 74 unidades en total, y las empresas privadas no financieras, con 7 unidades. Además, se registran 3 instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y 2 empresas de control extranjero. La administración pública y defensa cuenta con 5 unidades, mientras que las instituciones financieras y de seguros

regulados por la SBS tienen una presencia limitada, con solo 1 unidad. Las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones tienen una representación modesta, con 1 y 4 unidades respectivamente. En términos de actividad económica, el comercio al por mayor y al por menor es el sector más prominente, con 44 unidades. Otros sectores, como el transporte y almacenamiento, las actividades de alojamiento y servicios de comidas, y las actividades de atención de la salud humana y asistencia social, también muestran una presencia significativa en la región.

Tabla 113. Establecimiento por naturaleza jurídica cantón Atahualpa

Región por provincias	Total	Institución sin fines de lucro que sirve a los hogares	Empresa de persona natural	Institución o empresa privada no financiera	Empresa de control extranjero	Empresa pública	Instituciones financieras y de seguros regulados por la sbs	Gobierno (central, seccional, ministerios, etc)	Cooperativa de ahorro y crédito	Cooperativa (producción, consumo y servicios)	Asociación
Total	93	3	74	2	0	2	0	7	0	1	4
Industrias manufactureras.	9	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	44	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte y almacenamiento.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	12	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0

Información y comunicación.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	5	0	1	0	0	0	0	4	0	0	0
Enseñanza.	3	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	3	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Artes, entretenimiento y recreación.	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
Otras actividades de servicios.	9	2	5	0	0	0	0	0	0	0	2

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: ETPLA-2023



Político
institucional

2.6. Sistema político institucional

El sistema político institucional de la nueva Guía de actualización de PDyOT-2023-2027, se compone de 6 temas y 18 contenidos, a partir de los contenidos, bajo un enfoque teórico referencial empírico de proximidad institucional, se han formulado 81 indicadores diferenciados en el orden de los temas y contenidos, de los cuales se tradujeron en preguntas, mismas que se aplicaron al GAD parroquial de San Juan de Cerro Azul, y validada con las capas de instituciones circundantes (actores), con el propósito de evaluar (diagnóstico) el desempeño organizativo e institucional de la junta parroquial.

En términos metodológicos, la evaluación pudo abordar tres tipos de preguntas (Banco Mundial-BEDE):



- **Preguntas descriptivas.** La evaluación intenta determinar qué está ocurriendo y describe los procesos, condiciones, relaciones organizativas y opiniones de las partes interesadas.
- **Preguntas normativas.** La evaluación compara lo que está ocurriendo con lo que deberían ocurrir; evalúo las actividades y si se logran o no los objetivos (competencias exclusivas). Las preguntas normativas se aplicaron a los insumos, las actividades y los productos.
- **Preguntas sobre causa y efecto (estas evalúan el impacto).** La evaluación examina los resultados e intenta determinar la diferencia que ejerce la intervención sobre estos

Además, se ha apoyado del ordenamiento jurídico, mandatorio y de correspondencia con la junta parroquial, en la escalada descendente legal: Constitución (2008), COOTAD, COPFP, ley orgánica de ordenamiento territorial, ley orgánica de participación ciudadana, en otre otras.

Foto 13. Taller participativo con el GAD parroquial de San Juan de Cerro Azul

Elaboración: ETPLA-2023

Se ha evitado, en lo posible vaciar en el sistema político institucional, con narrativas teóricas, recetarios jurídicos y transcripción de los marcos legales vigentes, en un esfuerzo de cumplir y llenar el incomprendido y poco entendido componente o sistema político institucional, en razón que es la matriz institucional responsable de la planificación y gestión pública territorial de cercanía con las comunidades.

2.6.1. Capacidades institucionales locales

El análisis normativo para la gestión de competencias está en función y es obligatorio su cumplimiento que parte de la Constitución (2008), lo ejecuta el COOTAD, ley de contratación pública, código de planificación y finanzas públicas, Ley orgánica de ordenamiento territorial, además, la ley orgánica de participación ciudadano, y las que guardan correspondencia.

Las asignaciones presupuestarias de acuerdo a lo establecido, esta normado, con tendencia anual a su reducción en forma diferenciada a cada junta parroquial, en este asunto de interés financiero hay incertidumbre, el Estado, lo asigna y también lo recorta, no hay acuerdos de incremento. En cuanto a la calidad del gasto, se mueve en función de algunos criterios, prioridades de inversión, demanda social comunitaria, distribución equitativa anual del presupuesto por sitio o comunidad, la junta coloca la inversión programada de un año para otro, tano el POA, como el presupuesto (COOTAD, art 233), luego lo afirma mediante asamblea ciudadana.

El GAD parroquial cuenta con un plan de desarrollo institucional actualizado y reglamentado, además de su orgánico estructural. Con una visión clara de desarrollo, en función de las competencias y facultades. En su estructura institucional, no cuenta con asesores legales, técnicos externos, estos más los suplen de acuerdo a la necesidad, con la asesoría puntual del gremio corporativo de la CONAGOPARE.

Las capacidades y talento humano de la junta parroquial no han participado de procesos de capacitación o eventos académicos presupuestado y financiado por el GAD parroquial, alguno vocales desconocen de sus funciones y en otros, cumplen las comisiones, delegaciones diarias por semana que se van turnando. Es bajo el nivel y capacidad de competitividad, en el logro de gestiones. Es una función que más lo maneja el presidente, hasta el GAD municipal y provincial, con un contrapeso político, en el legislativo que distrae la confianza del trabajo en equipo de la junta parroquial.

Las capacidades para la gestión de la información, sistemas y digitalización, es bajo o casi nulo, no tienen módulos de sistemas automatizados, en plataformas digitales de las funciones administrativas, toda la información está en papel, no está ingresado a ninguna plataforma, es manual el manejo de los archivos, propensos a riesgos al carecer de respaldos digitalizados. La único que cuentan es la página web del GAD parroquial que la actualizan con los eventos que ejecuta y participa, además del sistema financiero y contable, que es del Estado, y es obligatorio; el Infocentro, hoy llamado punto de gratuito de

información (PGI), brinda servicios de conexión a internet, capacitación y orientación en la localización de información a los usuarios locales, en especial, niños, niñas adolescentes y jóvenes.

El sistema local de planificación participativa, funciona a través del Consejo de planificación parroquial que se lo retoma al inicio de la actualización del PDyOT, luego cuando concluye el proceso, emite su certificado de conformidad, siendo su participación es limitada. No hay sistema de planificación participativa. Desconocen la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación, no han sido capacitados, está fuera de sus dominios o experiencia. Escapa a una idea de comprender a nivel teórico y de aplicación en la planificación y gestión pública los enfoques de igualdad.

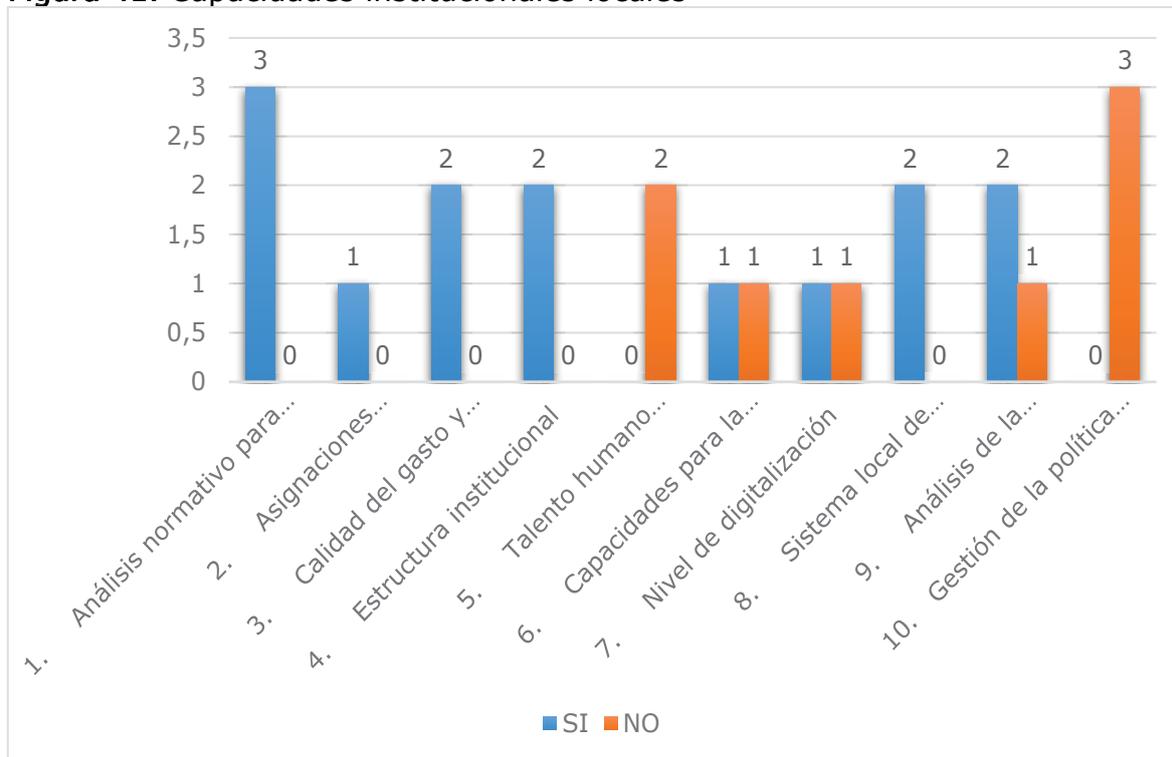
En relación a la gestión de la política pública local, no han participado de los eventos y reuniones del Consejo cantonal de protección de derechos del cantón, que es la agencia pública vigilante y propositiva de las políticas de la igualdad y derechos de los grupos de atención prioritaria. En ese sentido, desconocen, tampoco han participado, tampoco han presentado iniciativas de ordenanzas y políticas sectoriales a nivel local.

Tabla 114. Capacidades institucionales locales

Temáticas	Contenidos	SI	NO
Capacidades institucionales locales	1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave	3	0
	2. Asignaciones presupuestarias	1	0
	3. Calidad del gasto y niveles de ejecución	2	0
	4. Estructura institucional	2	0
	5. Talento humano capacitado	0	2
	6. Capacidades para la gestión de la información - sistemas	1	1
	7. Nivel de digitalización	1	1
	8. Sistema local de planificación participativa	2	0
	9. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación	2	1
	10. Gestión de la política pública local	0	3
Total		14	8

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Figura 41. Capacidades institucionales locales



Elaboración: ETPLA-2023

2.6.2. Gobernanza del riesgo

La gobernanza del riesgo asociada a la planificación y atención de contingencias ante desastres naturales, o de acciones preventivas, coordinadas con la Secretaria de Gestión de Riesgos, y el COE cantonal de Atahualpa, es efectiva, en función de la atención de derrumbes, movimientos y amenazas de desastres naturales, es especial en el tramo de la vía, que va desde Rio Negro, hasta la ciudad de Paccha.

Tabla 115. Gobernanza del riesgo

Temáticas	Contenidos	Indicadores / cualitativos	Calificación	
			SI	NO
Gobernanza del riesgo	1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos	1. El GAD parroquial cuenta con un plan de gestión de riesgos	1	0
		2. Ha emitido resoluciones de emergencia para hacer frente a contingencias de desastres naturales o provocados (ej., incendios) en la parroquia en los años 2020-2023	1	0
Total			2	0

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

2.6.3. Articulación interinstitucional

La articulación institucional es deficiente enfocada desde el GAD parroquial como se evidencia el gráfico, los espacios de articulación intersectorial, las alianzas con otros niveles de gobierno son limitadas, la gestión y alianzas público-privadas es mínima, la participación en mesas intersectoriales o la constitución en el tratamiento de asuntos de interés público, no han estado del todo, en la agenda de la junta parroquial, excepción de un convenio con un nivel de gobierno. Esto tiene implicaciones en la gestión de acuerdos de cooperación en el fortalecimiento de las competencias y facultades del GAD, bien con recursos, inversiones directas o asociadas, en la atención de población en situación de vulnerabilidad.

Tomando en cuenta que el GAD parroquial, está en la línea de frontera, con un PLAN BINACIONAL con posibilidades de acoger iniciativas de proyectos favorables a niveles de gobierno y población local, junto a la Ley de desarrollo fronterizo que le brinda oportunidades de gestión y concesión de proyectos de alcance binacional, esta es deficiente.

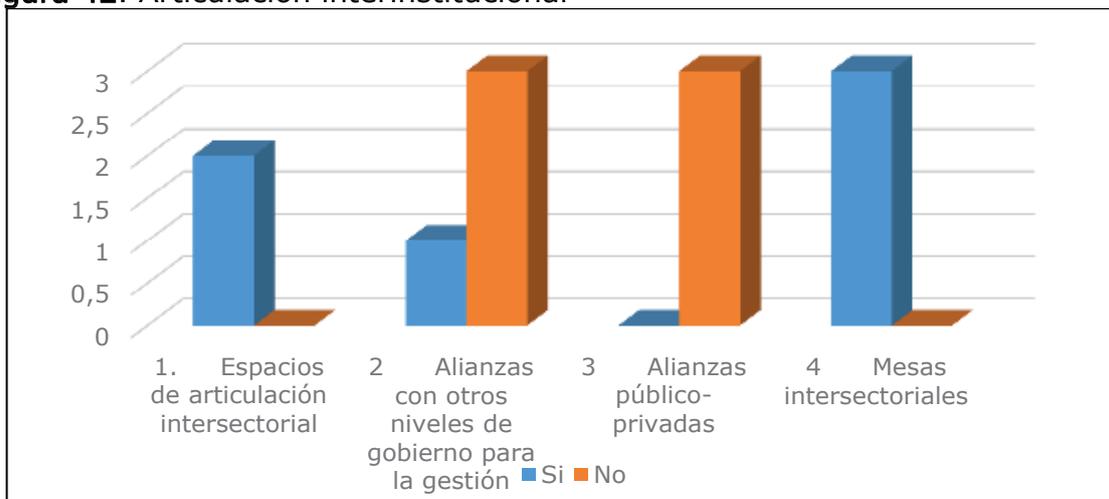
En conclusión, el GAD se limita a ejecutar el presupuesto programado con las asignaciones anuales que el Estado les provee, siendo este, el límite de funcionalidad y cumplimiento de las competencias.

Tabla 116. Articulación interinstitucional

Tema	Contenido	Calificación	
		SI	NO
Articulación interinstitucional	1. Espacios de articulación intersectorial	2	0
	2. Alianzas con otros niveles de gobierno para la gestión	1	3
	3. Alianzas público-privadas	0	3
	4. Mesas intersectoriales	3	0
Total		6	6

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Figura 42. Articulación interinstitucional



Elaboración: ETPLA-2023

2.6.4. Actores territoriales y organización social

Las formas organizativas de los actores sociales, existe poco interés o ningún interés en los jóvenes, agricultores o gremios, en su momento mantuvieron su vigencia y alcance, en la defensa del bien común de los asociados. Ahora no le ven ninguna ventaja, así, cada productor se concentra en su chacra, produce y vende directamente en unos casos, en otros a intermediarios. En esta lógica, no requieren asociarse, esto aplica a los jóvenes, si en caso de participar en eventos de interés deportiva se agrupan en función de las circunstancias. Por tanto, el tejido organizativo es débil.

Se podría precisar las juntas de agua y los comités promejoras existentes en los sitios de la parroquia, son formas organizativas de interés orientadas a la gestión pública y administrar del servicio de agua.

Respecto a la movilización de fondos de la cooperación internacional, en fechas y convocatorias, no tiene experiencia ni han participado, de gestión de fondos de las embajadas, tampoco ha realizado o presentado proyectos, a organismo internacionales. Es incipiente, en razón que carecen de un direccionamiento técnico con especialistas, en la gestión y consecución de fondos externos. Es decir, no hay visión estratégica en la gestión que alimente el presupuesto anual de la junta parroquial.

Las universidades públicas y privadas tampoco han participado con proyectos de investigación y vinculación, tampoco existe evidencia de gestiones emprendías desde el GAD parroquial.

Las relaciones e incidencias, con los niveles de gobierno, es puntual en la atención por parte del gobierno provincial, en mantenimiento vial de

ciertos tramos; el GAD municipal, pese que este, tiene la competencia del agua, como servicio público, los sitios consumen agua contaminada, el saneamiento ambiental, es crítica, con pozos de tratamiento de aguas servidas han llegado a su límite de funcionamiento. A nivel ministerial, no existe iniciativa propia en la atención de las necesidades de la parroquia, es nula, pese que la junta, ha tenido iniciativas de trabajo conjunto, por ejemplo, con el ministerio del ambiente- MAATE y de turismo. El ministerio de salud pública- MSP, través del centro de salud, coordinan jornadas medicas en los sitios, y son con este ministerio que mantienen buenas relaciones de coordinación.

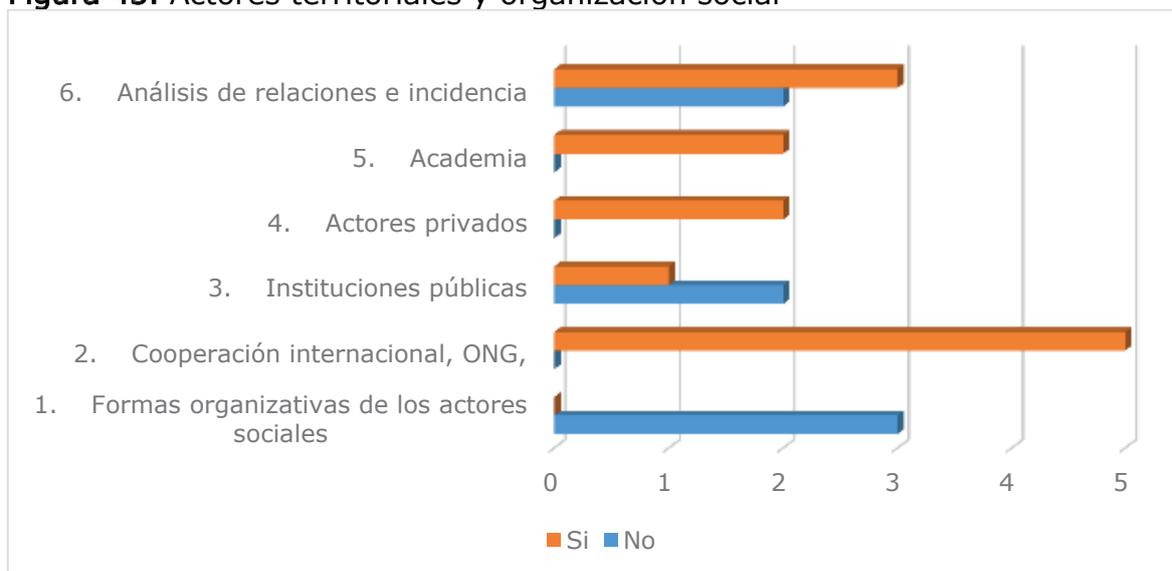
El ministerio del interior, y el ministerio de defensa, a través de la fuerza pública, policías y militares, realizan patrullajes y brindan seguridad, al centro parroquial y sitios de la parroquia. Las acciones de seguridad son más por mandato institucional de los ministerios correspondientes.

Tabla 117. Actores territoriales y organización social

Tema	Contenido	Calificación	
		Si	No
Actores territoriales y organización social	1. Formas organizativas de los actores sociales	3	0
	2. Cooperación internacional, ONG,	0	5
	3. Instituciones públicas	2	1
	4. Actores privados	0	2
	5. Academia	0	2
	6. Análisis de relaciones e incidencia	2	3
Total		7	13

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Figura 43. Actores territoriales y organización social



Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

2.6.5. Participación ciudadana

El GAD parroquial, tiene reglamentado la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, pese a disponer de este recurso, y realizado la difusión, la comunidad y grupos de interés, ha solicitado, como es, por ejemplo, la silla vacía, que está amparado legalmente en la Ley orgánico de participación ciudadana.

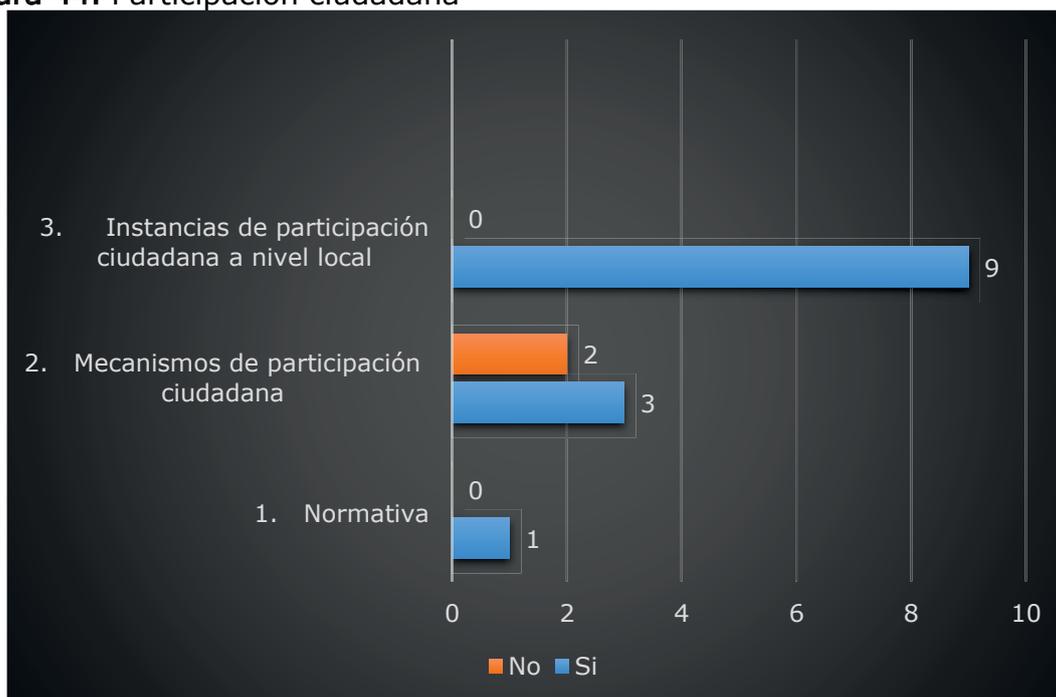
Las asambleas locales, reuniones con los delegados del sistema de participación ciudadana, y el consejo de planificación, han sido promovidas y han celebrado reuniones eventuales, con la Junta parroquial para asuntos de la priorización de las propuestas que se van a contemplar en los respectivos planes operativos anuales, y asignación de inversión. Todo esto en lo que se constituye el presupuesto consultivo.

Tabla 118. Participación ciudadana

Tema	Contenido	Calificación	
		Si	No
Participación ciudadana	1. Normativa	1	0
	2. Mecanismos de participación ciudadana	3	2
	3. Instancias de participación ciudadana a nivel local	9	0
Total		13	2

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Figura 44. Participación ciudadana



Elaboración: ETPLA-2023

2.6.6. Sistema de protección de derechos

Es incipiente o casi nulo la articulación del GAD parroquial, con el sistema cantonal protección de derechos, que está adscrito al GAD municipal y que opera en la promoción y defensa de los derechos de los grupos de atención prioritaria, tiene además la hechura y promoción de la política pública local.

Tabla 119. Sistema de protección de derechos

Tema	Contenido	Calificación	
		SI	NO
Sistema de protección de derechos	1. Consejo cantonal para la protección de derechos	0	3
	2. Junta cantonal de protección de derechos	0	3
	3. Defensorías comunitarias	1	2
	4. Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.	0	3
Total		1	11

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Figura 45. Sistema de protección de derechos



Elaboración: ETPLA-2023

2.6.7. Temas y contenidos del sistema político institucional

Los seis cuadros siguientes se derivan de los temas y contenidos del sistema político institucional de la GUÍA de actualización de los PDyOT. A partir de estos, de manera ordenada, sistemática y funcional al desempeño institucional y organizacional del GAD parroquial, se formularon un conjunto de 81 preguntas que se aplicaron al GAD parroquial y se validaron con los actores involucrados. Con las respuestas obtenidas, se diseñaron indicadores cualitativos, con las respectivas respuestas (X), que se convirtieron en datos cuantificables (tabulados) para estimar valores y gráficos.

De esta manera, se puede obtener una mejor perspectiva del análisis de la sostenibilidad institucional, bajo la premisa de que "no habrá desarrollo sostenible sin organizaciones de desarrollo sostenible" (José de Sousa). Es decir, si la junta es débil y vulnerable, es probable que la gestión tenga poco impacto y que los procesos que impulse se desarrollen y proyecten dentro de los límites del cumplimiento de las competencias establecidas en el COOTAD (art 65) y las de gestión concurrente.

Tabla 120. Capacidades institucionales locales

Temáticas	Contenidos	Indicadores / cualitativos	Calificación		Descripción del desempeño
			SI	NO	
Capacidades institucionales locales	1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave	1. Base legal de competencias del GAD parroquial	X		La efectividad de la autonomía, establece la organización y ejercicio de las competencias deberá garantizar obligatoriamente la efectividad de la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, art, 124): COOTAD, art 113, competencias y facultades COOTAD, art 114, competencias exclusivas COOTAD, art 65: competencias exclusivas del GAD parroquial COOTAD, art, 116, las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. COOTAD, art, 126, gestiones concurrentes de competencias exclusivas COOTAD, art. 127, Límites territoriales de las competencias exclusivas COOTAD, art 128, Todas las competencias se gestionarán como un sistema integral que articula los distintos niveles de gobierno Ejercicios de competencias: COOTAD, artículos, 129 – 150. Ubica el conjunto de competencias de los niveles de gobierno y las correspondencias, concebidas como sistémicas e integrales, funcionales a través de modelos articulantes.
		2. Cuales competencias exclusivas el GAD parroquial ha invertido con prioridad el presupuesto – 2020-2023	X		Tabla 120 Adjunto tabla de cumplimiento de competencias exclusivas y concurrentes

							Tabla 122 Adjunto tabla de numero de convenios
2. Asignaciones presupuestarias	3. Convenios de gestión de obras (art 280), concurrentes ha firmado con los otros niveles de gobierno y ministerios	X					Tabla 123 Adjunto tabla ingresos
3. Calidad del gasto y niveles de ejecución	4. Los ingresos asignados para los fiscales 2020-2023	X					Tabla 124 Adjunto tabla de gastos
	5. Las partidas y montos de los gastos realizados en los años fiscales 2020-2023	X					Pese que la evaluación de cumplimiento de propuestas del PDyOT es del 11,35%
4. Estructura institucional	6. La inversión se realiza en obras públicas consideradas de prioridad y con base al PDyOT	X					Dispone de documento
	7. Tiene el GAD parroquial orgánico estructural	X					Evidencia del documento actualizado para el periodo 2023-2027
5. Talento humano capacitado	8. Dispone el GAD parroquial plan desarrollo institucional	X					Participan de reuniones o comisiones de gestión a nivel del cantón y la provincia
	9. Los vocales han participado de eventos de capacitación en los años fiscales 2020-2023				X		No se ha programado
6. Capacidades para la gestión de la información - sistemas	10. El GAD parroquial de su presupuesto destina un rubro a la capacitación de los vocales				X		Desconocen, no han sido capacitados
	11. Tiene sistemas de información automatizados en los procesos administrativos del GAD parroquial				X		Al menos 7 veces al año ingresan nueva información de los eventos que organiza y participa el GAD parroquial
7. Nivel de digitalización	12. La página web del GAD parroquial al año cuantas veces actualizan con actividades que cumple	X					Documentos en físico
	13. Los archivos de la junta parroquial se encuentran en una base de datos digitalizados				X		

		<p>14. Es de prioridad la digitalización administrativa de la junta parroquial</p> <p>15. El consejo de planificación cuenta con resolución de su aprobación por parte de la junta parroquial</p> <p>16. Cuentan con sistemas o consejo de participación ciudadana parroquial con resolución motivada</p> <p>17. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial han contemplado en su gestión enfoques de género y de igualdad</p> <p>18. Los planes operativos contemplan enfoques de género y de igualdad</p> <p>19. La junta parroquial analiza la transversalización de los enfoques de género y de igualdad en la planificación y el manejo financiero</p> <p>20. El GAD parroquial ha emitido políticas públicas locales en solución de problemas públicos</p> <p>21. El GAD parroquial ha presentado propuestas de políticas públicas al GAD municipal u otra entidad pública vinculante</p> <p>22. El Consejo cantonal de protección de derechos del cantón ha invitado al GAD parroquial para la construcción de las políticas de protección</p>	<p>X</p>		<p>No disponen de recursos</p> <p>Disponen de documento de su vigencia legal</p> <p>Disponen de documento de su vigencia legal</p> <p>Desconocen, no han sido capacitados</p> <p>No articulan y desconocen de su función</p>
	<p>8. Sistema local de planificación participativa</p> <p>9. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación</p> <p>10. Gestión de la política pública local</p>				

	de derechos de los grupos de atención prioritaria		
--	---	--	--

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 121. Gobernanza del riesgo

Temáticas	Contenidos	Indicadores / cualitativos		Calificación		Descripción del desempeño
		SI	NO	SI	NO	
Gobernanza del riesgo	2. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos	1. El GAD parroquial cuenta con un plan de gestión de riesgos	X			No tienen competencia
		2. Ha emitido resoluciones de emergencia para hacer frente a contingencias de desastres naturales o provocados (ej., incendios) en la parroquia en los años 2020-2023	X			No tienen competencia

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 122. Articulación institucional

Tema	Contenido	Indicadores / cualitativos		Calificación		Descripción del desempeño
		SI	NO	SI	NO	
Articulación interinstitucional	1. Espacios de articulación intersectorial	1. La junta parroquial ha implementado mesas técnicas de articulación intersectorial	X			No ha implementado
		2. La junta parroquial participa de espacios de articulación intersectorial	X			No ha implementado
	2 Alianzas con otros niveles de gobierno para la gestión	3. La junta parroquial ha celebrado acuerdos de cooperación con municipios o consejo provincial	X			No mantiene
		4. La junta parroquial mantiene alianzas con los circunvecinos de los niveles de gobierno para la gestión público		X		No mantiene
		5. El GAD parroquial participa de alguna mancomunidad, consorcio o hermandad		X		No participan
		6. El GAD parroquial mantiene acuerdos o alianzas con otros GAD parroquiales de la provincia o del país		X		No se han presentado iniciativas
		7. La junta parroquial ha promovido alianzas público privado		X		No han promovido

3 Alianzas público-privadas	4 Mesas intersectoriales	8. El GAD parroquial ha firmado alianzas público privado	X	No han firmado
		9. Tiene interés de participar con alguna empresa específica acuerdos de cooperación	X	No hay iniciativas
		10. La junta parroquial ha implementado mesas técnicas de articulación intersectorial	X	Si se han implementado
		11. La junta parroquial participa de las mesas de articulación intersectorial	X	Ha participado
		12. En que asuntos han participado	X	Ha participado

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 123. Actores territoriales y organización social

Tema	Contenido	Indicadores / cualitativos		Descripción del desempeño	
		SI	NO		
Actores territoriales y organización social	1. Formas organizativas de los actores sociales	1. Existe interés en los jóvenes y señoritas de la comunidad organizarse	X	Si existe interés por parte de la comunidad	
		2. Existen organizaciones productivas, sociales o gremiales	X	Si existen	
		3. Tipos de organizaciones existen en la parroquia	X		
	2. Cooperación internacional, ONG,	4. La junta parroquial presenta proyectos a fondos de cooperación internacional		X	No presenta proyectos
		5. Ha recibido la junta parroquial fondos de cooperación internacional en el periodo 2020-2023		X	No ha recibido
		6. En caso de haber movilizado fondos de la cooperación en que se han invertido		X	No ha recibido
		7. Califica con experiencia la Junta parroquial, en la gestión de movilizar fondos de la cooperación internacional con proyectos formulados para ese propósito		X	No ha recibido

									No han presentado
3. Instituciones públicas	8. Ha presentado el GAD parroquial proyectos a embajadas establecidas en Ecuador							X	Si se cuenta
	9. Se cuenta instituciones o ministerios del sector público funcionan en la parroquia	X						X	Centro salud Seguridad comunitaria con la policía
	10. En qué asuntos articulan las instituciones del sector público con la junta parroquial								Buenas relaciones: MILTEL y MSP
	11. El GAD parroquial con cuales instituciones del sector público mantienen buenas relaciones de cooperación	X							
4. Actores privados	12. El GAD parroquial ha gestionado apoyo del sector privado							X	No ha gestionado
	13. Participa el sector privado con apoyo en las acciones y proyectos que ejecuta el GAD parroquial							X	No participa
5. Academia	14. Tiene convenios de vinculación e investigación con alguna universidad pública o privada							X	No tiene convenios
	15. Ha participado alguna carrera de alguna universidad con alguna actividad de vinculación en la parroquia							X	No ha participado
6. Análisis de relaciones e incidencia	16. El GAD parroquial realiza gestiones de fondos a ministerios a nivel nacional							X	No realiza
	17. El GAD parroquial ha realizado gestiones a nivel de prefectura y GAD municipal de la jurisdicción en la consecución de obras periodo 2020-2023						X		Si ha realizado
	18. Sectores tiene el GAD parroquiales buenas relaciones de cooperación con las comunidades	X							Con todos los sectores
	19. El GAD parroquial ha invitado a ministros o delegados sectoriales para presentar los proyectos en el marco de las competencias							X	No ha invitado
	20. Sectores el GAD parroquiales NO tiene buenas relaciones de cooperación							X	No existen

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 124. Participación ciudadana

Tema	Contenido	Indicadores / cualitativos	Calificación		Descripción del desempeño / afirmación
			SI	NO	
Participación ciudadana	1. Normativa	1. Cuenta con base legal la participación ciudadana	X		<p>Constitución (2008), art, 95 el derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.</p> <p>La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.</p> <p>Constitución (2008), art, 96, 97, reconocimiento de todas las formas de organización colectiva y los alcances hasta la mediación y solución de conflictos</p> <p>Constitución (2008), art, 99, podrá ejercerse en forma colectiva e individual</p> <p>Constitución (2008), art, 100, En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y</p>

<p>políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de Desarrollo, 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos, 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.</p>	<p>COOTAD, art, 302 al 312, vincula al sistema de participación, los derechos y mecanismos, con los cuales se afirman las disposiciones de la constitución.</p>	<p>Ley orgánica de participación ciudadana (LOPC), art, 56-63 asamblea local, funcionamiento y la recepción de fondos por el nivel de gobierno</p>	<p>LOPC, art. 64-65, las instancias de participación ciudadana y las funciones en los niveles de gobierno, y la composición de la asamblea local. El ejecutivo del GAD será el convocante, más ningún ciudadano en representación ciudadana</p>	<p>LOPC, art, 66, la conformación de los consejos de planificación local, es concordante con el COOTAD, y el Código de planificación y finanzas públicas</p>	<p>LOPC, art, 67 al 71, presupuestos participativos, con base legal mediante resolución, u ordenanza. No dice presupuesto consultivo o de socialización de las obras que van a ejecutar, como lo hace la mayoría de los niveles de gobierno con los cuidanos, son dos cosas distintas.</p>	<p>LOPC, art, 72 al 83, los mecanismos de participación ciudadana, incluye la silla vacía, misma que no se promociona ni la implementan</p>

2. Mecanismos de participación ciudadana	2. Desde la perspectiva legal se han implementado los mecanismos de participación ciudadana	X	LOPC, art. 84 control social, y rendición de cuentas Con base a la constitución, el COOTAD, y la Ley orgánica de participación ciudadana: SI tienen implementado con resolución y reglamento todos los mecanismos. Pero no se ha promocionado
3. Instancias de participación ciudadana a nivel local	3. El GAD parroquial ha implementada la silla vacía mediante resolución	X	Cuenta con reglamento interno
	4. El GAD parroquial ha implementada las audiencias públicas mediante resolución	X	Desconocen los alcances de las audiencias públicas y del procedimiento
	5. El GAD parroquial ha promovido la conformación de los cabildos populares	X	Poco interés de la gente
	6. La ciudadanía ha realizado veedurías ciudadanas a algún proyecto de la junta parroquial o del municipio	X	Poco interés de la gente
	7. El GAD parroquial convoca a la comunidad a la participación en las instancias de participación ciudadana	X	Al menos una vez al año. Poco interés de la comunidad
	8. El presidente del GAD parroquial convoca a las asambleas locales parroquiales	X	Presidente de la Junta parroquial, formaliza de oficio la invitación
	9. Los asuntos que participa las asambleas parroquiales	X	Socialización del presupuesto Consulta ciudadana Informe de rendición de cuentas Capacitación con el sistema de participación
	10. La periodicidad convoca a las asambleas locales parroquiales	X	Al menos 3 veces al año
	11. Funciona las asambleas locales para la deliberación de las políticas públicas, promoción y protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria	X	El promotor se encarga de mantener activo al grupo de personas que se benefician del programa social de atención de los grupos de atención prioritaria
	12. El GAD parroquial involucra al consejo de participación ciudadana en la gestión e inversión pública	X	No hay registros
	13. El Consejo de planificación participa de las decisiones de la actualización e implementación del plan de desarrollo-PDyOT	X	Registran su participan hay evidencias

	14. Es activa la participación del consejo de planificación parroquial en la planificación y evaluación del cumplimiento de metas del PDyOT	X	En la formulación del PDyOT, ejecución y evaluación
	15. Participa activamente la ciudadanía en la rendición de cuentas que realiza la junta parroquial	X	Realizan promoción por redes sociales, e invitan formalmente

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 125. Sistema de protección de derechos

Tema	Contenido	Indicadores / cualitativos		Calificación		Respuesta		
		SI	NO	SI	NO			
Sistema de protección de derechos	1. Consejo cantonal para la protección de derechos	1. Aspectos o asuntos, el GAD parroquial se articula con el Consejo cantonal de protección de derechos					X	No se articula
		2. Coordinan acciones de promoción y protección de derechos de los grupos de atención prioritaria					X	No coordinan
		3. El GAD parroquial participa de la formulación de alguna política pública local en defensa y protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria					X	No participa
2. Junta cantonal de protección de derechos	2. Junta cantonal de protección de derechos	4. Asuntos que articula la Junta parroquial, con la Junta cantonal de protección de derechos con el GAD parroquial					X	Ningún asunto
		5. El GAD parroquial ha intercedido de oficio en los casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes dentro de la jurisdicción parroquial					X	No ha intercedido
		6. La Junta cantonal de protección de derechos ha realizado acciones de promoción o capacitación respecto a sus competencias y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes					X	No ha realizado

	<p>3. Defensorías comunitarias</p>	<p>7. El GAD parroquial ha brindado apoyo en la conformación de las defensorías comunitarias</p> <p>8. Se cuenta con defensorías comunitarias conformadas en la parroquia</p> <p>9. Han recibido capacitación del Consejo de participación ciudadana y control social</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>No ha brindado</p> <p>No se cuenta</p> <p>No han recibido</p>
	<p>4. Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.</p>	<p>10. El GAD parroquial tiene implementado los consejos consultivos de los grupos de atención prioritaria</p> <p>11. El GAD participa de los consejos consultivos de grupos de atención prioritaria del nivel cantonal</p> <p>12. La junta parroquial ha sido capacitada en la constitución de los consejos consultivos</p>	<p>x</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>No tienen implementado</p>

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 126. Ejecución de competencias exclusivas

Año fiscal	Competencias exclusivas (Ce)- GAD parroquial (COOTAD-art 65)							
	Ce-a	Ce-b	Ce-c	Ce-d	Ce-e	Ce-f	Ce-g	Ce-h
2019	0.00	41,181.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	23,520.00	9,741.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2021	0.00	24,066.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2022	0.00	24,063.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2023	0.00	12,985.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Libros de contabilidad administración 2019-2023 que reposan en GADPR SJCA.

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 127. Ejecución de competencias concurrentes

Año fiscal	Competencias exclusivas (Ce)- GAD cantonal y provincial (COOTAD-art 42-55)
2020	No
2021	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atahualpa y el y GAD Parroquial Rural de San Juan de Cerro Azul – Entrega del Puente Bailey en el sitio Limón Playa de la Parroquia San Juan de Cerro Azul – Cantón Atahualpa.
2022	No

Fuente: Libros de contabilidad administración 2019-2023 que reposan en GADPR SJCA.

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 128. Convenios de cooperación

Año fiscal	Convenios					
	GAD municipal	GAD provincial	Ministerios	Universidades	ONG	Otros
2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2021	13,008.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Libros de contabilidad administración 2019-2023 que reposan en GADPR SJCA.

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 129. Ingresos fiscales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de San Juan de Cerro Azul

Denominación	Años fiscales				
	2019	2020	2021	2022	2023
Transferencias y donaciones corrientes	68,941.70	68,000.00	68,000.00	72,250.00	76,500.00
Otros Ingresos	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
Transferencias y donaciones de capital	108,845.60	48,144.48	46,052.02	32,637.96	21,336.90
Financiamiento Público	60,000.00	29,182.04	0.00	0.00	0.00
Saldos disponibles	81,420.97	14,398.56	66,495.28	4,281.54	33,290.93

Cuentas pendientes por cobrar	17,445.94	65,665.85	46,321.98	45,704.80	14,187.95
Total, de ingresos	\$336,704.21	\$225,440.93	\$226,919.28	\$136,001.15	\$145,365.78

Fuente: Libros de contabilidad administración 2019-2023 que reposan en GADPRSJCA.

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 130. Gastos fiscales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de San Juan de Cerro Azul.

Denominación	Años fiscales				
	2019	2020	2021	2022	2023
Gastos personales	57,366.90	55,414.52	52,474.48	56,752.40	65,609.38
Bienes y servicios de consumo	2,562.00	3,036.00	2,411.67	1,200.00	1,945.80
Gastos financieros	6,893.58	4,700.00	6,114.88	4,875.82	4,955.82
Otros gastos corrientes	313.00	1,100.00	440.28	273.00	450.00
Transferencias y donaciones corrientes	3,742.25	3,794.48	3,411.72	3,539.00	3,539.00
Gastos personales para inversión	3,221.34	3,280.00	4,521.07	5,265.64	5,241.35
Bienes y servicios para inversión	60,178.89	37,862.80	7,051.29	5,566.91	25,790.44
Obras públicas	180,200.00	100,894.75	132,332.35	58,766.18	18,845.92
Transferencias y donaciones para inversión	2,000.00	1,149.00	0.00	0.00	0.00
Bienes de larga duración	4,120.26	1,661.26	0.00	501.00	515.00
Amortización de la deuda pública	10,322.65	8,424.00	14,068.95	15,328.00	16,488.05
Pasivo circulante	5,783.34	4,169.12	4,092.59	2,856.35	1,985.02
Total	\$336,704.21	\$225,440.93	\$ 226,919.28	\$154,924.30	\$ 145,365.78

Fuente: Libros de contabilidad administración 2019-2023 que reposan en GADPRSJCA.

Elaboración: ETPLA-2023

a nálisis estratégico

2.7. Análisis estratégico

El análisis estratégico es un cuasi resumen del diagnóstico, pero a la vez una lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial y antecedente a la priorización y análisis de problemas y potencialidades, base en el diseño de la propuesta. El análisis se organiza en base a las cuatro directrices de la ETN.

Se ha considerado los elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Nos permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio parroquial; en este sentido no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos, sino más bien, la interrelación de los sistemas a partir de la información básica, pero contundente de la dinámica territorial concebida como un sistema emergente y sináptico (Boisier, Sergio)

El diagnóstico estratégico establece la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico en la toma de decisiones estratégicas y territoriales en la construcción de la propuesta de desarrollo, básicamente la planificación recogida en las MATRICES RIC.

El uso de tablas en la presentación de los análisis estratégicos, posibilita sistematizar y visualizar el estado del arte del territorio, con base a criterios cuantitativos y cualitativos, haciendo uso de la escala de likert de la satisfacción de cumplimiento del indicador.

Al respecto, con base a los lineamientos de la GUÍA de actualización – PDyOT-2023-2027, se tomaron en consideración las siguientes temáticas estratégicas:

2.7.1. Estrategias para la garantía de derechos

Tabla 131. Servicios públicos y sociales

Indicador	Escala/satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Indicadores básicos de educación		X				-Tasa de analfabetismo: 5,1%. -Nivel de instrucción: Básica: 55,2%. Bachillerato: 23,8%. Población con título de educación superior: 10,5%. Censo-INEC-2022	Esto podría ser resultado de factores como restricciones económicas, insuficiencia en la infraestructura educativa o la necesidad de comenzar a trabajar a una edad temprana.
Desarrollo infantil			X			-Niños con bajo peso al nacer: 1 caso de 2 -Menores de 24m en CDI o CNH con controles al día: 100%. -Niños con controles oportunos y completos: 25% Censo-INEC-2022	Puede ser a causa de que existen limitados recursos, falta de información sobre los controles o acceso limitado a estos recursos.
Indicadores de salud			X			-Casos Amigdalitis aguda, no especificada: 39%. -Casos de Rinofaringitis agua: 32%. -Hipertensión esencial: 34%. -Resfriado común: 5,03%. -Obesidad no especificada: 22% MSP-2024	Las infecciones pueden ser más prevalentes debido a exposiciones virales frecuentes y condiciones de higiene. La hipertensión y la obesidad, suelen estar relacionadas con dietas inadecuadas, falta de ejercicio, y factores socioeconómicos, por falta de educación en cuanto a nutrición.
Seguridad social				X		-No tiene seguro social: 64,47% -IESS Seguro General: 19,30% -IESS Seguro Campesino: 10,96% Censo-INEC-2022	La ausencia de acceso a la protección social podría deberse a la informalidad laboral y a restricciones económicas.
Vivienda social					X	No existen viviendas sociales Trabajo de campo	La ausencia de programas de vivienda social impide la mejora de la calidad de vida de los residentes.

Sistemas de protección				X	No cuenta con sistemas de protección Trabajo de campo	La falta de medidas organizadas para proteger a la población ante riesgos y vulnerabilidades.
Programas de protección social no contributiva			X		Bono Infancia Futuro: 0 niños STECSDI-2024	Falta de programa que apoya a los menores por falta de presupuesto.
Atención a grupos de atención prioritaria				X	No existe atención a estos grupos prioritarios. Trabajo de campo	Restricciones en recursos humanos o financieros, ausencia de programas específicos para estos grupos o una falta de concienciación sobre sus necesidades particulares.
Servicio de agua		X			Población con acceso a agua potable: 42,4% Censo-INEC-2022	Inversiones insuficientes en infraestructura de agua, desafíos geográficos que dificultan la distribución del servicio, o problemas en el mantenimiento de las instalaciones actuales.
Saneamiento		X			Población con servicio de recolección de basura: 90,2%. Censo-INEC-2022	Los lugares que no cuentan con esta atención pueden ser zonas remotas o de difícil acceso geográfico, problemas económicos para sostener el servicio en toda la parroquia, o limitaciones en la capacidad operativa de los servicios municipales.
Hábitat y vivienda			X		-Déficit habitacional cualitativo: 50% -Déficit habitacional cuantitativo: 30,4% Censo-INEC-2022	Ausencia de una planificación urbana adecuada o recursos insuficientes para la construcción de viviendas.

Elaboración: ETPLA-2023

Escala de Likert

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

Tabla 132. Seguridad alimentaria

Indicador	Escala/ satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Alimentos seguros			X			Entre los alimentos seguros que más se consumen son: frejol seco, frejol tierno, lenteja, aceite, azúcar,	Hay una preferencia por los alimentos ácidos, posiblemente porque son los más accesibles en la parroquia y cantón

						guineo maduro, fideo, pan, yuca, plátano, queso fresco, sopas, huevos, arroz, carne de cerdo, pollo	
Alimentos nutritivos			X			Entre los alimentos nutritivos que más se consumen: frejol seco, frejol tierno, lenteja, guineo maduro, queso fresco, huevos, arroz, carne de cerdo, pollo.	El bajo consumo de alimentos nutritivos podría deberse a su mayor costo en comparación con los alimentos más accesibles y económicos.
Alimentos en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos	X					Los alimentos con los que se cuenta con cantidad suficiente son: carne, yuca, guineo y fruta.	Estos alimentos son adecuados para satisfacer las necesidades locales porque son los que se producen en la región en grandes cantidades.
Alimentación sana y saludable				X		Entre los alimentos sanos se encuentran el: frejol seco, frejol tierno, lenteja, guineo maduro, queso fresco, huevos, arroz, pollo, yuca, plátano.	Ausencia de concienciación sobre la importancia de incorporar frutas y verduras en la dieta diaria y sus beneficios para la salud.

Elaboración: ETPLA-2023

Escala de Likert:

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

Tabla 133. Movilidad, conectividad e infraestructura

Estado	Escala / satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Red de vías			X			-Vía Principal al Sitio Limón Playa, siendo la única en buen estado. -Vía desde la Parroquia hasta Laguna Azul (Dos Bocas). -Vía desde la Parroquia hasta La Esperanza -Vía desde la Parroquia hasta Guarumales. -Todas para transporte de productos, y la mayoría de doble riesgo. GAD San Juan de Cerro Azul	Falta de presupuesto e inversiones para mejorar las carreteras y tenerlas en buen estado.
Transporte terrestre		X				-Cooperativa de transporte de pasajeros Calderón -Cooperativa de transporte de pasajeros Paccha. PDOT-2019	Dispone de dos sistemas de transporte que cubren tanto sus necesidades básicas como las relacionadas con el transporte.
Tránsito y seguridad					X	No existe seguridad vial teniendo a la Tenencia Política en la parroquia y la Unidad de Policía Comunitaria UPC solo trabaja de lunes a viernes, por lo tanto, los fines de semana la población queda desatendida. PDOT-2019	Falta de recursos para mantener y colocar señales adecuadas, ausencia de planificación en infraestructura vial, o incluso falta de conciencia sobre la importancia de la señalización.
Sistemas de conectividad				X		-Celular: 96,9%. -Computadora o laptop: 13,5%. -Internet fijo: 53,1%. Censo-INEC-2022	Altas limitaciones económicas en el acceso a la tecnología, con casi la mitad de los hogares sin acceso a internet ni computadora.
Riesgos de infraestructura					X	Deslizamientos de tierra.	Mala planificación territorial, volviendo vulnerable a la infraestructura a los movimientos de tierra.

Elaboración: ETPLA-2023

Escala de Likert:

- 1. Muy satisfactorio
- 2. Satisfactorio
- 3. Medio satisfactorio
- 4. Poco satisfactorio
- 5. Ninguna

Tabla 134. Establecimientos de educación

Establecimientos	Escala de satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Salud				X		Centros de salud: 1	Hay restricciones presupuestarias para construir y mantener más instalaciones.
Desarrollo infantil			X			Centro de desarrollo infantil: 0	Existen limitaciones presupuestarias para la construcción y el mantenimiento de más instalaciones.
Seguridad pública				X		UPC: 1	Presupuesto limitado para mantener más puestos de policía por una baja incidencia de criminalidad, que es casi inexistente.
Centros de atención a grupos prioritarios					X	No se encontraron centros de atención prioritarios.	Enfoque en otros servicios o una distribución de la población que no justifica la instalación de estos centros en la localidad.
Albergues					X	No existen albergues.	Poca frecuencia de desastres naturales o emergencias que demanden albergues temporales.
Espacio público	X					-GAD parroquial -Centro de Salud San Juan de Cerro Azul -1 Escuela en funcionamiento -1 escuela cerrada -Cancha de uso múltiple - Parque central de San Juan de Cerro Azul - Balneario Dos Bocas -Balneario Piedra Grande -Cascada de San Juan -1 Iglesia en la cabecera parroquial -1 Capilla sitio La Esperanza	Dispone de suficientes espacios públicos para el uso de los habitantes, especialmente enfocados en áreas turísticas y religiosas.

						-Baño público en la cabecera parroquial - UPC ubicado en la cabecera parroquial	
Infraestructura de agua					X	Solo cuenta con infraestructura la cabecera cantonal	Se observa un déficit en la cobertura que puede ser causado por la falta de inversiones o presupuesto para mejorar la infraestructura de agua.
Saneamiento ambiental			X			Lo único que funciona es el sistema de alcantarillado, lo cual solo cubre el 40,1% de la población.	Cuenta con un sistema de alcantarillado básico, que es fundamental para la población, debido al poco presupuesto disponible y no tenerlo como prioridad.
Desechos sólidos				X		Carro recolector de basura que recorre solo pasa dos veces a la semana y cuenta con una cobertura del 90,2% de la población.	Aunque el servicio cubre casi toda la población, pasa con poca frecuencia, lo cual podría deberse a la falta de presupuesto para contratar personal que realice visitas más frecuentes a los hogares.
Hábitat y vivienda	X					-Hogares: 96 -Viviendas: 153 Censo-INEC-2022	Hay viviendas que están desocupadas o no se utilizan como residencias permanentes, ya que pueden estar destinadas a actividades agrícolas, comerciales u otras.

Elaboración: ETPLA-2023

Escala de Likert:

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

Tabla 135. Empleo

Indicadores	Escala de satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Indicadores básicos de empleo			X			-Personas en edad de trabajar, es decir entre las edades de 15 años y más: 214	Existe una cantidad considerable de personas que no forman parte de la fuerza de trabajo que

						-Personas en edad de trabajar que no forman parte de la fuerza de trabajo: 103 Censo-INEC-2022	puede ser porque son estudiantes, se encuentran desalentados en su búsqueda de empleo o están jubilados.
Mercado laboral		X				-Personas en edad de trabajar que forman parte de la fuerza de trabajo: 111 -Personas ocupadas en edad de trabajo: 96 Censo-INEC-2022	Hay una cantidad considerable de personas sin empleo, lo que refleja las limitaciones laborales de la zona.
Especialización económica de la población					X	-Ocupaciones elemental: 29%. -Agricultores y trabajadores calificados: 15% -Profesionales científicos e intelectual: 8% -Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas: 8% -Operadores de instalaciones y máquinas: 8% Censo-INEC-2022	El hecho de que la población se dedique en su mayoría a estas actividades se debe a la falta de recursos para la capacitación profesional y el desarrollo de habilidades que podrían abrir nuevas oportunidades laborales.

Elaboración: ETPLA-2023

Escala de Likert

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

Tabla 136. Demografía y población

Indicadores	Escala / satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Crecimiento poblacional	X					2001: 207 2010: 258 2022: 302 Censo-INEC-2022	Se ha observado un crecimiento considerable en los últimos años de la población, demostrando que existen las situaciones mínimas necesarias por la población para quedarse en la parroquia.
Edad	X					0 a 14 años: 88 15 a 64 años: 177 65 años o más: 37 Censo-INEC-2022	La alta tasa de natalidad se debe, en gran medida, a la influencia de factores culturales que valoran las familias numerosas, así como la disponibilidad de servicios de salud en la zona.

Género	X				-Hombres: 154 -Mujeres: 148 Censo-INEC-2022	Existe casi la misma cantidad de hombres y mujeres siendo ligeramente predominante los hombres lo presentara una equitativa distribución de labores productivas entre los géneros.
Personas en condición de movilidad humana	X				-No existe emigrantes. -Se registraron entre el año 2017 y 2022 existieron 31 casos de inmigración dentro de la parroquia San Juan de Cerro Azul Censo-INEC-2022	Esta afluencia de migrantes podría deberse a que perciben el lugar como social y económicamente estable, o bien porque son residentes que están regresando después de un largo periodo.
Personas con discapacidad			X		Auditiva: 1 Física: 8 Mental: 1 Psiquiátrica: 1 Visual: 4 Censo-INEC-2022	La presencia de discapacidad física podría estar relacionada con una insuficiente disponibilidad de recursos de salud para poder tratar a tiempo ciertos accidentes de provocándoles este tipo de discapacidad, sin embargo, se puede observar que mantienen una discapacidad relativamente baja lo cual puede ser a causa de que las familias no quieren reconocer la presencia de estos casos.
Autoidentificación étnica		X			Afroecuatorianos: 5 Mestizos: 296 Blancos: 1 Censo-INEC-2022	Existe una considerable presencia de mestizos y muy pocos afroecuatorianos y blancos, existiendo una baja diversidad étnica.

Elaboración: ETPLA-2023

Escala de Likert

1. Muy alto
2. Alto
3. Medio alto
4. Poco alto
5. Ninguna

2.7.2. La participación ciudadana para el análisis estratégico

Durante la construcción y retroalimentación del análisis estratégico de las temáticas abordadas en la Guía de actualización del PDyOT, y alineado con las directrices de la estrategia nacional territorial-ETN, se implementaron de manera diferenciada y creativa diversas combinaciones de herramientas, técnicas de interacción y espacios de vinculación social. Estos fueron utilizados con los actores del sector público (Estado), privado, sociedad civil y el GAD parroquial, empleando el mapeo para recolectar información, criterios y aportes basados en percepciones, que resultaron viables para la consolidación del análisis estratégico.

Tabla 137. Construcción y retroalimentación del análisis estratégico

N o	Estrategias temáticas	Técnicas / instrumentos / dialogo social / espacios e interacciones sociales					
		Observación de campo	Mesas técnicas	Taller es	Grup o focal es	Entrevistas	Criterios expertos
1.	Servicios públicos y sociales					Reducir las inequidades sociales y territorial	
2.	Seguridad alimentaria					Impulsar la productivida d y competitivid ad sistémica a partir del potenciamie nto de roles y funcionalida des del territorio	
3.	Movilidad, conectividad e infraestructur a	Propiciar la mejora de la infraestruct ura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizand o la sustentabili dad ambiental					
4.	Establecimie ntos de educación		Propiciar la mejora de la infraestruct ura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizand				

			o la sustentabilidad ambiental				
5.	Empleo						Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio
6.	Demografía y población	Reducir las inequidades sociales y territoriales					

Fuente: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024- 2025

Elaboración: ETPLA-2023

2.7.3. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Alcance METODOLÓGICO

En la realización de la priorización de problemas y potencialidades de cada uno de los sistemas, se aplicó la siguiente metodología:

1) identificación de problemas y potencialidades a través de reuniones ampliadas con actores delgados y representantes a diferentes grupos de interés parroquial; 2) Realización de la priorización en base a cinco criterios que son: a) apoyo de sectores, b) urgencia de la atención, c) ámbito territorial, d) capacidad institucional del GAD, y e) cooperación externa; 3) Realización del análisis de desafíos de los problemas y potencialidades priorizados.

Criterios aplicados en priorización de problemas y potencialidades
1. Apoyo de sectores
2. Urgencia en la atención
3. Ámbito territorial (afectación)
4. Capacidad institucional del GAD
5. Cooperación externa (binacional)

Escala de likert aplicado, bajo consenso y criterio analítico de orden comunitario se pondero los problemas y potencialidades

Escala de likert	Valoración
Alto	5
Medio alto	4
Medio bajo	3
Bajo	2
Ninguno	1

En definitiva: Todo esto se ejecutó bajo un *acuerdo de consenso* en asamblea con la participación de junta parroquial, consejo de planificación, consejo de participación ciudadana, actores claves y dirigentes barriales.

2.7.3.1. Sistema físico ambiental

Tabla 138. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico

Problemas	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de vertientes, botan material de la explotación aurífera. • Concesiones mineras causan impactos ambientales. • Ríos, quebradas y riachuelos que no están inventariados; están perdiendo caudal por tala del bosque, las vertientes están contaminadas por la explotación aurífera, ganadera, agua servidas; mata monte limpiar los invernadas (fumigación). • Incrementa la pérdida de cobertura vegetal acción antrópica (<i>Pérdida progresiva e intensiva, mas no extensiva</i>) • No apto cultivos de ciclo corto, mucha humedad; erosión de suelos. • Fauna especies amenazadas: hay Venados, oso, la gran bestia (pocos), pantera (no hay); tigrillo, león de montaña, erizo, osos perezoso y chancho de monte (sajino), estaba en peligro de extinción; Flora en peligro de extinción o pocas especies: Arrayan, nogal, guayacán, cedro, cascarilla, copal, Figueroa, mata palo y manzano. • Pasaje – Buenavista- cerro azul – y cerro azul Paccha hay deslizamientos en temporada invernal. • Hay intensas lluvias, concentra en algunos tramos de la parroquia y del cantón. • Incremento de las temperaturas, afecta crianza de aves y animales, también afecta la salud de las personas, riesgos de deshidratación, infección de vías urinarias, riñones, dolor de cabeza. Colitis – inflamación del colon. • Cambio climático: consecuencias críticas para la salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Dispone de ríos, quebradas y riachuelos; Proveer agua: Posible proyecto de agua para los cantones de Pasaje, Santa Rosa y Machala (20 años). • Cuenta con bosque primario. • Cultivo de pasto: leche y queso. • Suelo apto para cultivos de ciclo largo, cacao y pasto. • Cultivos de plátano, yuca, naranja, mandarina, Cítricos, limón real, papa china. • Limón playa: dispone áreas con potencial a ser declaradas declaradas bosque protector 150 ha. • Fauna: Hay monos, osos perezosos, gualilla, guatusa, guanta jabalí, cucucho, armadillo, ardillas, cabeza de mate, pavas, loros, gavilanes, zorros, tigrillos, león de montaña, tucanes, perro del monte y tortugas. • Indicios: Presencia de agua caliente esta junto al Puente Grande, sitio Turístico Laguna Azul (Dos Bocas). Esta dentro del rio. A 100 metros hay yacimientos de bosque petrificado (atractivo turístico).

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 139. Matriz de priorización de potencialidades del sistema biofísico

Potencialidades	Criterios de priorización															Valoración total (alta, media, baja)																		
	1					2					3						4					5												
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5								
Dispone de ríos, quebradas y riachuelos; Proveer agua: Posible proyecto de agua para los cantones de Pasaje, Santa Rosa y Machala (20 años).				5					5					4											5									24
Cuenta con bosque primario				4																5										4			22	
Cultivo de pasto: leche y queso			3						2																	3			2				14	
Suelo apto para cultivos de ciclo largo, cacao y pasto		4							4																	3					4		20	
Cultivos de plátano, yuca, naranja, mandarina, cítricos, limón real, papa china																															3		17	
Limón playa: dispone áreas con potencial a ser declaradas bosques protector 150 ha																3															3		19	

Tabla 140. Matriz de priorización de problemas del sistema biofísico

Problemas	Criterios de priorización															Valoración total (alta, media, baja)																			
	1					2					3						4					5													
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5									
Contaminación de vertientes, botan material de la explotación aurífera					5					5					5					3					3					3					21
Concesiones mineras causan impactos ambientales			3						4					3						4					4					4					18
Ríos, quebradas y riachuelos que no están inventariados; están perdiendo caudal por tala del bosque, las vertientes están contaminadas por la explotación aurífera, ganadera, agua servidas; mata monte limpiar los invernadas (fumigación).																																			18

Incrementa la pérdida de cobertura vegetal acción antrópica (Pérdida progresiva e intensiva, mas no extensiva)	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	18
No apto de ciclo corto, mucha humedad; erosión de suelos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	20
Fauna especies amenazadas: hay Venados, oso, la gran bestia (pocos), pantera (no hay); tigrillo, león de montaña, osos erizo, osos perezoso y chancho de monte (sajino), en peligro de extinción; Flora en peligro de extinción o pocas	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	21

Alto: 5
Medio alto: 4
Medio bajo: 3
Bajo: 2
Ninguno: 1

Tabla 141. Matriz de sistematización de problemas del sistema biofísico

Problemas	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Contaminación de vertientes, botan material de la explotación aurífera	Promoción de un plan integral para la conservación y manejo sostenible del bosque primario, asegurando su preservación y maximización de sus beneficios ecológicos y socioeconómicos a lo largo del tiempo	Estudio preliminar para identificar las áreas donde se encuentran los cuerpos de agua no inventariados	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art, 136) Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art, 135) Art 65 literal d
Incrementa la pérdida de cobertura vegetal acción antrópica	Gestión para la creación de un marco integral para el uso sostenible del suelo que promueva la salud a largo plazo del suelo, la biodiversidad y la resiliencia económica mediante la integración de prácticas agroforestales y de manejo sostenible	Promoción para el aprovechamiento de la biodiversidad para generar conciencia y comenzar a implementar programas de monitoreo que ayuden a preservar esta diversidad de manera inmediata	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136)
Flora: en peligro de extinción o pocas especies: Fauna especies amenazadas	Promoción de un plan integral para la conservación y manejo sostenible del bosque primario, asegurando su preservación y maximización de sus beneficios ecológicos y socioeconómicos a lo largo del tiempo Gestionar alianzas y convenios con organizaciones internacionales y el sector público para el desarrollo de proyectos de conservación ambiental, incluyendo la conservación del bosque protector existente en la parroquia, preservando el ecosistema forestal y maximizando sus beneficios ecológicos y socioeconómicos.	Gestión para el desarrollo de campañas de concienciación hacia la comunidad para educar sobre la importancia de la conservación de la flora y fauna amenazada	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art, 136) Sistema nacional de áreas protegidas (SNAP)

	Gestión para desarrollar un plan de manejo que garantice la conservación efectiva del bosque protector a largo plazo, incluyendo prácticas sostenibles y un sistema de monitoreo continuo para evaluar la salud del ecosistema y ajustar las estrategias de manejo según sea necesario		
Cambio climático: consecuencias críticas	Gestión del establecimiento de alianzas con organizaciones internacionales para obtener apoyo técnico y financiero en proyectos de conservación: mitigar cambio climático	Gestión para desarrollar actividades de ecoturismo y educación ambiental que generen ingresos y aumenten la conciencia sobre la importancia de conservar estos ecosistemas	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art, 136)

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 142. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema biofísico

Potencialidades	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Dispone de ríos, quebradas y riachuelos	<p>Gestión para la planificación de recursos hídricos y naturales incorporando aspectos de manejo del agua en la planificación rural para garantizar un acceso equitativo y sostenible al agua, así como para disminuir la contaminación</p> <p>Gestión para la implementación de proyectos de restauración ecológica para recuperar áreas deforestadas y mejorar el ciclo hidrológico</p>	Gestión para aplicar prácticas de manejo eficiente del agua con el fin de reducir pérdidas y mejorar su utilización en sectores diversos, como la agricultura y el uso doméstico	<p>La producción sustentable de alimentos (COOTAD, art 134)</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art, 135)</p> <p>Art 65 literal d)</p>
Cuenta con bosque primario	Promoción de un plan integral para la conservación y	Aprovechamiento del potencial inmediato del suelo para cultivar	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental

	manejo sostenible del bosque primario, asegurando su preservación y maximización de sus beneficios ecológicos y socioeconómicos a lo largo del tiempo	productos con alta demanda y valor, optimizando prácticas de cultivo y gestión de recursos para obtener rendimientos efectivos	(art 136) La producción sustentable de alimentos (COOTAD, art 134)
Suelo apto para cultivos de ciclo largo, cacao, pasto	Gestión para la creación de un marco integral para el uso sostenible del suelo que promueva la salud a largo plazo del suelo, la biodiversidad y la resiliencia económica mediante la integración de prácticas agroforestales y de manejo sostenible	Demanda y valor, optimizando prácticas de cultivo y gestión de recursos para obtener rendimientos efectivos	
Limón playa: dispone áreas con potencial a ser declaradas bosque protector_150 ha	Gestión para asegurar que las 150 hectáreas con potencial sean evaluadas adecuadamente y preparadas para su declaración como bosque protector, lo que implica cumplir con los requisitos legales y gestionar de forma provisional su conservación	Gestión para asegurar que las 150 hectáreas con potencial sean evaluadas adecuadamente y preparadas para su declaración como bosque protector, lo que implica cumplir con los requisitos legales y gestionar de forma provisional su conservación	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art, 136) Sistema nacional de áreas protegidas (SNAP)

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 143. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema biofísico

Problemas	Prioridad alta y media	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	Competencia
Contaminación de vertientes, botan material de la explotación aurífera	ALTO	Promoción de un plan integral para la conservación y manejo sostenible del bosque primario, asegurando su preservación y maximización de sus beneficios ecológicos y socioeconómicos a lo largo del tiempo	Estudio preliminar para identificar las áreas donde se encuentran los cuerpos de agua no inventariados	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art, 136) Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art, 135) Art 65 literal d

Incrementa la pérdida de cobertura vegetal acción antrópica	MEDIO	Gestión para la creación de un marco integral para el uso sostenible del suelo que promueva la salud a largo plazo del suelo, la biodiversidad y la resiliencia económica mediante la integración de prácticas agroforestales y de manejo sostenible	Promoción para el aprovechamiento de la biodiversidad para generar conciencia y comenzar a implementar programas de monitoreo que ayuden a preservar esta diversidad de manera inmediata	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136)
Flora: en peligro de extinción o pocas especies: Fauna especies amenazadas	ALTO	<p>Promoción de un plan integral para la conservación y manejo sostenible del bosque primario, asegurando su preservación y maximización de sus beneficios ecológicos y socioeconómicos a lo largo del tiempo</p> <p>Gestionar alianzas y convenios con organizaciones internacionales y el sector público para el desarrollo de proyectos de conservación ambiental, incluyendo la conservación del bosque protector existente en la parroquia, preservando el ecosistema forestal y maximizando sus beneficios ecológicos y socioeconómicos.</p> <p>Gestión para desarrollar un plan de manejo que garantice la conservación efectiva del bosque protector a largo plazo, incluyendo prácticas sostenibles y un sistema de monitoreo continuo para evaluar la salud del ecosistema y ajustar las estrategias de manejo según sea necesario</p>	Gestión para el desarrollo de campañas de concienciación hacia la comunidad para educar sobre la importancia de la conservación de la flora y fauna amenazada	<p>Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art, 136)</p> <p>Sistema nacional de áreas protegidas (SNAP)</p>
Cambio climático: consecuencias críticas	MEDIO	Gestión del establecimiento de alianzas con organizaciones internacionales para obtener apoyo técnico y	Gestión para desarrollar actividades de ecoturismo y educación ambiental que	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art, 136)

		financiero en proyectos de conservación: mitigar cambio climático	generen ingresos y aumenten la conciencia sobre la importancia de conservar estos ecosistemas	
Dispone de ríos, quebradas y riachuelos	ALTO	Gestión para la planificación de recursos hídricos y naturales incorporando aspectos de manejo del agua en la planificación rural para garantizar un acceso equitativo y sostenible al agua, así como para disminuir la contaminación Gestión para la implementación de proyectos de restauración ecológica para recuperar áreas deforestadas y mejorar el ciclo hidrológico	Gestión para aplicar prácticas de manejo eficiente del agua con el fin de reducir pérdidas y mejorar su utilización en sectores diversos, como la agricultura y el uso doméstico	La producción sustentable de alimentos (COOTAD, art 134) Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art, 135) Art 65 literal d)
Cuenta con bosque primario	ALTO	Promoción de un plan integral para la conservación y manejo sostenible del bosque primario, asegurando su preservación y maximización de sus beneficios ecológicos y socioeconómicos a lo largo del tiempo	Aprovechamiento del potencial inmediato del suelo para cultivar productos con alta demanda y valor, optimizando prácticas de cultivo y gestión de recursos para obtener rendimientos efectivos Demanda y valor, optimizando prácticas de cultivo y gestión de recursos para obtener rendimientos efectivos	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136) La producción sustentable de alimentos (COOTAD, art 134)
Suelo apto para cultivos de ciclo largo, cacao, pasto	ALTO	Gestión para la creación de un marco integral para el uso sostenible del suelo que promueva la salud a largo plazo del suelo, la biodiversidad y la resiliencia económica mediante la integración de prácticas		

		agroforestales y de manejo sostenible		
Limón playa: dispone áreas con potencial a ser declaradas bosque protector_150 ha	MEDIO	Gestión para asegurar que las 150 hectáreas con potencial sean evaluadas adecuadamente y preparadas para su declaración como bosque protector, lo que implica cumplir con los requisitos legales y gestionar de forma provisional su conservación	Gestión para asegurar que las 150 hectáreas con potencial sean evaluadas adecuadamente y preparadas para su declaración como bosque protector, lo que implica cumplir con los requisitos legales y gestionar de forma provisional su conservación	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art, 136) Sistema nacional de áreas protegidas (SNAP)

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2023

2.7.3.2. Sistema asentamientos humanos

Tabla 144. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema de asentamientos humanos

Problemas	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> • Las viviendas de los sitios están dispersas, lo que dificulta la implementación de sistemas de alcantarillado. • No hay delimitación precisa de los sitios: Laguna Azul (Dos Bocas), Limón Playa, La Esperanza, Guarumales. • No hay precisión en los límites urbanos de la cabecera parroquial • La parroquia no ha participado del PUGS. • No cuenta con paraderos de espera de transporte público, playas de Daucay, entrada de Limón Playa. • Vía a Limón Playa y entrada a la esperanza deteriorada. • No hay seguridad vial ni de tránsito. • Falta cubrir luz eléctrica a nivel público y de los hogares 	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición de tierras con propósitos de ampliación de viviendas. • Presencia de vías de primer orden en la cabecera parroquial. • Alumbrado público al 60%. • Recolección de basura, dos días a la semana.

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 145. Matriz de priorización de potencialidades del sistema de asentamientos humanos

Potencialidades	Criterios de priorización																				Valoración total (alta, media, baja)																		
	1					2					3					4						5																	
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5													
Disposición de tierras con propósitos de ampliación de viviendas.				4					4						4						3						3												18
Presencia de vías de primer orden en la cabecera parroquial.				4						5						5												4						4	22				
Alumbrado público al 60%.					3						5						5												3						4	20			
Recolección de basura, dos días a la semana.					2						4						3												3						4	16			

Fuente: Diagnóstico situacional participativo -DSP-2023
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 146. Matriz de priorización de problemas del sistema de asentamientos humanos

Problemas	Criterios de priorización																				Valoración total (alta, media, baja)																				
	1					2					3					4						5																			
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5															
Las viviendas de los sitios están dispersas, lo que dificulta la implementación de sistemas de alcantarillado.																																									21

No hay delimitación precisa de los sitios: Laguna Azul (Dos Bocas), Limón Playa, La Esperanza, Guarumales			3		4					3			4					4		4			18
No hay precisión en los límites urbanos de la cabecera parroquial		3		4									4							4			18
La parroquia no ha participado del PUGS		3		4									4							4			18
No cuentan con paraderos de espera de transporte público, playas de Daucay, entrada de Limón Playa.			4		4								4							4			20
Vía a Limón Playa y entrada a la esperanza deteriorada			4			5							4							4			21
No hay seguridad vial ni de tránsito	2			4									5							4			19
Falta cubrir luz eléctrica a nivel público y de los hogares		3				5									3						3		19
UPC: en estado precario	2												4							3			16

No existe un sistema de tratamiento de agua potable	3			5		5					20
No existe un sistema de tratamiento de aguas residuales	2		5		5	3			4		19
Déficit de viviendas, existe hacinamiento	2		4		4	3			3		16

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
 Elaboración: ETPLA-2023

Criterios para la priorización

- 1. Apoyo de sectores
- 2. Urgencia en la atención
- 3. Ambito territorial (afectación)
- 4. Capacidad institucional del GAD
- 5. Cooperación externa (binacional)

Alto : 5
 Medio alto: 4
 Medio bajo: 3
 Bajo : 2
 Ninguno: 1

Tabla 147. Matriz de sistematización de problemas del sistema de asentamientos humanos

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Las viviendas de los sitios están dispersas, lo que dificulta la implementación de sistemas de alcantarillado.	Gestión integrada en los procesos de planificación y la ampliación de cobertura de los servicios básicos de la parroquia.	Mejora estratégica del sistema de alcantarillado que garantice la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.	COOTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
No hay delimitación precisa de los sitios: Laguna Azul (Dos Bocas), Limón Playa, La Esperanza, Guarumales.	Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.	Determinación de procesos técnicos y participativos para la delimitación de unidades territoriales.	COOTAD Art.65. a) Planificar junto con otras instituciones y actores el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
No hay precisión en los límites urbanos de la cabecera parroquial	Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.	Determinación de procesos técnicos y participativos para la delimitación de unidades territoriales.	COOTAD Art.65. a) Planificar junto con otras instituciones y actores el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
La parroquia no ha participado del PUGS.	Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.	Territorios priorizados para la determinación del modelo territorial deseado.	COOTAD Art.65. a) Planificar junto con otras instituciones y actores el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.

No cuentan con paraderos de espera de transporte público, playas de Daucay, entrada de Limón Playa.	Desarrollo estratégico de la gestión vial y de movilidad de la parroquia.	Implementación de infraestructura física para impulsar el sistema de transporte público.	COOTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Vía a Limón Playa y entrada a la esperanza deteriorada.	Sistema vial de primer orden, articulado e integrado que fomenta el desarrollo de la parroquia.	Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial.	COOTAD Art.65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
No hay seguridad vial ni de tránsito.	Desarrollo estratégico de la gestión vial y de movilidad de la parroquia.	Gestión para la mejora estratégica de la seguridad vial.	COOTAD Art.65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Falta cubrir luz eléctrica a nivel público y de los hogares.	Gestión eficiente del alumbrado público que garantice la funcionalidad y seguridad de los espacios públicos.	Priorización estratégica de luminosidad que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los espacios.	COOTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
UPC: en estado precario.	Desarrollo de la seguridad pública, a través de la mejora infraestructura y equipamiento en las áreas pertinentes.	Gestión integral para la repotenciación de infraestructura deteriorada en materia de seguridad ciudadana.	COOTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
No existe un sistema de tratamiento de agua potable.	Sistema de tratamiento de agua potable adecuado que garantice la salud y la calidad de vida de los habitantes.	Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de infraestructura de tratamiento de agua.	COOTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

No existe un sistema de tratamiento de aguas residuales.	Sistema de tratamiento de aguas residuales adecuado que garantice la salud y la calidad de vida de los habitantes.	Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	COOTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Déficit de viviendas, existe hacinamiento.	Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.	Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el establecimiento de zonas de expansión.	COOTAD Art.65. f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
 Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 148. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema asentamientos humanos

Potencialidad	Desafíos		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Disposición de tierras con propósitos de ampliación de viviendas.	Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.	Territorios priorizados para la determinación del modelo territorial deseado.	COOTAD Art.65. a) Planificar junto con otras instituciones y actores el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial
Presencia de vías de primer orden en la cabecera parroquial.	Sistema vial de primer orden, articulado e integrado que fomente el desarrollo de la parroquia.	Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial.	COOTAD Art.65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Alumbrado público al 60%.	Gestión eficiente del alumbrado público que garantice la funcionalidad y seguridad de los espacios públicos.	Priorización estratégica de luminosidad que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los espacios públicos.	COOTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

Recolección de basura, dos días a la semana.	Desarrollo integral de infraestructura para la gestión de residuos sólidos.	Planificación eficiente y ampliación de coberturas de la recolección de desechos.	COOTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
---	---	---	--

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 149. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema de asentamientos humanos

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Las viviendas de los sitios están dispersas, lo que dificulta la implementación de sistemas de alcantarillado.	ALTO	Mejora estratégica del sistema de alcantarillado que garantice la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.	Gestión integrada en los procesos de planificación y la ampliación de cobertura de los servicios básicos de la parroquia
No hay delimitación precisa de los sitios: Laguna Azul (Dos Bocas), Limón Playa, La Esperanza, Guarumales.	MEDIO	Determinación de procesos técnicos y participativos para la delimitación de unidades territoriales.	Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.
No hay precisión en los límites urbanos de la cabecera parroquial	MEDIO	Determinación de procesos técnicos y participativos para la delimitación de unidades territoriales.	Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.
La parroquia no ha participado del PUGS.	MEDIO	Territorios priorizados para la determinación del modelo territorial deseado.	Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.
No cuentan con paraderos de espera de transporte público, playas de Daucay, entrada de Limón Playa.	ALTO	Implementación de infraestructura física para impulsar el sistema de transporte público.	Desarrollo estratégico de la gestión vial y de movilidad de la parroquia.
Vía a Limón Playa y entrada a la esperanza deteriorada.	ALTO	Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial.	Sistema vial de primer orden, articulado e integrado que fomente el desarrollo de la parroquia.
No hay seguridad vial ni de tránsito	MEDIO	Gestión para la mejora estratégica de la seguridad vial.	Desarrollo estratégico de la gestión vial y de movilidad de la parroquia.
Falta cubrir luz eléctrica a nivel público y de los hogares.	MEDIO	Priorización estratégica de luminosidad que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los espacios.	Gestión eficiente del alumbrado público que garantice la funcionalidad y seguridad de los espacios públicos.
UPC: en estado precario.	MEDIO	Gestión integral para la repotenciación de infraestructura deteriorada en materia de seguridad ciudadana.	Desarrollo de la seguridad pública, a través de la mejora infraestructura y equipamiento en las áreas pertinentes.
No existe un sistema de tratamiento de agua potable.	ALTO	Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el	Sistema de tratamiento de agua potable adecuado que garantice la salud y la

		desarrollo de infraestructura de tratamiento de agua.	calidad de vida de los habitantes.
No existe un sistema de tratamiento de aguas residuales.	MEDIO	Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	Sistema de tratamiento de aguas residuales adecuado que garantice la salud y la calidad de vida de los habitantes.
Déficit de viviendas, existe hacinamiento.	MEDIO	Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el establecimiento de zonas de expansión.	Desarrollo integral de infraestructura para la gestión de residuos sólidos.
Disposición de tierras con propósitos de ampliación de viviendas	MEDIO	Territorios priorizados para la determinación del modelo territorial deseado.	Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia.
Presencia de vías de primer orden en la cabecera parroquial	ALTO	Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial	Sistema vial de primer orden, articulado e integrado que fomente el desarrollo de la parroquia.
Alumbrado público al 60%.	ALTO	Priorización estratégica de luminosidad que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los espacios públicos	Gestión eficiente del alumbrado público que garantice la funcionalidad y seguridad de los espacios públicos.
Recolección de basura, dos días a la semana	MEDIO	Planificación eficiente y ampliación de coberturas de la recolección de desechos	Desarrollo integral de infraestructura para la gestión de residuos sólidos

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2023

2.7.3.3. Sistema sociocultural

Tabla 150. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema sociocultural

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de población adulta a adulto mayor reduce la población económicamente activa; Baja fecundidad. • Poca aceptación a reconocer en las familias los casos de autismo (incremento); Población adulta mayor incrementa la discapacidad auditiva; Negligencia en la atención de los casos de las personas con discapacidad • Salud: sobrepeso, diabetes, hipertensión, malos hábitos nutricionales, poca atención de la salud con enfoque preventivo • Deficiente proyecto para grupos de atención prioritaria del MIES • Mal estado los espacios públicos, parque, cubiertas está deteriorado del coliseo, • Dejo de funcionar la vigilancia comunitaria por iniciativa de la JP (por falta de colaboración) • No cuentan con patrullero • Baja cobertura de los servicios básicos y sistema de alcantarillado deficiente; Falta de cultura al botar desechos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja migración al exterior • Existe un centro de salud en la parroquia • Baja desnutrición • Uso de la medicina alternativa • Uso adecuado del tiempo libre en espacios públicos a través de actividades productivas, recreación, deporte arte y cultura • Existe una unidad de policía comunitaria (UPC) • GAD parroquial cuenta con personal líder y funcional.

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 151. Matriz de priorización de potencialidades del sistema sociocultural

Potencialidades	Criterios de priorización																									SUMATORIA	Valoración total (alta, media, baja)		
	1					2					3					4					5								
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5				
Baja migración al exterior		2																										8	BAJO
Existe un centro de salud en la parroquia		2														2												12	BAJO
Baja desnutrición																													BAJO
Uso de la medicina alternativa		2															2											12	BAJO
Uso adecuado del tiempo libre en espacios públicos a través de actividades productivas, recreación, deporte arte y cultura																												23	ALTO
Existe una Unidad de policía comunitaria		2																										20	ALTO
GAD parroquial cuenta con personal líder y funcional.																												22	ALTO

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 152. Matriz de priorización de problemas del sistema sociocultural

Problemas	Criterios de priorización																				SUMATORIA	Valoración total (alta, media, baja)					
	1					2					3					4							5				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5			1	2	3	4	5
Incremento de población adulta a adulto mayor reduce la población económicamente activa	1					1					1					2						1				6	BAJO
Baja fecundidad																											
Poca aceptación a reconocer en las familias los casos de autismo (incremento)																											
Población adulta mayor incrementa la discapacidad auditiva	2					3					3					2										13	BAJO
Negligencia en la atención de los casos de las personas con discapacidad																											
Salud: sobrepeso, diabetes, hipertensión, malos hábitos nutricionales, poca atención de la salud con enfoque preventivo	2					2					2					2						2				10	BAJO
Alto automedicación																											
Deficientes proyectos para grupos de atención prioritaria.																											
Mal estado los espacios públicos, parque, cubiertas esta deteriorado del coliseo,																										24	ALTO

Inexistencia de vigilancia comunitaria por iniciativa de la JP (por falta de colaboración)	3									5						3			5	21	ALTO	
Carencia de patrulleros ni equipo de comunicación																						
Baja cobertura de los servicios básicos y sistema de alcantarillado deficiente.																						
Falta de cultura al botar desechos sólidos.																						

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
 Elaboración: ETPLA-2023

Criterios para la priorización

1. Apoyo de sectores
2. Urgencia en la atención
3. Ambito territorial (afectación)
4. Capacidad institucional del GAD
5. Cooperación externa (binacional)

Alto: 5
 Medio alto: 4
 Medio bajo: 3
 Bajo: 2
 Ninguno: 1

Tabla 153. Matriz de sistematización de problemas del sistema sociocultural

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Incremento de población adulta a adulto mayor reduce la población económicamente activa Baja fecundidad	Cuidado infantil sea accesible y de alta calidad las familias.	Entornos rurales que sean amigables para las familias con hijos, incluyendo espacios recreativos y servicios accesibles.	Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (COOTAD, art 148)
Poca aceptación a reconocer en las familias los casos de autismo (incremento) Población adulta mayor incrementa la discapacidad auditiva Negligencia en la atención de los casos de las personas con discapacidad	Realización de exámenes auditivos periódicos y programas de detección de una discapacidad para detectar problemas en etapas tempranas en conjunto con el centro de salud.	Campañas de concienciación sobre la discapacidad auditiva en la comunidad para fomentar la empatía y la inclusión.	Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (COOTAD, art 148) Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación (COOTAD, art 138) Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art 131) Programas sociales (COOTAD, art 249)
Salud: sobrepeso, diabetes, hipertensión, malos hábitos nutricionales, poca atención de la salud con enfoque preventivo	Articulación con el centro de salud en la atención preventiva y los tratamientos necesarios.	Campañas de sensibilización sobre los riesgos del sobrepeso, diabetes, hipertensión, y la automedicación, promoviendo la importancia de la salud preventiva.	Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación. (COOTAD, art. 138) Programas sociales (COOTAD, art 249)
Deficientes proyectos para grupos de atención prioritaria. Mal estado los espacios públicos, parque, cubiertas esta deteriorado del coliseo,	Programas sociales en atención a grupos vulnerables en espacios seguros con un enfoque de igualdad y cambio climático	Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación para rastrear el progreso de los proyectos sociales y medir su impacto	Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art 131) Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (COOTAD, art 145) Programas sociales (COOTAD, art 249)

<p>Inexistencia de vigilancia comunitaria por iniciativa de la JP (por falta de colaboración)</p> <p>Carencia de patrulleros ni equipo de comunicación</p>	<p>Organización de eventos y actividades comunitarias que fomenten la cohesión social y el sentido de pertenencia entre la comunidad.</p>	<p>Coordinación con la policía local y los residentes para interactuar, discutir temas de seguridad y realizar simulacros de emergencia.</p>	<p>Ministerio del interior</p>
<p>Baja cobertura de los servicios básicos y sistema de alcantarillado deficiente.</p> <p>Falta de cultura al botar desechos sólidos.</p>	<p>Implementación de servicios básicas en todos los sitios de la parroquia y sistema de alcantarillado.</p>	<p>Programa para sensibilizar a la población sobre la importancia de prácticas de higiene para prevenir la contaminación y realizar mantenimiento permanente al sistema de alcantarillado.</p>	<p>Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos (COOTAD, art 146)</p>

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 154. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema sociocultural

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
<p>Baja migración al exterior</p>	<p>Programas de capacitación y desarrollo de habilidades para mejorar la empleabilidad de las personas en su localidad.</p>	<p>Articulación con entidades bancarias para el acceso a microcréditos y otras formas de apoyo financiero para fomentar el emprendimiento y la autoempleo en la comunidad.</p>	<p>Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (COOTAD, art 135)</p>
<p>Existe un centro de salud en la parroquia</p>	<p>Coordinación de campañas de vacunación para prevenir enfermedades infecciosas y proteger a la comunidad.</p>	<p>Desarrollo de talleres: Hábitos saludables y prácticas preventivas que pueden contribuir a una mejor calidad de vida y a la reducción de enfermedades.</p>	<p>Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación (COOTAD, art 138)</p>

<p>Baja desnutrición</p> <p>Uso de la medicina alternativa</p>	<p>Capacitaciones a agricultores locales sobre prácticas de cultivo que mejoren la calidad nutricional de los alimentos producidos y los beneficios - riesgos de la medicina alternativa.</p>	<p>Programas educativos para informar al público sobre los beneficios, riesgos y limitaciones de la medicina alternativa y la desnutrición.</p>	<p>Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación (COOTAD, art 138)</p> <p>Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art 131)</p>
<p>Uso adecuado del tiempo libre en espacios públicos a través de actividades productivas, recreación, deporte arte y cultura</p>	<p>Mantenimiento de espacios públicos accesibles para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad, y áreas para diferentes edades y grupos demográficos.</p>	<p>Organización de escuelas deportivas y talleres en áreas como: artesanía, jardinería y cocina, para promover el aprendizaje y el desarrollo personal.</p>	<p>Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (COOTAD, art 145)</p> <p>Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art 131)</p>
<p>Existe una Unidad de policía comunitaria</p>	<p>Gestión de iluminarias en zonas estratégicas, áreas públicas, calles, espacios recreativos para disuadir la actividad delictiva y aumentar la visibilidad en toda la parroquia.</p>	<p>Participación del personal policial en eventos y actividades comunitarias, fortaleciendo el tejido social y promoviendo la integración de diferentes grupos.</p>	<p>Ministerio del interior</p> <p>Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (COOTAD, art 145)</p>
<p>GAD parroquial cuenta con personal líder y funcional.</p>	<p>Desarrollo de capacitaciones para el desarrollo profesional del GAD parroquial, potenciando habilidades de liderazgo, gestión del tiempo, comunicación efectiva y resolución de conflictos.</p>	<p>Evaluaciones periódicas de desempeño al personal administrativo del GAD, para identificar áreas de mejora y ofrecer retroalimentación constructiva.</p>	<p>Fortalecimiento institucional (COOTAD, art 151)</p> <p>Responsables del fortalecimiento institucional (COOTAD, art 152)</p>

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 155. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema sociocultural

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío		
		Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
<p>Deficientes proyectos para grupos de atención prioritaria.</p> <p>Mal estado los espacios públicos, parque, cubiertas esta deteriorado del coliseo,</p>	ALTO	Programas sociales en atención a grupos vulnerables en espacios seguros con un enfoque de igualdad y cambio climático	Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación para rastrear el progreso de los proyectos sociales y medir su impacto	Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art 131) Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (COOTAD, art 145) Programas sociales (COOTAD, art 249)
<p>Baja cobertura de los servicios básicos y sistema de alcantarillado deficiente.</p> <p>Falta de cultura al botar desechos sólidos.</p>	ALTO	Implementación de servicios básicas en todos los sitios de la parroquia y sistema de alcantarillado.	Programa para sensibilizar a la población sobre la importancia de prácticas de higiene para prevenir la contaminación y realizar mantenimiento permanente al sistema de alcantarillado.	Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos (COOTAD, art 146)
<p>Uso adecuado del tiempo libre en espacios públicos a través de actividades productivas, recreación, deporte arte y cultura.</p>	ALTO	Mantenimiento de espacios públicos accesibles para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad, y áreas para diferentes edades y grupos demográficos.	Organización de escuelas deportivas y talleres en áreas como: artesanía, jardinería y cocina, para promover el aprendizaje y el desarrollo personal.	Art. 145.- Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (COOTAD, art 145) Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art 131)
<p>GAD parroquial cuenta con personal líder y funcional.</p>	ALTO	Desarrollo de capacitaciones para el desarrollo profesional del GAD parroquial, potenciando habilidades de liderazgo, gestión del tiempo,	Evaluaciones periódicas de desempeño al personal administrativo del GAD, para identificar áreas de mejora y ofrecer retroalimentación constructiva.	Fortalecimiento institucional (COOTAD, art 151) Responsables del fortalecimiento institucional (COOTAD, art 152)

		comunicación efectiva y resolución de conflictos.		
Inexistencia de vigilancia comunitaria por iniciativa de la JP (por falta de colaboración) Carencia de patrulleros ni equipo de comunicación	ALTO	Organización de eventos y actividades comunitarias que fomenten la cohesión social y el sentido de pertenencia entre la comunidad.	Coordinación con la policía local y los residentes para interactuar, discutir temas de seguridad y realizar simulacros de emergencia.	Ministerio del interior
Existe una unidad de policía comunitaria (UPC)	ALTO	Desarrollo de campañas de prevención de crímenes, incluyendo la educación sobre medidas de seguridad en el hogar y la prevención del robo.	Participación del personal policial en eventos y actividades comunitarias, fortaleciendo el tejido social y promoviendo la integración de diferentes grupos.	Ministerio del interior

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2023

2.7.3.4. Sistema económico productivo

Tabla 156. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema económico productivo

Lista de Problemas	Lista de Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> • Poca defunción de bionegocios en el mercado • No hay personal para que trabaje en la agricultura y ganadería • Deficiente promoción de los atractivos turísticos • No hay empresas ganaderas • Hay mayor interés en trabajar en el sector de la minería por el incremento de los ingresos • Afectación de los paisajes por la minería • Contaminación del aire y del agua • Inestabilidad de los terrenos • Muerte del ganado por el impacto ambiental causado por la minería 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay un artesano de la madera, piedra que hace decoraciones, utensilios de madera y muebles • Prevalece la actividad ganadera • Crianza de pollos y porcina (impactos ambientales) • La actividad ganadera está en función de la economía familiar • Mejor estilo de vida

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 157. Matriz de priorización de potencialidades del sistema económico productivo

Potencialidades	Criterios de priorización															Valoración total																
	1					2					3						4					5										
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5						
Hay un artesano de la madera, piedra que hace decoraciones, utensilios de madera y muebles				4						5					5										5						5	24
La actividad ganadera está en función de la economía familiar				4					4						4										4						4	20
Prevalece la actividad ganadera										5																						22
Crianza de pollos y porcina (impactos ambientales)															5										4						4	22

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 158. Matriz de priorización de problemas del sistema económico productivo

Problemas	Criterios de priorización															Valoración total																
	1					2					3						4					5										
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5						
Contaminación del aire y del agua																																18
Poca defunción de bionegocios en el mercado				4						5																			5		5	24
No hay personal para que trabaje en la agricultura y ganadería				4											5														5		4	23

No hay empresas ganaderas				4						4					4						4	20
Deficiente promoción de los atractivos turísticos			4							5					4						4	22
Afectación de los paisajes por la minería					5										4						4	21
Hay mayor interés en trabajar en el sector de la minería por el incremento de los ingresos									4						4						4	19
Muerte del ganado por el impacto ambiental causado por la minería							3							4							3	17
Inestabilidad de los terrenos							4							4							3	16

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
 Elaboración: ETPLA-2023

Criterios para la priorización

1. Apoyo de sectores
2. Urgencia en la atención
3. Ámbito territorial (afectación)
4. Capacidad institucional del GAD
5. Cooperación externa (binacional)

Alto: 5

Medio alto: 4

Medio bajo: 3

Bajo: 2

Ninguno: 1

Tabla 159. Matriz de sistematización de problemas del sistema económico productivo

Problemas	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia del GAD
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Poca difusión de bionegocios en el mercado	Impulsar estrategias efectivas de difusión en el mercado, los bionegocios lograran una mayor visibilidad y éxito	Iniciar campañas para aumentar el interés de los jóvenes en las carreras agrícolas y ganaderas Gestionar educación técnica en agricultura y ganadería que preparen a la nueva fuerza laboral Incentivar la inclusión de nuevas prácticas ganaderas y agrícolas, aplicando trabajos en elaboración de productos derivados que sean más atractivos para los trabajadores	Art 135- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias-
No hay personal para que trabaje en la agricultura y ganadería	Impulsar estrategias efectivas para mitigar la escasez de mano de obra y apoyar la sostenibilidad y crecimiento del sector agrícola y ganadero	Promocionar la importancia de los bionegocios Participar en ferias ciudadanas en diferentes parroquias y cantones promoviendo los bionegocios presentes en la parroquia Socializaciones en mesas de trabajo con ciudadanos involucrados en bionegocios para analizar las necesidades de los mercados	Art 135- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias- Art 151- Fortalecimiento institucional
Deficiente promoción de los atractivos turísticos	Impulsar iniciativas de turismo rural sostenible Incorporar la gastronomía, los paisajes, las técnicas tradicionales de producción, los recursos naturales y diversas formas de turismo como atractivos en la parroquia Promover el desarrollo turístico en concordancia con la preservación del patrimonio cultural y ambiental, con medidas ante el cambio climático	Llevar a cabo campañas de promoción del turismo Fomentar la creación de rutas turística de la parroquia Fomentar actividades turísticas, como el senderismo, que reduzcan al mínimo el impacto ambiental Impulsar el desarrollo de rutas turísticas en la parroquia	Art 135- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias-

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 160. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema económico productivo

Potencialidades	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia del GAD
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Hay un artesano de la madera, piedra que hace decoraciones, utensilios de madera y muebles	Reconocer el trabajo artesanal como recurso turístico en la parroquia Promover la identidad cultural local de la parroquia, a través del trabajo artesanal Incluir al trabajo artesanal, como emprendimiento y parte de la economía popular y solidaria	Preservar de la práctica artesanal como fuente de emprendimiento Coordinar una feria artesanal exposición y promoción de productos artesanales, decorativos presentes en la parroquia Gestionar talleres prácticos que promuevan el quehacer artesanal	Art 135- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias-
Prevalece la actividad ganadera	Incentivar la diversificación de la economía familiar en la parroquia incluyendo bioemprendimientos Impulsar el turismo rural en concordancia entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental Incluir como economía popular y solidaria a emprendedores locales, agricultores y artesanos	Coordinar con universidades proyectos de investigación de bioemprendimientos derivados de la actividad ganadera, aplicables en la parroquia Socializar la importancia de diversificar la economía familiar Coordinar capacitación enfocada a las finanzas familiares	Art 135- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias- Art 151- Fortalecimiento institucional
La actividad ganadera está en función de la economía familiar Crianza de pollos y porcina (impactos ambientales)	Incentivar la diversificación de la economía con nuevas formas de producción avícola y porcina Fortalecimiento de la actividad ganadera en concordancia entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental	Coordinar la capacitación para los ganaderos sobre prácticas sostenibles y gestión eficiente de recursos puede ser clave para mejorar la productividad y reducir impactos negativos Gestionar con la academia prácticas pre profesionales en áreas específicas, para fortalecer bioemprendimientos avícolas y porcinos Solicitar asesoramiento y asistencia técnica para aprovechar los derivados de la producción bovina, avícola y porcina, como medidas alternativas de producción (compost, biogás, abono)	Art 135- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias- Art 151- Fortalecimiento institucional

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 161. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema económico productivo

Potencialidades / problemas	Prioridad (alta /media)	Desafíos a largo plazo (objetivo desarrollo)	Desafíos de gestión (objetivo gestión)
Hay un artesano de la madera, piedra que hace decoraciones, utensilios de madera y muebles	ALTO	Reconocer el trabajo artesanal como recurso turístico en la parroquia Promover la identidad cultural local de la parroquia, a través del trabajo artesanal Incluir al trabajo artesanal, como emprendimiento y parte de la economía popular y solidaria	Preservar de la práctica artesanal como fuente de emprendimiento Coordinar una feria artesanal exposición y promoción de productos artesanales, decorativos presentes en la parroquia Gestionar talleres prácticos que promuevan el quehacer artesanal
Prevalece la actividad ganadera	ALTO	Incentivar la diversificación de la economía familiar en la parroquia incluyendo bioemprendimientos Impulsar el turismo rural en concordancia entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental Incluir como economía popular y solidaria a emprendedores locales, agricultores y artesanos	Coordinar con universidades proyectos de investigación de bioemprendimientos derivados de la actividad ganadera, aplicables en la parroquia Socializar la importancia de diversificar la economía familiar Coordinar capacitación enfocada a las finanzas familiares
Deficiente promoción de los atractivos turísticos	ALTO	Impulsar iniciativas de turismo rural sostenible Incorporar la gastronomía, los paisajes, las técnicas tradicionales de producción, los recursos naturales y diversas formas de turismo como atractivos en la parroquia Promover el desarrollo turístico en concordancia con la preservación del patrimonio cultural y ambiental, con medidas ante el cambio climático	Llevar a cabo campañas de promoción del turismo Fomentar la creación de rutas turística de la parroquia Fomentar actividades turísticas, como el senderismo, que reduzcan al mínimo el impacto ambiental Impulsar el desarrollo de rutas turísticas en la parroquia
La actividad ganadera está en función de la economía familiar Crianza de pollos y porcina (impactos ambientales)	ALTO	Incentivar la diversificación de la economía con nuevas formas de producción avícola y porcina Fortalecimiento de la actividad ganadera en concordancia entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental	Coordinar capacitación para los ganaderos sobre prácticas sostenibles y gestión eficiente de recursos puede ser clave para mejorar la productividad y reducir impactos negativos Gestionar con la academia prácticas pre profesionales en áreas específicas, para fortalecer bioemprendimientos avícolas y porcinos Solicitar asesoramiento y asistencia técnica para

			aprovechar los derivados de la producción bovina, avícola y porcina, como medidas alternativas de producción (compost, biogás, abono)
Poca defunción de bionegocios en el mercado	ALTO	Impulsar estrategias efectivas de difusión en el mercado, los bionegocios lograran una mayor visibilidad y éxito	Iniciar campañas para aumentar el interés de los jóvenes en las carreras agrícolas y ganaderas Gestionar educación técnica en agricultura y ganadería que preparen a la nueva fuerza laboral Incentivar la inclusión de nuevas prácticas ganaderas y agrícolas, aplicando trabajos en elaboración de productos derivados que sean más atractivos para los trabajadores
No hay personal para que trabaje en la agricultura y ganadería	ALTO	Impulsar estrategias efectivas para mitigar la escasez de mano de obra y apoyar la sostenibilidad y crecimiento del sector agrícola y ganadero	Promocionar la importancia de los bionegocios Participar en ferias ciudadanas en diferentes parroquias y cantones promoviendo los bionegocios presentes en la parroquia Socializaciones en mesas de trabajo con ciudadanos involucrados en bionegocios para analizar las necesidades de los mercados

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
Elaboración: ETPLA-2023

2.7.3.5. Sistema político institucional

Tabla 162. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema político institucional

Lista de Problemas	Lista de Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de los POA e inversión anual ajenos a las prioridades establecidas en PDyOT • Limitada incorporación de los enfoques de género en la programación presupuestaria • Limitados acuerdos de cooperación con otros niveles de gobierno • No se han presentado proyectos a organismo de cooperación internacional • Deficiente proposición de políticas públicas • Limitada capacidad en la gobernanza de la gestión del riesgo • La junta no ha sido capacitada en los alcances y afectación del cambio climático • Limitada digitalización de la información administrativa • Poca articulación con las agendas de gestión de riesgos y de mesas técnicas • Limitados acuerdos de cooperación con otros niveles de gobierno • Limitada participación en espacios de articulación intersectorial • Deficiente alianzas públicas privadas • Limitado fomento de la organización productiva • Ajenos a los asuntos del sistema de protección de derechos (objetivo) • Limitada aplicación de la normativa en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana • Poca participación del sector privado en la gestión pública del GAD • No se han gestionado proyectos de vinculación con la academia regional • Poca incidencia política en el ámbito público 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha creado un marco jurídico para el funcionamiento de las instituciones. • Se ajustan a las prioridades y a la programación de las inversiones • Planifican los POA,s y presupuestos en las fechas que dispone el COOTAD • Aplicación de la normativa legal en la creación del sistema de participación ciudadana • Manejan con austeridad los presupuestos • Manejan con oportunidad las cuentas públicas • Responden con prontitud las exigencias financieras y de las entidades des de control

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 163. Matriz de priorización de potencialidades del sistema político institucional

Potencialidades	Criterios de priorización															Valoración total										
	1					2					3						4					5				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Se ajustan a las prioridades y a la programación de las inversiones					5					4					4					4					4	21
Planifican los POA,s y presupuestos en las fechas que dispone el COOTAD				4					4					4					4					4		20
Manejan con oportunidad las cuentas públicas				2					2					4					4					4		17
Aplicación de la normativa legal en la creación del sistema de participación ciudadana				4						5					5					4					5	23
Se ha creado un marco jurídico para el funcionamiento de las instituciones				4						5					5					5					5	24
Manejan con austeridad los presupuestos				4					3						3					4					4	18
Planifican los POA,s y presupuestos en las fechas que dispone el COOTAD				3						3					3					4					3	16
Pese a no disponer técnico resuelven con gestiones externas				4					2						3					4					2	15

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
 Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 164. Matriz de priorización de problemas del sistema político institucional

Problemas	Criterios de priorización															Valoración total															
	1					2					3						4					5									
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5					
No se han presentado proyectos a organismo de cooperación internacional				4							5									5					4					4	22
Limitada incorporación de los enfoques de género en la programación presupuestaria						5									4													5		4	23
No se han presentado proyectos a organismo de cooperación internacional						5									4													4		4	22
Limitados acuerdos de cooperación con otros niveles de gobierno				4						4																		4		4	20
Planificación de los POA e inversión anual ajenos a las prioridades establecidas en PDyOT	5																			5								5		4	24
Deficiente proposición de políticas públicas						5														5								5		4	19
Limitados acuerdos de cooperación con otros niveles de gobierno						5														5								5		3	18
Limitada capacidad en la gobernanza de la gestión del riesgo						5														5								5		2	17

La junta no ha sido capacitada en los alcances y afectación del cambio climático	Limitada digitalización de la información administrativa	Poca articulación con las agendas de gestión de riesgos y de mesas técnicas, limitados acuerdos de cooperación con otros niveles de gobierno	Limitada participación en espacios de articulación intersectorial	Deficiente alianzas públicas privadas	Limitado fomento de la organización productiva	Ajenos a los asuntos del sistema de protección de derechos	Limitada aplicación de la normativa en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana	4	5	5	5	5	5	2	2	4	5	2	2	3	3	2	3	4	2	3	3	2	2	2	2	4	3	4	3	2	1	4	2	16	15	14	13	12	11	10	9
--	--	--	---	---------------------------------------	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	---

Poca participación del sector privado en la gestión pública del GAD	2									2							2			8
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	---	--	--	---

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2023

Criterios para la priorización

- 1. Apoyo de sectores
- 2. Urgencia en la atención
- 3. Ambito territorial (afectación)
- 4. Capacidad institucional del GAD
- 5. Cooperación externa (binacional)

Alto: 5

Medio alto: 4

Medio bajo: 3

Bajo: 2

Ninguno: 1

Tabla 165. Matriz de sistematización de problemas político institucional

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Planificación de los POA e inversión anual ajenos a las prioridades establecidas en PDyOT	Mejorar el cumplimiento de metas, programas y proyectos en el PDyOT, asegurando que se alineen efectivamente con los POA y la inversión presupuestaria a lo largo de varios años fiscales. Diversificar y optimizar la inversión presupuestaria para que se alinee con las competencias exclusivas y las propuestas priorizadas en el PDyOT, garantizando una asignación efectiva y equitativa de los recursos.	Gestionar capacitaciones en temas como seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas del PDyOT, en competencias exclusivas. Coordinar asesoría técnica especializada para mejorar la formulación y gestión del POA y del presupuesto anual.	Fortalecimiento institucional Personalidad jurídica de las organizaciones
Limitada incorporación de los enfoques de género en la programación presupuestaria	Capacitar en enfoque de género a sectores involucrados en la administración del GAD y ciudadanía en general. Incluir enfoque de género a todos los proyectos y programas del GAD parroquial.	Promover los procesos de formación Incorporar en la programación presupuestaria anual enfoques de género y cambio climático Gestionar capacitación a los gremios y miembros del GAD en enfoques de género y cambio climático n.	Personalidad jurídica de las organizaciones Prestación de servicios públicos
No se han presentado proyectos a organismo de cooperación internacional.	Reforzar de la capacidad para gestión y cooperación a nivel nacional e internacional con el objetivo de movilizar recursos destinados a cumplir con las competencias exclusivas y concurrentes.	Suscribirse a agencias facilitadoras de información de fondos concursables Impulsar procesos de capacitación facilitada para el GAD parroquial Buscar información de embajadas y organismos de cooperación	Cooperación internacional
Limitados acuerdos de cooperación con otros niveles de gobierno.	Desarrolla planes de contingencia para hacer frente a posibles restricciones o cambios en los acuerdos de cooperación.	Promoción de acuerdos de asociación. Procedimientos de formación.	Cooperación internacional

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 166. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema político institucional

Potencialidad	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Se ha creado un marco jurídico para el funcionamiento de las instituciones.	Reforzar de la capacidad para gestión y cooperación a nivel nacional e internacional con el objetivo de movilizar recursos destinados a cumplir con las competencias exclusivas y concurrentes.	Impulsar convenios de cooperación Fomentar procesos de capacitación; Liderazgo estratégico enfocado en la gestión de proyectos; Seminarios prácticos para desarrollar habilidades de liderazgo en contextos de gestión de competencias exclusivas	Personalidad jurídica de las organizaciones Prestación de servicios públicos
Aplicación de las medidas legales en el establecimiento del sistema de participación ciudadana.	Fortalecer la participación ciudadana en la parroquia Motivar a que los ciudadanos se involucren en los asuntos públicos	Capacitar a la ciudadanía sobre los mecanismos de participación ciudadana Implementar la silla vacía, audiencias, cabildos ampliados	Personalidad jurídica de las organizaciones
Se ajustan a las prioridades y a la programación de las inversiones.	Se organiza actividades para gestionar inversiones a futuro.	Promoción de procesos de gestión y formativos.	Prestación de servicios públicos
Planifican los POA,s y presupuestos en las fechas que dispone el COOTAD.	Se organizarán acuerdos legales para cumplir las fechas registradas y garantizar una mejor organización. Se reforzará la capacidad de dirigir y negociar propuestas y proyectos para gestionar competencias exclusivas y paralelas.	Gestionan procesos legales para cumplir fechas establecidas. Promoción de procesos de formación.	Personalidad jurídica de las organizaciones Prestación de servicios públicos

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 167. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema político institucional

Problema	Prioridad (alta /media)	Desafíos a largo plazo (objetivo desarrollo)	Desafíos de gestión (objetivo gestión)
Planificación de los POA e inversión anual ajenos a las prioridades establecidas en PDyOT	ALTO	Mejorar el cumplimiento de metas, programas y proyectos en el PDyOT, asegurando que se alineen efectivamente con los POA y la inversión presupuestaria a lo largo de varios años fiscales.	Gestionar capacitaciones en temas como seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas del PDyOT, en competencias exclusivas.
		Diversificar y optimizar la inversión presupuestaria para que se alinee con las competencias exclusivas y las propuestas priorizadas en el PDyOT, garantizando una asignación efectiva y equitativa de los recursos.	Coordinar asesoría técnica especializada para mejorar la formulación y gestión del POA y del presupuesto anual.
Limitada incorporación de los enfoques de género en la programación presupuestaria	MEDIO	Capacitar en enfoque de género a sectores involucrados en la administración del GAD y ciudadanía en general.	Promover los procesos de formación Incorporar en la programación presupuestaria anual enfoques de género y cambio climático
		Incluir enfoque de género a todos los proyectos y programas del GAD parroquial.	Gestionar capacitación a los gremios y miembros del GAD en enfoques de género y cambio climático n.
No se han presentado proyectos a organismo de cooperación internacional.	ALTO	Reforzar de la capacidad para gestión y cooperación a nivel nacional e internacional con el objetivo de movilizar recursos destinados a cumplir con las competencias exclusivas y concurrentes.	Suscribirse a agencias facilitadoras de información de fondos concursables
			Impulsar procesos de capacitación facilitada para el GAD parroquial
			Buscar información de embajadas y organismos de cooperación
Limitados acuerdos de cooperación con otros niveles de gobierno.	MEDIO	Desarrolla planes de contingencia para hacer frente a posibles restricciones o cambios en los acuerdos de cooperación.	Promoción de acuerdos de asociación.
			Procedimientos de formación.
Se ha creado un marco jurídico para el funcionamiento de las instituciones.	ALTO	Reforzar de la capacidad para gestión y cooperación a nivel nacional e internacional con el objetivo de movilizar recursos destinados a cumplir con las competencias exclusivas y concurrentes.	Impulsar convenios de cooperación
			Fomentar procesos de capacitación;
			Liderazgo estratégico enfocado en la gestión de proyectos
			Seminarios prácticos para desarrollar habilidades de liderazgo en contextos de gestión de competencias exclusivas
Aplicación de las medidas legales en el establecimiento del	ALTO	Fortalecer la participación ciudadana en la parroquia	Capacitar a la ciudadanía sobre los mecanismos de participación ciudadana

sistema de participación ciudadana.		Motivar a que los ciudadanos se involucren en los asuntos públicos	Implementar la silla vacía, audiencias, cabildos ampliados
Se ajustan a las prioridades y a la programación de las inversiones.	ALTO	Se organiza actividades para gestionar inversiones a futuro.	Promoción de procesos de gestión y formativos.
Planifican los POA,s y presupuestos en las fechas que dispone el COOTAD.	MEDIO	Se organizarán acuerdos legales para cumplir las fechas registradas y garantizar una mejor organización.	Gestionan procesos legales para cumplir fechas establecidas.
		Se reforzará la capacidad de dirigir y negociar propuestas y proyectos para gestionar competencias exclusivas y paralelas.	Promoción de procesos de formación.

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2023

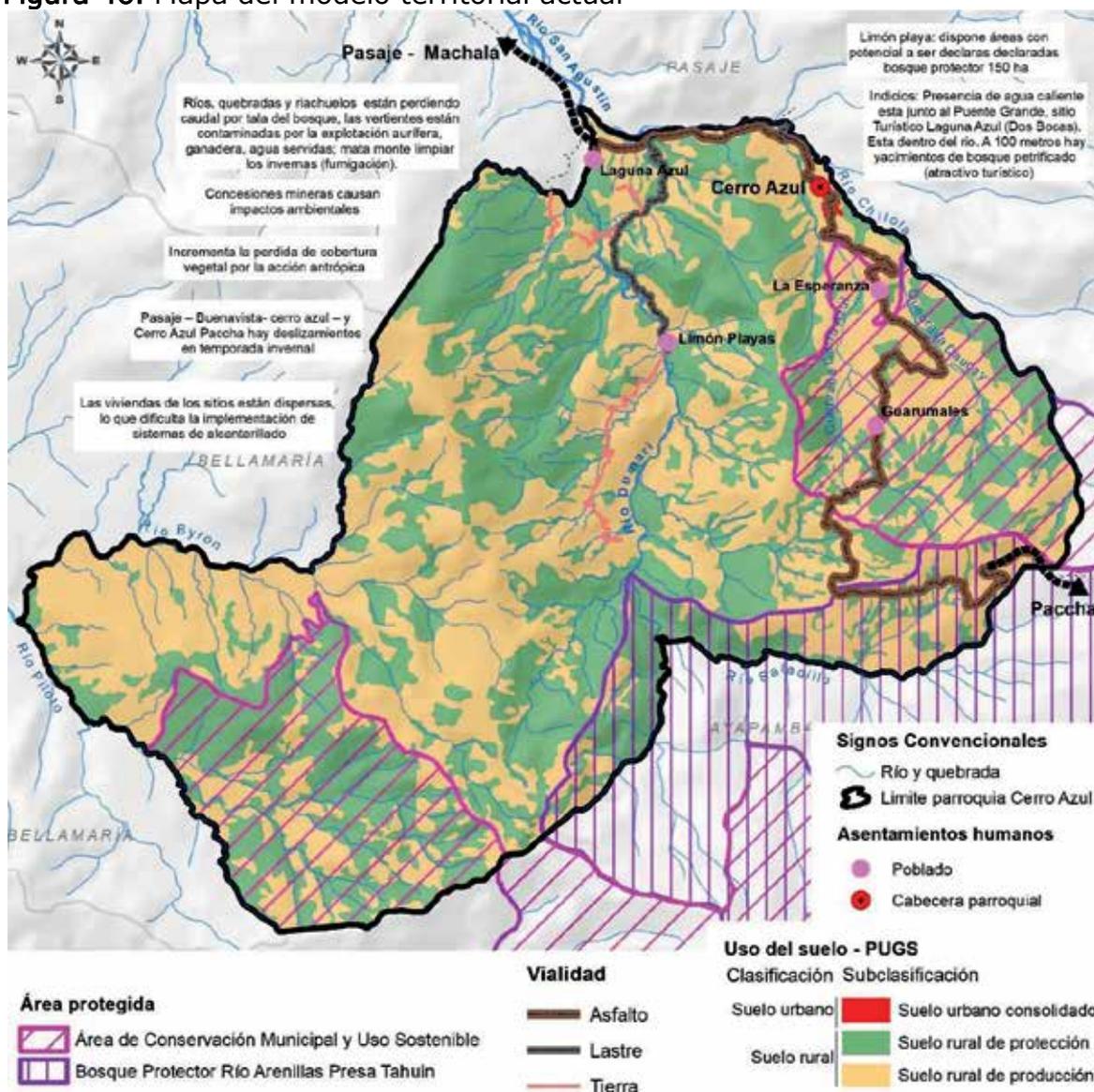
Elaboración: ETPLA-2023

2.8. Modelo territorial actual

El modelo territorial actual parroquial está en base al modelo territorial definido por el cantón, complementado con el análisis de potencialidades y problemáticas localizadas territorialmente, en cada unidad territorial definida por el GAD.

A continuación, se presenta el modelo actual del territorio en base a lo establecido en el PUGS del cantón Atahualpa que se encuentra vigente a la fecha.

Figura 46. Mapa del modelo territorial actual



Fuente: PUGS-2020

Elaboración: ETPLA-2023

PROCESO III

PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN

3. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN

3.1. Propuesta de largo plazo

La propuesta que viene a constituir la planificación territorial de la parroquia en el sentido estricto, es el conjunto de decisiones estratégicas que va a implementar el GAD parroquial de San Juan de Cerro Azul, en el territorio, con el propósito de alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. La propuesta es el resultado y responde a muchas acciones, percepciones y acuerdos de actores, públicos, privados, sociales, a quienes les va a favorecer con plena legitimidad y viabilidad, los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se han propuesto con los respectivos presupuestos anualizados desde el año 2024 al 2027.

El nuevo plan de desarrollo- PDyOT-2023-2027, concebida como herramienta de planificación potente, para la gestión y la inversión pública, del nuevo periodo de gobierno parroquial y los niveles de gobierno, más las exigencias de la Secretaria nacional de planificación (SENAPLA), han sido evidentes con algunos requerimientos, cambios, asunción de enfoques y lineamientos, entre otros, señalamos algunos: 1) el cumplimiento de las matrices RIC, aplicables a los cinco sistemas (cada uno 12) con un total de 60 matrices de información de la propuesta de planificación, 2) la planificación y la inversión de los proyectos, se diseñaron en correspondencia y en función de las competencias exclusivas del GAD parroquial, la inversión anual enfocada a los cinco sistemas, 3) el cambio del análisis casuístico y de impacto, de los problemas y potencialidades priorizados por cada sistema, por el de *DESAFÍOS DE LARGO Y MEDIANO PLAZO (soluciones)*, con los cuales en su orden, se formularon los objetivos de desarrollo y los objetivos de gestión, han sido los elementos claves en la construcción de la propuesta recogida en las matrices RIC.

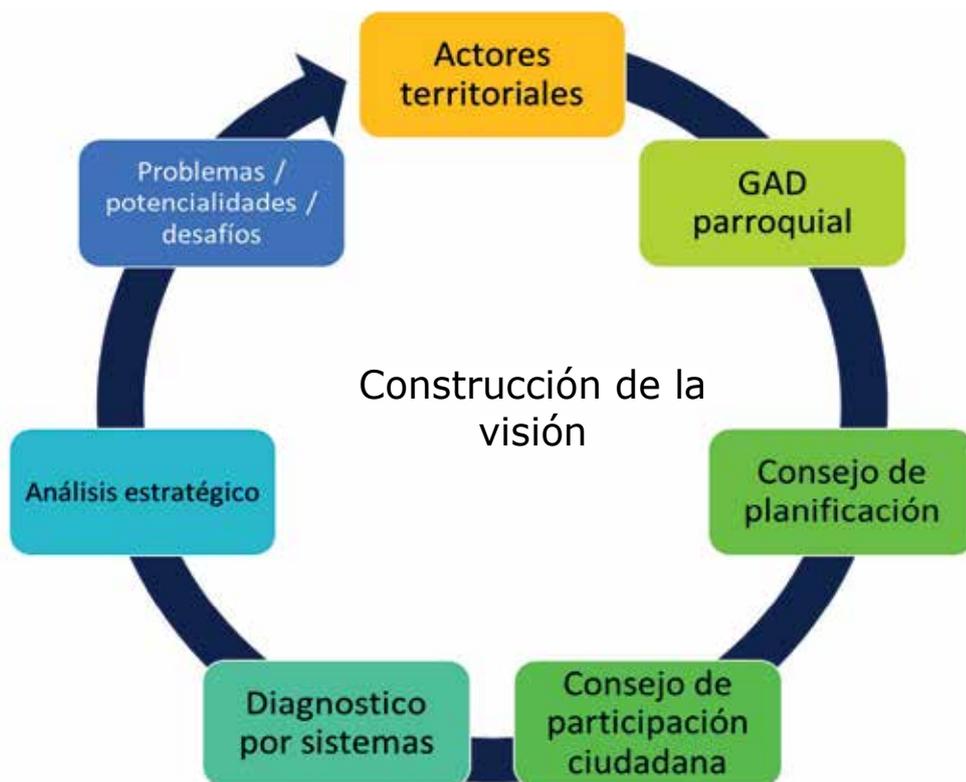
La función dinámica de la GUÍA de actualización del PDyOT, sumado la disponibilidad de documentos técnicos, planes directrices, asociados a (herramientas) mitigación y adaptación de cambio climático y biodiversidad, gestión de riesgos, nutrición, plan nacional de adaptación al cambio climático del Ecuador-2023-2027, agenda de coordinación zonal- Z7, agendas para la igualdad, plan nacional de desarrollo, ODS-30, han sido insumos y requerimientos, obligados de los aspectos a considerar y a ser incorporados en la propuesta de planificación como en el modelo de gestión (transversalización).

En este sentido, la *CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA* (planificación), corresponde a la formulación de la visión, objetivos de desarrollo y gestión, la formulación de políticas, metas, programas y proyectos distribuidos en los cinco sistemas (lógica de correspondencia horizontal),

con el respectivo presupuesto anualizado; la incorporación de los lineamientos de resiliencia de cambio climático, gestión de riesgos, enfoques de género, inclusión, igualdad, con énfasis a los grupos de atención prioritaria. En términos generales se cuenta con un nuevo plan PDyOT.

Se ha realizado bajo acuerdo entre actores como el consejo de planificación ciudadana y la junta parroquial, con los cuales se ha concertado una visión de desarrollo, lo cual se sintetiza a continuación.

Grafica metodológico que reseña la construcción de la visión de desarrollo parroquial



Visión de desarrollo territorial

En el 2030 San Juan de Cerro Azul es una parroquia que asume con sostenibilidad, los desafíos ambientales, la seguridad alimentaria, la capacidad productiva, el potencial turístico, los cambios climáticos, los riesgos ambientales y el bienestar humano, mediante acuerdos de cooperación público-privado, participación comunitaria, basado en principios éticos y de integración del bien común

3.1.1. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias por sistemas

Tabla 168. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema físico ambiental

Sistema	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Sistema físico ambiental	<p>Gestión para la planificación de recursos hídricos y naturales incorporando aspectos de manejo del agua en la planificación rural para garantizar un acceso equitativo y sostenible al agua, así como para disminuir la contaminación</p> <p>Gestión para la implementación de proyectos de restauración ecológica para recuperar áreas deforestadas y mejorar el ciclo hidrológico</p>	<p>Gestionar la implementación de estrategias y planes de restauración de áreas afectadas ambientalmente por la deforestación y de conservación sostenible de los recursos hídricos que garantiza el acceso equitativo del agua para consumo humano y productivo, y la conservación de ecosistemas, mejorando a su vez el factor hídrico de la parroquia</p>	<p>COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p>
	<p>Gestión para la creación de un marco integral para el uso sostenible del suelo que promueva la salud a largo plazo del suelo, la biodiversidad y la resiliencia económica mediante la integración de prácticas agroforestales y de manejo sostenible</p>	<p>Incrementar la competitividad agrícola de la parroquia mediante el uso sostenible del recurso suelo y la biodiversidad, aumentando la producción de alimenticia y garantizando una seguridad alimentaria sostenible con el medio ambiente</p>	<p>COOTAD: Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias</p>
	<p>Promoción de un plan integral para la conservación y manejo sostenible del bosque primario, asegurando su preservación y maximización de sus beneficios ecológicos y socioeconómicos a lo largo del tiempo</p> <p>Gestión para desarrollar un plan de manejo que garantice la conservación efectiva del bosque protector a largo plazo, incluyendo prácticas sostenibles y un sistema de monitoreo continuo para evaluar la salud del ecosistema y ajustar las estrategias de manejo según sea necesario</p> <p>Gestión del establecimiento de alianzas con organizaciones internacionales para obtener apoyo técnico y financiero en proyectos de conservación</p>	<p>Gestionar alianzas y convenios con organizaciones internacionales y el sector público para el desarrollo de proyectos de conservación ambiental, incluyendo la conservación del bosque protector existente en la parroquia, preservando el ecosistema forestal y maximizando sus beneficios ecológicos y socioeconómicos.</p>	<p>COOTAD: Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional Ejercicio de las competencias de gestión ambiental Art. 136.-</p>

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 169. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema asentamientos humanos

Sistemas Asentamientos humanos	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Sistema vial de primer orden, articulado e integrado que fomenta el desarrollo de la parroquia	Vías de primer faciliten la movilidad humana, el desarrollo de la producción y el turismo rural asociadas a las prácticas agrícolas y ecológicas	Disponer de mejores vías que faciliten en condiciones favorables la movilidad humana, el desarrollo de la producción y el turismo rural asociado a las buenas prácticas agrícolas y ecológicas	Ejercicio de la competencia de vialidad (COOTAD, art 129)
Gestión del uso sostenible del suelo	Gestión integrada en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia	Planificar y gestionar el ordenamiento urbano y asentamientos humanos, la inversión en infraestructura de obra pública viable, sostenible al desarrollo y al bienestar de las personas, y resiliente a los riesgos y al cambio climático	Ejercicio de la competencia exclusiva (art 65, literal D)
Mejorar los sistemas de saneamiento ambiental y tratamientos de aguas servidas con la implementación de alternativas tecnológicas limpias	Repotenciación del sistema de agua de consumo humano con procesos de potabilización y fortalecimiento de las juntas de agua que garanticen la provisión segura y de la calidad del servicio	Gestionar el mejoramiento de los servicios básicos de agua potable, manejo de los desechos sólidos, y residuales en pozas de tratamiento y la provisión de agua de calidad y cantidad que garantice las mejores condiciones de vida de la población de la parroquia	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)
Asegurar mediante gestión la provisión de agua calidad y cantidad en los sitios	Reducir los impactos ambientales de las aguas servidas y de la piscina de tratamiento del centro parroquial con la reubicación o mejora	Gestionar la protección las comunidades y hogares de la parroquia de los impactos derivados de los riesgos naturales, con la implementación de infraestructura física, educación preventiva y la regulación del uso del suelo	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)
Gestionar la incorporación estrategias de mitigación y adaptación a los riesgos y cambio climático en la infraestructura pública y vinculante al sector privado	Gestionar la incorporación estrategias de mitigación y adaptación a los riesgos y cambio climático en la infraestructura pública y con incidencia en los hogares y vinculante al sector privado	Gestionar la incorporación estrategias de mitigación y adaptación a los riesgos y cambio climático en la infraestructura pública y con incidencia en los hogares y vinculante al sector privado	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140) Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art. 140.1)

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 170. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema sociocultural

Sistema Sociocultural	Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Programas sociales en atención a grupos vulnerables en espacios seguros con un enfoque de igualdad y cambio climático	Gestionar con el sector público y privado el fortalecimiento de las capacidades y la promoción de los derechos a una vida digna, sana y saludable de la comunidad con énfasis a los grupos de atención prioritaria de la parroquia.	Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art 131) Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (COOTAD, art 145) Programas sociales (COOTAD, art 249)	Ministerio del interior Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (COOTAD, art 145) Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art 131) Programas sociales (COOTAD, art 249)
Organización de eventos y actividades comunitarias que fomenten la cohesión social y el sentido de pertenencia entre la comunidad.	Coordinar estrategias y acciones efectivas de gestión concurrente y exclusivas, promoción, educación, clasificación y manejo sostenible del saneamiento ambiental y los desechos sólidos, en los hogares, áreas turísticas, vías, vertientes y otros espacios que prevengan impactos y cuidado de la calidad ambiental	Fortalecer capacidades técnicas, administrativas y de emprendimiento generadoras de oportunidades de desarrollo y mejoras de calidad de los procesos en el ámbito público del GAD parroquial y de las personas hacia mejores condiciones de vida	Fortalecimiento institucional (COOTAD, art 151) Responsables del fortalecimiento institucional (COOTAD, art 152)
Mantenimiento de espacios públicos accesibles para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad, y áreas para diferentes edades y grupos demográficos.	Promover procesos de gestión de seguridad ciudadana en coordinación, con los niveles de gobierno, ministerios, la policía nacional y la comunidad que promueven territorios de paz, enfrentar en forma oportuna riesgos, emergencias de salud y otros desastres, asociados a violencia pública y cambio climático	Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos (COOTAD, art 146) Ministerio del interior Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (COOTAD, art, 145)	Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos (COOTAD, art 146) Ministerio del interior Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (COOTAD, art, 145)
Desarrollo de capacitaciones para el desarrollo profesional del GAD parroquial, potenciando habilidades de liderazgo, gestión del tiempo, comunicación efectiva y resolución de conflictos.	Implementación de servicios básicos en todos los sitios de la parroquia y sistema de alcantarillado.	Gestión de iluminación en zonas estratégicas, áreas públicas, calles, espacios recreativos para disuadir la actividad delictiva y aumentar la visibilidad en toda la parroquia.	

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 171. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema económico productivo

Sistema	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Económico productivo	<p>Reconocer el trabajo artesanal como recurso turístico en la parroquia</p> <p>Promover la identidad cultural local de la parroquia, a través del trabajo artesanal</p> <p>Incluir al trabajo artesanal, como emprendimiento y parte de la economía popular y solidaria</p>	<p>Gestionar el fortalecimiento de la economía familiar, basado en la actividad artesanal, el turismo rural sostenible, los bioemprendimientos, para el mejoramiento del bienestar humano, social, ambiental y la seguridad alimentaria, apegados a los lineamientos de la gestión de riesgos y la resiliencia de cambio climático</p>	<p>COOTAD</p> <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art. 65, literal d)</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135)</p>
	<p>Incentivar la diversificación de la economía familiar en la parroquia incluyendo bioemprendimientos</p> <p>Impulsar el turismo rural en concordancia entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental</p> <p>Incluir como economía popular y solidaria a emprendedores locales, agricultores y artesanos</p>		<p>COOTAD</p> <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art. 65, literal d)</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135)</p>
	<p>Impulsar iniciativas de turismo rural sostenible</p> <p>Incorporar la gastronomía, los paisajes, las técnicas tradicionales de producción, los recursos naturales y diversas formas de turismo como atractivos en la parroquia.</p> <p>Promover el desarrollo turístico en concordancia con la preservación del patrimonio cultural y ambiental, con medidas ante el cambio climático</p>		<p>COOTAD</p> <p>Art. 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p> <p>Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias</p> <p>Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p> <p>Art.144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultura</p>
<p>Incentivar la diversificación de la economía con nuevas formas de producción avícola y porcina</p> <p>Fortalecimiento de la actividad ganadera en concordancia entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.</p> <p>Impulsar estrategias efectivas de difusión en el mercado, los</p>	<p>Fortalecer la actividad productiva incentivando la diversificación económica mediante la introducción de innovadoras técnicas de producción agrícola, bovina, avícola y porcina, en concordancia la calidad ambiental y las medidas contra el cambio climático, promoviendo la economía popular y solidaria y la seguridad alimentaria.</p> <p>Impulsar bionegocios y oportunidades de emprendimiento basado en la economía</p>	<p>COOTAD</p> <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art. 65, literal d)</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (Art. 134)</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135)</p> <p>COOTAD</p> <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias,</p>	

	<p>bionegocios logran una mayor visibilidad y éxito</p> <p>Impulsar estrategias efectivas para mitigar la escasez de mano de obra y apoyar la sostenibilidad y crecimiento del sector agrícola y ganadero</p>	<p>solidaria para mejorar la inserción laboral de grupos prioritarios, aumentando la visibilidad en el mercado y apoyando el crecimiento sostenible del sector agrícola y ganadero, mientras se aborda la adaptación al cambio climático.</p>	<p>la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art 65, literal d)</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (Art. 134)</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135)</p>
--	---	---	--

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)
 Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 172. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema político institucional

Sistemas	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
<p>Político Institucional</p>	<p>Fortalecer el cumplimiento de metas, programas y proyectos del PDyOT, asegurando que se alienen efectivamente con los POA y la inversión presupuestaria a en los años fiscales del periodo de gobierno</p> <p>Diversificar y optimizar la inversión presupuestaria para que se alienen con las competencias exclusivas y las propuestas priorizadas en el PDyOT, garantizando una asignación efectiva y equitativa de los recursos.</p>	<p>Fortalecer la gestión de cumplimiento de metas, programas y proyectos del PDyOT, asegurando su alineación con los POA y la inversión presupuestaria, en función de las competencias exclusivas, gestión concurrente y de cooperación que favorezcan la gestión pública y el desarrollo de la parroquia</p>	<p>COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimiento de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p>
	<p>Capacitar en enfoque de género a sectores involucrados en la administración del GAD y ciudadanía en general. Incluir enfoque de género a todos los proyectos y programas del GAD parroquial</p>	<p>Integrar el enfoque de género en la formación de los sectores administrativos del GAD y en todos los proyectos y programas del GAD parroquial.</p>	<p>COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimiento de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p>
	<p>Fortalecer habilidades de negociación para la gestión efectiva de proyectos. Desarrollar capacidades de liderazgo estratégico en la gestión de competencias</p>	<p>Fortalecer las capacidades de liderazgo estratégico y negociación para optimizar la gestión efectiva de propuestas y proyectos vinculados a competencias exclusivas y de gestión concurrente</p>	<p>COOTAD, art 163, 165-168, 171 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación</p>

	<p>Reforzar de la capacidad para gestión y cooperación a nivel nacional e internacional con el objetivo de movilizar recursos destinados a cumplir con las competencias exclusivas y concurrentes.</p>	<p>Fortalecer la capacidad de gestión y cooperación tanto a nivel nacional como internacional para movilizar recursos destinados a cumplir con las competencias exclusivas y concurrentes.</p>	<p>COOTAD, art, 42 y 55 COOTAD, art 187, 190, 191, 192-195, 215 COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131) Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana</p>
	<p>Fortalecer la participación ciudadana en la parroquia Motivar a que los ciudadanos se involucren en los asuntos públicos</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social concebido como un derecho en la gestión pública del GAD</p>	<p>COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131)</p>

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)
Elaboración: ETPLA-2023

3.1.2. Matriz: desafíos de gestión, competencias, objetivos de gestión, políticas, metas, metas, año base y actualización de metas /años

Tabla 173. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema físico ambiental

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Actualización de metas / años			
								2024	2025	2026	2027
Gestión para aplicar prácticas de manejo eficiente del agua con el fin de reducir pérdidas y mejorar su utilización en sectores diversos, como la agricultura y el uso doméstico	COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de la competencia de riesgo	Gestionar la aplicación de prácticas para un eficiente manejo del recurso agua, optimizando su uso en los diversos sectores aplicables	Promover el uso eficiente del agua, aplicando prácticas de manejo sostenible, capacitando a la comunidad	Número de hogares aplican prácticas sostenibles de agua	Hasta el 2027, gestionar la implementación de al menos tres eventos de manejo sostenible del recurso hídrico	0	2023	0	1	1	1
Gestión para realizar un estudio preliminar para identificar las áreas donde se encuentran los cuerpos de agua no inventariados	COOTAD Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas. Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Gestionar el inventariado de los cuerpos y vertientes de agua que no se encuentran registrados y de los impactos que reciben de las actividades antrópicas	Monitorear el estado de los recursos hídricos con datos y procesos técnicos	Número de cuerpos y vertientes de agua inventariados y calificados por los impactos ambientales	Hasta el año 2027, realizar dos gestiones del inventariado de los cuerpos y vertientes de agua	0	2023	0	1	1	0
Aprovechamiento del potencial inmediato del suelo para cultivar productos con alta demanda y valor, optimizando prácticas de cultivo y gestión de recursos para obtener rendimientos efectivos	COOTAD: Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Impulsar el cultivo de productos agrícolas de alta demanda, aprovechando el potencial del recurso suelo y optimizando sus prácticas de cultivo	Mejorar la competitividad agrícola en el cultivo de productos y la gestión eficiente de recursos	Número de estrategias aplican en las prácticas de mejora de cultivos	Hasta el 2027, impulsar dos estrategias de mejora producción de agrícola	0	2023	0	0	1	1

<p>Gestión para desarrollar actividades de ecoturismo y educación ambiental que generen ingresos y aumenten la conciencia sobre la importancia de conservar estos ecosistemas</p>	<p>COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p>	<p>Impulsar el ecoturismo rural asociado a la educación ambiental, y la reforestación como estrategia de fortalecimiento de la ética y la responsabilidad ambiental con la conservación y protección de la flora y fauna silvestre de la parroquia</p>	<p>Promover el turismo rural asociado a procesos de educación y conservación de los recursos naturales</p>	<p>Número de propuestas de promoción turística, educación ambiental y reforestación formuladas y gestionadas</p>	<p>Hasta el 2027, gestionar tres propuestas de promoción turística rural y procesos de educación ambiental y de reforestación</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Gestión para asegurar que las 150 hectáreas con potencial sean evaluadas adecuadamente y preparadas para su declaración como bosque protector, lo que implica cumplir con los requisitos legales y gestionar su conservación</p>	<p>COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p>	<p>Gestionar la declaración de bosques protectores de biodiversidad y recursos hídricos en coordinación las autoridades ambientales, niveles de gobierno y la comunidad</p>	<p>Promover la declaración de bosques protectores de agua y biodiversidad</p>	<p>Numero de gestiones impulsadas en la declaración de bosques protectores de biodiversidad y agua</p>	<p>Hasta el 2027, gestionar tres actos administrados de buen nivel en la consecución de la declaratoria de bosques protectores de biodiversidad y agua</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Promoción para el aprovechamiento de la biodiversidad para generar conciencia y comenzar a implementar programas de monitoreo que ayuden a preservar esta diversidad de manera inmediata</p>	<p>COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional</p>	<p>Impulsar gestiones coordinadas con el sector público y privado de promociones del valor de los servicios ambientales y ecológicos de la biodiversidad de la parroquia en beneficio de la población y la comunidad</p>	<p>Promover los servicios ambientales y la conservación de la biodiversidad en la salud de la comunidad en respuesta al cambio climático</p>	<p>Número de eventos de promoción de los servicios ambientales asociados a cambio climático</p>	<p>Hasta el 2027, gestionar la ejecución de al menos tres eventos de promoción de servicios ambientales y cambio climático</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>

<p>Gestión para el desarrollo de campañas de concienciación hacia la comunidad para educar sobre la importancia de la conservación de la flora y fauna amenazada</p>	<p>COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p>	<p>Impulsar procesos de sensibilización y educación ambiental de la biodiversidad, suelo, agua, aire, cambio climático y gestión de riesgos en el contexto y dinámica parroquial</p>	<p>Concienciar a la comunidad sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad</p>	<p>Número de talleres de capacitación sobre la importancia de la conservación de la flora y fauna realizados</p>	<p>Hasta el año 2027, gestionar 2 talleres de capacitación sobre la importancia de la conservación de la flora y fauna</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>0</p>
---	--	--	---	--	--	----------	-------------	----------	----------	----------	----------

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 174. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema asentamientos humanos

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas / años				
								2024	2025	2026	2027	
Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial	COOTAD: Ejercicio de la competencia de vitalidad (Art. 129)	Impulsar la mejora de calles y vías, en sitios y centro parroquial, acceso a fincas y apertura de nuevos tramos en coordinación con los niveles de gobierno y sector privado	Disponer de conectividad de primer orden requeridas en el desarrollo productivo y turístico de la parroquia	Numero de km de vías y calles mejoradas y ampliadas	Al año 2027, ampliar y mejorar 6 km de vías, calles y obras complementarias, y acceso a sitios, cabecera parroquial y circunvecinos	8 km de vías, 4 km de calles, aceras y obras complementarias	2023	1	2	2	1	
Gestión para la mejora estratégica de la seguridad vial												
Determinación de procesos técnicos y participativos para la delimitación de unidades territoriales	Ley orgánica de ordenamiento territorial y uso del suelo, (art 7, 8, 19 y 27)	Gestionar el ordenamiento urbano de la parroquia y planimetría de sitios, la construcción, mejora y mantenimiento de la infraestructura física pública, resiliente al cambio climático y gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Disponer de infraestructura física pública regentada por un ordenamiento urbano que responda a las necesidades humanas, productivas y ambientales	Numero de obras construidas y mejoradas con base a ordenamiento urbano de los asentamientos humanos de la parroquia	Al año 2027, construir 6 obras de infraestructura física y complementaria en función del ordenamiento urbano y planimétrico, resilientes al cambio climático y los riesgos naturales	Cuenta con espacios públicos en la cabecera parroquial	2023	1	2	2	1	
Territorios priorizados para la determinación del modelo territorial deseado	Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (art 145)											
Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el establecimiento	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)											

de zonas de expansión.	protección, socorro y extinción de incendios (art 140.1)	Gestionar previo cumplimiento de los estudios, la construcción y ampliación del sistema alcantarillado del centro parroquial, la reubicación o mejora del funcionamiento técnico de la piscina y de tratamiento sostenido de las aguas servidas con la minimización de impactos ambientales de los asentamientos humanos	Mitigar los impactos ambientales con un funcionamiento sostenido del saneamiento ambiental parroquial	Numero de sistemas de alcantarillado y piscina de tratamiento de aguas servidas funcionando técnicamente	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de construcción de sistemas de alcantarillado, reubicación y piscina de agua servidas con minimización de impactos ambientales	Un sistema colapsado de tratamiento de aguas servidas Sistema de alcantarillado del Centro parroquial Sitios no cuentan con piscinas de tratamiento de aguas servidas	2023	0	1	1	1	1
Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140) Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (art 140.1)											
Gestión integrada y articulada con diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de infraestructura de tratamiento de agua	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137) Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art. 132).	Gestionar al nivel de gobierno la construcción y repotenciación de los sistemas de agua tratada acompañado de procesos de fortalecimiento de la junta de agua y la declaración de los derechos de agua de áreas de abastecimiento y	Disponer agua de consumo humano en calidad y en abundancia	Numero de gestiones para la consecución del sistema de agua tratada funcionando a su nivel óptimo de calidad y cantidad	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de repotenciación y construcción de sistema de agua tratada y de declaración de derechos agua asociadas a la conservación de ecosistemas	Un sistema de agua sin tratamiento	2023	0	1	1	1	1

la conservación de bosque de zonas de exclusivas con procesos de recuperación y reforestación
Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 175. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema sociocultural

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión* (objetivo estratégico)	Política PDyOT	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas					
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del progreso de proyectos sociales, espacios inclusivos y medir su impacto	Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art 131) Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural de la parroquia rural (COOTAD, art 145) Programas sociales (COOTAD, art 249)	Impulsar la coordinación de gestiones de propuestas de inclusión social, y de resiliencia a cambio climático, con prioridad a los grupos de atención prioritaria, a través de espacios inclusivos y formativos en áreas de: deporte, artesanía, manualidades, jardinería, cocina, entre otros que fortalezca las habilidades, el aprendizaje y desarrollo personal.	Promover los derechos y la inclusión en los ámbitos de la gestión pública, familiar y comunitaria, con énfasis a los grupos de atención prioritaria	Número de proyectos gestionados en atención a los grupos de atención prioritaria.	Al año 2027, gestionar la implementación al menos dos proyectos inclusivos en el ámbito social	Proyecto de adulto mayor del GAD parroquial	2023	0	1	1	0		
Organización de escuelas deportivas y talleres en áreas como: artesanía, jardinería y cocina, para promover el aprendizaje y el desarrollo personal.													
Programa para sensibilizar a la población sobre la importancia de prácticas de calidad ambiental y prevenir la contaminación y realizar mantenimiento permanente del sistema de saneamiento ambiental	Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos (COOTAD, art 146)	Coordinar estrategias y acciones efectivas de gestión concurrente y exclusivas, promoción, educación, clasificación y manejo sostenible del saneamiento ambiental y los desechos sólidos, en los hogares, áreas turísticas, vías, vertientes y otros espacios que	Articular con los niveles institucionales el mejoramiento del saneamiento ambiental y los servicios públicos	Numero de propuestas gestionadas de mejoramiento de los servicios públicos y procesos de capacitación en saneamiento ambiental	Al año 2027, gestionar dos propuestas de mejoramiento de los servicios públicos y procesos de capacitación en saneamiento ambiental	Piscina de tratamiento de agua residuales cola pasada	2023	0	1	1	0		

<p>Participación del personal policial en eventos y actividades comunitarias, fortaleciendo el tejido social y promoviendo la integración de diferentes grupos.</p> <p>Territorios de paz</p> <p>Emergencias</p> <p>Desastres</p>	
	territorios de paz, enfrentar en forma oportuna riesgos, emergencias de salud y otros desastres, asociados cambios climáticos

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 176. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema económico productivo

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas / años			
								2024	2025	2026	2027
Preservar la práctica artesanal como fuente de emprendimiento. Coordinar una feria artesanal exposición y promoción de productos artesanales, decorativos presentes en la parroquia. Gestionar talleres prácticos que promuevan el quehacer artesanal	COOTAD Art. 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.	Fomentar el emprendimiento o artesanal, y productivo asociado a estrategias de promoción turística y el fortalecimiento de la identidad cultural	Promover la capacidad productiva y artesanal vinculada al desarrollo turístico	Número de eventos de promoción de emprendimientos	Al año 2027, realizar 3 eventos promocionales de emprendimientos artesanales y productivos	00/100	2020	0	1	1	1

<p>Coordinar con universidades proyectos de investigación de bioemprendimientos derivados de la actividad ganadera, aplicables en la parroquia. Socializar la importancia de diversificar la economía familiar. Coordinar capacitación enfocada a las finanzas familiares</p>	<p>COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.</p>	<p>Impulsar la diversificación de la economía familiar el fortalecimiento de los bioemprendimientos y nuevas alternativas de crecimiento económico y de economía popular y solidaria, que garantice la seguridad alimentaria, la mitigación al cambio climático y la gestión de riesgos, en asociación con universidades, Estado y sector privado</p>	<p>Promover los bioemprendimientos generadores de seguridad alimentaria vinculada a mitigación de cambio climático</p>	<p>Numero de eventos de fortalecimiento de bioemprendimientos</p>	<p>Al 2027, realizar dos eventos de bioemprendimientos en asociación con una universidad pública</p>	<p>00/100</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>0</p>
<p>Llevar a cabo campañas de promoción del turismo Fomentar la creación de rutas turística de la parroquia. Fomentar actividades turísticas, como el senderismo, que reduzcan al mínimo el impacto ambiental Impulsar el</p>	<p>COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias</p>	<p>Impulsar el turismo rural sostenible creando rutas y actividades que integren gastronomía, paisajes naturales, técnicas tradicionales de producción y culturales, articuladas la conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos</p>	<p>Impulsar el turismo sostenible en función de los recursos naturales y la capacidad productiva</p>	<p>Numero de gestiones de creación de ruta turística parroquial, cantonal y con los circunvecinos</p>	<p>Al 2027, gestionar la creación de ruta turística en la parroquia y los territorios circunvecinos S .</p>	<p>00/100</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

<p>desarrollo de rutas turísticas en la parroquia.</p>	<p>Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental Art.144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultura</p>	<p>COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias</p>	<p>Fomentar la diversificación económica local, mediante la implementación de técnicas innovadoras de producción ganadera, avícola y porcina sostenible que contribuya a la seguridad alimentaria, cambio climático y la gestión de riesgos</p>	<p>Promover Bioemprendimientos</p>	<p>Numero de pasantías realizadas</p>	<p>Al año 2027, Gestionar 3 pasantías preprofesionales para fortalecer bioemprendimientos, bobino, avícola y porcino.</p>	<p>00/100</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
---	--	---	---	------------------------------------	---------------------------------------	---	---------------	-------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

<p>bovina, avícola y porcina, como medidas alternativas de producción. (compost, biogás, abono) Iniciar campañas para aumentar el interés de los jóvenes en las carreras agrícolas y ganaderas. Gestionar educación técnica en agricultura y ganadería que preparen a la nueva fuerza laboral. Incentivar la inclusión de nuevas prácticas ganaderas y agrícolas, aplicando trabajos en elaboración de productos derivados que sean más atractivos para los trabajadores</p>	<p>COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p>	<p>Gestionar la implementación de procesos de capacitación e informativos que contribuyan al interés de los jóvenes y emprendedores , en formación académica en correspondencia con la vocación de desarrollo de la parroquia</p>	<p>Fortalecer capacidades emprendedoras en jóvenes y grupos de atención prioritaria</p>	<p>Numero de capacitaciones</p>	<p>Al año 2027, realizar 3 capacitaciones de emprendimiento</p>	<p>00/100</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
---	--	---	---	---------------------------------	---	---------------	-------------	----------	----------	----------	----------

<p>Promocionar la importancia de los bionegocios Participar en ferias ciudadanas en diferentes parroquias y cantones promoviendo los bionegocios presentes en la parroquia Socializaciones en mesas de trabajo con ciudadanos involucrados en bionegocios para analizar las necesidades de los mercados</p>		<p>Impulsar la comercialización de los productos de temporada y perennes, agrícolas y ganaderos, en ferias y eventos de mercadeo que promuevan formas alternativas de ingresos familiares y seguridad alimentaria</p>	<p>Promover la comercialización articulada a la capacidad productiva de la parroquia</p>	<p>Número de eventos de mercadeo y comercialización</p>	<p>Al año 2027, realizar 2 ferias productivas de incentivo al sector agrícola y ganadero</p>	<p>00/100</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
---	--	---	--	---	--	---------------	-------------	----------	----------	----------	----------

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 177. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema político institucional

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas / años			
								2024	2025	2026	2027
<p>Gestionar capacitaciones en temas como seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas del PDyOT, en competencias exclusivas. Coordinar asesoría técnica especializada para mejorar la formulación y gestión del POA y del presupuesto anual.</p>	<p>COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimiento de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p>	<p>Fortalecer la capacidad de seguimiento y evaluación del PDyOT mediante la capacitación especializada y la asesoría técnica, para mejorar la formulación y gestión del POA y del presupuesto en competencias exclusivas.</p>	<p>Incorporar el PDyOT en la programación anual y de inversión con inclusión territorial</p>	<p>Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados</p>	<p>Al año 2027, Gestionar 3 eventos de asistencia técnica en planificación operativa, presupuestaria y administrativa en función de las prioridades establecidas en el PDyOT.</p>	0	2010 (COOTAD-vigencia)	0	1	1	1

<p>Incorporar en la programación presupuestaria anual enfoques de género y cambio climático Gestionar capacitación a los miembros de GAD en enfoques de género y cambio climático</p>	<p>COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimiento de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p>	<p>Fortalecer las capacidad técnicas, sociales y administrativas en la formulación del POA y la programación presupuestaria anual, incorporando enfoques de género, riesgos y cambio climático.</p>	<p>Mejorar el nivel técnico en la gestión pública, con base a enfoque de género, lineamientos de gestión de riesgos y cambio climático</p>	<p>Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados</p>	<p>Al año 2027, Gestionar de 3 eventos de capacitación en enfoques de inclusión, genero, cambio climático y gestión de riesgos</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
--	---	---	--	---	--	----------	-------------	----------	----------	----------	----------

<p>Impulsar convenios de cooperación Fomentar procesos de capacitación; • Liderazgo estratégico enfocado en la gestión de proyectos; • Seminarios prácticos para desarrollar habilidades de liderazgo en contextos de gestión de competencias exclusivas.</p>	<p>COOTAD, art 163, 165-168, 171 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación</p>	<p>Fortalecer las capacidades de liderazgo estratégico y negociación con procesos de capacitación integral en gestión, gobierno abierto, competencias y finanzas públicas, orientada a la optimización de la gestión efectiva de propuestas y proyectos vinculados a competencias exclusivas, concurrentes y de cooperación</p>	<p>Mejorar la calidad de los procesos administrativos y financieros del GAD parroquial</p>	<p>Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados</p>	<p>Al año 2027, gestionar 2 eventos de capacitación en calidad administrativa y financiera</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
<p>Suscribirse a agencias facilitadoras de información de fondos concursables Impulsar procesos de capacitación facilitada para el GAD parroquial Buscar información de embajadas y organismos de cooperación</p>	<p>COOTAD, art, 42 y 55 COOTAD, art 187, 190, 191, 192-195, 215 COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131) Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana</p>	<p>Impulsar la participación del GAD parroquial en fondos concursables de la cooperación internacional a través de procesos de capacitación, informativos y con propuestas de buen nivel técnico</p>	<p>Incrementar la inversión pública con la gestión complementaria de fondos de la cooperación</p>	<p>Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados</p>	<p>Al año 2027, gestionar 3 eventos de capacitación sobre, negociación y movilización de fondos de organismos de cooperación</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>

Capacitar a la ciudadanía sobre los mecanismos de participación ciudadana. Implementar la silla vacía, audiencias, cabildos ampliados	COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131)	Fortalecer la democracia participativa ejerciendo los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública y gobernabilidad local	Fortalecer la democracia participativa y el gobierno abierto	Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados	Al año 2027, gestionar 2 eventos en mecanismo de participación ciudadana	0	2023	0	1	1	0
---	---	--	--	--	--	---	------	---	---	---	---

Elaboración: ETPLA-2023

3.1.3. Matriz: alineación de objetivos territoriales, política, competencias, metas, planes/programas, proyectos, presupuestos, unidad de intervención, con objetivos, nacional y globales

Tabla 178. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema físico ambiental

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/progr. rama	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
<p>Gestionar la implementación de estrategias y planes de restauración de áreas afectadas ambiental mente por la deforestación y de conservación sostenible de los recursos hídricos que garantiza el acceso equitativo del agua para consumo humano y productivo, asociado a resiliencia</p>	<p>Gestionar la aplicación de prácticas para un eficiente manejo del recurso agua, optimizan do su uso en los diversos sectores aplicables</p>	<p>Promover el uso eficiente del agua, aplicando prácticas de manejo sostenible, capacitan do a la comunidad</p>	<p>COOTAD: Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 132.- Ejercicio de la competencia de riego</p>	<p>Hasta el 2027, gestionar la implementación de al menos tres eventos de manejo sostenible del recurso hídrico</p>	<p>Uso sostenible del recurso hídrico del recurso suelo</p>	<p>Proyecto: Plan de restauración ecológica y manejo sustentable del recurso hídrico</p>	<p>5.000,00</p>	<p>GAD parroquial</p>	<p>7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental mente sostenible</p>	<p>Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental al de 22,16% al 2025. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico</p>	<p>Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental</p>	<p>15. Vida sobre ecosistemas terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p>

de cambio climático y la conservación de ecosistemas, mejorando a su vez el factor hídrico de la parroquia	reciben de las actividades antrópicas		competencias de gestión ambiental									de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	ad 6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
Incrementar la competitividad agrícola de la parroquia mediante el uso sostenible del recurso suelo y la biodiversidad, aumentando la producción	Impulsar el cultivo de productos agrícolas de alta demanda, aprovechando el potencial del recurso suelo y optimizar sus prácticas de cultivo	Mejorar la competitividad agrícola en el cultivo de productos y la gestión eficiente de recursos	COOTAD: Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento	Hasta el 2027, impulsar estrategias de mejora de producción de agrícola	Producción agroecológica sostenible	Proyecto: Promoción de técnicas sostenibles de cultivos agroecológicos	5.000,00	GAD parroquial	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	10. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo	

<p>de alimenticia y garantizan do una seguridad alimentaria sostenible con el medio ambiente</p>	<p>Impulsar el ecoturismo rural asociado a la educación ambiental, y la reforestación como estrategia de fortalecimiento de la ética y la responsabilidad ambiental con la conservación y protección de la flora y fauna silvestre de la parroquia</p>	<p>Promover los servicios ambientales y ecoturísticos en la oferta turística de la parroquia</p>	<p>COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p>	<p>Hasta el 2027, gestionar tres propuestas de promoción turística rural y procesos de educación ambiental y de reforestación</p>	<p>Turismo rural</p>	<p>Proyecto: Fomento del turismo rural agro productivo o ecológico</p>	<p>3.000,00</p>	<p>GAD parroquial</p>	<p>USD 2.434,00 millones al 2025.</p>	<p>y el trabajo decente para todos</p>
--	--	--	--	---	----------------------	--	-----------------	-----------------------	---------------------------------------	--

<p>Gestionar alianzas y convenios con organizaciones internacionales y el sector público para el desarrollo de proyectos de conservación ambiental, incluyendo la conservación del bosque protector existente en la parroquia, preservar o el ecosistema forestal y maximizar sus beneficios ecológicos y socioeconómicos</p>	<p>Gestionar la declaración de bosque protector de biodiversidad y recursos hídricos en coordinación con las autoridades ambientales, niveles de gobierno y la comunidad</p>	<p>Promover la declaración de bosque protector a las 150 ha con potencial de conservación</p>	<p>COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p>	<p>Hasta el 2027, gestionar tres actos administrados de buen nivel en la consecución de la declaratoria de bosques protectores de biodiversidad y agua</p>	<p>Conservación de flora y fauna silvestre</p>	<p>Proyecto: Promoción de áreas de conservación de biodiversidad, reproducción de flora nativa y reforestación en fincas y áreas de inertes publico</p>	<p>10.000,00</p>	<p>GAD parroquial</p>	<p>7. Precautelare el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental al 22,16% al 2025.</p>	<p>Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental</p>	<p>15. Vida sobre ecosistemas terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p>
---	--	---	--	--	--	---	------------------	-----------------------	--	--	---	---

<p>Y la comunidad Impulsar procesos de sensibilización y educación ambiental de la biodiversidad, suelo, agua, aire, cambio climático y gestión de riesgos en el contexto y dinámica parroquial</p>	Educación a la comunidad sobre la importancia de la conservación de la flora y fauna	COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Hasta el año 2027, gestionar 2 talleres de capacitación sobre la importancia de la conservación de la flora y fauna

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 179. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema asentamientos humanos

Objetivos de desarrollo	Objetivos de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuentes de financiamiento		Unidad de intervención	PND		ENT		ODS
								GAD parroquia / propios	Mini / otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamientos	
<p>Gestionar la apertura y mejoramiento sostenido de calles, avenidas, carreteras y vías de la parroquia, que conectan a sitios y fincas favorable al desarrollo de la producción agrícola, pecuario y las iniciativas de turismo rural</p>	<p>Impulsar la mejora de calles y vías, en sitios y centro parroquia, acceso a fincas y apertura de nuevos tramos en coordinación con los niveles de gobierno y sector privado</p>	<p>Disponer de conectividad primaria ordenada y requeridas en el desarrollo productivo y turístico de la parroquia</p>	<p>COOTAD: Ejercicio de la competencia de validación (Art. 129)</p>	<p>Al año 2027, ampliar y mejorar 6 km de vías, calles y obras complementarias, y accesos a sitios, cabecera parroquial y circuitos</p>	<p>Conectividad territorial</p>	<p>Mejoramiento, ampliación y construcción de vías y calles</p>	<p>8.000,00</p>	<p>GAD parroquia / propios</p>	<p>Mini / otros</p>	<p>GAD parroquia / provincial / municipal</p>	<p>1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>Reducir la tasa de pobreza por necesidad básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.</p>	<p>1. Reducir las inequidades sociales y territoriales</p>	<p>1.1. Desarrollar e implementar asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>

manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.
2. Disponer el cumplimiento de la competencia exclusiva municipal y en coordinación con los niveles de gobierno, las juntas de agua, la dotación de servicios de agua de calidad y abundante provista de vertientes protegidas, con el funcionamiento

Gestionar la planificación del ordenamiento urbano y asentamientos humanos, la inversión en infraestructura de obra pública, sostenible e al desarrollo o al bienestar de las personas, y resiliente a los riesgos y al cambio climático	Gestionar el ordenamiento urbano y parroquia y planimetría de sitios, la construcción, mejora y mantenimiento de la infraestructura física pública, resiliente al cambio climático y gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Disponer de infraestructura física pública a regentada por un ordenamiento urbano que responda a las necesidades de las personas, productivas y ambientales	Ley Orgánica de ordenamiento territorial y uso del suelo, (art 7, 8, 19 y 27) Ejercicio de la competencia de infraestructura física pública, resiliente al cambio climático y gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Al año 2027, construir 6 obras de infraestructura física y complementaria en función del ordenamiento urbano y planificación métrica, resilientes al cambio climático y los riesgos naturales	Obra física resiliente al cambio climático	Obra pública resiliente al cambio climático	120.000,00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD Municipal	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	17. Reportar y mantener las infraestructuras y equiposamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 13. Acciones por el cambio climático : Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
---	---	---	--	---	--	---	------------	---	---------------	--	---	---	---	---

<p>Gestionar el cumplimiento de las competencias exclusivas y de gestión de concurrencia en coordinación con los niveles de gobierno, la junta</p>	<p>Gestionar previo cumplimiento de los estudios, la construcción y ampliación del sistema alcantarillado del centro parroquia, la reubicación o mejora del</p>	<p>Mitigar los impactos ambientales con un funcionamiento adecuado de saneamiento ambiental</p>	<p>Ejercer las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137) Ejercer la competencia</p>	<p>Saneamiento ambiental</p>	<p>Gestión de saneamiento ambiental</p>	<p>3.000,00</p>	<p>GAD municipal</p>	<p>7. Precautelando el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025 Incrementar los residuos y/o desechos recuperados</p>	<p>1. Reducir las inequidades sociales y territoriales</p>	<p>11. Desarrollar e implementar programas de desarrollo urbano o abordaje en la vivienda, la infraestructura,</p>	<p>6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y el saneamiento para todos</p>
---	---	---	---	------------------------------	---	-----------------	----------------------	---	---	--	--	---

de agua, la dotación de servicios de agua de calidad y abundante provista de vertientes protegidas, con el funcionamiento de sistemas de saneamiento ambiental y tratamientos de aguas residuales en terrenos y áreas de menor impacto ambiental y al cambio climático	funcionamiento técnico de la piscina y tratamiento sostenido de las aguas servidas con la minimización de impactos ambientales de los asentamientos humanos	Disponer de agua consumida humana en caldada y abundancia	Ejercicio de competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de reposición y construcción de repotenciación y construcción de	Agua segura	Familias saludables con dotación de agua de calidad	3.000,00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD Municipal	GA D M U N I C I P A L G A D P R O V I N C I A L	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano o que abordan la	los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecánicamente de finanzamiento que garanticen su sostenibilidad ad.	6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
--	---	---	--	---	-------------	---	----------	---	---------------	--	---	---	--	--	---

	<p>fortalecimiento de la junta de agua y la declaración de los derechos de agua de áreas de abastecimiento y la conservación de bosques de zonas de exclusivas con procesos de recuperación y reforestación</p>	<p>ción de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art. 1.32). Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 1.36)</p>	<p>sistema de agua tratada y de declaración de derechos gráficos agua asociadas a la conservación de ríos y de ecosistemas</p>					<p>ntalm ente sostenible</p>		<p>da, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad ad.</p>	
--	---	---	--	--	--	--	--	------------------------------	--	---	--

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 180. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema sociocultural

Objetivo de desarrollo o PDyOT	Objetivo de gestión PDyOT (objetivo estratégico)	Política PDyOT	Competencia	Meta PDyOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamientos	
Gestionar con el sector público y privado el fortalecimiento de las capacidades y la promoción de los derechos a una vida digna, sana y saludable de la comunidad con énfasis a los grupos de atención prioritaria, a través de espacios inclusivos y formativos en áreas que fortalezcan las habilidades, el aprendizaje y desarrollo personal.	Impulsar la coordinación de gestiones de propuestas de inclusión social, y de resiliencia a cambio climático, con prioridad a los grupos de atención prioritaria, a través de espacios inclusivos y formativos en áreas que fortalezcan las habilidades, el aprendizaje y desarrollo personal.	Promover los derechos y la inclusión en los ámbitos de la gestión pública, familiar y comunitaria, con énfasis a los grupos de atención prioritaria	Gestión de la cooperación internacional (COOTA D, art 131) Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (COOTA D, art 145) Programas sociales (COOTA D, art 249)	Al año 2027, gestionar la implementación de al menos dos proyectos inclusivos en el ámbito social	Derechos a una vida digna	1: Escuela de formación en derechos inclusivos y nuevos estilos de vida 2: Desarrollo de habilidades, medios de vida y espacios resilientes a cambio climático y gestión de riesgos		Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 2. Reducir la tasa de pobreza a por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales 9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo		

Coordinar estrategias y acciones efectivas de gestión concurrente y exclusiva, promoción, educación, clasificación y manejo sostenible del saneamiento ambiental y los desechos sólidos, hogares, áreas turísticas, vías, vertientes y otros espacios que prevengan impactos y cuidado de la calidad ambiental	Coordinar estrategias y acciones efectivas de gestión concurrente y exclusiva, promoción, educación, clasificación y manejo sostenible del saneamiento ambiental y los desechos sólidos, hogares, áreas turísticas, vías, vertientes y otros espacios que prevengan impactos y cuidado de la calidad ambiental	Articular con los niveles institucionales el mejoramiento del saneamiento ambiental y los servicios públicos	Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos (COOTA D, art 146)	Al año 2027, gestionar propuestas de mejoramiento de los servicios públicos y procesos de capacitación en saneamiento ambiental	Servicios básicos de calidad y bienestar social.	1: Gestión sostenible del saneamiento ambiental y manejo de desechos sólidos, las 3R" 2: Fortalecimiento de las capacidades en calidad ambiental y resiliencia a cambio climático	Recurso proveniente del presupuesto general de Estado	GAD parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	3. Impulsar la productividad competitiva sistémica a partir del potencial de roles y funciones del territorio.	8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculación o la educación superior con las necesidades sociales y productivas	1.1. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
--	--	--	--	---	--	--	---	----------------	--	--	--	--	---

Fortalecer capacidades técnicas, administrativas y de emprendimiento generadoras de oportunidades de desarrollo o mejoras de calidad de los procesos en el ámbito público del GAD parroquial y de las personas hacia mejoras condiciones de vida	Gestionar propuestas de capacitación y fortalecimiento de capacidad es humanas y técnicas del ámbito público y de emprendimiento: mecanismos de participación ciudadana, educación financiera, biogocios, violencia de género, gestión de riesgos, cambio climático, administración pública, uso de tecnología, y habilidades blandas	Fortalecer capacidades sociales y productivas generadas de oportunidades de emprendimiento inclusivo	Fortalecimiento institucional (COOTA D, art 151) Responsables del fortalecimiento institucional (COOTA D, art 152)	Al año 2027, gestionar la realización de eventos formativos y de fortalecimiento de capacidades emprendedoras con énfasis a grupos de atención prioritaria	Liderazgo, organizacional institucional	1: Seminario taller: formativos y de fortalecimiento de capacidades emprendedoras 2: Seminario taller: formativos y de fortalecimiento de capacidades emprendedoras 3: Seminario taller: formativos y de fortalecimiento de capacidades emprendedoras	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD parroquial	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	13. Mantener la tasa de resolución de 0,87 al 2025	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	5. Elaborar y actualizar, de manera integral, los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
--	---	--	--	--	---	---	---	----------------	--	--	--	---	---

<p>Promover procesos de gestión de seguridad ciudadana en coordinación, con los niveles de gobierno, ministerio, policía nacional y la comunidad que promueven territorios de paz, enfrentar en forma oportuna riesgos, emergenc</p>	<p>(comunicación, liderazgo, resolución de conflictos).</p>	<p>Fortalecer la seguridad ciudadana, desde un enfoque preventivo o y de territorios de paz</p>	<p>Ministerio del interior.</p>	<p>Al año 2027, gestionar al menos dos estrategias preventivas de seguridad ciudadana en el ámbito público y privado</p>	<p>Territorios de paz</p>	<p>1: Estrategias preventivas de territorios de paz 2: Estrategias preventivas de territorios de paz</p>	<p>Recursos provenientes del presupuesto general de Estado</p>	<p>GAD parroquial</p>	<p>3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transitar el sistema de justicia respetando los derechos humanos</p>	<p>6. Incrementar la contribución militar en la seguridad integral de 33,64% en el año 2023 a 39,67% al 2025.</p>	<p>1. Reducir las inequidades sociales y territoriales</p>	<p>20. Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad ciudadana.</p>	<p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones</p>
---	---	---	---------------------------------	--	---------------------------	--	--	-----------------------	---	---	--	--	---

<p>oportuna riesgos, emergen cias de salud y otros desastre s, asociado s a violencia pública y cambio climático</p>	<p>ias de salud y otros desastres , asociados cambios climáticos</p>												<p>eficaces e inclusiv as que rindan cuentas</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 181. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema económico productivo

Objetivos de desarrollo	Desafíos de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuentes / financiamiento			Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
								GAD parroquiales	Niveles de gobierno	Ministerios / otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamientos	
Gestionar el fortalecimiento de la economía familiar, basado en la actividad artesanal, el turismo rural sostenible, los emprendimientos productivos, para el mejoramiento del bienestar humano, social, ambiental y la seguridad alimentaria, apegado a los lineamientos de	Preservar de la práctica artesanal como fuente de emprendimiento. Coordinar una feria artesanal, exposiciones y promoción de productos artesanales, decorativos presentes en la parroquia. Gestionar talleres prácticos que promuevan el quehacer	Promover la capacidad productiva y artesanal vinculada al desarrollo turístico	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente ante Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomen	Al año 2027, realizar 3 eventos de promoción de emprendimientos artesanales y productivos	"Feria de Innovación y Sostenibilidad"	Promoción de emprendimientos artesanales	900,00	Recursos propios	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG	GAD parroquial	Objetivo 6: Incrementar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales naturales de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país	Lineamientos	Objetivo 8. TRABAJO DECENTE Y Crecimiento Económico

<p>la gestión de riesgos y la resiliencia a de cambio climático</p>	<p>artesana</p>	<p>Promover los bioemprendimientos generados de seguridad alimentaria vinculada a mitigación de cambio climático</p>	<p>COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la</p>	<p>Al 2027, realizar eventos de bioemprendimientos en asociación con una universidad pública</p>	<p>Incubadora de Bioemprendimientos</p>	<p>Mis mejores ideas de Bioemprendimiento</p>	<p>2.000,00</p>	<p>Recursos provenientes del presupuesto general del Estado</p>	<p>Recursos provenientes del presupuesto general del Estado GAD municipal</p>	<p>Mini Ministerio de Turismo Mini Ministerio del Ambiente, Agua y Transición ecológica-MAATE</p>	<p>GAD parroquial</p>	<p>Objetivo 5: Fomentar el manejo sustentable de la producción mejorando los niveles de productividad</p>	<p>Incrementar el número de Escuelas Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas en el año 2023 a 281 al 2025</p>	<p>2. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental</p>	<p>2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socio</p>	<p>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>
---	-----------------	--	---	--	---	---	-----------------	---	---	---	-----------------------	---	--	---	--	--

<p>ción enfocada a las finanzas familiares</p>	<p>Llevar a cabo campañas de promoción del turismo Fomenta la creación de rutas turística de la parroquia. Fomenta actividad es turísticas, como senderismo, que reduzcan al mínimo el impacto ambiental</p>	<p>Impulsar el turismo sostenible en función de los recursos naturales y la capacidad productiva</p>	<p>COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunales, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercic</p>	<p>Al 2027, gestionar la creación de ruta turística en la parroquia y los territorios circunvecinos .</p>	<p>Cerro Azul Turístico</p>	<p>La Guía Azul</p>	<p>2.000,00</p>	<p>Recursos provenientes del presupuesto general del Estado</p>	<p>Recursos provenientes del presupuesto general del Estado</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería- MAG</p>	<p>GAD parroquial</p>	<p>Objetivo 5: Fomentar el manejo sustentable de la producción mejorando los niveles de productividad</p>	<p>Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas a en el territorio garantizando la sostenibilidad ambiental</p>	<p>Objetivo 2. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio</p>	<p>6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento del territorio sostenible de la biodiversidad</p>	<p>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>	<p>Objetivo 2. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento del territorio sostenible de la biodiversidad</p>
--	--	--	--	---	-----------------------------	---------------------	-----------------	---	---	---	-----------------------	---	--	--	---	--	--

Fortalecer la actividad productiva	Coordinación para los ganaderos sobre prácticas sostenibles y gestión eficiente de recursos puede ser clave para mejorar la productividad y reducir impactos negativos.	Promover Bioemprendimientos	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria Art. 135.- Ejercer	Al año 2027, Gestionar 3 pasantías preprofesionales para fortalecer bioemprendimientos, bobino, avícola y porcino.	Incubadora de Bioemprendimientos	Bioemprendimientos	3.000,00	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	Miniesterio de Agricultura y Ganadería-MAG	GAD parroquial	Objetivo 5: Fomentar el manejo sustentable y la producción mejorando los niveles de productividad	Incrementar el número de Escuelas Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025	2. Promover la mejora de infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
---	---	-----------------------------	--	--	----------------------------------	--------------------	----------	--	--	--	----------------	---	---	---	--	---

alimentar ia.	asesora miento y asistencia técnica para aprovech ar los derivado s de la producci ón bovina, avícola y porcina, como medidas alternati vas de producci ón. (compos t, biogás, abono)	io de la compe tencia de fomen to de las activid ades produc tivas y agrop cuaria s	Al año 2027, realizar 3 capacitac ión de emprendi miento	Fomento laboral agropecu aria en la parroqui a	Impulsa Agro: Campañ a de Atracció n e inserción laboral	1.80 0,00	Recur sos prove nient es del presu puest o gener al de Estado	Recur sos prove nient es del presu puest o gener al de Estado	GAD parro quial	6. Incen tivar la gener ación de emple o digno .	Reduci r la tasa de desem pleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025 Reduci r la	2. Propici ar la mejor a de la infraes tructu ra y el uso eficien te de energí a en el territo rio garant izando la susten tabilidad ad	4. Impuls ar las iniciativ as product ivas alternat ivas que sosteng an la base y la soberan ía aliment aria, genera ndo empleo	Objeti vo 2. Poner fin al hamb re, lograr la seguri dad alime ntaria y la mejor a de la nutrici ón y promo ver la agricu	innovac ión.
-------------------------	--	---	--	--	---	--------------	---	---	-----------------------	--	---	---	---	--	-----------------

<p>aumentando la visibilidad en el mercado y apoyando el crecimiento sostenible del sector agrícola y ganadero, mientras se aborda la adaptación al cambio climático.</p>	<p>ganadería que preparen a la nueva fuerza laboral. Incentivar la inclusión de nuevas prácticas ganaderas y agrícolas, aplicando trabajos en elaboración de productos derivados que sean más atractivos para los trabajadores.</p>	<p>d y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias Art. 136.- Ejercicio de competencias de gestión</p>	<p>brecha salarial entre hombres y mujeres de 19,23% en el año 2022 a 18,17% al 2025.</p>	<p>ambiental</p>	<p>y circuitos económicos inclusivos; garantizar el movimiento promoviendo la conservación de la agro biodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.</p>	<p>litura sostenible</p>
--	---	---	---	------------------	---	--------------------------

<p>Promocionar la importancia de los bionegocios. Participar en ferias ciudadanas en diferentes parroquias y cantones promoviendo los bionegocios presentes en la parroquia. Socializaciones en mesas de trabajo con ciudadanos involucrados en bionegocios para analizar las necesidades de los mercados</p>	<p>Promover la comercialización articulada a la capacidad productiva de la parroquia</p>	<p>ambiental</p>	<p>Al año 2027, realizar 2 ferias productivas de incentivo al sector agrícola y ganadero</p>	<p>"Feria de Innovación y Sostenibilidad"</p>	<p>Promoción de Bioemprendimientos Locales</p>	<p>900,00</p>	<p>Recursos provenientes del presupuesto general del Estado</p>	<p>Recursos provenientes del presupuesto general del Estado</p>	<p>Miniesterio de Agricultura y Ganadería - MAG</p>	<p>GAD parroquial</p>	<p>Objetivo 5: Fomentar el manejo sustentable de la producción mejorando los niveles de productividad</p>	<p>Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025. Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de 19,23% en el año 2022 a 18,17% al 2025.</p>	<p>2. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental</p>	<p>4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando el movimiento la conservación de la agro biodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación</p>	<p>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>
---	--	------------------	--	---	--	---------------	---	---	---	-----------------------	---	---	---	---	--

Tabla 182. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema político institucional

Objetivos de desarrollo	Objetos de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuentes / financiamiento			Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
								GAD parroquiales propios	Niveles de gobierno	Ministerios / otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamientos		
Fortalecer la gestión de cumplimiento de metas, programas y proyectos del PDyOT, asegurando su alineación con los POA y la inversión presupuestaria con base a enfoque de género, cambio climático y gestión	Fortalecer la capacidad de seguimiento y evaluación del PDyOT mediante la capacitación especializada y asesoría técnica, para mejorar la formulación y gestión del POA y del presupuesto en competencias exclusivas.	Incorporar el PDyOT en la programación anual y de inversión con inclusión territorial al	COOTA D, art 65 COOTA D, art 191, 192- 195, 198 Código de planificación y finanzas públicas COPFP: los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de	Al año 2027, Gestionar 3 eventos de asistencia técnica en planificación operativa, presupuesto y administrativa estratégica en función de las prioridades establecidas en el PDyOT.	Fortalecimiento de capacidades de planificación e inversión pública	Cumpliendo metas programadas	500,00	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	Niveles de gobierno	CON AGO PARE Consorcio nacional de competencias	GAD parroquial	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)	6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)	3. Diferenciar, priorizar y focalizar	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

<p>de riesgos y en función de las competencias exclusivas, gestión concurrente y de cooperación que favorezcan la gestión pública y el desarrollo de la parroquia</p>	<p>planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art. 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimiento de metas de los PDyOT) , art 50-51 CONAG OPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias:</p>	<p>r la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales</p>	<p>11. Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación</p>
---	---	---	---

	Fortalecer las capacidades técnicas, sociales y administrativas en la formulación del POA y la programación presupuestaria anual, incorporando enfoques de género, riesgos y cambio climático.	Mejorar el nivel técnico en la gestión pública, con base a enfoque de género, lineamientos de gestión de riesgos (art. 140)	procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)	Al año 2027, Gestionar de 3 eventos de capacitación en enfoque de inclusión, género, cambio climático y gestión de riesgos	Inclusión de enfoques y lineamientos técnicos en la gestión pública parroquial	Somos: inclusión, género, cambio climático, gestión de riesgos	500,00	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	CON AGO PARE Consejo nacional de competencias	GAD parroquial	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	acción de todos los niveles de gobierno
--	--	---	---	--	--	--	--------	--	---	----------------	---	--	--	--	--	---

Fortalecer las capacidades de liderazgo estratégico y negociación para optimizar la gestión efectiva de proyectos vinculados a competencias exclusivas de gestión	Fortalecer las capacidades de liderazgo estratégico y negociación con procesos de capacitación integral en gestión, gobierno abierto, competencias y finanzas públicas	Mejorar la calidad de los procesos administrativos y financieros del GAD parroquial	COOTA D, art 163, 165-168, 171 CONAG OPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias de capacitación	Al año 2027, gestionar 2 eventos de capacitación en calidad administrativa y financiera	Mejoramiento de procesos financieros administrativos	Eficiencia con Austeridad.	400,00	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	CON AGO PARE Consejo nacional de competencias	GAD parroquial	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multi nivel	5. Elaborar y actualizar, de manera integral, los modelos de prestación de servicios públicos respecto a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales garantizando la calidad, accesibilidad	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusiva	acción de todos los niveles de gobierno
---	--	---	--	---	--	----------------------------	--------	--	---	----------------	---	--	---	--	--	---

concurrir ente	s, orienta da a la optimiz ación de la gestión efectiv a de propue stas y proyect os vincula dos a compet encias exclusi vas, concurr entes y de cooper ación	Incrementar la inversión pública con la gestión complementaria de fondos de la cooperación	COOTA D, art, 42 y 55 COOTA D, art 187, 190, 191, 192- 195, 215 COOTA D, art 65 Gestión de la cooperación interna	Al año 2027, gestionar 3 eventos de capacitación sobre, negociación y movilización de fondos de organismos de cooperación	Cooperación para el desarrollo parroquial	Fortalcimiento la gestión y cooperación	400,00	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	CON AGO PARE Consejo nacional de competencias	GAD parroquial	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable, CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multi nivel	10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Públicas Privadas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir	idad, intersec torialid ad, pertine ncia cultural y territori al, con especia l atención en el área rural	s que rindan cuentas
Fortalecer la capacidad de gestión y cooperación a nivel nacional e internaional que posibilite la movilización de recursos	Impulsar la participación del GAD parroquial en concursos de la cooperación internaional a través de procesos de capacitación	Incrementar la inversión pública con la gestión complementaria de fondos de la cooperación	COOTA D, art, 42 y 55 COOTA D, art 187, 190, 191, 192- 195, 215 COOTA D, art 65 Gestión de la cooperación internaional	Al año 2027, gestionar 3 eventos de capacitación sobre, negociación y movilización de fondos de organismos de cooperación	Cooperación para el desarrollo parroquial	Fortalcimiento la gestión y cooperación	400,00	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	CON AGO PARE Consejo nacional de competencias	GAD parroquial	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable, CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multi nivel	10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Públicas Privadas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir	idad, intersec torialid ad, pertine ncia cultural y territori al, con especia l atención en el área rural	s que rindan cuentas

<p>destina dos al incremento de la inversión pública y el cumplimiento de las competencias exclusivas, concurrentes y de cooperación para el desarrollo</p>	<p>acción, informativos y con propuestas de buen nivel técnico</p>	<p>(art. 131) Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana</p>		<p>millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.</p>		<p>acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades</p> <p>3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e</p>	<p>a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivos que rindan cuentas</p>
---	--	--	--	---	--	--	---

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y el control social concebido como un derecho en la gestión pública del GAD parroquial	Fortalecer la democracia participativa ejerciendo los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública y la gobernabilidad local	Fortalecer la democracia participativa y el gobierno abierto	COOTA D, art 65 Gestión de la cooperación interna conal (art. 131)	Al año 2027, gestionar 2 eventos en mecanismos de participación ciudadana	Democracia ciudadana	Participación ciudadana en el desarrollo territorial	800	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	CONAGO PARE CPCCS	GAD parroquial	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multi nivel	8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de	Objetivo 16. Promover la sociedad pacífica e inclusiva para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
---	---	--	--	---	----------------------	--	-----	--	-------------------	----------------	---	--	---	---	---

3.1.4. Matriz: alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y agendas de coordinación zonal

Tabla 183. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema físico ambiental

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Agenda de coordinación zonal	Prioridad territorial
			Agenda de igualdad	Objetivo		
Gestionar la implementación de estrategias y planes de restauración de áreas afectadas ambientalmente por la deforestación y de conservación sostenible de los recursos hídricos que garantiza el acceso equitativo del agua para consumo humano y productivo, asociado a resiliencia de cambio climático y la conservación de ecosistemas, mejorando a su vez el factor hídrico de la parroquia	Gestionar la aplicación de prácticas para un eficiente manejo del recurso agua, optimizando su uso en los diversos sectores aplicables	COOTAD: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riego	No aplica	No aplica	Agenda de coordinación zonal -Z7	Restauración ecológica y cuencas hidrográficas
	Gestionar el inventariado de los cuerpos y vertientes agua que no se encuentran registrados y de los impactos que reciben de las actividades antrópicas	COOTAD Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas. Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	No aplica	No aplica		
Incrementar la competitividad agrícola de la parroquia mediante el uso sostenible del recurso suelo y la biodiversidad, aumentando la producción de alimentos y garantizando una	Impulsar el cultivo de productos agrícolas de alta demanda, aprovechando el potencial del recurso suelo y optimizando sus prácticas de cultivo	COOTAD: Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias	No aplica	No aplica		Turismo, productividad y valor agregado

<p>seguridad alimentaria sostenible con el medio ambiente</p>	<p>Impulsar el ecoturismo rural asociado la educación ambiental, y la reforestación como estrategia de fortalecimiento de la ética y la responsabilidad ambiental con la conservación y protección de la flora y fauna silvestre de la parroquia</p>	<p>COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>Conservación ambiental</p>
<p>Gestionar alianzas y convenios con organizaciones internacionales y el sector público para el desarrollo de proyectos de conservación ambiental, incluyendo la conservación del bosque protector existente en la parroquia, preservando el ecosistema forestal y maximizando sus beneficios ecológicos y socioeconómicos</p>	<p>Gestionar la declaración de bosques protectores de biodiversidad y recursos hídricos en coordinación las autoridades ambientales, niveles de gobierno y la comunidad</p>	<p>COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>Conservación ambiental</p>
<p></p>	<p>Impulsar gestiones coordinadas con el sector público y privado de promociones del valor de los servicios ambientales y ecológicos de la biodiversidad de la parroquia en beneficio de la población y la comunidad</p>	<p>COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>Conservación ambiental</p>
<p></p>	<p>Impulsar procesos de sensibilización y educación ambiental de la biodiversidad, suelo, agua, aire, cambio climático y gestión de riesgos en el contexto y dinámica parroquial</p>	<p>COOTAD: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p>	<p>Agenda nacional para la igualdad de género - 2021-2025</p>	<p>1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).</p>	<p>No aplica</p>	<p>Conservación ambiental</p>

				<p>2. Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).</p>			
				<p>6. Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).</p>			

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 184. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema de asentamientos humanos

Objetivo de desarrollo		Objetivo de gestión	Competencia	ACZ-7 Agenda de coordinación zonal-Z-7	Prioridad territorial
<p>Gestionar la apertura y mejoramiento sostenido de calles, avenidas, carreteras y vías de la parroquia, que conectan a sitios, y fincas favorables al desarrollo de la producción agrícola, pecuario y las iniciativas de turismo rural</p> <p>2 Disponer el cumplimiento de la competencia exclusiva municipal y en coordinación con los niveles de gobierno, las juntas de agua, la dotación de servicios de agua de calidad y abundante provista de vertientes protegidas, con el funcionamiento de sistemas de saneamiento ambiental y tratamientos de aguas residuales en terrenos y áreas de menor impacto al ambiente y al cambio climático</p> <p>Gestionar estrategias prevención, mitigación y neutralización de los riesgos y cambio climático en el bienestar de las personas y las comunidades</p>		<p>Impulsar la mejora de calles y vías, en sitios y centro parroquial, acceso a fincas y apertura de nuevos tramos en coordinación con los niveles de gobierno y sector privado</p>	<p>COOTAD: Ejercicio de la competencia de vialidad (Art. 129)</p>	<p>Agenda de coordinación zonal-Z-7</p>	<p>Infraestructura vial y transporte</p>
<p>Planificar y gestionar el ordenamiento urbano y asentamientos humanos, la inversión en infraestructura de obra pública, sostenible al desarrollo y al bienestar de las personas, y resiliente a los riesgos y al cambio climático</p>		<p>Gestionar el ordenamiento urbano de la parroquia y planimetría de sitios, la construcción, mejora y mantenimiento de la infraestructura física pública, resiliente al cambio climático y gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad</p>	<p>Ley orgánica de ordenamiento territorial y uso del suelo, (art 7, 8, 19 y 27) Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (art 145) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140) Prevención, protección,</p>	<p>Agenda de coordinación zonal-Z-7</p>	<p>Servicios básicos</p>

<p>Gestionar el cumplimiento de las competencias exclusivas y de gestión de concurrente en coordinación con los niveles de gobierno, la junta de agua, la dotación de servicios de agua de calidad y abundante provista de vertientes protegidas, con el funcionamiento de sistemas de saneamiento ambiental y tratamientos de aguas residuales en terrenos y áreas de menor impacto al ambiente y al cambio climático</p>	<p>Gestionar previo cumplimiento de los estudios, la construcción y ampliación del sistema alcantarillado del centro parroquial, la reubicación o mejora del funcionamiento técnico de la piscina y tratamiento sostenido de las aguas servidas con la minimización de impactos ambientales de los asentamientos humanos</p> <p>Gestionar al nivel de gobierno la construcción y repotenciación de los sistemas de agua tratada acompañado de procesos de fortalecimiento de la junta de agua y la declaración de los derechos de agua de áreas de abastecimiento y la conservación de bosque de zonas de exclusivas con procesos de recuperación y reforestación</p>	<p>socorro y extinción de incendios (art. 140.1)</p> <p>Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p> <p>Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (art. 140.1)</p> <p>Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art. 132).</p> <p>Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)</p>	<p>Agenda de coordinación zonal-Z-7</p> <p>Agenda de coordinación zonal-Z-7</p>	<p>Contaminación ambiental</p> <p>Servicios básicos</p> <p>Servicios básicos</p>
---	---	---	---	--

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 185. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema sociocultural

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	ACZ-7	Prioridad territorial
<p>Objetivo de desarrollo</p> <p>Gestionar con el sector público y privado el fortalecimiento de las capacidades y la promoción de los derechos a una vida digna, sana y saludable de la comunidad con énfasis a los grupos de atención prioritaria de la parroquia.</p>	<p>Objetivo de gestión</p> <p>Impulsar la coordinación de gestiones de propuestas de inclusión social, y de resiliencia a cambio climático, con prioridad a los grupos de atención prioritaria, a través de espacios inclusivos y formativos en áreas que fortalezca las habilidades, el aprendizaje y desarrollo personal.</p>	<p>Competencia</p> <p>Gestión de la cooperación internacional. (COOTAD, art. 131) Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (COOTAD, art. 145) Programas sociales (COOTAD, art 249)</p>	<p>Agenda de igualdad</p> <p>Agenda de igualdad intergeneracional</p>	<p>Objetivo</p> <p>(Trabajo y seguridad social) Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.</p>	<p>ACZ-7</p> <p>Agenda de coordinación zonal-Z-7</p>	<p>Prioridad territorial</p>
<p>Objetivo de desarrollo</p> <p>Coordinar estrategias y acciones efectivas de gestión concurrente y exclusivas, promoción, clasificación y manejo sostenible del saneamiento ambiental y los desechos sólidos, en los hogares, áreas turísticas, vías, vertientes y otros espacios que prevengan impactos y cuidado de la calidad ambiental</p>	<p>Objetivo de gestión</p> <p>Coordinar estrategias y acciones efectivas de gestión concurrente y exclusivas, promoción, educación, clasificación y manejo sostenible del saneamiento ambiental y los desechos sólidos, en los hogares, áreas turísticas, vías, vertientes y otros espacios que prevengan impactos y cuidado de la calidad ambiental</p>	<p>Competencia</p> <p>Ejercicio de las competencias de la promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos (COOTAD, art 146)</p>				

<p>Fortalecer capacidades técnicas, administrativas y de emprendimiento generadoras de oportunidades de desarrollo y mejoras de calidad de los procesos en el ámbito público del GAD parroquial y de las personas hacia mejores condiciones de vida</p>	<p>Gestionar propuestas de capacitación y fortalecimiento de capacidades humanas y técnicas del ámbito público y de emprendimiento: mecanismos de participación ciudadana, educación financiera, bionegocios, violencia de género, gestión de riesgos, cambio climático, administración pública, uso de tecnología, y habilidades blandas (comunicación, liderazgo, resolución de conflictos).</p>	<p>Fortalecimiento institucional (COOTAD, art 151) Responsables del fortalecimiento institucional (COOTAD, art 152)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Agenda de coordinación zonal-Z-7</p>	<p>Servicios básicos.</p>
<p>Promover procesos de gestión de seguridad ciudadana en coordinación, con los niveles de gobierno, ministerios, la policía nacional y la comunidad que promueven territorios de paz, enfrentar en forma oportuna riesgos, emergencias de salud y otros desastres, asociados a violencia pública y cambio climático</p>	<p>Promover procesos de gestión de seguridad ciudadana en coordinación, con los niveles de gobierno, ministerios, la policía nacional y la comunidad que promueven territorios de paz, enfrentar en forma oportuna riesgos, emergencias de salud y otros desastres, asociados a cambios climáticos</p>	<p>Ministerio del interior.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Agenda de coordinación zonal-Z-7</p>	<p>Servicios básicos.</p>

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 186. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema económico productivo

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de coordinación zonal	
			ACZ-7	Prioridad territorial
<p>Gestionar el fortalecimiento de la economía familiar, basado en la actividad artesanal, el turismo rural sostenible, los bioemprendimientos, para el mejoramiento del bienestar humano, social, ambiental y la seguridad alimentaria, apegados a los lineamientos de la gestión de riesgos y la resiliencia de cambio climático</p>	<p>Fomentar el emprendimiento artesanal, y productivo asociado a estrategias de promoción turística y el fortalecimiento de la identidad cultural</p>	<p>COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.-</p>	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Productividad y valor agregado
			Agenda de coordinación zonal-Z-7	Productividad y valor agregado
	<p>Impulsar la diversificación de la economía familiar el fortalecimiento de los bioemprendimientos y nuevas alternativas de crecimiento económico y de economía popular y solidaria, que garantice la seguridad alimentaria, la mitigación al cambio climático y la gestión de riesgos, en asocio con universidades, Estado y sector privado</p>	<p>COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.</p>	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Productividad y valor agregado

<p>Fortalecer la actividad productiva incentivando la diversificación económica mediante la introducción de innovadoras técnicas de producción agrícola, bovina, avícola y porcina, en concordancia la calidad ambiental y las medidas contra el cambio climático, promoviendo la economía popular y solidaria y la seguridad alimentaria.</p>	<p>Impulsar el turismo rural sostenible creando rutas y actividades que integren gastronomía, paisajes naturales, técnicas tradicionales de producción y culturales, articuladas la conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos</p>	<p>COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental Art.144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultura</p>	<p>Agenda de coordinación zonal-Z-7</p>	<p>Turismo</p>
<p>Impulsar bionegocios y oportunidades de emprendimiento en economía solidaria para mejorar la inserción laboral de grupos prioritarios, aumentando la visibilidad en el mercado y apoyando el crecimiento sostenible del sector agrícola y ganadero, mientras se aborda la adaptación al cambio climático</p>	<p>Fomentar la diversificación económica local, mediante la implementación de técnicas innovadoras de producción ganadera, avícola y porcina sostenible y que contribuya a la seguridad alimentaria, cambio climático y la gestión de riesgos</p> <p>Gestionar la implementación de procesos de capacitación e informativos que contribuyan el interés de los jóvenes y emprendedores, en formación académica en correspondencia con la vocación de desarrollo de la parroquia</p> <p>Impulsar la comercialización de los productos de temporada y perennes, agrícolas y ganaderos, en ferias y eventos de mercado que promuevan formas alternativas de ingresos familiares y seguridad alimentaria</p>	<p>COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias</p> <p>COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p>	<p>Agenda de coordinación zonal-Z-7</p>	<p>Productividad y valor agregado</p>
<p>Impulsar bionegocios y oportunidades de emprendimiento en economía solidaria para mejorar la inserción laboral de grupos prioritarios, aumentando la visibilidad en el mercado y apoyando el crecimiento sostenible del sector agrícola y ganadero, mientras se aborda la adaptación al cambio climático</p>	<p>Gestionar la implementación de procesos de capacitación e informativos que contribuyan el interés de los jóvenes y emprendedores, en formación académica en correspondencia con la vocación de desarrollo de la parroquia</p> <p>Impulsar la comercialización de los productos de temporada y perennes, agrícolas y ganaderos, en ferias y eventos de mercado que promuevan formas alternativas de ingresos familiares y seguridad alimentaria</p>	<p>COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental</p>	<p>Agenda de coordinación zonal-Z-7</p>	<p>Productividad y valor agregado</p>

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 187. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema político institucional

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de coordinación zonal	
			ACZ-7	Prioridad territorial
Fortalecer la gestión de cumplimiento de metas, programas y proyectos del PDyOT, asegurando su alineación con los POA y la inversión presupuestaria con base a enfoque de género, cambio climático y gestión de riesgos y en función de las competencias exclusivas, gestión concurrente y de cooperación que favorezcan la gestión pública y el desarrollo de la parroquia	Fortalecer la capacidad de seguimiento y evaluación del PDyOT mediante la capacitación especializada y la asesoría técnica, para mejorar la formulación y gestión del POA y del presupuesto en competencias exclusivas.	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimiento de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)	Agenda de coordinación zonal- Z-7	Servicios básicos
	Fortalecer las capacidades técnicas, sociales y administrativas en la formulación del POA y la programación presupuestaria anual, incorporando enfoques de género, riesgos y cambio climático.	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimiento de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación	Agenda de coordinación zonal- Z-7	Servicios básicos

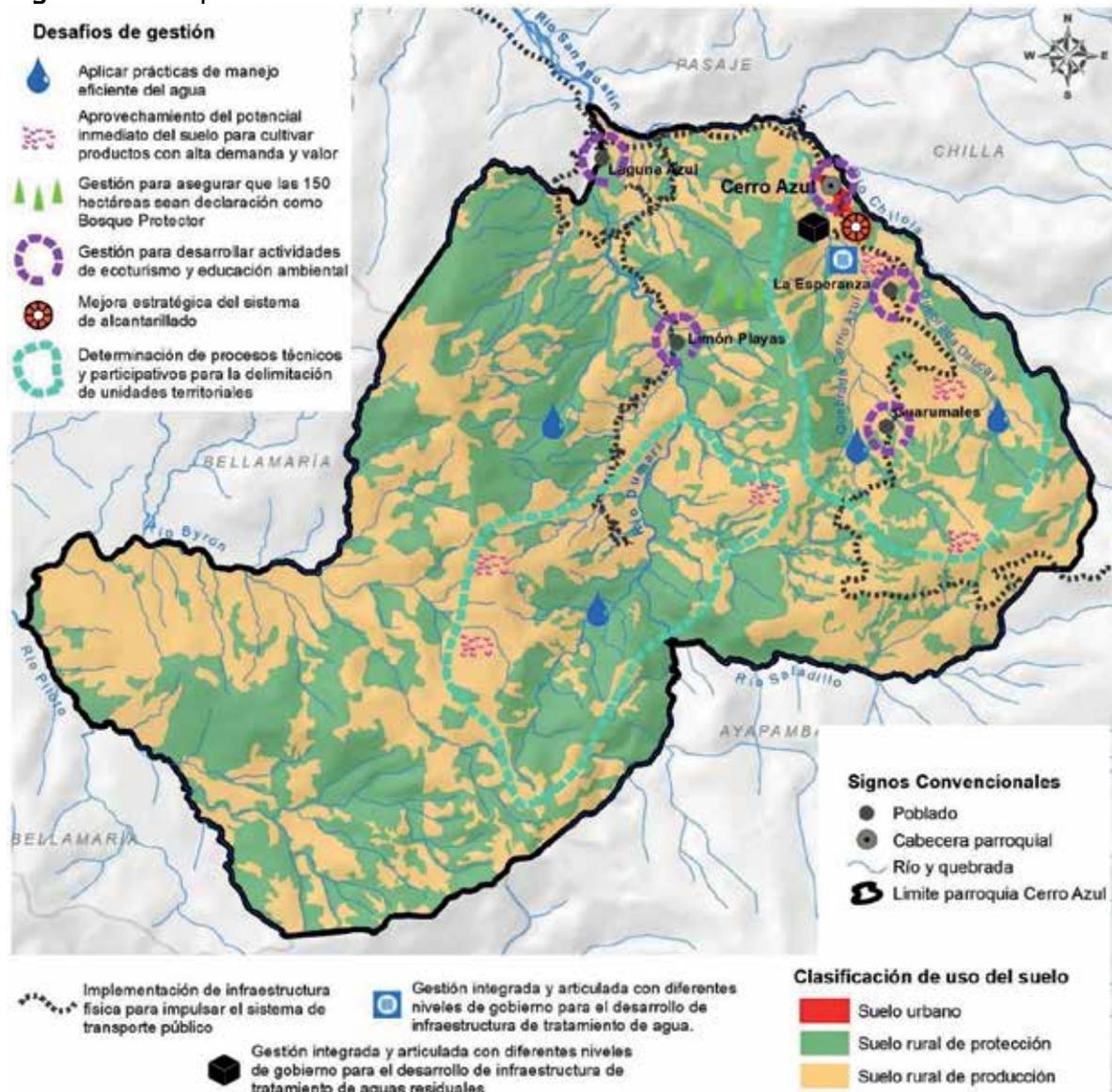
<p>Fortalecer las capacidades de liderazgo estratégico y negociación para optimizar la gestión efectiva de propuestas y proyectos vinculados a competencias exclusivas y de gestión concurrente</p>	<p>Fortalecer las capacidades de liderazgo estratégico y negociación con procesos de capacitación integral en gestión, gobierno abierto, competencias y finanzas públicas, orientada a la optimización de la gestión efectiva de propuestas y proyectos vinculados a competencias exclusivas, concurrentes y de cooperación</p>	<p>Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p> <p>COOTAD, art 163, 165-168, 171</p> <p>CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación</p>	<p>Agenda de coordinación zonal- Z-7</p>	<p>Servicios básicos</p>
<p>Fortalecer la capacidad de gestión y cooperación a nivel nacional e internacional que posibilite la movilización de recursos destinados al incremento de la inversión pública y el cumplimiento de las competencias exclusivas, concurrentes y de cooperación para el desarrollo</p>	<p>Impulsar la participación del GAD parroquial en fondos concursables de la cooperación internacional a través de procesos de capacitación, informativos y con propuestas de buen nivel técnico</p>	<p>COOTAD, art, 42 y 55 COOTAD, art 187, 190, 191, 192-195, 215</p> <p>COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131)</p> <p>Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana</p>	<p>Agenda de coordinación zonal- Z-7</p>	<p>Servicios básicos</p>
<p>Fortalecer los mecanismos de participación ciudadano y control social concebido como un derecho en la gestión pública del GAD parroquial</p>	<p>Fortalecer la democracia participativa ejerciendo los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública y gobernabilidad local</p>	<p>COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131)</p>	<p>Agenda de coordinación zonal- Z-7</p>	

Elaboración: ETPLA-2023

3.2. Modelo territorial deseado

Con la finalidad de garantizar el ordenamiento, uso y ocupación adecuada del suelo en la parroquia, organizar el territorio de acuerdo a su uso actual, capacidad de la tierra, problemas y potencialidades, y tomando en cuenta la clasificación del suelo en base al PUGS vigente, y por último en relación a lo estipulado en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo, se plantea el Ordenamiento del Suelo, para el sector urbano y rural en diferentes niveles de uso del territorio.

Figura 47. Mapa del modelo territorial deseado



Fuente: PUGS-2020
 Elaboración: ETPLA-2023

3.3. Matriz: Consolidación de la fase de propuesta - sistema de información de los gobiernos autónomos descentralizados-SIGAD

Tabla 188. Consolidación de la propuesta del sistema físico ambiental

Sistemas ambientales	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Plan Nacional de Desarrollo PND		Marco legal	PDyOT				Meta anualizada por año fiscal				Acciones programadas / fuentes financiadas						
		Objetivo	Meta del PND		Competencia	Objetivo	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	2020	2024	2025	2026	2027	Nombre del programa	Proyecto priorizado	GAD parroquial
Físico ambiental	15. Vida sobre ecosistemas terrestres:	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional al bajo conservación o manejo ambiental de los ecosistemas terrestres, proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente	COOTA D: Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas Art. 133.- Ejercicio de la competencia de riesgo	Objetivo: Gestionar la aplicación de prácticas para un eficiente manejo del recurso agua, optimizando su uso en los diversos sectores aplicables	Hasta el 2027, gestionar la implementación de al menos tres eventos de manejo sostenible del recurso hídrico	Número de hogares aplicados prácticas sostenibles de agua	Creciente	0	2023	0	1	1	1	Uso sostenible del recurso hídrico y del recurso suelo	Proyecto: Plan de restauración ecológica y manejo sustentable del recurso hídrico	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	GAD provincial	MAAT E SENA GUA

8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	10. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo o receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	COOTA D: Art. 134.- Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. Art. 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Impulsar el cultivo de productos agrícolas de alta demanda, aprovechando el potencial del recurso suelo y optimizando sus prácticas de cultivo	Hasta el 2027, impulsar estrategias de mejora producción de agrícola	Número de estrategias aplicadas en las prácticas de mejora de cultivos	Creciente	0	2023	0	0	1	1	Producción agroecológica sostenible	Proyecto: Promoción de técnicas sostenibles de cultivos agroecológicos	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD municipal provincial	MAATEMAG
--	--	---	--	--	--	--	-----------	---	------	---	---	---	---	-------------------------------------	--	---	--------------------------	----------

15. Vida sobre ecosistemas terrestres:	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	7. Precautar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional al bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	COOTA D: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Gestionar la declaración de bosques protegidos de biodiversidad y recursos hídricos en coordinación con las autoridades ambientales, niveles de gobierno y la comunidad	Hasta el 2027, gestionar tres actos administrados de buen nivel en la consecución de la declaración de bosques protegidos de biodiversidad y agua	Número de gestiones impulsadas en la declaración de bosques protegidos de biodiversidad y agua	Creciente	0	2023	0	1	1	1	1	Conservación de flora y fauna silvestre	Proyecto: Promoción de áreas de conservación de biodiversidad, reproducción de flora nativa y reforestación en fincas y áreas de inertes público	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	GAD municipal GAD provincial	MAAT Ministerio de educación
				COOTA D: Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Impulsar gestiones coordinadas con el sector público y privado para promover el valor de los servicios	Hasta el 2027, gestionar la ejecución de al menos tres eventos de promoción de servicios ambientales asociados a cambio climático	Número de eventos de promoción de los servicios ambientales asociados a cambio climático	Creciente	0	2023	0	1	1	1	1					

Tabla 189. Consolidación de la propuesta del sistema asentamientos humanos

		PDYOT- PROPIUESTA																							
Sistemas	Objetivos globales y nacionales	PND			Comp etencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Meta anualizada por año fiscal				Acciones programadas		Fuentes de financiamiento							
		Eje	Objetivo	Meta								Año de cumplimiento de meta	2027	2028	2029	2030	Plan /programa - proyecto	Proyecto	GAD parroquial	Ministerios / otros					
Asentamientos humanos	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con el modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	COOTAD: Ejercicio de la competencia vialidad estatal con el modelo de gestión sostenible.	Impulsar la mejora de calles y vías, en sitios y ordenamiento de vías, calles y obras complementarias, en el desarrollo productivo y turístico de la parroquia nuevastramos en coordinación con los niveles de	Al año 2027, ampliar y mejorar 6 km de vías, calles y obras complementarias, y acceso a sitios, cabeceera parroquial y circunvecinos	Numero de km de vías y calles mejoradas y ampliadas	Crecimiento	8 km de vías, 4 km de calles, aceras y obras complementarias	1	2	2	2	2	2	0	2	0	2	7	Mejoramiento, ampliación y construcción de vías y calles	Recursos provinciales del presupuesto general de Estado	GAD parroquial	Ministerios / otros

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	1. Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienes	Reducción de la tasa de pobreza por necesidad básicas insatisfechas del 19,8% en el año 2023 al 11,1% en el año 2025.	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo (art. 7, 8, 19 y 27) Ejercicio de la competencia de infraestructura	Gestionar el ordenamiento urbano de la parroquia y planimetría de sitios, la construcción, mejoramiento y mantenimiento de urbanización, respuesta a las necesidades	Disponer de infraestructura pública reglamentada por un ordenamiento urbano que responda a las necesidades	Al año 2027, construir 6 obras de infraestructura física y completar en función del ordenamiento urbano los asentamientos humanos de la	Numero de obras construidas y mejoradas con base a ordenamiento urbano asentamientos humanos de la	Crecimiento	Cuenta con espacios públicos en la cabecera parroquial	2027	1	2	2	1	Obra física resiliente a cambio climático	Obra pública resiliente a la gestión de riesgos y cambio climático	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	Departamento	
--	-----------	---	---	--	--	--	---	--	-------------	--	------	---	---	---	---	---	--	---	--------------	--

13. Acciones por el cambio climático: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	7. Precautel el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)	Prevección, protección, socorro y extinción de incendios	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad
						de la infraestructura física pública, resiliente al cambio climático y gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	humana, productivas y ambientales	o climático y riesgos naturales	parroquia												

6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de la gestión sostenible del agua	3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	7. Precariedad, el uso responsable de los recursos naturales con un entorno no ambientalmente sostenible	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general al 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	(art 140.1)	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137) Ejercicio de la competencia	Gestionar preventivamente los estudios, la construcción y operación del sistema de alcantarillado	Mitigar los impactos ambientales con un funcionamiento normativo sostenido del saneamiento ambiental	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de construcción de sistemas de alcantarillado, reubicación y construcción	Numero de sistemas de alcantarillas, piscinas de tratamiento de aguas servidas, plantas de tratamiento de aguas servidas	Crecimiento	Un sistema colapsado de tratamiento de aguas servidas. Sistema de alcantarillado del Centro parroquial	2027	0	1	1	1	Saneamiento ambiental	Gestión de saneamiento ambiental sostenible	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	D. Municipal
--	--	--	---	--	-------------	--	---	--	--	--	-------------	--	------	---	---	---	---	-----------------------	---	---	--------------

Sitios no cuenta n con piscinas de tratamiento de aguas servidas
do técnico mente
de piscina de agua servidas con minimización de impactos ambientales
parro quial
o del centro parroquial, la reubicación o mejora del funcionamiento técnico de la piscina y tratamiento sostenido de las aguas servidas con la minimización de impactos ambientales de los asentamientos humanos
etencia de gestión de riesgos (art 140) Preve ncción , protección, socorro y extinción de incendios (art 140.1)
responsabilidad extendida del productor de 44,06 % en el año 2022 a 56,06 % al 2025
Y el saneamiento para todos

6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y el saneamiento para todos	3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	7. Precautelando el uso responsable de los recursos naturales con un entorno no ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137). Ejercicio de la competencia de planificación de gestión de cuencas hidrográficas (art. 132).	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136).	Gestionar el nivel de gobierno la construcción y reposición de los sistemas de agua tratada a acompar la de gestión de agua y la declaración de las competencias de los derechos de agua y la declaración de los derechos de agua y la declaración de las competencias de la junta de agua y la declaración de las competencias de los derechos de agua y la declaración de las competencias de las áreas de abastecimiento	Disponer de agua de consumo humano en calidad y abundancia	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de repotenciación y construcción de sistemas de agua tratada funcionando a su nivel óptimo de calidad y cantidad	Numero de gestiones para la consecución del sistema de agua tratada funcionando a su nivel óptimo de calidad y cantidad	Crecimiento	Un sistema de agua sin tratamiento	2027	0	1	1	1	Agua segura	Familias saludables con dotación de agua de calidad	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GA D municipal GA D provincial
--	--	---	--	--	--	---	--	---	---	-------------	------------------------------------	------	---	---	---	---	-------------	---	---	--------------------------------

Tabla 190. Consolidación de la propuesta del sistema sociocultural

Sistemas	PDyOT- PROPUUESTA																			
	Alineación a objetivos globales y nacionales			Meta anualizada por año fiscal							Acciones programadas / fuentes financiadas									
	ODS	Eje	Objetivo	Meta	Compentencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año de cumplimiento de meta	2027	2028	2029	Proyecto	GAD parroquial	GAD - niveles de gobierno	Ministerios / otros	
SOCIO CULTURAL	1. Poner fin a la pobreza para en todas sus formas en todo el mundo.	Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma equitativa y saludable, viviente y bienestar social.	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidad básica insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional. Art. 145.- Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia	Impulsar la coordinación de gestiones de cooperación internacional. Art. 145.- Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia	Implementar proyectos en el marco de la no vulneración de derechos directivos a los grupos de atención prioritaria, como herramienta prioritaria de inclusión y no discriminación	Al año 2027, realizar proyectos de atención a los grupos de atención prioritaria	Implementación de proyectos de atención a los grupos de atención prioritaria.	Crecente	00/00	2027	1	2028	2029	1. Escuela de formación y liderazgo deportivo, arte, cultura. 2. Proyecto de aprendizaje en artesanía, manualidades, jardinería, cocina.	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD provincial		

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar.	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidad básica insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Art. 146.- Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidades de los servicios.	Coordinar estrategias y acciones efectivas de gestión y concurrencia y exclusivas, promoción, educación, clasificación y manejo sostenible del saneamiento ambiental y los	Artículo con los niveles institucionales es el mejoramiento del saneamiento ambiental y los servicios públicos	Al año 2027, desarrollar dos casas abiertas.	Desarrollar de casas abiertas, para concientizar la importancia del cuidado del medio ambiente.	Crecente	00/00	2027	1	Servicios básicos de calidades, y bienestar social.	1. Casa abierta Clasificación de desechos sólidos, las "3R" 2. Casa abierta "Por una parroquia limpia y ordenada"	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GA provincial
--	--------	---	---	--	--	--	--	---	----------	-------	------	---	---	--	---	---------------

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	13. Mantener la tasa de resolución de 0,87 al 2025	Art. 151.- Fortalecimiento institucional Art. 152.- Responsables del fortalecimiento institucional	Gestionar propuestas de capacitación y fortalecimiento de capacidades humanas y técnicas del ámbito público y de emprendimiento: mecanismos de participación ciudadana, educación financiera, bionegocios, violencia de género, gestión de riesgos, cambio climático,	Ejecutar herramientas estratégicas para el desarrollo organizacional, institucional y de financiamiento, para la gestión administrativa y toma de decisiones.	Al año 2027 realizar cuatro talleres para el fortalecimiento organizacional, institucional del personal administrativo.	Ejecución de talleres, para el fortalecimiento organizacional, institucional del personal administrativo.	Creación	00/00	2027	1	1	1	Liderazgo, organización institucional	1. Taller de administración pública. 2. Uso de las TICs 3. Desarrollo de las habilidades blandas. 4. Liderazgo y resolución de conflictos.	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD provincial
---	--	--	---	---	---	---	---	----------	-------	------	---	---	---	---------------------------------------	---	---	----------------

16. Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuenta	Social	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respaldando los derechos humanos	6. Incrementar la contratación pública integral, militar en la seguridad integral de 33,6% en el año 2023 a 39,6% al 2025.	Ministerio del Interior.	Promover procesos de gestión de seguridad ciudadana en coordinación, con los niveles de gobierno, ministerios, la policía nacional y la comunidad que promueven territorios de paz, enfrentar en forma oportuna riesgos, emergencias de salud y otros desastres,	Al año 2027, desarrollar dos simulacros.	Organización de simulacros de prevención y servicios de emergencia.	Crecente	00/00	2027	1	1	Seguridad ciudadana y control de emergencias. 2. Medidas de involucramiento de la comunidad y la policía nacional.	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GA D provincial	Ministerio del Interior.
--	--------	---	--	--------------------------	--	--	---	----------	-------	------	---	---	--	---	-----------------	--------------------------

asociados climáticos

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 191. Consolidación de la propuesta de la propuesta del sistema económico productivo

Sistemas	PDyOT- PROPUUESTA																		
	Alineación a objetivos globales y nacionales			Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Meta anualizada por año fiscal				Acciones programadas	Fuentes de financiamiento				
	ODS	Eje	Objetivo							Meta	Año de cumplimiento de meta	2027	2028		2029	2030	GAD parroquial	GAD - niveles de gobierno	
Económico productivo	Objetivo 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO	Desarrollo económico	Objetivo 6: Incentivar la generación de empleos dignos.	Reducir la tasa de desempleo de la generación de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.	Fomentar el emprendimiento artesanal, y productivo asociado a estrategias de promoción turística y el fortalecimiento de la identidad cultural	Promover la capacidad productiva y artesanal vinculado al desarrollo turístico	Al año 2027, realizar 3 eventos promoción de emprendimientos artesanales y productos	Número de eventos de promoción de emprendimientos	Crecente	00/100	0	1	1	1	1	Promoción de emprendimientos artesanales	Recursos provinciales del presupuesto y este general de Estado	Recursos provinciales del presupuesto y este general de Estado	Ministerios / otros

Objetivo 2. Promover el desarrollo económico y mejorar la nutrición y promover la	Desarrollar el modelo de producción agropecuario	Objetivo 5: Fortalecer la producción agropecuaria sustentable y mejorar los niveles de productividad	Incrementar el número de Escuelas Fortalecidas de Producción Agropecuaria (EFPA)	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo productivo Pecuario estable Productivo Pecuario establecidos en el año 2023 a 281 al 2025	Impulsar la diversificación de la economía familiar fortaleciendo el rol de los actores productivos y nuevas alternativas de crecimiento económico y de biodiversidad	Promover los bioemprendimientos generados de seguridad alimentaria vinculada a mitigación de cambio climático	Al 2027, realizar eventos de bioemprendimientos en asociación con una universidad pública	Número de eventos fortalecidos de bioemprendimientos	Creación	00 / 100	2026	0	1	1	0	Incubadora de Bioemprendimientos	Mis mejores ideas de Bioemprendimiento	Recursos provenientes del presupuesto y otros generales de Estado	Recursos provenientes del presupuesto y otros generales de Estado	Recursos provenientes del presupuesto y otros generales de Estado	Ministerio de Agricultura y Ganadería- MAG
--	--	--	--	---	---	---	---	--	----------	----------	------	---	---	---	---	----------------------------------	--	---	---	---	--

Objetivo 2. Promover el desarrollo económico	Desarrollo económico	Objetivo 5: Fomentar el desarrollo sustentable de las comunidades rurales y agroecológicas.	Incrementar la población con empleos en las principales actividades económicas productivas comunitarias.	COOTAD Art 65, literal d.- Incentivar el desarrollo de actividades económicas productivas comunitarias.	Impulsar el turismo rural sostenible creando rutas y actividades que integren gastronomía, paisaje	Impulsar el turismo rural sostenible creando rutas y actividades que integren gastronomía, paisaje	Impulsar el turismo sostenible en función de los recursos naturales y la capacidad productiva	Al 2027, gestionar la creación de ruta turística en la parroquia y los territorios circunvecinos.	Número de gestiones de creación de ruta turística parroquial, cantonal y circunvecinos	Creación	00/100	2026	0	0	0	1	0	Cerro Azul Turístico	La Guía Azul	Recursos provinciales del presupuesto general del Estado	Recursos provinciales del presupuesto general del Estado	Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG
--	----------------------	---	--	---	--	--	---	---	--	----------	--------	------	---	---	---	---	---	----------------------	--------------	--	--	---

<p>ra de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>		<p>o los niveles de productividad</p>	<p>533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025</p>	<p>nitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Art. 135.- Ejercicio de competencias de fomento de las actividades agropecuarias Art. 136.- Ejercicio de competencias de gestión ambiental</p>	<p>s naturales, técnicas tradicionales de producción y cultural, artes, artesanales conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos</p>	<p>incia</p>
--	--	---------------------------------------	---	--	--	--------------

Objetivo 2. Promover el desarrollo económico de las zonas rurales y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible	Desarrollar el potencial económico de las zonas rurales	6. Incrementar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025	COOTAD Art 65, literal d.- Incrementar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la presencia de jóvenes y emprendedores, en formación académica en correspondencia con la vocación de desarrollo de la agricultura	Gestionar la implementación de procesos de capacitación e informativos que contribuyan al interés de los jóvenes y emprendedores, en formación académica en correspondencia con la vocación de desarrollo de la agricultura	Fortalecer capacidades emprendedoras en jóvenes y grupos de atención prioritaria	Al año 2027, realizar 3 capacitaciones de emprendimiento	Número de capacitaciones	Creación	00/100	2027	0	1	1	1	Fomento laboral agropecuario en la parroquia	Impulsar la Campaña de Atracción e inserción laboral.	Recursos provenientes del presupuesto ordinario del Estado	Recursos provenientes del presupuesto ordinario del Estado	Recursos provenientes del presupuesto ordinario del Estado	Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG
---	---	---	---	--	---	--	--	--------------------------	----------	--------	------	---	---	---	---	--	---	--	--	--	---

Objetivo 2. Promover el desarrollo sostenible de la agricultura familiar y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible	Objetivo 2. Promover el desarrollo sostenible de la agricultura familiar y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible	Desarrollo económico	Objetivo 5: Fomentar el desarrollo sostenible de la agricultura familiar y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 años a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025	Reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres	Producción y agroecología Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental	Impulsar la comercialización de los productos de temporada y perennes, agrícolas y ganaderos, en ferias y eventos de mercado que promuevan formas alternativas de ingresos familiares y	Promover la comercialización articulada a la capacidad productiva de la parroquia	Al año 2027, realizar 2 ferias productivas de incentivo al sector agrícola y ganadero	Número de eventos de comercio y comercialización	Creciente	00 / 100	2027	0	0	1	1	"Feria de Innovación y Sostenibilidad"	Promoción de Biorrendimientos Locales	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado GAD provincia	Ministerio de Agricultura y Ganadería- MAG
--	--	----------------------	--	--	---	---	---	---	---	--	-----------	----------	------	---	---	---	---	--	---------------------------------------	---	---	--

Tabla 192. Consolidación de la propuesta sistema político institucional

Sistemas		PDyOT- PROPUUESTA																			
		Alineación a objetivos globales y nacionales		Objetivo	Eje	Meta	Comp etencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Ten den cia del indicador	Lí nea base	Meta anualizada por año fiscal				Acciones programadas		Fuentes de financiamiento	
		ODS	PND											Año de cumplimiento de meta	2027	2028	2029	2030	2031	Plan /progr ama – proyecto	Proyec to
Políti co instit ucional	Objet ivo 16. Prom over socie dade s pacifi cas e inclu sivas para el desa rrollo soste nible / facilit ar el acce so a la justic ia para todo s y const	Objet ivo 9: Prop ende r la const rucción de un Estad o eficie nte, trans pare nte y orient ada al bienestar social	Objet ivo 9: Prop ende r la const rucción de un Estad o eficie nte, trans pare nte y orient ada al bienestar social	Incre menta r el porce ntaje de entida des públic as que imple menta n el model o de Gobier no Abiert o de 40,00 % en el año 2023 a 52,27 % al 2025.	COOT AD, art 65 COOT AD, art 191, 192-195, 198 Códig o de planifi cación y finanz as públic as- COPPP : los planes de desarr ollo y orden amien to territo	Gestio nar capaci tacion es en temas como segui mient o y evalu ación del cumpli miento de metas del PDYO T, en comp etenci as exclus ivas. Coordi nar aseso ría técnic	Incorp orar el PDyOT en la progra mación anual y de inversi ón con inclusi ón territo rial	Al año 2027, Gestio nar 3 event os de asiste ncia técnic a en planifi cación operat iva, presu puest a y admin istrati va en funció n de las priorid ades establ ecidas en el	Num ero de even tos de capa citación gesti onad os y ejecu tados	Cre ciente	0	2027	0	1	1	1	Fortal ecimie nto de capaci dades de planifi cación e inversi ón públic a	Cumpl iendo metas progra madas	Recu rsos prov enien tes del presu puest o gene ral de Estad o	CONA GOPA RE Conse jo nacio nal de comp etenci as	

	<p>ruir a todo s los nivel es instit ución es efica ces e inclu sivas que rinda n cuen tas</p>			<p>rial serán refere ntes obligat orios para la elabor ación de planes de Invers ión, presup uestos y demás instru mento s de gestió n de cada gobier no autón omo desce ntraliz ado (art, 49) COPFP (evalu ación y report e de cumpli mient os de metas de los</p>	<p>a especi alizacion a para mejor ar la formul ación y gestió n del POA y del presu puest o anual.</p>	<p>PDyO T.</p>	
--	--	--	--	---	---	--------------------	--

Objeto 16. Promover la sociedad pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rinda	4. Eje Institucional	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrémentar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	COOTAD, art 65 COOTAD, art 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas as-COPFP : los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión,	Incorporar en la programación presuparia anual enfoques de género y cambios climático Gestionar a los gremios y miembros del GAD en enfoques de género o cambios climático	Mejorar el nivel técnico en la gestión pública, con base a enfoques de género, lineamientos de gestión de riesgo y cambio climático y gestión de riesgos	Al año 2027, Gestionar de eventos de capacitación gestionados y ejecutados de inclusión, género, cambio climático y gestión de riesgos	Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados	Creiente	0	2027	0	1	1	1	Inclusión de Enfoques	Somos Inclusión, somos ; Genero, Cambio Climático, Gestión de riesgos	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	CONA GOPA RE Consejo nacional de competencias
--	----------------------	---	--	---	--	--	--	--	----------	---	------	---	---	---	---	-----------------------	---	---	---

Objeto 16. Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo	4. Eje Institucional	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente,	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementen el modelo de Gobierno	COOTAD, art 163, 165-168, 171 CONA GOPA RE: asistencia técnica	Impulsar convenios de cooperación Fomentar procesos de capacitación ; • Lidera	Mejorar la calidad de los procesos administrativos y financieros del GAD parroquial	Al año 2027, gestionar 2 eventos de capacitación en calidad administrativa y	Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados	Crecente	0	2027	0	1	0	1	Mejorar procesos financieros - administrativos	Eficiencia con Austeridad.	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	CONA GOPA RE Consejo nacional de competencias
--	----------------------	--	---	--	--	---	--	--	----------	---	------	---	---	---	---	--	----------------------------	---	---

desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rinda cuentas	4. Eje Institucional	Objetivo 9: Promover sociedades pacificas e inclu	Incremento del monto de la inversión de un Estad	Incremento del monto de la inversión pública con la gestión de cumplimiento	Al año 2027, gestionar 3 eventos de capacitación sobre negociación	Numero de eventos de capacitación gestionados y	Crecente	0	2027	0	1	1	1	Gestión y resultados	Fortalecimiento la gestión y cooperación	Recursos provenientes del presupuesto general	CONA GOPA RE Consejo nacional de competencias
proceso nacional de competencia: procesos de capacitación	no Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	Objetivo 9: Promover sociedades pacificas e inclu	Incremento del monto de la inversión de un Estad	Incremento del monto de la inversión pública con la gestión de cumplimiento	Al año 2027, gestionar 3 eventos de capacitación sobre negociación	Numero de eventos de capacitación gestionados y	Crecente	0	2027	0	1	1	1	Gestión y resultados	Fortalecimiento la gestión y cooperación	Recursos provenientes del presupuesto general	CONA GOPA RE Consejo nacional de competencias
proceso nacional de competencia: procesos de capacitación	no Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	Objetivo 9: Promover sociedades pacificas e inclu	Incremento del monto de la inversión de un Estad	Incremento del monto de la inversión pública con la gestión de cumplimiento	Al año 2027, gestionar 3 eventos de capacitación sobre negociación	Numero de eventos de capacitación gestionados y	Crecente	0	2027	0	1	1	1	Gestión y resultados	Fortalecimiento la gestión y cooperación	Recursos provenientes del presupuesto general	CONA GOPA RE Consejo nacional de competencias
proceso nacional de competencia: procesos de capacitación	no Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	Objetivo 9: Promover sociedades pacificas e inclu	Incremento del monto de la inversión de un Estad	Incremento del monto de la inversión pública con la gestión de cumplimiento	Al año 2027, gestionar 3 eventos de capacitación sobre negociación	Numero de eventos de capacitación gestionados y	Crecente	0	2027	0	1	1	1	Gestión y resultados	Fortalecimiento la gestión y cooperación	Recursos provenientes del presupuesto general	CONA GOPA RE Consejo nacional de competencias
proceso nacional de competencia: procesos de capacitación	no Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	Objetivo 9: Promover sociedades pacificas e inclu	Incremento del monto de la inversión de un Estad	Incremento del monto de la inversión pública con la gestión de cumplimiento	Al año 2027, gestionar 3 eventos de capacitación sobre negociación	Numero de eventos de capacitación gestionados y	Crecente	0	2027	0	1	1	1	Gestión y resultados	Fortalecimiento la gestión y cooperación	Recursos provenientes del presupuesto general	CONA GOPA RE Consejo nacional de competencias

Objeto 16. Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinda	4. Eje Institucional	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación y promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	COOTAD, art 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131)	Capacitar a la ciudadanía sobre los mecanismos de participación ciudadana Implementar la silla vacía, audiencias, cabildos amplios	Fortalecer la democracia participativa y el gobierno abierto .	Al año 2027, gestionar 2 eventos en el mismo mes de participación ciudadana	Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados	Creiente	0	2027	0	1	2	1	Participación Ciudadana para el Desarrollo	Recursos provenientes del presupuesto general de Estad	CONA GOPA RE CPCC S
---	----------------------	---	---	---	--	--	---	--	----------	---	------	---	---	---	---	--	--	---------------------------------

PROCESO IV

MODELO DE GESTIÓN

4. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión está integrado de aspectos tácticos operativos y de instrumentos que van hacer posible la ejecución del PDyOT parroquial de San Juan de Cerro Azul, agrupados en los siguientes fundamentos técnicos, metodológicos, administrativos, comunicacionales, entre otros, que, en conjunto, dan cuenta de la potente herramienta de planificación en el desarrollo territorial parroquial.

Estos elementos constitutivos:

Inserción estratégica territorial

- La identificación de la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se van a desarrollar en el territorio por parte de otros actores
- Formas de gestión: articulación para la gestión
- Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

Estrategias transversales

Propuestas de estrategias, basado en enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.

Seguimiento y evaluación

Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

Precisamos que el desarrollo del modelo de gestión, se han basado en los siguientes documentos técnicos:

1. Herramienta de trabajo para la transversalización de la Desnutrición Crónica Infantil en la planificación local, (2023), Secretaria nacional de planificación- SENAPLA y Secretaria técnica Ecuador crece sin desnutrición infantil
2. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial, (2023), SENAPLA
3. Herramienta de trabajo para la transversalización del cambio climático en la planificación local, (2023), SENAPLA y MAATE
4. Herramienta de trabajo para la transversalización de la gestión integral del riesgo de desastres en la planificación local, (2023), SENAPLA y SGR

5. Metodología para estimación del nivel de exposición de los elementos esenciales a movimientos en masa e inundaciones, (2019), Servicio nacional de gestión de riesgos

4.1. Inserción de estratégica territorial

Tabla 193. Matriz: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa / propuesta (cuantos)	Actor a proponerse	Objetivo de la articulación (objetivo de gestión)	Mecanismos de articulación
Conservación de la biodiversidad y las vertientes de agua	GAD provincial Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica-MAATE ONG: Cultura y naturaleza	Gestionar la declararía de áreas de conservación de biodiversidad que dispone la parroquia Asegurar la disponibilidad de agua para la zona bajo de los cantones de Pasaje, Santa Rosa, Machala y el Guabo al menos para los próximos 20 años (planificación del gua)	Convenios de gestión concurrentes Gestiones de cooperación Procesos de mancomunamiento con circunvecinos parroquiales y niveles de gobierno, incluido el Estado
Tratamiento de aguas servidas	GAD municipal de Atahualpa	Gestionar propuestas de mitigación de los impactos ambientales derivadas del insostenible manejo del saneamiento ambiental con la reubicación de la piscina de tratamiento de aguas servidas y/o construir nueva piscina en la cabecera parroquial y promover la construcción de letrinas en los barrios o sitios	Convenios de gestión concurrente
Promoción turística basado en la capacidad paisajística de montaña y agro productiva	Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica-MAATE Ministerio de Turismo GAD municipal y provincial	Gestionar acuerdos de cooperación los ministerios del ambiente -MAATE y turismo, niveles de gobierno, acciones colaborativas en la promoción turística y conservación de la flora y fauna, asociados a la producción agrícola rural de la parroquia San Juan de Cerro Azul Gestionar el inventario de los recursos de interés turístico y diseñar estrategias de promoción turística de la parroquia, articulada parroquias y cantones (rutas)	Convenio de cooperación con los ministerios de turismo, MAATE y niveles de gobierno

Agua de calidad y segura de consumo humano	GAD municipal MAATE	Gestionar la dotación de agua de calidad y abundante que garantice el bienestar humano y social de la población de la parroquia, mediante el tratamiento del agua y el fortalecimiento de la Junta de agua, integrando con la declaración de los derechos de agua de las vertientes proveedores de recursos hídricos	Convenio de gestión concurrente
Incremento de la productividad con procesos de capacitación y asistencia técnica	GAD provincial MAG	Fomentar el mejoramiento de los ingresos familiares y la seguridad alimentaria de la parroquia, a través de procesos de capacitación y asistencia a los sectores de mayor interés productivo (ganadería, cultivos ciclo corto y perenes)	Convenio de cooperación interinstitucional
Mejoras prácticas de conservación de suelo y producción, resiliente a cambio climático y riesgos naturales	GAD provincial MAG	Impulsar la conservación de los suelos y el fomento de la agricultura orgánica sostenible	Convenio de cooperación interinstitucional

Elaboración: ETPLA-2023

4.2. Formas de gestión nivel provincial, cantonal y otros niveles de gestión del Estado

Tabla 194. Matriz de formas de gestión

Plan / programa	Proyecto	Relacionamiento		Formas de gestión	Unidad responsable / responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Fortalecimiento de la planificación territorial del PDyOT articulada a los planes operativos y financieros	Implementación del PDyOT herramienta de garantía de derechos (Constitución, art 275)	CONAGOPARE Consejo Nacional de Competencias	Propiciar la implementación del PDyOT para los años fiscales programados, se dé seguimiento y evaluación, en el cumplimiento de las METAS y los proyectos ejecutados con los respectivos POA,s y presupuestos	Convenios de cooperación	GAD parroquial
Incremento de la inversión pública	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la cooperación nacional e internacional	CONAGOPARE Consejo Nacional de Competencias	El GAD parroquial amplió la capacidad de gestión e inversión pública, con la movilización de recursos de los organismos de cooperación internacional, Estado, niveles de gobierno y sector privado	Convenios de cooperación	GAD parroquial
Mejoramiento de los procesos administrativos y financieros	Optimización efectiva de los procesos administrativos	CONAGOPARE Consejo Nacional de Competencias	Mejorar los procesos administrativos, financieros, y de gestión del GAD parroquial, con la instalación de protocolos, procesos y sistemas de información que haga efectivo la eficacia y productividad de la institución y organización de la junta parroquial	Convenios de cooperación	GAD parroquial
Protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	Derechos para la vida	Junta cantonal de protección de derechos y consejo cantonal de protección del cantón	Promover los deberes y derechos de los grupos de atención prioritaria en articulación con la Junta cantonal de protección de derechos y consejo cantonal de protección derechos del cantón	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial

Fomento productivo	Mejoramiento de la productividad agrícola pecuaria	GAD provincial de El Oro- gestión concurrente	Incrementar la productividad de las fincas, mejorar los ingresos y la seguridad alimentaria	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
Conservación de suelos productivos	Fortalecimiento de capacidades productivas	GAD provincial - gestión concurrente Ministerio de agricultura y ganadería-MAG	Impulsar la conservación de los suelos y el fomento de la agricultura orgánica sostenible	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
Turismo rural	Fomento del turismo rural	Ministerio de turismo Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica-MAATE	Promover el aprovechamiento de la capacidad agro productivo turístico y la conservación de la biodiversidad para generar oportunidades de empleo, incremento de los ingresos familiares	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
Economía resiliente al cambio climático	Fomento de la seguridad alimentaria	GAD provincial - gestión concurrente Ministerio de agricultura y ganadería-MAG	La capacidad productiva unido al potencial artesanal que dispone la parroquia es una oportunidad en el fortalecimiento de la economía familiar	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
Fomento de bioemprendimientos asociativos	Gestión del fortalecimiento de las capacidades de bioemprendimiento	GAD provincial - gestión concurrente Ministerio de agricultura y ganadería-MAG	Ante la deficiente existencia de bioemprendimientos (economía verde) corporativos, o familiares, requiere impulsar estas iniciativas con procesos de capacitación y asistencia técnica El GAD parroquial con base a los artículos 65 literal D) y los artículos 134 y 135, faculta impulsar la capacidad productiva de la parroquia	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
Aprovechamiento de la capacidad hídrica	Incremento de la capacidad productiva agrícola y pecuaria	MAATE Prefectura gestión concurrente	Promover la diversificación agrícola mediante el uso sostenible de los recursos hídricos	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial

Sistema vial	Mejoramiento vial	Prefectura		Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
<p>Agua y saneamiento</p>	<p>Acceso a servicios de agua y saneamiento ambiental</p>	<p>GAD municipal-gestión concurrente</p>	<p>El GAD municipal tiene la competencia de brindar agua de calidad y mantener los sistemas de tratamiento de piscinas sépticas.</p> <p>El sistema de alcantarillado de la parroquia San Juan de Cerro Azul ha colapsado junto a la piscina de tratamiento de aguas negras. Lo que implica que tiene que reubicar el poso y mejor el sistema.</p> <p>El sistema de agua de la cabecera parroquial no tiene ningún tratamiento de potabilización. Los sitios, toman en la mayoría de los casos de vertientes propias.</p>	<p>Convenio de cooperación interinstitucional</p>	<p>GAD parroquial</p>

Elaboración: ETPLA-2023

4.3. Estrategias transversales

4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas

Tabla 195. Matriz de igualdad de derechos

Competencia - COOTAD	Enfoque	Políticas	Acciones	Sistema de análisis	ETN
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e intergeneracional	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.	Sistema económico productivo	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.
	Discapacidades	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte del GAD parroquial	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Sistema sociocultural	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.
		Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte del GAD parroquial	Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en el PDyOT.	Físico ambiental/Socio cultural/Económico o productivo/Asenta	D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3.Articulación territorial para el aprovechamiento de

<p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>Género</p>	<p>Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad del GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades</p>	<p>promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.</p>	<p>promover la conformación de consejos consultivos en el ámbito de la discapacidad</p>	<p>mientos humanos, movilidad, energía y conectividad/Político institucional</p>	<p>las potencialidades locales</p>
		<p>Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDyOT.</p>	<p>Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.</p>	<p>Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.</p>	<p>Sistema socio cultural</p>	<p>3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.</p>
		<p>Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.</p>	<p>Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.</p>	<p>Físico ambiental/Económico</p>	<p>D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales</p>	

<p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>Género</p>	<p>Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.</p>	<p>Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.</p>	<p>Sistema socio cultural</p>	<p>Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.</p>
<p>c) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Discapacidades</p>	<p>Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.</p>	<p>Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.</p>	<p>Físico ambiental/Económico productivo/Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad</p>	<p>D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales</p>
<p>Género</p>	<p>Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).</p>	<p>Promover acciones y de cooperación para fortalecer la política de género y cambio climático de los GAD, como la creación y/o fortalecimiento de mesas técnicas, redes de trabajo locales, asambleas parroquiales; para la coordinación e intercambio de iniciativas.</p>	<p>Sistema físico ambiental</p>	<p>Directriz 2: Gestión del territorio para la transición ecológica.</p>	

<p>Discapacidades</p>	<p>Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.</p>	<p>Fomentar alianzas para la capacitación y formación de las personas con discapacidad.</p>	<p>Físico ambiental/Socio cultural/Económico o productivo/Político institucional</p>	<p>D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales</p>
	<p>Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito para Personas con Discapacidad.</p>	<p>Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad. Implementar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los emprendimientos de Personas con Discapacidad.</p>	<p>Sistema político institucional</p>	<p>Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.</p>
<p>Género</p>	<p>Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.</p>	<p>Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinámicas y realidades de las mujeres en sus localidades, su idioma, tradiciones, soberanía; para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias y dirigencias locales.</p>	<p>Socio cultural/Económico o productivo</p>	<p>D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales</p>
<p>Discapacidades</p>	<p>Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno. Fortalecer las organizaciones sociales de personas con</p>	<p>Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos. Fortalecer la dirigencia y participación de mujeres con discapacidad.</p>	<p>Socio cultural/Económico o productivo</p>	<p>D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales</p>

<p>e) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>Género</p>	<p>discapacidad conformadas.</p>	<p>Identificar y formar líderes y lideresas con discapacidad para ocupar cargos diligeniales. Identificar estrategias para la participación de jóvenes con discapacidad en el movimiento asociativo. Planificar eventos de formación ciudadana para fortalecer la participación social en los diferentes ámbitos. Coordinar con el Estado, academia, cooperación internacional y ONG para que se realicen investigaciones que reflejen la realidad de las mujeres rurales y se obtengan datos que desprendan la visión rural.</p>	<p>Sistema socio cultural económico productivo Sistema político institucional Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad</p>	<p>Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.</p>
<p>f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>Género</p>	<p>Mujeres rurales (interseccionalidad)</p>	<p>Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios.</p>	<p>Sistema político institucional</p>	<p>Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.</p>

<p>g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias (función).</p>	<p>Intergeneracional</p>	<p>1. Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial. 5. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.</p>	<p>1 y 4. Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje. 5. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.</p>	<p>Socio cultural</p>	<p>Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.</p>
	<p>Discapacidades</p>	<p>Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a los procedimientos y mecanismos de exigibilidad de derechos.</p>	<p>Actualizar las rutas y protocolos para la protección de los derechos de las personas con discapacidad Implementar mecanismos de socialización y capacitación a personas con discapacidad y sus familias en derechos de las personas con discapacidad y acciones a realizar en caso de vulneración</p>	<p>Físico ambiental/Socio cultural/Económico o productivo/Político institucional</p>	<p>D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales</p>
<p>Intergeneracional</p>	<p>1. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.</p>	<p>1. Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local. 2. Establecer e implementar mecanismos de coordinación y articulación con los organismos del sistema de protección de derechos, para facilitar, agilizar y obtener respuesta oportuna y eficiente a la denuncia de delitos. 3. Establecer e implementar mecanismos eficaces y oportunos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos.</p>	<p>Político institucional</p>	<p>N/A</p>	

		<p>4. Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.</p>			
		<p>5. Establecer mecanismos para activar los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes afectados por el delito de femicidio.</p>			

Elaboración: ETPLA-2023

4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

Tabla 196. Matriz de gestión de riesgos

Competencias exclusivas / concurrentes	Marco de Sendai - Acción estratégica (Lineamientos para la gobernanza territorial)	Inserción estratégica territorial - PDyOT parroquia rural	Formas de gestión, articulación para la gestión	La propuesta de largo plazo (SGR)
<p>Gestionar los riesgos, que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afectan al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.</p>	<p>Marco de Sendai - 4 prioridades:</p> <p>P1: Comprender el riesgo de desastres.</p> <p>P2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.</p> <p>P3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.</p> <p>P4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y "reconstruir mejor".</p> <p>Lineamientos para la gobernanza (ver en fuentes de información): 19 acciones estratégicas</p>	<p>Impulsar estrategias de prevención y reducción de riesgos naturales y antrópicos que afectan la parroquia articulada a los lineamientos de la gobernanza, genero, cambio climático, con los niveles de gobierno de acuerdo a las normativas, políticas y protocolos regionales y nacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Firma de convenios de cooperación con los niveles de gobierno, Estado y sector privado Gestión de procesos de capacitación para el fortalecimiento de competencias Gestión concurrente de competencias para la implementación de proyectos de inversión pública 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de mecanismos de coordinación multinivel a nivel parroquial que permitan una articulación con los niveles provinciales y cantonales Definición de estrategias público privadas para la reducción de riesgos desde el ámbito territorial Implementación de campañas regulares de sensibilización pública sobre la GRD, cambio climático, derechos ciudadanos y mecanismos de participación ciudadana. Desarrollo de programas de participación y acción con la comunidad en preparación ante desastres. Definición y desarrollo de procesos de capacitación comunitaria y de información pública sobre
<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia</p>	<p>P1: Compresión del riesgo - AE3: Evaluación de la vulnerabilidad; Invertir en reducción - AE13: Reducir la</p>	<p>Gestionar asistencia técnica para la incorporación de la gestión de riesgos en el ciclo de planificación de inversión pública que contemple estudios previos de vulnerabilidad y mitigación orientada a la</p>		

<p>Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vitalidad parroquial rural</p>	<p>vulnerabilidad de elementos esenciales</p> <p>P1: Compresión del riesgo - AE3: Evaluación de la vulnerabilidad; P3: Invertir en reducción - AE13: Reducir la vulnerabilidad de elementos esenciales</p>	<p>de construcción y equipamiento de la infraestructura física territorial</p> <p>Gestionar asistencia técnica para la incorporación de la gestión de riesgos en la planificación y mantenimiento de la vialidad en coordinación con gobierno provincial</p>	
<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>P1: Compresión del riesgo - AE3: Evaluación de la vulnerabilidad</p>	<p>Gestionar la asistencia técnica y capacitación a los productores de parroquia la comprensión e incorporación de estrategias de prevención y reducción de gestión de riesgos, y resiliencia de cambio climático en los ciclos productivos y la seguridad alimentaria</p>	
<p>Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base</p>	<p>P3: Invertir en reducción - AE13: Participación comunitaria</p>	<p>Promover la gestión y fortalecimiento de la asociatividad comunitaria, gremial, grupos de interés, grupos de atención prioritaria en la prevención, reducción de la gestión de riesgos y la resiliencia al cambio climático</p>	
<p>Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias</p>	<p>P2: Gobernanza multinivel - AE7: Articulación multinivel</p>	<p>Gestionar asistencia técnica en procesos de cooperación, fondos concursables, proyectos y movilización de recursos, que contribuyan a incrementar las finanzas y la inversión del GAD parroquial orientado grupos vulnerables, la inclusión de género y cambio climático</p>	

Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 197. Amenazas presentes en el territorio: perspectiva actual

Amenazas Naturales		Amenazas presentes en el territorio		PDyOT			
		Evento	Producirse		Localización	Propuestas / acciones	Sistema
Categorías			Si	No			
Biológicas	Epidemia			X			
	Plaga		X		Área rural agrícola	Campañas de prevención	Fisco ambiental
Geológicas	Actividad volcánica			X			
	Deslizamiento		X		Área rural agrícola	Restauración, manejo adecuado del riego y actividades de manejo adecuado del suelo	Físico ambiental
Hidrometeorológicas	Derrumbes		X		Área rural agrícola y vías de acceso	Restauración y mantenimiento de taludes	Asentamientos humanos
	Hundimiento			X			
	Subsistencia			X			
	Sismo			X			
	Tsunami			X			
	Licuefacción			X			
	Avalancha			X			
	Aluvión			X			
	Déficit hídrico			X			
	Desertificación			X			
Cambio Climático ²²	Granizada			X			
	Inundación		X		Área urbana	Construcción de muro margen del río Zarumilla	Asentamientos humanos
Cambio Climático ²²	Oleaje			X			
	Sedimentación			X			
	Socavamiento			X			
	Tormenta eléctrica			X			
Cambio Climático ²²	Vendaval (vientos fuertes)			X			

²² Categoría Propuesta de Ministerio del Ambiente para analizar el riesgo climático

Antrópicas		Altas temperaturas	X		Territorio parroquial	Campañas reforestación, educación ambiental	de reforestación, educación ambiental	Físico ambiental y asentamientos humanos
		Helada		X				
		Sequia	X		Territorio parroquial	Campañas reforestación, educación ambiental	de reforestación, educación ambiental	Físico ambiental y asentamientos humanos
	Tecnológicas	Accidente minero		X				
		Colapso de represas		X				
		Derrame de químicos		X				
		Explosión		X				
		Fuga de radioactividad		X				
	Degradación ambiental	Incendio estructural		X				
		Incendio forestal	X		Área de protección estricta, área de protección y restauración	Capacitación a brigadas de control, educación ambiental		Físico ambiental
		Contaminación ambiental			X			
	Sociales	Desplazados forzosos		X				
		Conmoción social			X			

Elaboración: ETPLA-2023

4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático

Tabla 198. Medidas para los cambios climáticos

Riesgos de cambio climático	Intensidad (A/M/B)			Sensibilidad afectación			NO	PDyOT	Propuestas / acciones
	Prevenición	Adaptación	Mitigación	A	M	B			
Sequias	X			X				Educación ambiental, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	Físico ambiental
Inundaciones	X			X					
Precipitaciones extremas			X	X					
Olas de calor			X		X				
Humedad extrema			X						
Estrés climático			X		X				
Enfermedades infecciosas (transmitidas por vectores)					X			Campañas de prevención	Asentamientos humanos
Aumento del nivel mar							X	Construcción de la infraestructura con criterios de cambio climático (proyectos)	
Perdida de playas costeras							X		
Incendios (forestales)	X							Brigadas de prevención y capacitación	Físico ambiental
Perdida de vertientes y caudales de agua (seguridad hídrica y alimentaria)	X			X				Conservación de fuentes hídricas	Físico ambiental
								Articulación a las políticas y planes de gestión integral de cuencas	
								Restauración forestal y capacitación en manejo del recurso hídrico	
Perdida de ecosistemas	X			X				Establecer claramente la estructura urbano-rural del territorio, tomando en consideración las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, productivos y paisajísticos; de los conjuntos históricos y culturales; y de las áreas expuestas a amenazas y riesgos, en concordancia con la normativa aplicable	Físico ambiental

Migración (salida - sequías)	X								X	Impulsar la conservación de áreas de interés hídrico, protección de flora y fauna y los emprendimientos asociados Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente, en función de los derechos de la naturaleza y el buen vivir (Constitución-2008, art 71-72) Programas de reforestación Gestión de manejo de suelos y agricultura sostenible, resiliente a cambio climático (IPCC, 2015)	Asentamientos humanos
											Económico productivo
											Sociocultural
Riego de la seguridad alimentaria	X									Diversificar la producción sostenible y sustentable	
Incremento de enfermedades									X	Realizar investigaciones de la vinculación entre cambio climático y enfermedades	

Elaboración: ETPLA-2023

4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI)

Se ha considerado la meta del Plan Nacional de Desarrollo como un objetivo a mediano plazo.

Tabla 199. Medidas para la desnutrición crónica

Objetivo	PDyOT - Propuesta		PND		Formas de gestión, articulación para la gestión
	Propuestas / acciones	Sistema	Objetivos	ETN	
Promover el acceso a los servicios públicos de atención integral de los grupos de atención prioritaria, con enfoque de derechos e igualdad, en población de mayor incidencia de pobreza, la prevención y la reducción de la desnutrición	<p>Implementación de campañas de promoción y sensibilización de los servicios de educación para la salud</p> <p>Coordinar con las autoridades en el marco de las competencias institucionales, la efectiva atención, protección y los derechos de infantes, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, y personas con discapacidad, a través de la implementación de políticas públicas</p> <p>Educación y sensibilización:</p> <p>a) Importancia del registro y cedulación de niños y niñas de hasta 24 meses de edad</p> <p>b) Importancia de la vacunación y controles pediátricos de los niños y niñas de hasta 24 meses de edad;</p> <p>c) Prevención de embarazo adolescente</p> <p>d) Planificación del parto, planificación familiar</p>	<p>1. Asentamientos humanos</p> <p>2. Sociocultural</p>	<p>Objetivo 1:</p> <p>Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social</p>	<p>Reducir las inequidades sociales y territoriales</p>	<p>Generar espacios de información, consulta y acuerdos orientados a la prevención y reducción de la DCI</p> <p>Impulsar programas de formación en pequeñas comunidades con educadores del territorio, orientados a la prevención y reducción de la DCI.</p>

<p>Promover alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con enfoque de seguridad alimentaria</p>	<p>e) Lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria</p> <p>Promover el consumo de alimentos sanos y nutritivos producidos en nivel local (temporada)</p> <p>Gestionar proyectos relacionados a la prevención y reducción de la DCI para contribuir a la reducción de la desnutrición crónica infantil</p>	<p>1. Económico productivo</p>	<p>Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad</p>	<p>Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio</p>	<p>Convenios con la ACADEMIA, capacite en mejoramiento de los sistemas de cultivos y la dieta nutricional</p>
---	---	--------------------------------	--	---	---

Elaboración: ETPLA-2023

4.3.5. Adopción de medidas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua para la vida

Tabla 200. Propuestas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua

Objetivo	PDyOT - Propuesta		PND		Formas de gestión, articulación para la gestión
	Propuestas / acciones	Sistema	Objetivos	ETN	
Gestionar la provisión y acceso a los servicios de agua segura en calidad y abundante y saneamiento ambiental basado en los derechos y la igualdad a los servicios públicos, con énfasis de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, conservando los recursos naturales e hídricos	<p>Promocionar mediante acciones programadas de sensibilización y educación informal, los derechos a los servicios de agua potable y saneamiento ambiental en los niveles de gobierno, el Estado, comunidades y centros educativos</p> <p>Promoción de compromisos sostenibles de conservación y la protección de áreas proveedoras de agua y perforación, con participación activa de la comunidad y productores el acceso de agua de consumo humano y productivo en procura de garantizar alimentos sanos y seguros</p> <p>Gestionar la repotenciación del (s) sistemas de agua potable (potabilización) que garanticen bienestar humano, con énfasis de</p>	<p>1. Físico ambiental</p> <p>2. Asentamientos humanos</p>	<p>Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural</p>	<p>Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental</p>	<p>Impulsar acciones colaborativas con los niveles de gobierno, Estado, sector privado y la participación activa de la comunidad en la gestión, implementación de políticas públicas, programas y proyectos de agua y saneamiento ambiental y la conservación de la biodiversidad, basado en los lineamientos de gestión de riesgos y cambio climático</p>
		<p>1. Físico ambiental</p> <p>2. Económico productivo</p>	<p>Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p> <p>Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</p>	<p>Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio</p>	
	<p>Gestionar la repotenciación del (s) sistemas de agua potable (potabilización) que garanticen bienestar humano, con énfasis de</p>	<p>1. Asentamientos humanos</p>	<p>Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio</p>	

	<p>los grupos de atención prioritaria</p> <p>Impulsar gestiones de incidencia institucional en la consecución de la atención del saneamiento ambiental, con el tratamiento de aguas servidas y la implementación de letrinas que contribuyan a la mitigación y contaminación ambiental de la parroquia</p>	<p>1. Político institucional</p> <p>2. Asentamientos humanos</p>	<p>Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>garantizando la sustentabilidad ambiental</p> <p>Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental</p>	
--	--	--	--	--	--

Elaboración: ETPLA-2023

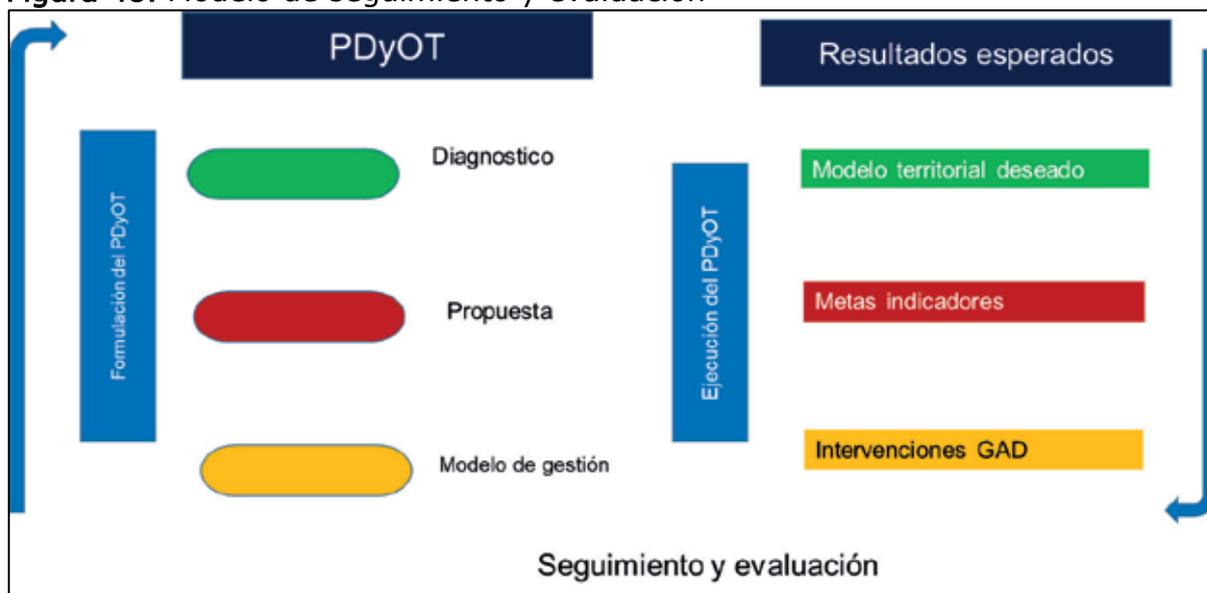
4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación

El GAD parroquial de San Juan de Cerro Azul, con base a los “lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT”, y a lo que determina las disposiciones constitucionales y legales, al artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPFP, señala, con el fin de optimizar las intervenciones públicas y en concordancia de aplicación del numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, determina que los GAD, reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes- PDyOT.

Así mismo, el artículo 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, establece que al final del ejercicio fiscal, el GAD, convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar la ejecución presupuestaria anual, en función del cumplimiento de las metas del PDyOT, de cada sistema de la propuesta de planificación, el cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes.

En este contexto, se presenta la propuesta de seguimiento y evaluación del PDyOT, graficada en el siguiente modelo que se compone de dos bloques: 1) formulación del PDyOT, y 2) la ejecución, centrándose en el modelo territorial deseado, metas e indicadores, y las intervenciones con los proyectos que ejecuta en cada año fiscal, recogidos en el plan operativa y el respectivo presupuesto.

Figura 48. Modelo de seguimiento y evaluación



Fuente: Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT-Secretaria nacional de planificación y desarrollo

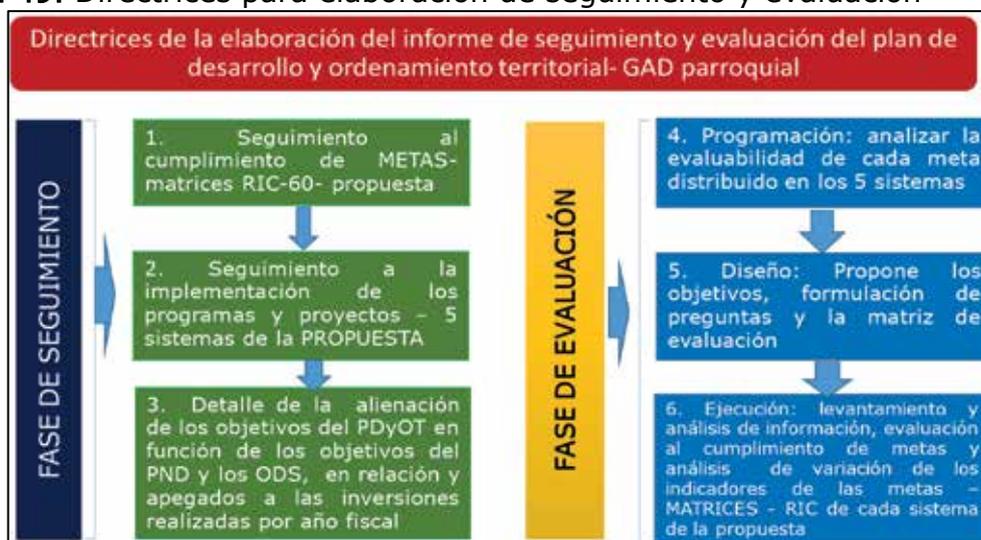
4.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT, en cumplimiento del SIGAD

A partir del modelo de seguimiento y evaluación, se especifica la obligatoriedad del GAD parroquial (COOTAD, art 266), la elaboración de un informe anual de seguimiento y evaluación del PDyOT, centrándose en la ejecución de los programas y proyectos, así como el cumplimiento de las metas e indicadores recogidos en las MATRICES – RIC, de cada uno de los cinco sistemas de la PROPUESTA de planificación: a) físico ambiental, b) asentamientos humanos, c) sociocultural, d) económico productivo, y e) político institucional; es decir, el fundamento determinante, tanto para la ejecución anual del plan, el seguimiento y evaluación, se constituyen las 60 (SESENTA) MATRICES DE LAS MATRICES de la propuesta.

4.4.2. Fase de seguimiento a la ejecución del PDyOT

Bajo esta lógica técnica y tomando como referencia el documento "Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT ", se presentan los pasos y a la vez los elementos del seguimiento que se integra de tres fases, la una, seguimiento al cumplimiento de metas formuladas y recogidas en las MATRICES RIC – 60 de la propuesta y organizadas en los 5 sistemas, dos, seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos de los anualizados y priorizados para su ejecución del año fiscal que corresponda, y tres, análisis al detalle de la alineación de los objetivos del PND y objetivos-ODS-30, en función del presupuesto programado y ejecutado anualmente, lógicamente relacionados a la ejecución de los programas y proyectos, incluso las metas (síntesis).

Figura 49. Directrices para elaboración de seguimiento y evaluación



Fuente: Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT-Secretaría nacional de planificación y desarrollo

4.4.3. Seguimiento al cumplimiento de metas de resultados de los objetivos de gestión – MATRICES- RIC

Pese a que la guía “Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT” , orienta el cálculo de cumplimiento de las metas en términos generales, deja de lado, las metas, están programados en función de los cinco sistemas, físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo y político institucional, en correspondencia horizontal desde los objetivos de gestión, PASANDO POR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD PARROQUIAL, a las que responde las propuestas de proyectos 2024-2027, y en caso de convenios podrían ser de gestión concurrentes con los niveles de gobierno. Siendo así, el cálculo de cumplimiento de las metas, deberá ser y se lo va a realizar en función de cada sistema de la propuesta, apegada al cumplimiento de los programas y proyectos, mismos que no pueden estar al margen al momento de la estimación de cumplimiento cuantitativa o cualitativa.

En este sentido, los cálculos de las metas por sistemas (5), puede realizarse por medio de la formula o por medio de estimación cualitativa tomando en cuenta el porcentaje de cumplimiento como referencia.

Tabla 201. Metas con base de las matriz RIC

No	Sistemas	Indicador		Me ta	Línea base	Cumplimiento de la meta		
		Crecie nte	Decrecie nte			Cumplida : 85% y el 100%	Parcialme nte: 70% y el 84,9%	Incumplida: 0 a 69,9%
1.	Físico ambiental							
2.	Asentamientos humanos							
3.	Sociocultural							
4.	Económico productivo							
5.	Político institucional							

Elaboración: ETPLA-2023

Fórmulas 1: Calculo de las metas- MATRIZ-RIC

Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}} \times 100$$

Indicadores decrecientes

$$PCM = \frac{LB - \text{Meta alcanzada}}{LB - \text{Meta planificada}} \times 100$$

PCM: porcentaje de cumplimiento de la meta
LB: línea base

Tabla 202. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas

No	Semaforización	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento
1.	Verde	Cumplida	85% y el 100%
2.	Amarillo	Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%
3.	Rojo	Incumplida	0 a 69,9%

Elaboración: ETPLA-2023

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

1. Cumplida (**verde**): Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
2. Parcialmente cumplido (**amarillo**): Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
3. Incumplido (**rojo**): Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

La actualización del PDyOT, se orientado por acciones programadas o ideas de proyectos de inversión pública, distribuidos en los cinco sistemas, y en función de las competencias exclusivas o de gestión concurrente, a las que tienen que responder los POA, s y los presupuestos anuales hasta el 2027. En este sentido, por ejemplo, los proyectos priorizados en el sistema físico ambiental, obliga el cumplimiento de las competencias exclusivas del "ejercicio de las competencias de gestión ambiental" (COOTAD, art 65, d) y 136), o en el otro extremo, propuestas para el sistema político institucional, establece la competencia exclusiva de "Gestión de la cooperación internacional" (COOTAD, art 131).

Por tanto, no se puede hablar de avance físico, pero sí de cumplimiento de los proyectos programados.

Tabla 203. Categorización de porcentaje de cumplimiento de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos

No	Semaforización	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento
1.	Verde	Cumplida	85% y el 100%
2.	Amarillo	Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%
3.	Rojo	Incumplida	0 a 69,9%

Elaboración: ETPLA-2023

Fórmula 2: Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico.

AMF: Avance real de la meta física en el año i.

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis

Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados

Hace referencia en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorizaciones.

Tabla 204. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual

No	Semaforización	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento
1.	Verde	Cumplida	85% y el 100%
2.	Amarillo	Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%
3.	Rojo	Incumplida	0 a 69,9%

Elaboración: ETPLA-2023

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario anual

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado anual}} * 100$$

AP: avance presupuestario

Detalle de la inversión realizada por objetivo de desarrollo sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La base de información en el desarrollo este apartado está en las matrices RIC, de la propuesta del PDyOT, en la que se especifica la alineación con los objetivos globales (ODS-30) y del PND.

Sin embargo, requiere realizar un análisis en términos monetarios, la alineación a los niveles superiores de planificación, es decir, la contribución del presupuesto a los objetivos ODS-2030 y del PND.

Tabla 205. Identificación de la cadena de planificación de la propuesta, distribuida en los cinco sistemas

No	Sistemas	Competencia	Objetivos de desarrollo PDyOT-sistemas	de del por	Meta de resultados del PDyOT	Programa y/o proyecto POA
1.	Físico ambiental					
2.	Asentamientos humanos					
3.	Sociocultural					
4.	Económico productivo					
5.	Político institucional					

Elaboración: ETPLA-2023

Consiste en identificar la alineación al plan nacional de desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Tabla 206. Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

No	Sistemas	PND (objetivos)	Competencia	Objetivos de desarrollo del PDyOT-sistemas	de del por	Meta de resultados del PDyOT	Programa y/o proyecto POA
1.	Físico ambiental						
2.	Asentamientos humanos						
3.	Sociocultural						
4.	Económico productivo						
5.	Político institucional						

Elaboración: ETPLA-2023

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Tabla 207. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

No	Sistemas	ODS-30 (objetivos)	Competencia	Objetivos de desarrollo del PDyOT-sistemas	de del por	Meta de resultados del PDyOT	Programa y/o proyecto POA
1.	Físico ambiental						
2.	Asentamientos humanos						
3.	Sociocultural						
4.	Económico productivo						

5.	Político institucional											
----	------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elaboración: ETPLA-2023

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND), deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas. Para el efecto, el GAD parroquial, deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal que corresponda, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Tabla 208. Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

N o	Sistemas	ODS-30 (objetivos)	PN D (objetivo)	Com pete ncia	Objeti vos de desar rollo del PDyO T- por siste mas	Met a de res ulta dos del PDy OT	Programa y/o proyecto - POA					
							Proyecto (1)		Proyecto (2)		Proyecto (3 y más)	
							Proy ecto POA	Codif icado final	Proy ecto POA	Codif icado final	Proy ecto POA	Codif icado final
1.	Físico ambiental											
2.	Asentamientos humanos											
3.	Sociocultural											
4.	Económico productivo											
5.	Político institucional											

Elaboración: ETPLA-2023

4.4.4. Fase de evaluación

La planificación y el ordenamiento territorial - PDyOT del GAD parroquial es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los RESULTADOS DE LAS METAS del PDyOT, deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecidos en el PDyOT.

Figura 50. Fases de la evaluación del PDyOT



Fuente: Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT-Secretaría nacional de planificación y desarrollo

Pese a las exigencias del proceso de planificación territorial en la fase de ejecución, demanda de realizar evaluaciones técnicas periódicas anuales de carácter correctivo, para ello requiere de un equipo técnico profesional calificado y la disponibilidad de gasto de inversión, en la contratación de asesoría o consultoría externa. Ante lo cual, el GAD parroquial, no dispone de recursos aplicables a los requerimientos de evaluación del PDyOT.

Sin embargo, al disponer de INSUMOS DEL SEGUIMIENTO DE LAS METAS DE RESULTADOS que están en función del SIGAD, es viable hacer uso de esta información, y reportar informes de evaluación del PDyOT. Precisando que las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas o factores endógenos o exógenos que influyeron en la meta y en la tendencia del indicador en el periodo de análisis.

En caso de que el GAD parroquial lo considere pertinente la **EVALUACIÓN DE LAS METAS CUMPLIDAS** se podrá realizar en función de la **ejecución de una determinada competencia**. En este sentido, la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso

presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

En resumen:

1. Identificar *las metas* de UNO O TODOS LOS CINCO SISTEMAS, FÍSICO AMBIENTAL, ASENTAMIENTOS HUMANOS, SOCIOCULTURAL, ECONÓMICO PRODUCTIVO Y POLÍTICO INSTITUCIONAL DE LA PROPUESTA, que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia
2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar y/o en función de la competencia y el indicador de uno de los cinco sistemas
3. Analizar la información disponible de la meta
4. Realizar un reporte informe mínimo de la evaluación de la meta
5. En el informe especifique las acciones correctivas

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDyOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del módulo de cumplimiento de metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

El proceso de evaluación debe cumplir al menos siguientes requerimientos en el diseño o preparación:

Tabla 209. Requerimientos el diseño de la evaluación

Ámbitos	Descripción de los elementos a considerar
Objetivo general	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia del GAD parroquial, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas • Analizar los efectos del bajo cumplimiento de las metas • Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas
Metas de los sistemas a ser evaluados	<ul style="list-style-type: none"> • Definir el sistema de la propuesta, el indicador que preside a la meta cumplida, parcialmente cumplida o incumplida. No se puede separar los proyectos ejecutados y el objetivo de gestión (s)
Formulación de las preguntas de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas? • ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia/relevancia: Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio. • Eficacia: Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDyOT. • Eficiencia: Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos. • Impacto: Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDyOT. • Sostenibilidad: Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDyOT.
Técnicas de recopilación de información	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas: Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas. • Entrevistas: Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales. • Grupos focales: Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal. • Observación: Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDyOT. • Revisión bibliográfica: Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente. • Registros administrativos institucionales: Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades. • Espacios virtuales: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.
Enfoque de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis cuantitativo: centra en los datos. Se obtiene del nivel de cumplimiento de las metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado o planificado de la meta y el valor real reportado de cada año. • Análisis cualitativo: información recogida de campo • Mixta: combina los dos enfoques que es la más recomendada
Actores portadores de información	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicos consultores ejecutores del proyecto • Población objetivo beneficiaria o participante del proyecto • Grupos de interés • Comunicadores sociales • Gestores sociales • Personas – líderes o lideresas locales
Equipo evaluador	<ul style="list-style-type: none"> • Consultor contratado para la evaluación • Comisión de vocales • Técnicos de la CONAGOPARE de El Oro • Apoyo del GAD municipal o provincial

Elaboración: ETPLA-2023

Identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de del GAD parroquial, así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por el GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.

Tabla 210. Matriz de evaluación de metas

No	Sistemas	Competencia	Indicador	Cumplimiento de la meta			Información disponible	Factores de cumplimiento	Acciones correctivas	Conclusiones y recomendaciones
				Cumplida	Parcialmente	Incumplida				
1.	Físico ambiental									
2.	Asentamientos humanos									
3.	Sociocultura									
4.	Económico productivo									
5.	Político institucional									

Elaboración: ETPLA-2023

Ficha del plan de acciones correctivas

Gobierno autónomo descentralizado parroquial San Juan de Cerro Azul

Tabla 211. Matriz evaluativa por sistema

Sistema	Marque con una X el sistema de la meta (s) a evaluar
Físico ambiental	
Asentamientos humanos	
Sociocultural	
Económico productivo	
Político institucional	

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación 2024
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 212. Matriz evaluativa por objetivo y meta

No	Evaluación	Descripción	Alertas o dificultades
1.	Competencia priorizada		
2.	Objetivo de desarrollo del PDyOT		
3.	Meta de resultado del PDyOT		
4.	Porcentaje de cumplimiento	Semaforización	

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación 2024
Elaboración: ETPLA-2023

Tabla 213. Matriz evaluativa de seguimiento

Evaluación	Estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Responsabilidad
Competencia priorizada						
Objetivo de desarrollo del PDyOT						
Meta de resultado del PDyOT						
Porcentaje de cumplimiento						

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación 2024
Elaboración: ETPLA-2023

Los resultados del seguimiento (periodicidad, ejemplo, mensual o trimestral) y evaluación (anual) del PDyOT, debe recogerse en un informe

básico, mismo que debe ser socializado a la junta parroquial y las instancias de participación ciudadana.

4.5. Mecanismo de participación ciudadana

Con base a lo dispuesto en la Constitución vigente (2008), artículos 66, garantiza el derecho a la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, literal 2, en asuntos de interés público, para la formulación, ejecución, evaluación y control de la política pública (art 85); además, las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria (art 95). Reconoce el Estado los ciudadanos podrán establecer formas organizativas como expresión del poder ciudadano (art 96).

Es de interés destacar en la Constitución (art. 100) que en todos los niveles de gobierno- GAD, se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

En concordancia con el COOTAD (2024), establece que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia; entre otras, las funciones del sistema de participación ciudadana: participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos

de planeamiento del suelo y su gestión; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública, generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan (art. 302, 303, 304).

La Ley orgánica de participación ciudadana- LOPC, determina que, en los GAD, existirán instancias de participación con la finalidad entre otras de: Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía (art 64); la obligatoriedad de la conformación de **LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL que tienen entre otras funciones, participar de la formulación o actualización, certificar la conformidad favorable de aprobación y de la ejecución del PDyOT** (LOPC, art 66), en concordancia con el Código de planificación y finanzas pública (COPFP, art 28,29) y el COOTAD (art 300, 301); así mismo establece la implementación del presupuesto participativo (LOPC, art 67-71).

Finalmente, en la LOPC, establece los mecanismos y derechos de participación en la gestión pública que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno-GAD:

Tabla 214. Matriz de mecanismos de participación

Mecanismo de participación / derechos	Descripción
De las audiencias públicas	<p>Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.</p> <p>La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública; 2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y, 3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. <p>La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes</p>
Del cabildo popular	<p>El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal (art 76).</p>
De la silla vacía	<p>Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o</p>

	un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones (art 77)
Veedurías para el control de la gestión pública	Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías (art 78)
Observatorios	Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas (art 79).
De los consejos consultivos	Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva (art 80).
Consulta previa libre e informada	Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable (art 81)
Consulta ambiental a la comunidad	Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, para lo cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado (art 82).
De las veedurías ciudadanas	Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas (art 84).
Derecho ciudadano a la rendición de cuentas	Son objetivos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno (art 91). En concordancia con el COOTAD (art 266)
Libre acceso a la información pública	El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social (art 96)

Elaboración: ETPLA-2023

4.6. Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDyOT

En el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado, podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. (COOTAD, art. 323).

En el caso de las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,
- c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios.

Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial.

Posterior a su promulgación, remitirá en archivo digital las gacetas oficiales a la Asamblea Nacional. El Presidente de la Asamblea Nacional dispondrá la creación de un archivo digital y un banco nacional de información de público acceso que contengan las normativas locales de los gobiernos autónomos descentralizados con fines de información, registro y codificación.

La remisión de estos archivos se la hará de manera directa o a través de la entidad asociativa a la que pertenece el respectivo nivel de gobierno. La información será remitida dentro de los noventa días posteriores a su expedición.





Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

JV/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.